DOCUMENTO SOPORTE A LA NOTA DE CONTABILIDAD AUTORIZADA POR EL ARTICULO 4º. DEL DECRETO REGLAMENTARIO 380/96 DE LA LEY 223/95 SOBRE COMPRAS Y/O SERVICIOS A PERSONAS QUE PERTENECEN AL REGIMEN SIMPLIFICADO

CUENTA DE COBRO No 001

FECHA: Bogotá 27 febrero de 2021

Yo **MARIA FERNANDA RAMON OCHOA, identificado(a) con la cédula de ciudadanía No. 1.094.246.602, expedida en Pamplona**.

Manifiesto que la empresa: **MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - EJÉRCITO NACIONAL – CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE EDUCACIÓN,** con. NIT No. 901440630-6,

Me adeuda la suma de: **CUATRO MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($4.200.000,00)**

Por concepto de:

PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ASESOR JURÍDICO PARA LOS PROCESOS PRECONTRACTUALES, CONTRACTUALES Y POSCONTRACTUALES DEL CEMIL, DEL CONTRATO No. 239- MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL- EJÉRCITO NACIONAL-CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE EDUCACIÓN -2021

PAGO CORRESPONDIENTE AL MES DE FEBRERO DE 2021

Declaro voluntariamente y bajo la gravedad de juramento que pertenezco al Régimen Simplificado, por lo tanto, de acuerdo con el Art. 42 del Decreto 3541 de 1983 y Art. 511 del Estatuto Tributario, no estoy obligado a expedir factura de venta.

Nombres y apellidos: **MARIA FERNANDA RAMON OCHOA**
Identificación: **No.1.094.246.602, expedida en Pamplona.**
Lugar de Residencia: **Dg 107 # 6-80 conjunto residencial santa Ana edificio Boyacá 302 Bogotá**
Teléfono **3182541985**
Cuenta Ahorros **No. 994008043 Banco BBVA**

Firma:

136
R/V

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA

EJERCITO NACIONAL

CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE EDUCACIÓN

INFORME DE SUPERVISIÓN Y RECIBO A SATISFACCIÓN PARCIAL No.01

Bogotá, 27 febrero de 2021

1. CONTRATISTA	Nombre completo: MARIA FERNANDA RAMON OCHOA Identificación: 1.094.246.602 Nacionalidad: Colombia Dirección – ciudad de residencia: dg 107 # 6-80 conjunto residencial santa edif. Boyacá 302 Teléfono de contacto: 3182541985 E-mail de contacto: mafe_ramon@hotmail.com
2. SUPERVISOR	Nombre completo: Mayor. MY CASTILLO ALMANZA JHONNATTAN. Cargo: OFICIAL SECCION LOGISTICA Resolución de nombramiento (239 del 10 febrero de 2021)
3. No. DEL CONTRATO – FECHA DE SUSCRIPCIÓN	No. Del contrato: No. 239 MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL-EJÉRCITO NACIONAL- CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE EDUCACIÓN - 2021 Fecha de suscripción: 18 de febrero de 2021
4. PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA	No. De póliza: 33-46-101030178 Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO S.A Fecha oficio aprobación: 19 de febrero de 2021 Aprobado por: CR. MILTON ARMANDO FLOREZ MUÑOZ, Ordenador del Gasto- CENAC-EDUCACIÓN
5. CDP	No. CDP 11721- CRP 32021 Fecha expedición: 10/12/2021 Unidas/Sub-unidad ejecutora: 088 Dependencia: CENAC ESPECIALIZADO EDUCACION Posición catálogo de gasto: A-02-02-02-008-002 SERVICIOS JURIDICOS Y CONTABLES Fuente: NACION Recurso: 10 Valor: 46.200.000
6. CRP	No. CRP: 32021 Fecha expedición: 25-feb-2021 Valor: $46.200.000.00
7. FECHA INICIO EJECUCIÓN CONTRACTUAL	25 de febrero de 2021
8. PLAZO DE EJECUCIÓN	ONCE (11) MESES - Hasta el 31 de diciembre del 2021
9. OBJETO CONTRACTUAL	ASESOR JURÍDICO PARA LOS PROCESOS PRECONTRACTUALES, CONTRACTUALES Y POSCONTRACTUALES DEL CEMIL.
10. OBLIGACIONES CONTRACTUALES	1. solicitar información mensual de convenios generando base de datos. 2. efectuar la gestión profesional elaborando planes de necesidades de los procesos contractuales que se adelantan por el cemil ante la cenac para la contratación de prestación de servicios. 3. verificar estudios previos de los diferentes

	procesos contractuales para apoyar la gestión administrativa profesional que adelanta el cemil que se adelantan ante la cenac. 4. realizar los documentos escritos que recomienden la estructuración de las diferentes especificaciones de orden jurídico que los diferentes procesos contractuales a ser incluidos en los estudios previos que adelante el cemil ante la cenac. 5. realizar los documentos escritos que recomienden la estructuración de las diferentes especificaciones de orden jurídico que los diferentes procesos contractuales a ser incluidos en los proyectos de pliegos de condiciones que adelante el cemil ante la cenac. 6. llevar organizados y actualizados los documentos de orden precontractual, contractual y post-contractual que hagan parten de los procesos contractuales que se le asignen hasta la culminación de los mismos. así como aquellos que se le asignen para trámites en el cenac. 7. efectuar las comunicaciones de orden legal respecto a las notificaciones que se deban surtir dentro de los procesos contractuales que se le asignen. 8. asistir a las reuniones que programe el centro de educación militar, en los temas relacionados al contrato. 9. realizar los contratos de horas catedra para las especializaciones de docencia universitaria y gestión ambiental. 10. elaborar documentos de terminación de los contratos y notificación de los docentes. 11. realizar revistas a fin de realizar recomendaciones en los procesos de contratación de docentes horas catedra. 12. poner al servicio del centro de educación militar las capacidades y cualidades técnicas, humanas, éticas y tecnológicas que se requieran para la ejecución del contrato. 13. cumplir ampliamente y con idoneidad el objeto del contrato. 14. guardar absoluta reserva de la información que en razón del desarrollo del contrato llegue a conocer. 15. garantizar su afiliación al sistema de seguridad social en salud y pensiones y demostrar mensualmente que está al día en los pagos 16. presentar informes mensuales de ejecución del objeto contractual. 17. el contratista dará cumplimiento al objetivo del contrato con plena independencia y autonomía y en coordinación con el supervisor designado. 18. cuidar el inventario de bienes a su cargo y la utilización óptima de los demás recursos que faciliten su trabajo. 19. planear, organizar y ejecutar eventos de extensión y servicio a la comunidad. 20. todo documento generado por la función de este objeto contractual quedara con la propiedad intelectual del centro de educación militar. parágrafo primero: el contratista deberá emitir conceptos, dictámenes periciales e informes en procesos disciplinarios, administrativos y/o penales, cuando se requiera el apoyo por las distintas unidades del ejército nacional, siempre y cuando tenga relación directa con el objeto contractual.
11. PERIODO DEL INFORME	FEBRERO
12. DOCUMENTOS QUE SOPORTAN LA OBLIGACIÓN	Obligación No. 1: solicitar información mensual de convenios generando base de datos. se solicitó a cada una de las Escuelas la información pertinente de los convenios para ser consolidados e iniciar con los Obligación No. 2: efectuar la gestión profesional elaborando planes de necesidades de los procesos contractuales que se adelantan por el cemil ante la cenac para la contratación de prestación

137
RU

<table>
<tr><td></td><td>de servicios.

Se realizó la gestión profesional en la elaboración de planes de necesidades de los 23 prestadores de servicios.

Obligación No 6. llevar organizados y actualizados los documentos de orden precontractual, contractual y postcontractual que hagan parten de los procesos contractuales que se le asignen hasta la culminación de los mismos. así como aquellos que se le asignen para trámites en el cenac.

Se llevaron organizados todos los tramites de cada una de las etapas.

Obligación No 8: asistir a las reuniones que programe el centro de educación militar, en los temas relacionados al contrato.

Se asistieron a las reuniones programas por el supervisor, subdirector y director del Cemil

Obligación No 9 realizar los contratos de horas catedra para las especializaciones de docencia universitaria y gestión ambiental.

Se realizaron los tramites pertinentes, como verificación de docentes, mallas curriculares, horarios y carpetas maestras para la contratación de PS

Obligación No 10. elaborar documentos de terminación de los contratos y notificación de los docentes.

Se elaboraron los documento y minutas referentes a terminaciones de contratos.</td></tr>
<tr><td>13. VALOR DEL CONTRATO</td><td>Valor total: $ 46.200.000

Valor autorizado a pagar: 4.200.000</td></tr>
<tr><td>14 CUMPLIMIENTO PAGO SEGURIDAD SOCIAL</td><td>Decreto 1273 de 2018, se reglamenta el pago de la cotización, mes vencido de los trabajadores independientes (Salud-pensión y ARL)

PLANILLA MES ENERO

<table>
<tr><th>Obligación</th><th>Entidad</th><th>Pago</th></tr>
<tr><td>PENSIÓN</td><td>COLPENSIONES</td><td>$275.200</td></tr>
<tr><td>SALUD</td><td>NUEVA EPS</td><td>$215.000</td></tr>
<tr><td>ARL</td><td>POSITIVA</td><td>$9.000</td></tr>
</table>
</td></tr>
<tr><td>15 -DOCUMENTOS QUE HACEN PARTE DEL INFORME</td><td>1. Informe de gestión sobre el cumplimiento del objeto contractual, firmado por el contratista y a recibo a satisfacción del supervisor del contrato de acuerdo al formato establecido.
2. Copia discriminada de los soportes de pago de los aportes mensuales obligatorios al Sistema General de Seguridad Social en Salud y Pensión, sobre un ingreso base de cotización del 40% del valor mensual del contrato, con aporte del 16% en pensiones y el 12,5 % en salud. El soporte de pago del aporte mensual obligatorio al Sistema General de Riesgos Laborales, conforme lo establece la normatividad legal vigente y de acuerdo a la afiliación efectuada a la A.R.L.
3. Señalar las demás que cada unidad Ejecutora considere viables aportar para el correspondiente pago</td></tr>
<tr><td>16 CONSTANCIAS</td><td>En el presente informe dejo constancia que la contratista cumplió con las obligaciones contractuales y legales reguladas para este tipo de contrato y como consecuencia se recibe a satisfacción de forma PARCIAL

Asimismo, se deja constancia que durante la ejecución del contrato, no</td></tr>
</table>

	se han configurado los presupuestos legales que regulan el contrato laboral.
17 RECOMENDACIONES	Se puede seguir con los trámites de pago
18 CONCLUSIONES	De acuerdo a la CLÁUSULA TERCERA.- FORMA Y CONDICIONES DE PAGO se va a cancelar CUATRO MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($4.200.000,00), correspondiente del mes FEBRERO, según NOTA DE CONTABILIDAD, se puede continuar con los trámites administrativos a que haya lugar y una vez se cuente con la disponibilidad de PAC.

Para constancia se firma en, BOGOTA, el 27 de febrero 2021

FIRMAS: **SUPERVISOR**

MY CASTILLO ALMANZA JHONNATTAN.
Cargo: OFICIAL SECCION LOGISTICA

138
FRN

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA

EJERCITO NACIONAL

CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE EDUCACIÓN
INFORME DE GESTIÓN No. 01

Bogota, 27 Febrero de 2021

1. No. DEL CONTRATO	239 -CENACEDUCACION-2021
2. FECHA SUSCRIPCION DEL CONTRATO	18 de febrero 2021
3. POLIZA DE SEGUROS (CUANDO APLIQUE)	No. De póliza: 33-46-101030178 Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO S.A Fecha oficio aprobación: 19 de febrero de 2021 Aprobado por: CR. MILTON ARMANDO FLOREZ MUÑOZ, Ordenador del Gasto- CENAC-EDUCACIÓN
4. CRP	No. CRP: 32021 Fecha expedición: 25-febrero-2021 Unidas/sub-unidad ejecutora: CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE EDUCACIÓN Dependencia: CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE EDUCACIÓN Posición catálogo de gasto: A-02- 02-02-008-002 SERVICIOS JURIDICOS Y CONTABLES Fuente: NACIÓN Recurso: 10 Valor: $ 46.200.000
5. FECHA INICIO EJECUCION CONTRACTUAL	25 de febrero 2021
6. CONTRATISTA	Nombre completo: MARIA FERNANDA RAMON OCHOA Identificación: No. 1094246602, expedida en Pamplona Nacionalidad: colombiana Dirección-ciudad de residencia: Diagonal 107 # 6 - 80 Conjunto Santa Boyacá 302 Barrio Santa Ana Bogotá, Teléfono de contacto: 3182541985 E-mail de contacto: mafe_ramon@hotmail.com
7. SUPERVISOR	Nombre completo MY CASTILLO ALMANZA JHONNATTAN Cargo: OFICIAL SECCION LOGISTICA Resolución de Nombramiento No. 239 de fecha 10 de febrero de 2021
8. OBJETO CONTRACTUAL	ASESOR JURÍDICO PARA LOS PROCESOS PRECONTRACTUALES, CONTRACTUALES Y POSCONTRACTUALES DEL CEMIL
9. OBLIGACIONES CONTRACTUALES	1. solicitar información mensual de convenios generando base de datos. 2. efectuar la gestión profesional elaborando planes de necesidades de los procesos contractuales que se adelantan por el cemil ante la cenac para la contratación de prestación de servicios. 3. verificar estudios previos de los diferentes procesos contractuales para apoyar la gestión administrativa profesional que adelanta el cemil que se adelantan ante la cenac.

Calle 102 No. 7-80 –Bogotá, D.C-Cundinamarca
6204998
Cemil@buzonejercito.mil.co

icontec ISO 9001 SC 5310-1
IQNet

	4. realizar los documentos escritos que recomienden la estructuración de las diferentes especificaciones de orden jurídico que los diferentes procesos contractuales a ser incluidos en los estudios previos que adelante el cemil ante la cenac. 5. realizar los documentos escritos que recomienden la estructuración de las diferentes especificaciones de orden jurídico que los diferentes procesos contractuales a ser incluidos en los proyectos de pliegos de condiciones que adelante el cemil ante la cenac. 6. llevar organizados y actualizados los documentos de orden precontractual, contractual y post-contractual que hagan parten de los procesos contractuales que se le asignen hasta la culminación de los mismos. así como aquellos que se le asignen para trámites en el cenac. 7. efectuar las comunicaciones de orden legal respecto a las notificaciones que se deban surtir dentro de los procesos contractuales que se le asignen. 8. asistir a las reuniones que programe el centro de educación militar, en los temas relacionados al contrato. 9. realizar los contratos de horas catedra para las especializaciones de docencia universitaria y gestión ambiental. 10. elaborar documentos de terminación de los contratos y notificación de los docentes. 11. realizar revistas a fin de realizar recomendaciones en los procesos de contratación de docentes horas catedra. 12. poner al servicio del centro de educación militar las capacidades y cualidades técnicas, humanas, éticas y tecnológicas que se requieran para la ejecución del contrato. 13. cumplir ampliamente y con idoneidad el objeto del contrato. 14. guardar absoluta reserva de la información que en razón del desarrollo del contrato llegue a conocer. 15. garantizar su afiliación al sistema de seguridad social en salud y pensiones y demostrar mensualmente que está al día en los pagos 16. presentar informes mensuales de ejecución del objeto contractual. 17. el contratista dará cumplimiento al objetivo del contrato con plena independencia y autonomía y en coordinación con el supervisor designado. 18. cuidar el inventario de bienes a su cargo y la utilización óptima de los demás recursos que faciliten su trabajo. 19. planear, organizar y ejecutar eventos de extensión y servicio a la comunidad. 20. todo documento generado por la función de este objeto contractual quedara con la propiedad intelectual del centro de educación militar. parágrafo primero: el contratista deberá emitir conceptos, dictámenes periciales e informes en procesos disciplinarios, administrativos y/o penales, cuando se requiera el apoyo por las distintas unidades del ejército nacional, siempre y cuando tenga relación directa con el objeto contractual.
10. DOCUMENTOS QUE SOPORTAN EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES	Obligación No. 1: **solicitar información mensual de convenios generando base de datos.** se solicitó a cada una de las Escuelas la información pertinente de los convenios para ser consolidados e iniciar con los Obligación No. 2: **efectuar la gestión profesional elaborando planes de necesidades de los procesos contractuales que se adelantan por el cemil ante la cenac para la contratación de prestación de servicios.** Se realizó la gestión profesional en la elaboración de planes de necesidades de los 23 prestadores de servicios. Obligación No 6. **llevar organizados y actualizados los documentos de orden precontractual, contractual y postcontractual que hagan parten de los procesos contractuales que se le asignen hasta la culminación de los mismos. así como aquellos que se le asignen para trámites en el cenac.**

Calle 102 No. 7-80 –Bogotá, D.C-Cundinamarca
6204998
Cemil@buzonejercito.mil.co

icontec ISO 9001 SC6310-1
IQNet

	Se llevaron organizados todos los tramites de cada una de las etapas. Obligación No 8: **asistir a las reuniones que programe el centro de educación militar, en los temas relacionados al contrato.** Se asistieron a las reuniones programas por el supervisor, subdirector y director del Cemil Obligación No 9 **realizar los contratos de horas catedra para las especializaciones de docencia universitaria y gestión ambiental.** Se realizaron los tramites pertinentes, como verificación de docentes, mallas curriculares horarios y carpetas maestras para la contratación de PS Obligación No 10. **elaborar documentos de terminación de los contratos y notificación de los docentes.** Se elaboraron los documento y minutas referentes a terminaciones de contratos.
11. CONSTANCIAS	Dejo constancia que durante el plazo de ejecución del contrato, no se han configurado los presupuestos legales del contrato laboral y que he gozado de plena autonomía para ejecutar las obligaciones contractuales relacionadas en el contrato. Así mismo, **MARIA FERNANDA RAMON OCHOA,** tanto el/la suscrito/a y el Ministerio de Defensa – Ejercito Nacional- **CEMIL**-ha dado cumplimiento a las obligaciones legales y contractuales registradas en el contrato

CONTRATISTA

Nombre: MARIA FERNANDA RAMON OCHOA
C.C. No.1.094.246.602, expedida en Pamplona

Calle 102 No. 7-80 –Bogotá, D.C-Cundinamarca
6204998
Cemil@buzonejercito.mil.co

icontec ISO 9001 SC6310-1
IQNet

140

CERTIFICACIÓN DE INGRESOS PARA APLICACIÓN DE RETENCION EN LA FUENTE TRABAJADORES INDEPENDIENTES DECLARANTES O NO DECLARANTES

Fecha: febrero de 2021

Señores
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL- EJÉRCITO NACIONAL- CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE EDUCACIÓN
Bogotá D.C.
Att: Dpto. de contratación.
Bogota,

Asunto: Certificación de mi condición de obligado o no a declarar renta por el año gravable inmediatamente anterior.

Yo, **MARIA FERNANDA RAMON OCHOA, identificado(a) con la cédula de ciudadanía No.1.094.246.602, expedida en Pamplona,** vinculado actualmente mediante contrato de prestación de servicios, y para los efectos de la norma contenida en el art. 384 del E.T. , certifico bajo la gravedad de juramento (Artículo 442 del Código penal) lo siguiente:

1) Que La Ley 1819 de 2016 modificó el artículo 383 del ET, derogó el 384 y adicionó el 388 al ET. La nueva reforma tributaria contenida en la Ley 1819 de diciembre 29 de 2016 modificó una vez más los procesos relacionados con el cálculo de la retención en la fuente a título de renta que deberá practicarse a partir de enero de 2018 a las personas naturales que perciban en Colombia ingresos laborales o las demás rentas de trabajo mencionadas en el artículo 103 del ET (honorarios, servicios, comisiones, emolumentos, compensaciones, etc.) sin tener vínculo laboral.

2) Que por el año gravable anterior (en este caso, el año 2020. y solo por el criterio establecido en el parágrafo 4 del art. 3 del decreto 099 de enero de 2013, SI **(X) NO ( )** soy un obligado a declarar renta pues mis ingresos brutos de todo tipo en diacho año (por honorarios, servicios, ventas de activo fijos, rifas, intereses, arrendamientos, etc.) **SI (X) NO ( )** superaron el equivalente a 1.400 UVT = **($49.850.000)**

   Así mismo por el año gravable anterior (2020) cumplo con los siguientes requisitos para ser Declarante de Renta.

- Poseer un patrimonio bruto en el último día del año gravable 2020 superior a 4.500 UVT, equivalente a $160.232.000,00*. **SI (X) NO ( )**
- Haber realizado consumos mediante tarjeta de crédito no excedan de 1.400 UVT, equivalentes a **$49.850.000*** *. **SI ( ) NO (X)**
- Que el valor total de compras y consumos no supere 1.400 UVT, equivalentes a **$49.850.000***. **SI ( ) NO (X)**
- Haber acumulado consignaciones bancarias, depósitos o inversiones financieras, no excedan 1.400 UVT, equivalentes a **$49.850.000***. **SI ( ) NO (X)**

*Para hacer la equivalencia en pesos, se debe tomar el valor de la UVT del año 2020 ($35.607).

Para constancia de lo anterior, firmo en Bogotá, febrero **de 2021**

Atentamente

Nombre: MARIA FERNANDA RAMON OCHOA
C.C. No.1.094.246.602, expedida en Pamplona

SOI

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

DATOS FINALES DE LA PLANILLA

4381742502

TOTAL APORTES A PENSIÓN

TOTAL APORTES A SALUD

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

TOTAL **$ 1.015.800**

147

CXP - 77821

RESUMEN PRESUPUESTO

CBL. 70821.

UNIDAD			CEMIL
CONTRATISTA	MARIA FERNANDA RAMON OCHOA	NIT O CEDULA	1094246602
RUBRO	A-02-02-02-008-002		SERVICIOS JURÍDICOS Y CONTABLES
ART. PRESUPUESTAL	GASTOS GENERALES-REC-10	CUENTA	994009043 - 9940
		BANCO	AHORROS-BBVA
SOLICITUD DE CDP	11921	FECHA	10/02/2021
CDP	11721	FECHA	10/02/2021
CONTRATO N°	239-CENAC EDUCACIÓN-2021	FECHA	12/02/2021
CRP	32021	FECHA	25/02/2021
FACTURA		FECHA	
ACTA SATISFACCION		FECHA	
INF SUPERVISION		FECHA	

LIQUIDACION	SUB - TOTAL	4.200.000,00
	SEGURIDAD SOCIAL	1.015.800,00
	SUB - TOTAL	3.184.200,00
	RETENCION EN LA FUENTE	0
	RETENCION ICA 10 %	~~31.842,00~~ 30759
	VALOR A PAGAR	4.168.158,00

CEMIL CK

DOCUMENTO SOPORTE A LA NOTA DE CONTABILIDAD AUTORIZADA POR EL ARTICULO 4°. DEL DECRETO REGLAMENTARIO 380/96 DE LA LEY 223/95 SOBRE COMPRAS Y/O SERVICIOS A PERSONAS QUE PERTENECEN AL REGIMEN SIMPLIFICADO

CUENTA DE COBRO No 002

FECHA: Bogotá 19 de marzo de 2021

Yo **MARIA FERNANDA RAMON OCHOA, identificado(a) con la cédula de ciudadanía No. 1.094.246.602, expedida en Pamplona**.

Manifiesto que la empresa: **MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - EJÉRCITO NACIONAL – CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE EDUCACIÓN,** con. NIT No. 901440630-6,

Me adeuda la suma de: **CUATRO MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($4.200.000,00)**

Por concepto de:

PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ASESOR JURÍDICO PARA LOS PROCESOS PRECONTRACTUALES, CONTRACTUALES Y POSCONTRACTUALES DEL CEMIL, DEL CONTRATO No. 239- MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL- EJÉRCITO NACIONAL- CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE EDUCACIÓN -2021

PAGO CORRESPONDIENTE AL MES DE MARZO DE 2021

Declaro voluntariamente y bajo la gravedad de juramento que pertenezco al Régimen Simplificado, por lo tanto, de acuerdo con el Art. 42 del Decreto 3541 de 1983 y Art. 511 del Estatuto Tributario, no estoy obligado a expedir factura de venta.

Nombres y apellidos: **MARIA FERNANDA RAMON OCHOA**
Identificación: **No.1.094.246.602, expedida en Pamplona.**
Lugar de Residencia: **Dg 107 # 6-80 conjunto residencial santa Ana edificio Boyacá 302 Bogotá**
Teléfono **3182541985**
Cuenta Ahorros **No. 994008043 Banco BBVA**

Firma:

144
RIV

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
EJERCITO NACIONAL

CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE EDUCACIÓN
CENTRO DE EDUCACION MILITAR

INFORME DE SUPERVISIÓN Y RECIBO A SATISFACCIÓN PARCIAL X☐ TOTAL ☐
No. 02

Bogotá, 19 de Marzo de 2021

1. CONTRATISTA	Nombre completo: MARIA FERNANDA RAMON OCHOA Identificación: 1.094.246.602 Nacionalidad: Colombia Dirección – ciudad de residencia: dg 107 # 6-80 conjunto residencial santa edif. Boyacá 302 Teléfono de contacto: 3182541985 E-mail de contacto: mafe_ramon@hotmail.com
2. SUPERVISOR	Nombre completo: Mayor. MY CASTILLO ALMANZA JHONNATTAN. Cargo: OFICIAL SECCION LOGISTICA Resolución de nombramiento (239 del 10 febrero de 2021)
3. No. DEL CONTRATO – FECHA DE SUSCRIPCIÓN	No. Del contrato: No. 239 MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL-EJÉRCITO NACIONAL- CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE EDUCACIÓN - 2021 Fecha de suscripción: 18 de febrero de 2021
4. PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA	No. De póliza: 33-46-101030178 Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO S.A Fecha oficio aprobación: 19 de febrero de 2021 Aprobado por: CR. MILTON ARMANDO FLOREZ MUÑOZ, Ordenador del Gasto- CENAC-EDUCACIÓN
5. CDP	No. CDP 11721- CRP 32021 Fecha expedición: 10/02/2021 Unidas/Sub-unidad ejecutora: 15-01-03-088 CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE EDUCACIÓN Dependencia: 088 CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE EDUCACIÓN Posición catálogo de gasto: A-02-02-02-008-002 SERVICIOS JURIDICOS Y CONTABLES Fuente: NACION Recurso: 10 Valor: 46.200.000
6. CRP	No. CRP: 32021 Fecha expedición: 25-feb-2021 Valor: $46.200.000.00
7. FECHA INICIO EJECUCIÓN CONTRACTUAL	25 de febrero de 2021
8. PLAZO DE EJECUCIÓN	ONCE (11) MESES - Hasta el 31 de diciembre del 2021
9. OBJETO CONTRACTUAL	ASESOR JURÍDICO PARA LOS PROCESOS PRECONTRACTUALES, CONTRACTUALES Y POSCONTRACTUALES DEL CEMIL.
10. OBLIGACIONES CONTRACTUALES	1. solicitar información mensual de convenios generando base de datos. 2. efectuar la gestión profesional elaborando planes de necesidades de los procesos contractuales que se adelantan por el cemil ante la cenac para la contratación de prestación de servicios. 3. verificar estudios previos de los diferentes procesos contractuales para apoyar la gestión administrativa profesional que adelanta el cemil que se adelantan ante la cenac.

	4. realizar los documentos escritos que recomienden la estructuración de las diferentes especificaciones de orden jurídico que los diferentes procesos contractuales a ser incluidos en los estudios previos que adelante el cemil ante la cenac. 5. realizar los documentos escritos que recomienden la estructuración de las diferentes especificaciones de orden jurídico que los diferentes procesos contractuales a ser incluidos en los proyectos de pliegos de condiciones que adelante el cemil ante la cenac. 6. llevar organizados y actualizados los documentos de orden precontractual, contractual y post-contractual que hagan parten de los procesos contractuales que se le asignen hasta la culminación de los mismos. así como aquellos que se le asignen para trámites en el cenac. 7. efectuar las comunicaciones de orden legal respecto a las notificaciones que se deban surtir dentro de los procesos contractuales que se le asignen. 8. asistir a las reuniones que programe el centro de educación militar, en los temas relacionados al contrato. 9. realizar los contratos de horas catedra para las especializaciones de docencia universitaria y gestión ambiental. 10. elaborar documentos de terminación de los contratos y notificación de los docentes. 11. realizar revistas a fin de realizar recomendaciones en los procesos de contratación de docentes horas catedra. 12. poner al servicio del centro de educación militar las capacidades y cualidades técnicas, humanas, éticas y tecnológicas que se requieran para la ejecución del contrato. 13. cumplir ampliamente y con idoneidad el objeto del contrato. 14. guardar absoluta reserva de la información que en razón del desarrollo del contrato llegue a conocer. 15. garantizar su afiliación al sistema de seguridad social en salud y pensiones y demostrar mensualmente que está al día en los pagos 16. presentar informes mensuales de ejecución del objeto contractual. 17. el contratista dará cumplimiento al objetivo del contrato con plena independencia y autonomía y en coordinación con el supervisor designado. 18. cuidar el inventario de bienes a su cargo y la utilización óptima de los demás recursos que faciliten su trabajo. 19. planear, organizar y ejecutar eventos de extensión y servicio a la comunidad. 20. todo documento generado por la función de este objeto contractual quedara con la propiedad intelectual del centro de educación militar. parágrafo primero: el contratista deberá emitir conceptos, dictámenes periciales e informes en procesos disciplinarios, administrativos y/o penales, cuando se requiera el apoyo por las distintas unidades del ejército nacional, siempre y cuando tenga relación directa con el objeto contractual.
11. PERIODO DEL INFORME	MARZO DEL 2021
12. DOCUMENTOS QUE SOPORTAN LA OBLIGACIÓN	Obligación No. 1: solicitar información mensual de convenios generando base de datos. se solicitó a cada una de las Escuelas la información pertinente de los convenios para ser consolidados y entregados al jefe de la dependencia. Obligación No. 2: efectuar la gestión profesional elaborando planes de necesidades de los procesos contractuales que se adelantan por el cemil ante la cenac para la contratación de prestación de servicios.

141
RV

	adelantan por el cemil ante la cenac para la contratación de prestación de servicios. Se realizó la gestión profesional en la elaboración de planes de necesidades de los 23 prestadores de servicios. Obligación No 6. llevar organizados y actualizados los documentos de orden precontractual, contractual y pos contractual que hagan parten de los procesos contractuales que se le asignen hasta la culminación de los mismos. así como aquellos que se le asignen para trámites en el cenac. Se llevaron organizados todos los tramites de cada una de las etapas. Obligación No 8: asistir a las reuniones que programe el centro de educación militar, en los temas relacionados al contrato. Se asistieron a las reuniones programas por el supervisor, subdirector y director del Cemil Obligación No 9 realizar los contratos de horas catedra para las especializaciones de docencia universitaria y gestión ambiental. Se realizaron los trámites pertinentes, como verificación de docentes, mallas curriculares horarios y carpetas maestras para la contratación de PS Obligación No 10. elaborar documentos de terminación de los contratos y notificación de los docentes. Se elaboraron los documento y minutas referentes a terminaciones de contratos.
13. VALOR DEL CONTRATO	Valor total: $ 46.200.000 Valor autorizado a pagar: 4.200.000
14 CUMPLIMIENTO PAGO SEGURIDAD SOCIAL	Decreto 1273 de 2018, se reglamenta el pago de la cotización, mes vencido de los trabajadores independientes (Salud-pensión y ARL) PLANILLA MES FEBRERO Obligación / Entidad / Pago PENSIÓN / COLPENSIONES / $560.000 SALUD / NUEVA EPS / $437.500 ARL / POSITIVA / $18.300
15 -DOCUMENTOS QUE HACEN PARTE DEL INFORME	1. Informe de gestión sobre el cumplimiento del objeto contractual, firmado por el contratista y a recibo a satisfacción del supervisor del contrato de acuerdo al formato establecido. 2. Copia discriminada de los soportes de pago de los aportes mensuales obligatorios al Sistema General de Seguridad Social en Salud y Pensión, sobre un ingreso base de cotización del 40% del valor mensual del contrato, con aporte del 16% en pensiones y el 12,5 % en salud. El soporte de pago del aporte mensual obligatorio al Sistema General de Riesgos Laborales, conforme lo establece la normatividad legal vigente y de acuerdo a la afiliación efectuada a la A.R.L. 3. Señalar las demás que cada unidad Ejecutora considere viables aportar para el correspondiente pago
16 CONSTANCIAS	En el presente informe dejo constancia que la contratista cumplió con las obligaciones contractuales y legales reguladas para este tipo de contrato y como consecuencia se recibe a satisfacción de forma PARCIAL

	Asimismo, se deja constancia que durante la ejecución del contrato, no se han configurado los presupuestos legales que regulan el contrato laboral.
17 RECOMENDACIONES	Se puede seguir con los trámites de pago
18 CONCLUSIONES	De acuerdo a la CLÁUSULA TERCERA.- FORMA Y CONDICIONES DE PAGO se va a cancelar CUATRO MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($4.200.000,00), correspondiente del mes FEBRERO, según NOTA DE CONTABILIDAD, se puede continuar con los trámites administrativos a que haya lugar y una vez se cuente con la disponibilidad de PAC.

Para constancia se firma en, BOGOTA, el 19 DE MARZO 2021

FIRMAS: **SUPERVISOR**

MY CASTILLO ALMANZA JHONNATTAN.
Cargo: OFICIAL SECCION LOGISTICA

Calle 102 No. 7-80 –Bogotá, D.C-Cundinamarca
6204998
Cemil@buzonejercito.mil.co

icontec ISO 9001 SC5316-1 IQNet

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA

EJERCITO NACIONAL

CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE EDUCACIÓN

CENTRO DE EDUCACION MILITAR

INFORME DE GESTIÓN No. 02
BOGOTA 19 de marzo de 2021

1. No. DEL CONTRATO	239 -CENACEDUCACION-2021
2. FECHA SUSCRIPCION DEL CONTRATO	18 de febrero 2021
3. POLIZA DE SEGUROS (CUANDO APLIQUE)	No. De póliza: 33-46-101030178 Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO S.A Fecha oficio aprobación: 19 de febrero de 2021 Aprobado por: CR. MILTON ARMANDO FLOREZ MUÑOZ, Ordenador del Gasto- CENAC-EDUCACIÓN
4. CRP	No. CRP: 32021 Fecha expedición: 25-febrero-2021 Unidas/sub-unidad ejecutora: 15-01-03-088 CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE EDUCACIÓN Dependencia: 088 CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE EDUCACIÓN Posición catálogo de gasto: A-02- 02-02-008-002 SERVICIOS JURIDICOS Y CONTABLES Fuente: NACIÓN Recurso: 10 Valor: $ 46.200.000
5. FECHA INICIO EJECUCION CONTRACTUAL	25 de febrero 2021
6. CONTRATISTA	Nombre completo: MARIA FERNANDA RAMON OCHOA Identificación: No. 1094246602, expedida en Pamplona Nacionalidad: colombiana Dirección-ciudad de residencia: Diagonal 107 # 6 - 80 Conjunto Santa Boyacá 302 Barrio Santa Ana Bogotá, Teléfono de contacto: 3182541985 E-mail de contacto: mafe_ramon@hotmail.com
7. SUPERVISOR	Nombre completo MY CASTILLO ALMANZA JHONNATTAN Cargo: OFICIAL SECCION LOGISTICA Resolución de Nombramiento No. 239 de fecha 10 de febrero de 2021
8. OBJETO CONTRACTUAL	ASESOR JURÍDICO PARA LOS PROCESOS PRECONTRACTUALES, CONTRACTUALES Y POSCONTRACTUALES DEL CEMIL
9. OBLIGACIONES CONTRACTUALES	1. solicitar información mensual de convenios generando base de datos. 2. efectuar la gestión profesional elaborando planes de necesidades de los procesos contractuales que se adelantan por el cemil ante la cenac para la contratación de prestación de servicios. 3. verificar estudios previos de los diferentes procesos contractuales para apoyar la gestión administrativa profesional que adelanta el cemil que se adelantan ante la cenac.

Calle 102 No. 7-80 –Bogotá, D.C-Cundinamarca
6204998
Cemil@buzonejercito.mil.co

icontec ISO 9001 SC-0310-1

	4. realizar los documentos escritos que recomienden la estructuración de las diferentes especificaciones de orden jurídico que los diferentes procesos contractuales a ser incluidos en los estudios previos que adelante el cemil ante la cenac. 5. realizar los documentos escritos que recomienden la estructuración de las diferentes especificaciones de orden jurídico que los diferentes procesos contractuales a ser incluidos en los proyectos de pliegos de condiciones que adelante el cemil ante la cenac. 6. llevar organizados y actualizados los documentos de orden precontractual, contractual y post-contractual que hagan parten de los procesos contractuales que se le asignen hasta la culminación de los mismos. así como aquellos que se le asignen para trámites en el cenac. 7. efectuar las comunicaciones de orden legal respecto a las notificaciones que se deban surtir dentro de los procesos contractuales que se le asignen. 8. asistir a las reuniones que programe el centro de educación militar, en los temas relacionados al contrato. 9. realizar los contratos de horas catedra para las especializaciones de docencia universitaria y gestión ambiental. 10. elaborar documentos de terminación de los contratos y notificación de los docentes. 11. realizar revistas a fin de realizar recomendaciones en los procesos de contratación de docentes horas catedra. 12. poner al servicio del centro de educación militar las capacidades y cualidades técnicas, humanas, éticas y tecnológicas que se requieran para la ejecución del contrato. 13. cumplir ampliamente y con idoneidad el objeto del contrato. 14. guardar absoluta reserva de la información que en razón del desarrollo del contrato llegue a conocer. 15. garantizar su afiliación al sistema de seguridad social en salud y pensiones y demostrar mensualmente que está al día en los pagos 16. presentar informes mensuales de ejecución del objeto contractual. 17. el contratista dará cumplimiento al objetivo del contrato con plena independencia y autonomía y en coordinación con el supervisor designado. 18. cuidar el inventario de bienes a su cargo y la utilización óptima de los demás recursos que faciliten su trabajo. 19. planear, organizar y ejecutar eventos de extensión y servicio a la comunidad. 20. todo documento generado por la función de este objeto contractual quedara con la propiedad intelectual del centro de educación militar. parágrafo primero: el contratista deberá emitir conceptos, dictámenes periciales e informes en procesos disciplinarios, administrativos y/o penales, cuando se requiera el apoyo por las distintas unidades del ejército nacional, siempre y cuando tenga relación directa con el objeto contractual.
10. DOCUMENTOS QUE SOPORTAN EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES	Obligación No. 1: **solicitar información mensual de convenios generando base de datos.** se solicitó a cada una de las Escuelas la información pertinente de los convenios para ser consolidados e iniciar con los Obligación No. 2: **efectuar la gestión profesional elaborando planes de necesidades de los procesos contractuales que se adelantan por el cemil ante la cenac para la contratación de prestación de servicios.** Se realizó la gestión profesional en la elaboración de planes de necesidades de los 23 prestadores de servicios. Obligación No 6. **llevar organizados y actualizados los documentos de orden precontractual, contractual y postcontractual que hagan parten de los procesos contractuales que se le asignen hasta la culminación de los mismos. así como aquellos que se le asignen para trámites en el cenac.**

Calle 102 No. 7-80 –Bogotá, D.C-Cundinamarca
6204998
Cemil@buzonejercito.mil.co

icontec ISO 9001 SC810-1 IQNet

	4. realizar los documentos escritos que recomienden la estructuración de las diferentes especificaciones de orden jurídico que los diferentes procesos contractuales a ser incluidos en los estudios previos que adelante el cemil ante la cenac. 5. realizar los documentos escritos que recomienden la estructuración de las diferentes especificaciones de orden jurídico que los diferentes procesos contractuales a ser incluidos en los proyectos de pliegos de condiciones que adelante el cemil ante la cenac. 6. llevar organizados y actualizados los documentos de orden precontractual, contractual y post-contractual que hagan parten de los procesos contractuales que se le asignen hasta la culminación de los mismos. así como aquellos que se le asignen para trámites en el cenac. 7. efectuar las comunicaciones de orden legal respecto a las notificaciones que se deban surtir dentro de los procesos contractuales que se le asignen. 8. asistir a las reuniones que programe el centro de educación militar, en los temas relacionados al contrato. 9. realizar los contratos de horas catedra para las especializaciones de docencia universitaria y gestión ambiental. 10. elaborar documentos de terminación de los contratos y notificación de los docentes. 11. realizar revistas a fin de realizar recomendaciones en los procesos de contratación de docentes horas catedra. 12. poner al servicio del centro de educación militar las capacidades y cualidades técnicas, humanas, éticas y tecnológicas que se requieran para la ejecución del contrato. 13. cumplir ampliamente y con idoneidad el objeto del contrato. 14. guardar absoluta reserva de la información que en razón del desarrollo del contrato llegue a conocer. 15. garantizar su afiliación al sistema de seguridad social en salud y pensiones y demostrar mensualmente que está al día en los pagos 16. presentar informes mensuales de ejecución del objeto contractual. 17. el contratista dará cumplimiento al objetivo del contrato con plena independencia y autonomía y en coordinación con el supervisor designado. 18. cuidar el inventario de bienes a su cargo y la utilización óptima de los demás recursos que faciliten su trabajo. 19. planear, organizar y ejecutar eventos de extensión y servicio a la comunidad. 20. todo documento generado por la función de este objeto contractual quedara con la propiedad intelectual del centro de educación militar. parágrafo primero: el contratista deberá emitir conceptos, dictámenes periciales e informes en procesos disciplinarios, administrativos y/o penales, cuando se requiera el apoyo por las distintas unidades del ejército nacional, siempre y cuando tenga relación directa con el objeto contractual.
10. DOCUMENTOS QUE SOPORTAN EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES	Obligación No. 1: **solicitar información mensual de convenios generando base de datos.** se solicitó a cada una de las Escuelas la información pertinente de los convenios para ser consolidados e iniciar con los Obligación No. 2: **efectuar la gestión profesional elaborando planes de necesidades de los procesos contractuales que se adelantan por el cemil ante la cenac para la contratación de prestación de servicios.** Se realizó la gestión profesional en la elaboración de planes de necesidades de los 23 prestadores de servicios. Obligación No 6. **llevar organizados y actualizados los documentos de orden precontractual, contractual y postcontractual que hagan parten de los procesos contractuales que se le asignen hasta la culminación de los mismos. así como aquellos que se le asignen para trámites en el cenac.**

Calle 102 No. 7-80 –Bogotá, D.C-Cundinamarca
6204998
Cemil@buzonejercito.mil.co

icontec ISO 9001 SC3315-1
IQNet

	Se llevaron organizados todos los tramites de cada una de las etapas. Obligación No 8: **asistir a las reuniones que programe el centro de educación militar, en los temas relacionados al contrato.** Se asistieron a las reuniones programas por el supervisor, subdirector y director del Cemil Obligación No 9 **realizar los contratos de horas catedra para las especializaciones de docencia universitaria y gestión ambiental.** Se realizaron los tramites pertinentes, como verificación de docentes, mallas curriculares horarios y carpetas maestras para la contratación de PS Obligación No 10. **elaborar documentos de terminación de los contratos y notificación de los docentes.** Se elaboraron los documento y minutas referentes a terminaciones de contratos.
11. CONSTANCIAS	Dejo constancia que durante el plazo de ejecución del contrato, no se han configurado los presupuestos legales del contrato laboral y que he gozado de plena autonomía para ejecutar las obligaciones contractuales relacionadas en el contrato. Así mismo, **MARIA FERNANDA RAMON OCHOA,** tanto el/la suscrito/a y el Ministerio de Defensa – Ejercito Nacional- **CEMIL**-ha dado cumplimiento a las obligaciones legales y contractuales registradas en el contrato

CONTRATISTA

Nombre: **MARIA FERNANDA RAMON OCHOA**
C.C. No.1.094.246.602, expedida en Pamplona

Calle 102 No. 7-80 –Bogotá, D.C-Cundinamarca
6204998
Cemil@buzonejercito.mil.co

icontec ISO 9001 SC 8310-1
IQNet

CERTIFICACIÓN DE INGRESOS PARA APLICACIÓN DE RETENCION EN LA FUENTE TRABAJADORES INDEPENDIENTES DECLARANTES O NO DECLARANTES

Fecha: 19 de marzo de 2021

Señores
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL- EJÉRCITO NACIONAL- CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE EDUCACIÓN
Bogotá D.C.
Att: Dpto. de contratación.
Bogota,

Asunto: Certificación de mi condición de obligado o no a declarar renta por el año gravable inmediatamente anterior.

Yo, **MARIA FERNANDA RAMON OCHOA, identificado(a) con la cédula de ciudadanía No.1.094.246.602, expedida en Pamplona,** vinculado actualmente mediante contrato de prestación de servicios, y para los efectos de la norma contenida en el art. 384 del E.T. , certifico bajo la gravedad de juramento (Artículo 442 del Código penal) lo siguiente:

1) Que La Ley 1819 de 2016 modificó el artículo 383 del ET, derogó el 384 y adicionó el 388 al ET. La nueva reforma tributaria contenida en la Ley 1819 de diciembre 29 de 2016 modificó una vez más los procesos relacionados con el cálculo de la retención en la fuente a título de renta que deberá practicarse a partir de enero de 2018 a las personas naturales que perciban en Colombia ingresos laborales o las demás rentas de trabajo mencionadas en el artículo 103 del ET (honorarios, servicios, comisiones, emolumentos, compensaciones, etc.) sin tener vínculo laboral.

2) Que por el año gravable anterior (en este caso, el año 2020, y solo por el criterio establecido en el parágrafo 4 del art. 3 del decreto 099 de enero de 2013, SI (**X**) **NO** ( ) soy un obligado a declarar renta pues mis ingresos brutos de todo tipo en diacho año (por honorarios, servicios, ventas de activo fijos, rifas, intereses, arrendamientos, etc.) **SI** (**X**) **NO** ( ) superaron el equivalente a 1.400 UVT = **($49.850.000)**

Así mismo por el año gravable anterior (2020) cumplo con los siguientes requisitos para ser Declarante de Renta.

- Poseer un patrimonio bruto en el último día del año gravable 2020 superior a 4.500 UVT, equivalente a $160.232.000,00*. **SI (X) NO ( )**
- Haber realizado consumos mediante tarjeta de crédito no excedan de 1.400 UVT, equivalentes a **$49.850.000*** *. **SI ( ) NO (X)**
- Que el valor total de compras y consumos no supere 1.400 UVT, equivalentes a **$49.850.000*. SI ( ) NO (X)**
- Haber acumulado consignaciones bancarias, depósitos o inversiones financieras, no excedan 1.400 UVT, equivalentes a **$49.850.000*. SI ( ) NO (X)**

*Para hacer la equivalencia en pesos, se debe tomar el valor de la UVT del año 2020 ($35.607).

Para constancia de lo anterior, firmo en Bogotá, marzo **de 2021**

Atentamente

Nombre: MARIA FERNANDA RAMON OCHOA
C.C. No.1.094.246.602, expedida en Pamplona

Bogotá, D.C., 19 marzo de 2021

Señores
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL- EJÉRCITO NACIONAL- CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE EDUCACIÓN
Bogotá D.C.

ASUNTO: Retención en la Fuente Contratos de Prestación de Servicios Técnicos y/o Profesionales aplicando la ley 1450 de 2011 artículo 173, decreto 3590 del 28 de septiembre de 2011.

Mediante el presente documento CERTIFICO BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO que tengo vigente los siguientes contratos de prestación de Servicios Técnicos y/o Profesionales, así:

No. CONTRATO	ENTIDAD CONTRANTANTE	OBJETO	PLAZO DE EJECUCION	VALOR MENSUALES	No. De planilla de aportes
No. 239-CENACEDUCACIÓN-2021	CENAC EDUCACIÓN	ASESOR JURÍDICO PARA LOS PROCESOS PRECONTRACTUALES, CONTRACTUALES Y POSCONTRACTUALES DEL CEMIL	11	4.200.000	4381742502

Teniendo en cuenta la anterior información me permito solicitar aplicar la retención en la Fuente establecido en el parágrafo 2 artículo 383 del estatuto tributario.

Atentamente,

Nombre: MARIA FERNANDA RAMON OCHOA
C.C. No.1.094.246.602, expedida en Pamplona

Bogotá, 19 de marzo de 2021

Señor Coronel
MILTON ARMANDO FLOREZ MUÑOZ
Director CENAC-EDUCACIÓN

Yo, **MARIA FERNANDA RAMON OCHOA, identificado(a) con la cédula de ciudadanía No.1.094.246.602, expedida en Pamplona**, en uso de mis facultades mentales y legales; certifico bajo la gravedad de juramento que en razón al CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN No. 239-CENACEDUCACIÓN-2021, suscrito con el CENAC-EDUCACIÓN -; con el fin de prestar los servicios como: ASESOR JURÍDICO PARA LOS PROCESOS PRECONTRACTUALES, CONTRACTUALES Y POSCONTRACTUALES DEL CEMIL, de conformidad con los establecido en la cláusula Tercera-Régimen de seguridad social, del presente contrato, que mis aportes obligatorios al sistema general de seguridad social (Salud y Pensión) y ARL son:

Decreto 1273 de 2018, se reglamenta el pago de la cotización, mes vencido de los trabajadores independientes (Salud-pensión y ARL)

Mes febrero 2021

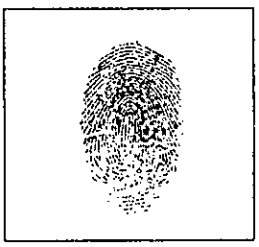
Descripción	Nº de Planilla	Valor Aportado
Aporte Salud –NUEVA EPS	4381742502	$560.000
Aporte Pensión: COLPENSIONES	4381742502	$437.500
Aporte ARL POSITIVA	4381742502	$ 18.300

Dicha certificación se expide dando cumplimiento a lo consagrado en el decreto 2271 de junio de 2009, en su artículo 4 parágrafo.

Dado en marzo de 2021.

Atentamente





Nombre: MARIA FERNANDA RAMON OCHOA
C.C. No.1.094.246.602, expedida en Pamplona

SOI

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL



TOTAL **$ 1.015.800**

JERCITO NACIONAL DE COLOMBIA	ENTRADA DE BIENES POR CONCEPTO DE: ENTRADA DE SERVICIOS	Doc. Material 5002597530-2021 MOVIMIENTO: ML81N

UNIDAD	NIT	CODIGO	ALMACEN	FECHA	CIUDAD
Bat Apoy Educ Mil CENAC EDUCAC	900039527-3	EEMB		25.03.2021	Bogotá, Cundinamarca

PROVEEDOR	NIT	CODIGO	No. PEDIDO	DESTINO
RAMON OCHOA MARIA FERNANDA	1094246602		4500376689	

TRAZABILIDAD: INFORME DE SUPER / PRESTACION DE SERVICIOS / GASTOS GENERALES HONORARIOS

MATNR	LOTE/UBIC	EQUIPO	No.PARTE	DESCRIPCION	IMPUTACN./SERIE	CANT	UD	VR.UNITARIO	VR.TOTAL
				ASESOR JURÍDICO PARA LOS PRO		1,00	UN	4.200.000,00	4.200.000,00

TOTALES 4.200.000,00

MONTO: CUATRO MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS CON- CERO /100 M.CTE

RECIBI

ALMACENISTA
POST-FIRMA
JOHNCASQ

JERCITO NACIONAL DE COLOMBIA	ENTRADA DE BIENES POR CONCEPTO DE: ENTRADA DE SERVICIOS	Doc. Material 5002597531-2021 MOVIMIENTO: ML81N

JNIDAD	NIT	CODIGO	ALMACEN	FECHA	CIUDAD
Bat Apoy Educ Mil CENAC EDUCAC	900039527-3	EEMB		25.03.2021	Bogotá, Cundinamarca

PROVEEDOR	NIT	CODIGO	No. PEDIDO	DESTINO
RAMON OCHOA MARIA FERNANDA	1094246602		4500376689	

TRAZABILIDAD: INFORME DE SUPER / PRESTACION DE SERVICIOS / GASTOS GENERALES HONORARIOS

MATNR	LOTE/UBIC	EQUIPO	No.PARTE	DESCRIPCION	IMPUTACN./SERIE	CANT	UD	VR.UNITARIO	VR.TOTAL
				ASESOR JURÍDICO PARA LOS PRO		1,00	UN	4.200.000,00	4.200.000,00

TOTALES 4.200.000,00

MONTO: CUATRO MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS CON- CERO /100 M.CTE

RECIBI

ALMACENISTA
POST-FIRMA

Fecha: 09.10.2021 10:53:50 JOHNCASQ

SIIF Nación

Obligación Presupuestal Comprobante

Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: 15-01-03-088 CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE EDUCACIÓN

Fecha y Hora Sistema: 2021-10-06-11.23 a. m.

REGISTRO PRESUPUESTAL DE OBLIGACION.

Numero:	22721	Fecha Registro:	2021-03-04	Unidad / Subunidad ejecutora:		15-01-03-088 CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE EDUCACIÓN			
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	ConOrdendePago	Requiere DIP:	No	Tipo de DIP:		Nro. Compromiso:	32021
Valor Inicial:	4.200.000,00	Valor Total Operaciones:	0,00			Valor Actual:	4.200.000,00	Saldo x Ordenar:	0,00
Valor Inicial Moneda Original:	0,00	Valor Total Operaciones Moneda Original:	0,00			Valor Actual Moneda Original:	0,00	Saldo x Ordenar Moneda Original:	0,00
Valor Deducciones:	40.572,00	Valor Neto:	4.159.428,00			Valor IVA:	0,00	Nro. Cdp:	11721
Valor Deducciones Moneda:	0,00	Valor Neto Moneda:	0,00			Atributo Contable:	05-NINGUNO	Comprobante Contable:	88244

TERCERO

Identificacion:	1094246602	Razon Social:	MARIA FERNANDA RAMON OCHOA	Medio de Pago:	Abono en cuenta

CUENTA BANCARIA

Numero:	994008043	Banco:	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A. BBVA	Tipo:	Ahorro	Estado:	Activa

CUENTA X PAGAR				CAJA MENOR			
Numero:	25321	Tipo:	Adquisicion de Servicios a Personas NO Declarantes	Identificacion:		Fecha de Registro:	

DOCUMENTO SOPORTE

Numero:	01	Tipo:	CUENTA DE COBRO	Fecha:	2021-03-04

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.	ATRIBUTO CONTABLE	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X ORDENAR
15-01-03-088 CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE EDUCACIÓN	A-02-02-02-008-002 SERVICIOS JURÍDICOS Y CONTABLES	Nación	10	CSF	05-NINGUNO					
						Total:	4.200.000,00	0,00	4.200.000,00	0,00

Objeto:	

PLAN DE PAGOS

DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC	POSICION DEL CATALOGO DE PAC	FECHA DE PAGO	ESTADO	VALOR A PAGAR
15-01-03-088 CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE EDUCACIÓN	1-2 ANC - GASTOS GENERALES NACION CSF	2021-03-10	OrdenadaPago	4.200.000,00

POSICIONES DEL CATALOGO PARA PAGO NO PRESUPUESTAL

POSICION DEL CATALOGO DE PAGO	IDENTIFICACION	NOMBRE BENEFICIARIO	BASE GRAVABLE	TARIFA	VALOR DEDUCCION	SALDO DISPONIBLE PARA ORDENAR
2-01-05-01-01-03-05 RETENCION ICA COMERCIAL SERVICIOS DEMÁS ACTIVIDADES DE SERVICIOS	NIT 899999061	BOGOTA DISTRITO CAPITAL	4.200.000,00	0.966 %	40.572,00	0.00

PD04 CLAUDIA PATRICIA GOMEZ FORERO
Contadora CENACEDU

CR MILTON ARMANDO FLOREZ MUÑOZ
Director CENACEDU

SIIF Nación

Obligación Presupuestal Comprobante

Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: 15-01-03-088 CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE EDUCACIÓN

Fecha y Hora Sistema: 2021-10-06-11:45 a. m.

REGISTRO PRESUPUESTAL DE OBLIGACION.

Numero:	70821	**Fecha Registro:**	2021-03-19	**Unidad / Subunidad ejecutora:**			15-01-03-088 CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE EDUCACIÓN				
Vigencia Presupuestal	Actual	**Estado:**	ConOrdendePago	**Requiere DIP:**		No	**Tipo de DIP:**		**Nro. Compromiso:**	32021	
Valor Inicial:	4.200.000,00	**Valor Total Operaciones:**	0,00				**Valor Actual:**	4.200.000,00	**Saldo x Ordenar:**	0,00	
Valor Inicial Moneda Original:	0,00	**Valor Total Operaciones Moneda Original:**	0,00				**Valor Actual Moneda Original:**	0,00	**Saldo x Ordenar Moneda Original:**	0,00	
Valor Deducciones:	30.759,00	**Valor Neto:**	4.169.241,00				Valor IVA:	0,00	**Nro. Cdp:**	11721	
Valor Deducciones Moneda:	0,00	**Valor Neto Moneda:**	0,00				**Atributo Contable:**	05-NINGUNO	**Comprobante Contable:**	113637	

TERCERO

Identificacion:	1094246602	**Razon Social:**	MARIA FERNANDA RAMON OCHOA	**Medio de Pago:**	Abono en cuenta

CUENTA BANCARIA

Numero:	994008043	**Banco:**	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A BBVA	**Tipo:**	Ahorro	**Estado:**	Activa

CUENTA X PAGAR				**CAJA MENOR**			
Numero:	77821	**Tipo:**	Adquisicion de Servicios a Personas NO Declarantes	**Identificacion:**		**Fecha de Registro:**	

DOCUMENTO SOPORTE

Numero:	2	**Tipo:**	CUENTA DE COBRO	**Fecha:**	2021-03-19

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.	ATRIBUTO CONTABLE	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X ORDENAR
15-01-03-088 CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE EDUCACIÓN	A-02-02-02-008-002 SERVICIOS JURÍDICOS Y CONTABLES	Nación	10	CSF	05-NINGUNO					
						Total:	4.200.000,00	0,00	4.200.000,00	0,00

Objeto:	

PLAN DE PAGOS

DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC	POSICION DEL CATALOGO DE PAC	FECHA DE PAGO	ESTADO	VALOR A PAGAR
15-01-03-088 CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE EDUCACIÓN	1-2 ANC - GASTOS GENERALES NACION CSF	2021-03-24	OrdenadaPago	4.200.000,00

POSICIONES DEL CATALOGO PARA PAGO NO PRESUPUESTAL

POSICION DEL CATALOGO DE PAGO	IDENTIFICACION	NOMBRE BENEFICIARIO	BASE GRAVABLE	TARIFA	VALOR DEDUCCION	SALDO DISPONIBLE PARA ORDENAR
2-01-05-01-01-03-05 RETENCION ICA COMERCIAL SERVICIOS DEMAS ACTIVIDADES DE SERVICIOS	NIT 899999061	BOGOTA DISTRITO CAPITAL	3.184.200,00	0,966 %	30.759,00	0,00

PD04. CLAUDIA PATRICIA GOMEZ FORERO
Contadora CENACEDU

CR. MILTON ARMANDO FLOREZ MUÑOZ
Director CENACEDU

156
21V

Orden de pago Presupuestal de gastos Comprobante

Usuario Solicitante: MHwbolanos .WILSON RODRIGO BOLANOS INCHIMA
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: 15-01-03-088 CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE EDUCACIÓN
Fecha y Hora Sistema: 2021-03-24-8:56 a. m.

ORDEN DE PAGO PRESUPUESTAL

Número:	46095521	**Fecha Registro:**	2021-03-05	**Unidad / Subunidad ejecutora:**	15-01-03-088 CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE EDUCACIÓN		
Vigencia Presupuestal	Actual	**Estado:**	Pagada	**Nro Obligación:**	22721	**Comprobante Contable de la Generación:**	
Fecha Máxima Pago:	2021-03-10	**Código de Referencia:**	04500731600046095521	**Tipo de Moneda:**	COP-Pesos	**Tasa de Cambio:**	0,00
Valor Bruto:	4.200.000,00	**Valor Deducciones:**	40.572,00	**Valor Neto:**	4.159.428,00	**Saldo x Pagar:**	0,00

VALORES PAGADOS

TRM Pago		**Valor Bruto**	**4.200.000,00**	Valor Deducciones	40.572,00	Valor Neto	**4.159.428,00**	Moneda Base Compra		**Valor MBC**	

REINTEGROS

Números				**No Recaudo:**	
Bruto Reintegrado Pesos:	0,00	**Reintegrado Deducciones Pesos:**	0,00	**Reintegrado Neto Pesos:**	0,00
Bruto Reintegrado Moneda:	0,00	**Reintegrado Deducciones Moneda:**	0.00	**Reintegrado Neto Moneda:**	0,00

TERCERO DE LA ORDEN DE PAGO

Identificación:	1094246602	**Razón Social:**	MARIA FERNANDA RAMON OCHOA	**Medio de Pago:**	Abono en cuenta

CUENTA BANCARIA

Número:	994008043	**Banco:**	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A. BBVA	**Tipo:**	Ahorro	**Estado:**	Activa

TESORERIA	**DOCUMENTO SOPORTE**					
13-01-01-DT - DIRECCION TESORO NACION DGCPTN	**Número:**	OBLIGACION 22721	**Tipo:**	COMPROBANTE CONTABLE	**Fecha:**	2021-03-05

Tipo Beneficiario Pago 01 - Beneficiario final

ITEM PARA AFECTACION DE GASTOS

DEPENDENCIA / POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	REC	SIT	VALOR		VALOR PAGADO	VALOR REINTEGRADO		USO DE PROYECTOS ESPECIALES			
				PESOS	MONEDA	PESOS	PESOS	MONEDA EXTRANJERA	USO DE PROYECTO	MONEDA	TASA DE CAMBIO	VALOR MONEDA
15-01-03-088 CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE EDUCACIÓN / A-02-02-02-008-002 SERVICIOS JURÍDICOS Y CONTABLES												
	Nación	10	CSF	4.200.000,00	0,00	4.200.000,00				Pesos	0,00	0,00

DEDUCCIONES							
POSICIONES DEL CATALOGO PARA PAGO NO PRESUPUESTALES		TERCERO		TARIFA	VALOR	VALOR AJUSTADO PAGO	VALOR REINTEGRADO
2-01-05-01-01-03-05	RETENCION ICA COMERCIAL SERVICIOS DEMÁS ACTIVIDADES DE SERVICIOS	899999061	BOGOTA DISTRITO CAPITAL	0,966 %	40.572,00	40.572,00	

LINEAS DE PAGO VINCULADA					
DEPENDENCIA PARA AFECTACION DE PAC	POSICION DEL CATALOGO DE PAC	FECHA	VALOR	ATRIBUTO LINEA DE PAGO	ESTADO
15-01-03-088 - CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE EDUCACIÓN	1-2 - ANC - GASTOS GENERALES NACION CSF	2021-03-10	4.200.000,00	05 NINGUNO	Pagada

SV. CARRILLO ESPARZA RAFAEL

TESORERO CENAC EDUCACION

SIIF Nación

Orden de pago Presupuestal de gastos Comprobante

Usuario Solicitante	MHwbolanos	WILSON RODRIGO BOLANOS INCHIMA
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante	15-01-03-088	CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE EDUCACIÓN
Fecha y Hora Sistema	2021-07-08-12.14 p m.	

ORDEN DE PAGO PRESUPUESTAL

Número:	59820121	**Fecha Registro:**	2021-03-19	**Unidad / Subunidad ejecutora:**	15-01-03-088 CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE EDUCACIÓN				
Vigencia Presupuestal	Actual	**Estado:**	Pagada	**Nro Obligación:**	70821	**Comprobante Contable de la Generación:**			
Fecha Máxima Pago:	2021-03-24	**Código de Referencia:**		04500731600059820121	**Tipo de Moneda:**	COP-Pesos	**Tasa de Cambio:**	0,00	
Valor Bruto:	4.200.000,00	**Valor Deducciones:**		30.759,00	**Valor Neto:**	4.169.241,00	**Saldo x Pagar:**	0,00	

VALORES PAGADOS

TRM Pago		**Valor Bruto**	**4.200.000,00**	Valor Deducciones	30.759,00	Valor Neto	**4.169.241,00**	Moneda Base Compra		**Valor MBC**	

REINTEGROS

Números				**No Recaudo:**	
Bruto Reintegrado Pesos:	0,00	**Reintegrado Deducciones Pesos:**	0,00	**Reintegrado Neto Pesos:**	0,00
Bruto Reintegrado Moneda:	0,00	**Reintegrado Deducciones Moneda:**	0,00	**Reintegrado Neto Moneda:**	0,00

TERCERO DE LA ORDEN DE PAGO

Identificación:	1094246602	**Razón Social:**	MARIA FERNANDA RAMON OCHOA	**Medio de Pago:**	Abono en cuenta

CUENTA BANCARIA

Número:	994008043	**Banco:**	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A. BBVA	**Tipo:**	Ahorro	**Estado:**	Activa

TESORERIA	**DOCUMENTO SOPORTE**					
13-01-01-DT - DIRECCION TESORO NACION DGCPTN	**Número:**	OBLIGACION 70821	**Tipo:**	COMPROBANTE CONTABLE	**Fecha:**	2021-03-19

Tipo Beneficiario Pago 01 - Beneficiario final

ITEM PARA AFECTACION DE GASTOS

DEPENDENCIA / POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	REC	SIT	VALOR		VALOR PAGADO	VALOR REINTEGRADO		USO DE PROYECTOS ESPECIALES			
				PESOS	MONEDA	PESOS	PESOS	MONEDA EXTRANJERA	USO DE PROYECTO	MONEDA	TASA DE CAMBIO	VALOR MONEDA
15-01-03-088 CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE EDUCACIÓN / A-02-02-02-008-002 SERVICIOS JURÍDICOS Y CONTABLES												
	Nación	10	CSF	4.200.000,00	0,00	4.200.000,00				Pesos	0,00	0,00

DEDUCCIONES

POSICIONES DEL CATALOGO PARA PAGO NO PRESUPUESTALES		TERCERO		TARIFA	VALOR	VALOR AJUSTADO PAGO	VALOR REINTEGRADO
2-01-05-01-01-03-05	RETENCION ICA COMERCIAL SERVICIOS DEMÁS ACTIVIDADES DE SERVICIOS	899999061	BOGOTA DISTRITO CAPITAL	0,966 %	30.759,00	30.759,00	

LINEAS DE PAGO VINCULADA					
DEPENDENCIA PARA AFECTACION DE PAC	POSICION DEL CATALOGO DE PAC	FECHA	VALOR	ATRIBUTO LINEA DE PAGO	ESTADO
15-01-03-088 - CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE EDUCACIÓN	1-2 - ANC - GASTOS GENERALES NACION CSF	2021-03-24	4.200.000,00	05 NINGUNO	Pagada

SV. CARRILLO ESPARZA RAFAEL IGNACIO
TESORERO CENAC EDUCACION

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
EJERCITO NACIONAL DE COLOMBIA
CENAC EDUCACION
NIT: 900039527-3

COMPROBANTE DE EGRESO	DOCUMENTO EGRESO No. 1500000602

ACREEDOR		RECEPTOR PAGO ALTERNATIVO			
MARIA FERNANDA RAMON OCHOA		MARIA FERNANDA RAMON OCHOA		FECHA DE PAGO:	26.03.2021
Nit/CC	: 1094246602	Nit/CC	: 1094246602	CIUDAD:	BOGOTA
Telefax	:	Telefax	:	CONCEPTO DE GASTO:	Fdos. Rec. Gtos.Gen.
Telefono	: 3182541985	Telefono	: 3182541985	PAGO POR CHEQUE:	
Dirección	: CR 4 1 C 09 SAN AGUSTIN	Dirección	: CR 4 1 C 09 SAN AGUSTIN	ID. CUENTA:	
				CUENTA BANCARIA:	

RESUMEN IMPUESTOS Y RETENCIONES

Obligac.	Fact.	Doc.SAP	Vlr.Facturado	IVA	ReteIVA	Vlr.RetFte	ReteICA	Otras Reten.	Vlr. A Pagar
CAUS OBLI	OBL 22721,	5100000116	8.400.000,00	0,00	0,00	0,00	71.331,00	0,00	8.328.669,00
	TOTALES		0,00	0,00	0,00	0,00	71.331,00	0,00	8.328.669,00

RESUMEN CONTABLE

Pos.	Clv.	Cuenta.	Tex. Cuenta Contable	Nit.	C.costo	Valores Debe	Haber
001	50	4705080020	Fdos. Rec. Gtos.Gen.			0,00	8.328.669,00
002	25	2490540010	Honorarios	1094246602		8.328.669,00	0,00
					TOTALES	8.328.669,00	8.328.669,00

SON: OCHO MILLONES TRESCIENTOS VEINTIOCHO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS M/CTE

DESCRIPCION :OBLIGACION 23621 90621 PS FEBRERO MARZO 2021

SV. CARRILLO ESPARZA RAFAEL
Tesorero / Pagador

Beneficiario

159

RESUMEN PRESUPUESTO

UNIDAD			CEMIL
CONTRATISTA	MARIA FERNANDA RAMON OCHOA	**NIT O CEDULA**	1094246602
RUBRO	A-02-02-02-008-002	**SERVICIOS JURÍDICOS Y CONTABLES**	
ART. PRESUPUESTAL	GASTOS GENERALES-REC-10	**CUENTA**	994009043
		BANCO	AHORROS-BBVA
SOLICITUD DE CDP	11921	**FECHA**	10/02/2021
CDP	11721	**FECHA**	10/02/2021
CONTRATO N°	239-CENAC EDUCACIÓN-2021	**FECHA**	12/02/2021
CRP	/32021	**FECHA**	25/02/2021
FACTURA	003	**FECHA**	23/04/2021
ACTA SATISFACCION	003	**FECHA**	23/04/2021
INF SUPERVISION	003	**FECHA**	23/04/2021

LIQUIDACION	**SUB - TOTAL**	4,200,000.00 ✓
	APORTES	1,015,800.00
	SUB - TOTAL	3,184,200.00
	RETENCION EN LA FUENTE	-
	RETENCION ICA 9,66%	30,759.00 ✓
	VALOR A PAGAR	4,169,241.00 ✓

CXP 116921
OBL 110421

DOCUMENTO SOPORTE A LA NOTA DE CONTABILIDAD AUTORIZADA POR EL ARTICULO 4º. DEL DECRETO REGLAMENTARIO 380/96 DE LA LEY 223/95 SOBRE COMPRAS Y/O SERVICIOS A PERSONAS QUE PERTENECEN AL REGIMEN SIMPLIFICADO

CUENTA DE COBRO No 003

FECHA: Bogotá 23 de abril de 2021

Yo **MARIA FERNANDA RAMON OCHOA, identificado(a) con la cédula de ciudadanía No. 1.094.246.602, expedida en Pamplona**.

Manifiesto que la empresa: **MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - EJÉRCITO NACIONAL – CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE EDUCACIÓN,** con. NIT No. 901440630-6,

Me adeuda la suma de: **CUATRO MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($4.200.000,00)**

Por concepto de:

PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ASESOR JURÍDICO PARA LOS PROCESOS PRECONTRACTUALES, CONTRACTUALES Y POSCONTRACTUALES DEL CEMIL, DEL CONTRATO No. 239- MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL- EJÉRCITO NACIONAL-CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE EDUCACIÓN -2021

PAGO CORRESPONDIENTE AL MES DE ABRIL DE 2021

Declaro voluntariamente y bajo la gravedad de juramento que pertenezco al Régimen Simplificado, por lo tanto, de acuerdo con el Art. 42 del Decreto 3541 de 1983 y Art. 511 del Estatuto Tributario, no estoy obligado a expedir factura de venta.

Nombres y apellidos: **MARIA FERNANDA RAMON OCHOA**
Identificación: **No.1.094.246.602, expedida en Pamplona.**
Lugar de Residencia: **Dg 107 # 6-80 conjunto residencial santa Ana edificio Boyacá 302 Bogotá**
Teléfono **3182541985**
Cuenta Ahorros **No. 994008043 Banco BBVA**

Firma:

161
R1J

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
EJERCITO NACIONAL

CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE EDUCACIÓN
CENTRO DE EDUCACIN MILITAR

INFORME DE SUPERVISIÓN Y RECIBO A SATISFACCIÓN PARCIAL X☐ TOTAL ☐
No. 03

Bogotá, 23 de abril de 2021

1. CONTRATISTA	Nombre completo: MARIA FERNANDA RAMON OCHOA Identificación: 1.094.246.602 Nacionalidad: Colombia Dirección – ciudad de residencia: dg 107 # 6-80 conjunto residencial santa edif. Boyacá 302 Teléfono de contacto: 3182541985 E-mail de contacto: mafe_ramon@hotmail.com
2. SUPERVISOR	Nombre completo: Mayor. MY CASTILLO ALMANZA JHONNATTAN. Cargo: OFICIAL SECCION LOGISTICA Resolución de nombramiento (239 del 10 febrero de 2021)
3. No. DEL CONTRATO – FECHA DE SUSCRIPCIÓN	No. Del contrato: No. 239 MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL-EJÉRCITO NACIONAL- CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE EDUCACIÓN - 2021 Fecha de suscripción: 18 de febrero de 2021
4. PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA	No. De póliza: 33-46-101030178 Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO S.A Fecha oficio aprobación: 19 de febrero de 2021 Aprobado por: CR. MILTON ARMANDO FLOREZ MUÑOZ, Ordenador del Gasto- CENAC-EDUCACIÓN
5. CDP	No. CDP 11721- CRP 32021 Fecha expedición: 10/12/2021 Unidas/Sub-unidad ejecutora: 15-01-03-088 CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE EDUCACIÓN Dependencia: 088 CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE EDUCACIÓN Posición catálogo de gasto: A-02-02-02-008-002 SERVICIOS JURIDICOS Y CONTABLES Fuente: NACION Recurso: 10 Valor: 46.200.000
6. CRP	No. CRP: 32021 Fecha expedición: 25-feb-2021 Valor: $46.200.000.00
7. FECHA INICIO EJECUCIÓN CONTRACTUAL	25 de febrero de 2021
8. PLAZO DE EJECUCIÓN	ONCE (11) MESES - Hasta el 31 de diciembre del 2021
9. OBJETO CONTRACTUAL	ASESOR JURÍDICO PARA LOS PROCESOS PRECONTRACTUALES, CONTRACTUALES Y POSCONTRACTUALES DEL CEMIL.
10. OBLIGACIONES CONTRACTUALES	1. solicitar información mensual de convenios generando base de datos. 2. efectuar la gestión profesional elaborando planes de necesidades de los procesos contractuales que se adelantan por el cemil ante la cenac para la contratación de prestación de servicios. 3. verificar estudios previos de los diferentes procesos contractuales para apoyar la gestión administrativa profesional que adelanta el cemil que se adelantan ante la cenac.

Calle 102 No. 7-80 –Bogotá, D.C-Cundinamarca
6204998
Cemil@buzonejercito.mil.co

icontec ISO 9001 SC5310-1
IQNet

	4. realizar los documentos escritos que recomienden la estructuración de las diferentes especificaciones de orden jurídico que los diferentes procesos contractuales a ser incluidos en los estudios previos que adelante el cemil ante la cenac. 5. realizar los documentos escritos que recomienden la estructuración de las diferentes especificaciones de orden jurídico que los diferentes procesos contractuales a ser incluidos en los proyectos de pliegos de condiciones que adelante el cemil ante la cenac. 6. llevar organizados y actualizados los documentos de orden precontractual, contractual y post-contractual que hagan parten de los procesos contractuales que se le asignen hasta la culminación de los mismos. así como aquellos que se le asignen para trámites en el cenac. 7. efectuar las comunicaciones de orden legal respecto a las notificaciones que se deban surtir dentro de los procesos contractuales que se le asignen. 8. asistir a las reuniones que programe el centro de educación militar, en los temas relacionados al contrato. 9. realizar los contratos de horas catedra para las especializaciones de docencia universitaria y gestión ambiental. 10. elaborar documentos de terminación de los contratos y notificación de los docentes. 11. realizar revistas a fin de realizar recomendaciones en los procesos de contratación de docentes horas catedra. 12. poner al servicio del centro de educación militar las capacidades y cualidades técnicas, humanas, éticas y tecnológicas que se requieran para la ejecución del contrato. 13. cumplir ampliamente y con idoneidad el objeto del contrato. 14. guardar absoluta reserva de la información que en razón del desarrollo del contrato llegue a conocer. 15. garantizar su afiliación al sistema de seguridad social en salud y pensiones y demostrar mensualmente que está al día en los pagos 16. presentar informes mensuales de ejecución del objeto contractual. 17. el contratista dará cumplimiento al objetivo del contrato con plena independencia y autonomía y en coordinación con el supervisor designado. 18. cuidar el inventario de bienes a su cargo y la utilización óptima de los demás recursos que faciliten su trabajo. 19. planear, organizar y ejecutar eventos de extensión y servicio a la comunidad. 20. todo documento generado por la función de este objeto contractual quedara con la propiedad intelectual del centro de educación militar. parágrafo primero: el contratista deberá emitir conceptos, dictámenes periciales e informes en procesos disciplinarios, administrativos y/o penales, cuando se requiera el apoyo por las distintas unidades del ejército nacional, siempre y cuando tenga relación directa con el objeto contractual.
11. PERIODO DEL INFORME	abril
12. DOCUMENTOS QUE SOPORTAN LA OBLIGACIÓN	Obligación No. 1: solicitar información mensual de convenios generando base de datos. se solicitó a cada una de las Escuelas la información pertinente de los convenios para ser consolidados y entregados al jefe de la dependencia. Obligación No. 2: efectuar la gestión profesional elaborando planes de necesidades de los procesos contractuales que se adelantan por el cemil ante la cenac para la contratación de prestación de servicios.

162
RP

<table>
<tr><td></td><td>Se realizó la gestión profesional en la elaboración de planes de necesidades de los 2 prestadores de servicios.

Obligación No 6. llevar organizados y actualizados los documentos de orden precontractual, contractual y pos contractual que hagan parten de los procesos contractuales que se le asignen hasta la culminación de los mismos. así como aquellos que se le asignen para trámites en el cenac.

Se llevaron organizados todos los tramites de cada una de las etapas.

Obligación No 8: asistir a las reuniones que programe el centro de educación militar, en los temas relacionados al contrato.

Se asistieron a las reuniones programas por el supervisor, subdirector y director del Cemil

Obligación No 9 realizar los contratos de horas catedra para las especializaciones de docencia universitaria y gestión ambiental.

Se realizaron los trámites pertinentes, como verificación de docentes, mallas curriculares horarios y carpetas maestras para la contratación de PS

Obligación No 10. elaborar documentos de terminación de los contratos y notificación de los docentes.

Se elaboraron los documento y minutas referentes a terminaciones de contratos.</td></tr>
<tr><td>13. VALOR DEL CONTRATO</td><td>Valor total: $ 46.200.000

Valor autorizado a pagar: 4.200.000</td></tr>
<tr><td>14 CUMPLIMIENTO PAGO SEGURIDAD SOCIAL</td><td>Decreto 1273 de 2018, se reglamenta el pago de la cotización, mes vencido de los trabajadores independientes (Salud-pensión y ARL)

PLANILLA MES MARZO

<table>
<tr><th>Obligación</th><th>Entidad</th><th>Pago</th></tr>
<tr><td>PENSIÓN</td><td>COLPENSIONES</td><td>$560.000</td></tr>
<tr><td>SALUD</td><td>NUEVA EPS</td><td>$437.500</td></tr>
<tr><td>ARL</td><td>POSITIVA</td><td>$18.300</td></tr>
</table>
</td></tr>
<tr><td>15 -DOCUMENTOS QUE HACEN PARTE DEL INFORME</td><td>1. Informe de gestión sobre el cumplimiento del objeto contractual, firmado por el contratista y a recibo a satisfacción del supervisor del contrato de acuerdo al formato establecido.
2. Copia discriminada de los soportes de pago de los aportes mensuales obligatorios al Sistema General de Seguridad Social en Salud y Pensión, sobre un ingreso base de cotización del 40% del valor mensual del contrato, con aporte del 16% en pensiones y el 12,5 % en salud. El soporte de pago del aporte mensual obligatorio al Sistema General de Riesgos Laborales, conforme lo establece la normatividad legal vigente y de acuerdo a la afiliación efectuada a la A.R.L.
3. Señalar las demás que cada unidad Ejecutora considere viables aportar para el correspondiente pago</td></tr>
<tr><td>16 CONSTANCIAS</td><td>En el presente informe dejo constancia que la contratista cumplió con las obligaciones contractuales y legales reguladas para este tipo de contrato y como consecuencia se recibe a satisfacción de forma PARCIAL

Asimismo, se deja constancia que durante la ejecución del contrato, no se han configurado los presupuestos legales que regulan el contrato</td></tr>
</table>

	laboral.
17 RECOMENDACIONES	Se puede seguir con los trámites de pago
18 CONCLUSIONES	De acuerdo a la CLÁUSULA TERCERA.- FORMA Y CONDICIONES DE PAGO se va a cancelar CUATRO MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($4.200.000,00), se puede continuar con los trámites administrativos a que haya lugar y una vez se cuente con la disponibilidad de PAC.

Para constancia se firma en, BOGOTA, el 23 de abril 2021

FIRMAS: **SUPERVISOR**

MY CASTILLO ALMANZA JHONNATTAN.
Cargo: OFICIAL SECCION LOGISTICA

Calle 102 No. 7-80 –Bogotá, D.C-Cundinamarca
6204998
Cemil@buzonejercito.mil.co

icontec ISO 9001 SC0310-1 IQNet

163
R IV

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA

EJERCITO NACIONAL

CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE EDUCACIÓN

CENTRO DE EDUCACION MILITAR

INFORME DE GESTIÓN No. 03
BOGOTA 23 de abril de 2021

1. No. DEL CONTRATO	239 -CENACEDUCACION-2021
2. FECHA SUSCRIPCION DEL CONTRATO	18 de febrero 2021
3. POLIZA DE SEGUROS (CUANDO APLIQUE)	No. De póliza: 33-46-101030178 Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO S.A Fecha oficio aprobación: 19 de febrero de 2021 Aprobado por: CR. MILTON ARMANDO FLOREZ MUÑOZ, Ordenador del Gasto- CENAC-EDUCACIÓN
4. CRP	No. CRP: 32021 Fecha expedición: 25-febrero-2021 Unidas/sub-unidad ejecutora: 15-01-03-088 CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE EDUCACIÓN Dependencia: 088 CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE EDUCACIÓN Posición catálogo de gasto: A-02- 02-02-008-002 SERVICIOS JURIDICOS Y CONTABLES Fuente: NACIÓN Recurso: 10 Valor: $ 46.200.000
5. FECHA INICIO EJECUCION CONTRACTUAL	25 de febrero 2021
6. CONTRATISTA	Nombre completo: MARIA FERNANDA RAMON OCHOA Identificación: No. 1094246602, expedida en Pamplona Nacionalidad: colombiana Dirección-ciudad de residencia: Diagonal 107 # 6 - 80 Conjunto Santa Boyacá 302 Barrio Santa Ana Bogotá, Teléfono de contacto: 3182541985 E-mail de contacto: mafe_ramon@hotmail.com
7. SUPERVISOR	Nombre completo MY CASTILLO ALMANZA JHONNATTAN Cargo: OFICIAL SECCION LOGISTICA Resolución de Nombramiento No. 239 de fecha 10 de febrero de 2021
8. OBJETO CONTRACTUAL	ASESOR JURÍDICO PARA LOS PROCESOS PRECONTRACTUALES, CONTRACTUALES Y POSCONTRACTUALES DEL CEMIL
9. OBLIGACIONES CONTRACTUALES	1. solicitar información mensual de convenios generando base de datos. 2. efectuar la gestión profesional elaborando planes de necesidades de los procesos contractuales que se adelantan por el cemil ante la cenac para la contratación de prestación de servicios. 3. verificar estudios previos de los diferentes procesos contractuales para apoyar la gestión administrativa profesional que adelanta el cemil que se adelantan ante la cenac.

Calle 102 No. 7-80 –Bogotá, D.C-Cundinamarca
6204998
Cemil@buzonejercito.mil.co

icontec ISO 9001 IQNet

	4. realizar los documentos escritos que recomienden la estructuración de las diferentes especificaciones de orden jurídico que los diferentes procesos contractuales a ser incluidos en los estudios previos que adelante el cemil ante la cenac. 5. realizar los documentos escritos que recomienden la estructuración de las diferentes especificaciones de orden jurídico que los diferentes procesos contractuales a ser incluidos en los proyectos de pliegos de condiciones que adelante el cemil ante la cenac. 6. llevar organizados y actualizados los documentos de orden precontractual, contractual y post-contractual que hagan parten de los procesos contractuales que se le asignen hasta la culminación de los mismos. así como aquellos que se le asignen para trámites en el cenac. 7. efectuar las comunicaciones de orden legal respecto a las notificaciones que se deban surtir dentro de los procesos contractuales que se le asignen. 8. asistir a las reuniones que programe el centro de educación militar, en los temas relacionados al contrato. 9. realizar los contratos de horas catedra para las especializaciones de docencia universitaria y gestión ambiental. 10. elaborar documentos de terminación de los contratos y notificación de los docentes. 11. realizar revistas a fin de realizar recomendaciones en los procesos de contratación de docentes horas catedra. 12. poner al servicio del centro de educación militar las capacidades y cualidades técnicas, humanas, éticas y tecnológicas que se requieran para la ejecución del contrato. 13. cumplir ampliamente y con idoneidad el objeto del contrato. 14. guardar absoluta reserva de la información que en razón del desarrollo del contrato llegue a conocer. 15. garantizar su afiliación al sistema de seguridad social en salud y pensiones y demostrar mensualmente que está al día en los pagos 16. presentar informes mensuales de ejecución del objeto contractual. 17. el contratista dará cumplimiento al objetivo del contrato con plena independencia y autonomía y en coordinación con el supervisor designado. 18. cuidar el inventario de bienes a su cargo y la utilización óptima de los demás recursos que faciliten su trabajo. 19. planear, organizar y ejecutar eventos de extensión y servicio a la comunidad. 20. todo documento generado por la función de este objeto contractual quedara con la propiedad intelectual del centro de educación militar. parágrafo primero: el contratista deberá emitir conceptos, dictámenes periciales e informes en procesos disciplinarios, administrativos y/o penales, cuando se requiera el apoyo por las distintas unidades del ejército nacional, siempre y cuando tenga relación directa con el objeto contractual.
10. DOCUMENTOS QUE SOPORTAN EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES	Obligación No. 1: **solicitar información mensual de convenios generando base de datos.** se solicitó a cada una de las Escuelas la información pertinente de los convenios para ser consolidados e iniciar con los Obligación No. 2: **efectuar la gestión profesional elaborando planes de necesidades de los procesos contractuales que se adelantan por el cemil ante la cenac para la contratación de prestación de servicios.** Se realizó la gestión profesional en la elaboración de planes de necesidades de los 23 prestadores de servicios. Obligación No 6. **llevar organizados y actualizados los documentos de orden precontractual, contractual y postcontractual que hagan parten de los procesos contractuales que se le asignen hasta la culminación de los mismos. así como aquellos que se le asignen para trámites en el cenac.**

Calle 102 No. 7-80 –Bogotá, D.C-Cundinamarca
6204998
Cemil@buzonejercito.mil.co

icontec ISO 9001 IQNet

	Se llevaron organizados todos los tramites de cada una de las etapas. Obligación No 8: **asistir a las reuniones que programe el centro de educación militar, en los temas relacionados al contrato.** Se asistieron a las reuniones programas por el supervisor, subdirector y director del Cemil Obligación No 9 **realizar los contratos de horas catedra para las especializaciones de docencia universitaria y gestión ambiental.** Se realizaron los tramites pertinentes, como verificación de docentes, mallas curriculares horarios y carpetas maestras para la contratación de PS Obligación No 10. **elaborar documentos de terminación de los contratos y notificación de los docentes.** Se elaboraron los documento y minutas referentes a terminaciones de contratos.
11. CONSTANCIAS	Dejo constancia que durante el plazo de ejecución del contrato, no se han configurado los presupuestos legales del contrato laboral y que he gozado de plena autonomía para ejecutar las obligaciones contractuales relacionadas en el contrato. Así mismo, **MARIA FERNANDA RAMON OCHOA,** tanto el/la suscrito/a y el Ministerio de Defensa – Ejercito Nacional- **CEMIL**-ha dado cumplimiento a las obligaciones legales y contractuales registradas en el contrato

CONTRATISTA

Nombre: **MARIA FERNANDA RAMON OCHOA**
C.C. No.1.094.246.602, expedida en Pamplona

CERTIFICACIÓN DE INGRESOS PARA APLICACIÓN DE RETENCION EN LA FUENTE TRABAJADORES INDEPENDIENTES DECLARANTES O NO DECLARANTES

Fecha: 23 de abril de 2021

Señores
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL- EJÉRCITO NACIONAL- CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE EDUCACIÓN
Bogotá D.C.
Att: Dpto. de contratación.
Bogota,

Asunto: Certificación de mi condición de obligado o no a declarar renta por el año gravable inmediatamente anterior.

Yo, **MARIA FERNANDA RAMON OCHOA, identificado(a) con la cédula de ciudadanía No.1.094.246.602, expedida en Pamplona,** vinculado actualmente mediante contrato de prestación de servicios, y para los efectos de la norma contenida en el art. 384 del E.T. , certifico bajo la gravedad de juramento (Articulo 442 del Código penal) lo siguiente:

1) Que La Ley 1819 de 2016 modificó el artículo 383 del ET, derogó el 384 y adicionó el 388 al ET. La nueva reforma tributaria contenida en la Ley 1819 de diciembre 29 de 2016 modificó una vez más los procesos relacionados con el cálculo de la retención en la fuente a título de renta que deberá practicarse a partir de enero de 2018 a las personas naturales que perciban en Colombia ingresos laborales o las demás rentas de trabajo mencionadas en el artículo 103 del ET (honorarios, servicios, comisiones, emolumentos, compensaciones, etc.) sin tener vínculo laboral.

2) Que por el año gravable anterior (en este caso, el año 2020, y solo por el criterio establecido en el parágrafo 4 del art. 3 del decreto 099 de enero de 2013, SI (**X**) **NO** ( ) soy un obligado a declarar renta pues mis ingresos brutos de todo tipo en diacho año (por honorarios, servicios, ventas de activo fijos, rifas, intereses, arrendamientos, etc.) **SI (X) NO ( )** superaron el equivalente a 1.400 UVT = **($49.850.000)**

Así mismo por el año gravable anterior (2020) cumplo con los siguientes requisitos para ser Declarante de Renta.

- Poseer un patrimonio bruto en el último dia del año gravable 2020 superior a 4.500 UVT, equivalente a $160.232.000,00*. **SI (X) NO ( )**
- Haber realizado consumos mediante tarjeta de crédito no excedan de 1.400 UVT, equivalentes a **$49.850.000*** *. **SI ( ) NO (X)**
- Que el valor total de compras y consumos no supere 1.400 UVT, equivalentes a **$49.850.000***. **SI ( ) NO (X)**
- Haber acumulado consignaciones bancarias, depósitos o inversiones financieras, no excedan 1.400 UVT, equivalentes a **$49.850.000***. **SI ( ) NO (X)**

*Para hacer la equivalencia en pesos, se debe tomar el valor de la UVT del año 2020 ($35.607).

Para constancia de lo anterior, firmo en Bogotá,

Atentamente

Nombre: MARIA FERNANDA RAMON OCHOA
C.C. No.1.094.246.602, expedida en Pamplona

Bogotá, D.C., 23 de abril de 2021

Señores
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL- EJÉRCITO NACIONAL- CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE EDUCACIÓN
Bogotá D.C.

ASUNTO: Retención en la Fuente Contratos de Prestación de Servicios Técnicos y/o Profesionales aplicando la ley 1450 de 2011 artículo 173, decreto 3590 del 28 de septiembre de 2011.

Mediante el presente documento CERTIFICO BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO que tengo vigente los siguientes contratos de prestación de Servicios Técnicos y/o Profesionales, así:

No. CONTRATO	ENTIDAD CONTRANTANTE	OBJETO	PLAZO DE EJECUCION	VALOR MENSUALES	No. De planilla de aportes
No. 239-CENACEDUCACIÓN-2021	CENAC EDUCACIÓN	ASESOR JURÍDICO PARA LOS PROCESOS PRECONTRACTUALES, CONTRACTUALES Y POSCONTRACTUALES DEL CEMIL	11	4.200.000	4384136883

Teniendo en cuenta la anterior información me permito solicitar aplicar la retención en la Fuente establecido en el parágrafo 2 articulo 383 del estatuto tributario.

Atentamente,



Nombre: MARIA FERNANDA RAMON OCHOA
C.C. No.1.094.246.602, expedida en Pamplona

Bogotá, 23 de abril de 2021

Señor Coronel
MILTON ARMANDO FLOREZ MUÑOZ
Director CENAC-EDUCACIÓN

Yo, **MARIA FERNANDA RAMON OCHOA, identificado(a) con la cédula de ciudadanía No.1.094.246.602, expedida en Pamplona**, en uso de mis facultades mentales y legales; certifico bajo la gravedad de juramento que en razón al CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN No. 239-CENACEDUCACIÓN-2021, suscrito con el CENAC-EDUCACIÓN -; con el fin de prestar los servicios como: ASESOR JURÍDICO PARA LOS PROCESOS PRECONTRACTUALES, CONTRACTUALES Y POSCONTRACTUALES DEL CEMIL, de conformidad con los establecido en la cláusula Tercera-Régimen de seguridad social, del presente contrato, que mis aportes obligatorios al sistema general de seguridad social (Salud y Pensión) y ARL son:

Decreto 1273 de 2018, se reglamenta el pago de la cotización, mes vencido de los trabajadores independientes (Salud-pensión y ARL)

Mes marzo 2021

Descripción	Nº de Planilla	Valor Aportado
Aporte Salud –NUEVA EPS	4384136883	$560.000
Aporte Pensión: COLPENSIONES	4384136883	$437.500
Aporte ARL POSITIVA	4384136883	$ 18.300

Dicha certificación se expide dando cumplimiento a lo consagrado en el decreto 2271 de junio de 2009, en su artículo 4 parágrafo.

Dado en Abril de 2021.

Atentamente

Nombre: MARIA FERNANDA RAMON OCHOA
C.C. No.1.094.246.602, expedida en Pamplona



SOI

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

Bancoomeva

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

4388348835

TOTAL APORTES A PENSIÓN

SUBTOTALES

TOTAL APORTES A SALUD

SUBTOTALES

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

SUBTOTALES

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

TOTAL **$ 1.030.400**

JERCITO NACIONAL DE COLOMBIA	ENTRADA DE BIENES POR CONCEPTO DE: ENTRADA DE SERVICIOS	Doc. Material 5002613047-2021 MOVIMIENTO: ML81N

UNIDAD	NIT	CODIGO	ALMACEN	FECHA	CIUDAD
Bat Apoy Educ Mil CENAC EDUCAC	900039527-3	EEMB		16.04.2021	Bogotá, Cundinamarca

PROVEEDOR	NIT	CODIGO	No. PEDIDO	DESTINO
RAMON OCHOA MARIA FERNANDA	1094246602		4500376689	

TRAZABILIDAD: INFORME DE SUPER / PRESTACION DE SERVICIOS / GASTOS GENERALES HONORARIOS

MATNR	LOTE/UBIC	EQUIPO	No.PARTE	DESCRIPCION	IMPUTACN./SERIE	CANT	UD	VR.UNITARIO	VR.TOTAL
				ASESOR JURÍDICO PARA LOS PRO		1,00	UN	4.200.000,00	4.200.000,00

TOTALES 4.200.000,00

MONTO: CUATRO MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS CON- CERO /100 M.CTE

RECIBI

ALMACENISTA
POST-FIRMA

Fecha: 09.10.2021 10:54:10 JOHNCASQ

SAR_511385

4500376689

170

SIIF Nación

Obligación Presupuestal Comprobante

Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: 15-01-03-088 CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE EDUCACIÓN

Fecha y Hora Sistema: 2021-04-30-9:07 a. m.

REGISTRO PRESUPUESTAL DE OBLIGACION.

Numero:	110421	**Fecha Registro:**	2021-04-16	**Unidad / Subunidad ejecutora:**		15-01-03-088 CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE EDUCACIÓN			
Vigencia Presupuestal	Actual	**Estado:**	ConOrdendePago	**Requiere DIP:**	No	**Tipo de DIP:**		**Nro. Compromiso:**	32021
Valor Inicial:	4.200.000,00	**Valor Total Operaciones:**	0,00			**Valor Actual:**	4.200.000,00	**Saldo x Ordenar:**	0,00
Valor Inicial Moneda Original:	0,00	**Valor Total Operaciones Moneda Original:**	0,00			**Valor Actual Moneda Original:**	0,00	**Saldo x Ordenar Moneda Original:**	0,00
Valor Deducciones:	30.759,00	**Valor Neto:**	4.169.241,00			Valor IVA:	0,00	**Nro. Cdp:**	11721
Valor Deducciones Moneda:	0,00	**Valor Neto Moneda:**	0,00			**Atributo Contable:**	05-NINGUNO	**Comprobante Contable:**	159760

TERCERO

Identificacion:	1094246602	**Razon Social:**	MARIA FERNANDA RAMON OCHOA	**Medio de Pago:**	Abono en cuenta

CUENTA BANCARIA

Numero:	994008043	**Banco:**	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A BBVA	**Tipo:**	Ahorro	**Estado:**	Activa

CUENTA X PAGAR				**CAJA MENOR**			
Numero:	116921	**Tipo:**	Adquisicion de Servicios a Personas NO Declarantes	**Identificacion:**		**Fecha de Registro:**	

DOCUMENTO SOPORTE

Numero:	03	**Tipo:**	CUENTA DE COBRO	**Fecha:**	2021-04-16

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.	ATRIBUTO CONTABLE	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X ORDENAR
15-01-03-088 CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE EDUCACIÓN	A-02-02-02-008-002 SERVICIOS JURÍDICOS Y CONTABLES	Nación	10	CSF	05-NINGUNO					
						Total:	4.200.000,00	0,00	4.200.000,00	0,00

Objeto:	

PLAN DE PAGOS

DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC	POSICION DEL CATALOGO DE PAC	FECHA DE PAGO	ESTADO	VALOR A PAGAR
15-01-03-088 CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE EDUCACIÓN	1-2 ANC - GASTOS GENERALES NACION CSF	2021-04-26	OrdenadaPago	4.200.000,00

POSICIONES DEL CATALOGO PARA PAGO NO PRESUPUESTAL

POSICION DEL CATALOGO DE PAGO	IDENTIFICACION	NOMBRE BENEFICIARIO	BASE GRAVABLE	TARIFA	VALOR DEDUCCION	SALDO DISPONIBLE PARA ORDENAR
2-01-05-01-01-03-05 RETENCION ICA COMERCIAL SERVICIOS DEMÁS ACTIVIDADES DE SERVICIOS	NIT 899999061	BOGOTA DISTRITO CAPITAL	3.184.200,00	0,966 %	30.759,00	0,00

RODA CLAUDIA PATRICIA GOMEZ FORERO
CONTADORA CENACEDU

CR. MILTON ARMANDO FLOREZ MUÑOZ
DIRECTOR CENACEDU

SIIF Nación

Orden de pago Presupuestal de gastos
Comprobante

Usuario Solicitante	MHwbolanos	WILSON RODRIGO BOLANOS INCHIMA
Unidad o Subunidad Ejecutora Solicitante	15-01-03-088	CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE EDUCACIÓN
Fecha y Hora Sistema	2021-07-08-6:02 p. m.	

ORDEN DE PAGO PRESUPUESTAL

Número:	89709121	**Fecha Registro:**	2021-04-23	**Unidad / Subunidad ejecutora:**	15-01-03-088 CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE EDUCACIÓN				
Vigencia Presupuestal	Actual	**Estado:**	Pagada	**Nro Obligación:**	110421	**Comprobante Contable de la Generación:**			
Fecha Máxima Pago:	2021-04-28	**Código de Referencia:**		04500731600089709121	**Tipo de Moneda:**	COP-Pesos	**Tasa de Cambio:**		0,00
Valor Bruto:	4.200.000,00	**Valor Deducciones:**		30.759,00	**Valor Neto:**	4.169.241,00	**Saldo x Pagar:**		0,00

VALORES PAGADOS

TRM Pago		**Valor Bruto**	**4.200.000,00**	Valor Deduccione	30.759,00	Valor Neto	**4.169.241,00**	Moneda Base Compra		**Valor MBC**	

REINTEGROS

Números				**No Recaudo:**	
Bruto Reintegrado Pesos:	0,00	**Reintegrado Deducciones Pesos:**	0,00	**Reintegrado Neto Pesos:**	0,00
Bruto Reintegrado Moneda:	0,00	**Reintegrado Deducciones Moneda:**	0,00	**Reintegrado Neto Moneda:**	0,00

TERCERO DE LA ORDEN DE PAGO

Identificación:	1094246602	**Razón Social:**	MARIA FERNANDA RAMON OCHOA	**Medio de Pago:**	Abono en cuenta

CUENTA BANCARIA

Número:	994008043	**Banco:**	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A. BBVA	**Tipo:**	Ahorro	**Estado:**	Activa

TESORERIA	**DOCUMENTO SOPORTE**					
13-01-01-DT - DIRECCION TESORO NACION DGCPTN	**Número:**	OBLIGACION 110421	**Tipo:**	COMPROBANTE CONTABLE	**Fecha:**	2021-04-23

Tipo Beneficiario Pago 01 - Beneficiario final

ITEM PARA AFECTACION DE GASTOS

DEPENDENCIA / POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	REC	SIT	VALOR		VALOR PAGADO	VALOR REINTEGRADO		USO DE PROYECTOS ESPECIALES			
				PESOS	MONEDA	PESOS	PESOS	MONEDA EXTRANJERA	USO DE PROYECTO	MONEDA	TASA DE CAMBIO	VALOR MONEDA
15-01-03-088 CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE EDUCACIÓN / A-02-02-02-008-002 SERVICIOS JURÍDICOS Y CONTABLES												
	Nación	10	CSF	4.200.000,00	0,00	4.200.000,00				Pesos	0,00	0,00

DEDUCCIONES

POSICIONES DEL CATALOGO PARA PAGO NO PRESUPUESTALES		TERCERO		TARIFA	VALOR	VALOR AJUSTADO PAGO	VALOR REINTEGRADO
2-01-05-01-01-03-05	RETENCION ICA COMERCIAL SERVICIOS DEMÁS ACTIVIDADES DE SERVICIOS	899999061	BOGOTA DISTRITO CAPITAL	0,966 %	30.759,00	30.759,00	

LINEAS DE PAGO VINCULADA					
DEPENDENCIA PARA AFECTACION DE PAC	POSICION DEL CATALOGO DE PAC	FECHA	VALOR	ATRIBUTO LINEA DE PAGO	ESTADO
15-01-03-088 - CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE EDUCACIÓN	1-2 - ANC - GASTOS GENERALES NACION CSF	2021-04-26	4.200.000,00	05 NINGUNO	Pagada

SV. CARRILLO ESPARZA RAFAEL IGNACIO
TESORERO CENAC EDUCACION

172

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
EJERCITO NACIONAL DE COLOMBIA
CENAC EDUCACION
NIT: 900039527-3

COMPROBANTE DE EGRESO

DOCUMENTO EGRESO
No. 1500001255

ACREEDOR		**RECEPTOR PAGO ALTERNATIVO**			
MARIA FERNANDA RAMON OCHOA		MARIA FERNANDA RAMON OCHOA		FECHA DE PAGO:	28.04.2021
Nit/CC	: 1094246602	Nit/CC	: 1094246602	CIUDAD:	BOGOTA
Telefax	:	Telefax	:	CONCEPTO DE GASTO:	Fdos. Rec. Gtos.Gen.
Telefono	: 3182541985	Telefono	: 3182541985	PAGO POR CHEQUE:	
Dirección	: CR 4 1 C 09 SAN AGUSTIN	Dirección	: CR 4 1 C 09 SAN AGUSTIN	ID. CUENTA:	
				CUENTA BANCARIA:	

RESUMEN IMPUESTOS Y RETENCIONES

Obligac.	Fact.	Doc.SAP	Vlr.Facturado	IVA	RetelVA	Vlr.RetFte	RetelCA	Otras Reten.	Vlr. A Pagar
CAUS OBLI	OBL 110421	5100000385	4.200.000,00	0,00	0,00	0,00	30.759,00	0,00	4.169.241,00
	TOTALES		0,00	0,00	0,00	0,00	30.759,00	0,00	4.169.241,00

RESUMEN CONTABLE

Pos.	Clv.	Cuenta.	Tex. Cuenta Contable	Nit.	C.costo	Valores Debe	Haber
001	50	4705080020	Fdos. Rec. Gtos.Gen.			0,00	4.169.241,00
002	25	2490540010	Honorarios	1094246602		4.169.241,00	0,00
					TOTALES	4.169.241,00	4.169.241,00

SON: CUATRO MILLONES CIENTO SESENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y UN PESOS M/CTE

DESCRIPCION :OBLIGACION 110421 PS ABRIL CEMIL

SV. CARRILLO ESPARZA RAFAEL
Tesorero / Pagador

Beneficiario

OXP- 200621 OBU - 192223

RESUMEN PRESUPUESTO

UNIDAD			CEMIL
CONTRATISTA	MARIA FERNANDA RAMON OCHOA	**NIT O CEDULA**	1094246602
RUBRO	A-02-02-02-008-002	**SERVICIOS JURÍDICOS Y CONTABLES**	
ART. PRESUPUESTAL	GASTOS GENERALES-REC-10	**CUENTA**	994009043
		BANCO	AHORROS-BBVA
SOLICITUD DE CDP	11921	**FECHA**	10/02/2021
CDP	11721	**FECHA**	10/02/2021
CONTRATO N°	239-CENAC EDUCACIÓN-2021	**FECHA**	12/02/2021
CRP	32021	**FECHA**	25/02/2021
FACTURA	004	**FECHA**	31/05/2021
ACTA SATISFACCION	004	**FECHA**	31/05/2021
INF SUPERVISION	004	**FECHA**	31/05/2021

LIQUIDACION	**SUB - TOTAL**	4.200.000,00
	APORTES	- 1.030.400,00
	SUB - TOTAL	3.169.600,00
	RETENCION EN LA FUENTE	-
	RETENCION ICA 9,66%	30.618,00
	VALOR A PAGAR	4.169.382,00

DOCUMENTO SOPORTE A LA NOTA DE CONTABILIDAD AUTORIZADA POR EL ARTICULO 4°. DEL DECRETO REGLAMENTARIO 380/96 DE LA LEY 223/95 SOBRE COMPRAS Y/O SERVICIOS A PERSONAS QUE PERTENECEN AL REGIMEN SIMPLIFICADO

CUENTA DE COBRO No 004

FECHA: Bogotá Mayo de 2021

Yo **MARIA FERNANDA RAMON OCHOA, identificado(a) con la cédula de ciudadanía No. 1.094.246.602, expedida en Pamplona**.

Manifiesto que la empresa: **MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - EJÉRCITO NACIONAL – CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE EDUCACIÓN,** con. NIT No. 901440630-6,

Me adeuda la suma de: **CUATRO MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($4.200.000,00)**

Por concepto de:

PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ASESOR JURÍDICO PARA LOS PROCESOS PRECONTRACTUALES, CONTRACTUALES Y POSCONTRACTUALES DEL CEMIL, DEL CONTRATO No. 239- MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL- EJÉRCITO NACIONAL-CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE EDUCACIÓN -2021

PAGO CORRESPONDIENTE AL MES DE MAYO DE 2021

Declaro voluntariamente y bajo la gravedad de juramento que pertenezco al Régimen Simplificado, por lo tanto, de acuerdo con el Art. 42 del Decreto 3541 de 1983 y Art. 511 del Estatuto Tributario, no estoy obligado a expedir factura de venta.

Nombres y apellidos: **MARIA FERNANDA RAMON OCHOA**
Identificación: **No.1.094.246.602, expedida en Pamplona.**
Lugar de Residencia: **Dg 107 # 6-80 conjunto residencial santa Ana edificio Boyacá 302 Bogotá**
Teléfono **3182541985**
Cuenta Ahorros **No. 994008043 Banco BBVA**

Firma:

CEMIL OK

175
RIV

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
EJERCITO NACIONAL

CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE EDUCACIÓN
CENTRO DE EDUCACIN MILITAR

INFORME DE SUPERVISIÓN Y RECIBO A SATISFACCIÓN PARCIAL X☐ TOTAL ☐
No. 04

Bogotá, MAYO de 2021

1. CONTRATISTA	Nombre completo: MARÍA FERNANDA RAMON OCHOA Identificación: 1.094.246.602 Nacionalidad: Colombia Dirección – ciudad de residencia: dg 107 # 6-80 conjunto residencial santa edif. Boyacá 302 Teléfono de contacto: 3182541985 E-mail de contacto: mafe_ramon@hotmail.com
2. SUPERVISOR	Nombre completo: Mayor. MY CASTILLO ALMANZA JHONNATTAN. Cargo: OFICIAL SECCION LOGISTICA Resolución de nombramiento (239 del 10 febrero de 2021)
3. No. DEL CONTRATO – FECHA DE SUSCRIPCIÓN	No. Del contrato: No. 239 MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL-EJÉRCITO NACIONAL- CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE EDUCACIÓN - 2021 Fecha de suscripción: 18 de febrero de 2021
4. PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA	No. De póliza: 33-46-101030178 Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO S.A Fecha oficio aprobación: 19 de febrero de 2021 Aprobado por: CR. MILTON ARMANDO FLOREZ MUÑOZ, Ordenador del Gasto- CENAC-EDUCACIÓN
5. CDP	No. CDP 11721- CRP 32021 Fecha expedición: 10/12/2021 Unidas/Sub-unidad ejecutora: 15-01-03-088 CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE EDUCACIÓN Dependencia: 088 CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE EDUCACIÓN Posición catálogo de gasto: A-02-02-02-008-002 SERVICIOS JURIDICOS Y CONTABLES Fuente: NACION Recurso: 10 Valor: 46.200.000
6. CRP	No. CRP: 32021 Fecha expedición: 25-feb-2021 Valor: $46.200.000.00
7. FECHA INICIO EJECUCIÓN CONTRACTUAL	25 de febrero de 2021
8. PLAZO DE EJECUCIÓN	ONCE (11) MESES - Hasta el 31 de diciembre del 2021
9. OBJETO CONTRACTUAL	ASESOR JURÍDICO PARA LOS PROCESOS PRECONTRACTUALES, CONTRACTUALES Y POSCONTRACTUALES DEL CEMIL.
10. OBLIGACIONES CONTRACTUALES	1. solicitar información mensual de convenios generando base de datos. 2. efectuar la gestión profesional elaborando planes de necesidades de los procesos contractuales que se adelantan por el cemil ante la cenac para la contratación de prestación de servicios. 3. verificar estudios previos de los diferentes procesos contractuales para apoyar la gestión administrativa profesional que adelanta el cemil que se adelantan ante la cenac.

	4. realizar los documentos escritos que recomienden la estructuración de las diferentes especificaciones de orden jurídico que los diferentes procesos contractuales a ser incluidos en los estudios previos que adelante el cemil ante la cenac. 5. realizar los documentos escritos que recomienden la estructuración de las diferentes especificaciones de orden jurídico que los diferentes procesos contractuales a ser incluidos en los proyectos de pliegos de condiciones que adelante el cemil ante la cenac. 6. llevar organizados y actualizados los documentos de orden precontractual, contractual y post-contractual que hagan parten de los procesos contractuales que se le asignen hasta la culminación de los mismos. así como aquellos que se le asignen para trámites en el cenac. 7. efectuar las comunicaciones de orden legal respecto a las notificaciones que se deban surtir dentro de los procesos contractuales que se le asignen. 8. asistir a las reuniones que programe el centro de educación militar, en los temas relacionados al contrato. 9. realizar los contratos de horas catedra para las especializaciones de docencia universitaria y gestión ambiental. 10. elaborar documentos de terminación de los contratos y notificación de los docentes. 11. realizar revistas a fin de realizar recomendaciones en los procesos de contratación de docentes horas catedra. 12. poner al servicio del centro de educación militar las capacidades y cualidades técnicas, humanas, éticas y tecnológicas que se requieran para la ejecución del contrato. 13. cumplir ampliamente y con idoneidad el objeto del contrato. 14. guardar absoluta reserva de la información que en razón del desarrollo del contrato llegue a conocer. 15. garantizar su afiliación al sistema de seguridad social en salud y pensiones y demostrar mensualmente que está al día en los pagos 16. presentar informes mensuales de ejecución del objeto contractual. 17. el contratista dará cumplimiento al objetivo del contrato con plena independencia y autonomía y en coordinación con el supervisor designado. 18. cuidar el inventario de bienes a su cargo y la utilización óptima de los demás recursos que faciliten su trabajo. 19. planear, organizar y ejecutar eventos de extensión y servicio a la comunidad. 20. todo documento generado por la función de este objeto contractual quedara con la propiedad intelectual del centro de educación militar. parágrafo primero: el contratista deberá emitir conceptos, dictámenes periciales e informes en procesos disciplinarios, administrativos y/o penales, cuando se requiera el apoyo por las distintas unidades del ejército nacional, siempre y cuando tenga relación directa con el objeto contractual.
11. PERIODO DEL INFORME	MAYO
12. DOCUMENTOS QUE SOPORTAN LA OBLIGACIÓN	Obligación No. 1: **solicitar información mensual de convenios generando base de datos.** se solicitó a cada una de las Escuelas la información pertinente de los convenios para ser consolidados e iniciar con los Obligación No. 2: **efectuar la gestión profesional elaborando planes de necesidades de los procesos contractuales que se adelantan por el cemil ante la cenac para la contratación de prestación de servicios.**

	Se realizó la gestión profesional en la elaboración de planes un de necesidades para un prestador de servicios. Obligación No 6. **llevar organizados y actualizados los documentos de orden precontractual, contractual y postcontractual que hagan parten de los procesos contractuales que se le asignen hasta la culminación de los mismos. así como aquellos que se le asignen para trámites en el cenac.** Se llevaron organizados todos los tramites de cada una de las etapas. Se mantuvo organizada toda la documentación referente a la contratación de hora catedra. Se revisaron los formatos de los paquetes de pago de los prestadores de servicio del cemil y sus escuelas (sin verificar el cumplimiento de las obligaciones o responsabilidades jurídicas responsabilidad exclusiva de cada supervisor) Obligación No 8: **asistir a las reuniones que programe el centro de educación militar, en los temas relacionados al contrato.** Se asistieron a las reuniones programas por el supervisor, subdirector y director del Cemil Obligación No 9 **realizar los contratos de horas catedra para las especializaciones de docencia universitaria y gestión ambiental.** Se realizaron los trámites pertinentes, como verificación de docentes, mallas curriculares horarios y carpetas maestras para la contratación de docentes de hora catedra Obligación No 10. **elaborar documentos de terminación de los contratos y notificación de los docentes.** Se elaboraron los documento y minutas referentes a terminaciones de contratos. Obligación No 11. **realizar revistas a fin de realizar recomendaciones en los procesos de contratación de docentes horas catedra** Se realizaron recomendaciones verbales y observaciones a la contratación de los nuevos docentes hora catedra para el jefe inmediato los tuviera en cuenta. Obligación No 12. **poner al servicio del centro de educación militar las capacidades y cualidades técnicas, humanas, éticas y tecnológicas que se requieran para la ejecución del contrato** Se pusieron al servicio del Cemil y sus escuelas todas militar las capacidades y cualidades técnicas, humanas, éticas y tecnológicas que se requieran para la ejecución del contrato

<table>
<tr><td>13. VALOR DEL CONTRATO</td><td>Valor total: $ 46.200.000
Valor autorizado a pagar: 4.200.000</td></tr>
<tr><td>14 CUMPLIMIENTO PAGO SEGURIDAD SOCIAL</td><td>Decreto 1273 de 2018, se reglamenta el pago de la cotización, mes vencido de los trabajadores independientes (Salud-pensión y ARL)
PLANILLA MES ABRIL
<table>
<tr><th>Obligación</th><th>Entidad</th><th>Pago</th></tr>
<tr><td>PENSIÓN</td><td>COLPENSIONES</td><td>$560.000</td></tr>
<tr><td>SALUD</td><td>NUEVA EPS</td><td>$443.800</td></tr>
<tr><td>ARL</td><td>POSITIVA</td><td>$18.600</td></tr>
</table></td></tr>
<tr><td>15 -DOCUMENTOS QUE HACEN PARTE DEL INFORME</td><td>1. Informe de gestión sobre el cumplimiento del objeto contractual, firmado por el contratista y a recibo a satisfacción del supervisor del contrato de acuerdo al formato establecido.
2. Copia discriminada de los soportes de pago de los aportes mensuales obligatorios al Sistema General de Seguridad Social en Salud y Pensión, sobre un ingreso base de cotización del 40% del valor mensual del contrato, con aporte del 16% en pensiones y el 12,5 % en salud. El soporte de pago del aporte mensual obligatorio al Sistema General de Riesgos Laborales, conforme lo establece la normatividad legal vigente y de acuerdo a la afiliación efectuada a la A.R.L.
3. Señalar las demás que cada unidad Ejecutora considere viables aportar para el correspondiente pago</td></tr>
<tr><td>16 CONSTANCIAS</td><td>En el presente informe dejo constancia que la contratista cumplió con las obligaciones contractuales y legales reguladas para este tipo de contrato y como consecuencia se recibe a satisfacción de forma PARCIAL

Asimismo, se deja constancia que durante la ejecución del contrato, no se han configurado los presupuestos legales que regulan el contrato laboral.</td></tr>
<tr><td>17 RECOMENDACIONES</td><td>Se puede seguir con los trámites de pago</td></tr>
<tr><td>18 CONCLUSIONES</td><td>De acuerdo a la CLÁUSULA TERCERA.- FORMA Y CONDICIONES DE PAGO se va a cancelar CUATRO MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($4.200.000,00), se puede continuar con los trámites administrativos a que haya lugar y una vez se cuente con la disponibilidad de PAC.</td></tr>
</table>

Para constancia se firma en, BOGOTA, mayo 2021

FIRMAS: **SUPERVISOR**

MY CASTILLO ALMANZA JHONNATTAN.
Cargo: OFICIAL SECCION LOGISTICA

Calle 102 No. 7-80 –Bogotá, D.C-Cundinamarca
6204998
Cemil@buzonejercito.mil.co

icontec ISO 9001 SC6310-1 IQNet

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA

EJERCITO NACIONAL

CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE EDUCACIÓN
CENTRO DE EDUCACION MILITAR

INFORME DE GESTIÓN No. 04
BOGOTA Mayo de 2021

1. No. DEL CONTRATO	239 -CENACEDUCACION-2021
2. FECHA SUSCRIPCION DEL CONTRATO	18 de febrero 2021
3. POLIZA DE SEGUROS (CUANDO APLIQUE)	No. De póliza: 33-46-101030178 Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO S.A Fecha oficio aprobación: 19 de febrero de 2021 Aprobado por: CR. MILTON ARMANDO FLOREZ MUÑOZ, Ordenador del Gasto- CENAC-EDUCACIÓN
4. CRP	No. CRP: 32021 Fecha expedición: 25-febrero-2021 Unidas/sub-unidad ejecutora: 15-01-03-088 CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE EDUCACIÓN Dependencia: 088 CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE EDUCACIÓN Posición catálogo de gasto: A-02- 02-02-008-002 SERVICIOS JURIDICOS Y CONTABLES Fuente: NACIÓN Recurso: 10 Valor: $ 46.200.000
5. FECHA INICIO EJECUCION CONTRACTUAL	25 de febrero 2021
6. CONTRATISTA	Nombre completo: MARIA FERNANDA RAMON OCHOA Identificación: No. 1094246602, expedida en Pamplona Nacionalidad: colombiana Dirección-ciudad de residencia: Diagonal 107 # 6 - 80 Conjunto Santa Boyacá 302 Barrio Santa Ana Bogotá, Teléfono de contacto: 3182541985 E-mail de contacto: mafe_ramon@hotmail.com
7. SUPERVISOR	Nombre completo MY CASTILLO ALMANZA JHONNATTAN Cargo: OFICIAL SECCION LOGISTICA Resolución de Nombramiento No. 239 de fecha 10 de febrero de 2021
8. OBJETO CONTRACTUAL	ASESOR JURÍDICO PARA LOS PROCESOS PRECONTRACTUALES, CONTRACTUALES Y POSCONTRACTUALES DEL CEMIL
9. OBLIGACIONES CONTRACTUALES	1. solicitar información mensual de convenios generando base de datos. 2. efectuar la gestión profesional elaborando planes de necesidades de los procesos contractuales que se adelantan por el cemil ante la cenac para la contratación de prestación de servicios. 3. verificar estudios previos de los diferentes procesos contractuales para apoyar la gestión administrativa profesional que adelanta el cemil que se adelantan ante la cenac. 4. realizar los documentos escritos que recomienden la estructuración de las diferentes especificaciones de orden jurídico que los diferentes procesos contractuales a ser incluidos en los estudios previos que adelante el cemil ante la cenac.

Calle 102 No. 7-80 –Bogotá, D.C-Cundinamarca
6204998
Cemil@buzonejercito.mil.co

icontec ISO 9001 SC0015-1
IQNet

	5. realizar los documentos escritos que recomienden la estructuración de las diferentes especificaciones de orden jurídico que los diferentes procesos contractuales a ser incluidos en los proyectos de pliegos de condiciones que adelante el cemil ante la cenac. 6. llevar organizados y actualizados los documentos de orden precontractual, contractual y post-contractual que hagan parten de los procesos contractuales que se le asignen hasta la culminación de los mismos. así como aquellos que se le asignen para trámites en el cenac. 7. efectuar las comunicaciones de orden legal respecto a las notificaciones que se deban surtir dentro de los procesos contractuales que se le asignen. 8. asistir a las reuniones que programe el centro de educación militar, en los temas relacionados al contrato. 9. realizar los contratos de horas catedra para las especializaciones de docencia universitaria y gestión ambiental. 10. elaborar documentos de terminación de los contratos y notificación de los docentes. 11. realizar revistas a fin de realizar recomendaciones en los procesos de contratación de docentes horas catedra. 12. poner al servicio del centro de educación militar las capacidades y cualidades técnicas, humanas, éticas y tecnológicas que se requieran para la ejecución del contrato. 13. cumplir ampliamente y con idoneidad el objeto del contrato. 14. guardar absoluta reserva de la información que en razón del desarrollo del contrato llegue a conocer. 15. garantizar su afiliación al sistema de seguridad social en salud y pensiones y demostrar mensualmente que está al día en los pagos 16. presentar informes mensuales de ejecución del objeto contractual. 17. el contratista dará cumplimiento al objetivo del contrato con plena independencia y autonomía y en coordinación con el supervisor designado. 18. cuidar el inventario de bienes a su cargo y la utilización óptima de los demás recursos que faciliten su trabajo. 19. planear, organizar y ejecutar eventos de extensión y servicio a la comunidad. 20. todo documento generado por la función de este objeto contractual quedara con la propiedad intelectual del centro de educación militar. parágrafo primero: el contratista deberá emitir conceptos, dictámenes periciales e informes en procesos disciplinarios, administrativos y/o penales, cuando se requiera el apoyo por las distintas unidades del ejército nacional, siempre y cuando tenga relación directa con el objeto contractual.
10. DOCUMENTOS QUE SOPORTAN EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES	Obligación No. 1: **solicitar información mensual de convenios generando base de datos.** se solicitó a cada una de las Escuelas la información pertinente de los convenios para ser consolidados e iniciar con los Obligación No. 2: **efectuar la gestión profesional elaborando planes de necesidades de los procesos contractuales que se adelantan por el cemil ante la cenac para la contratación de prestación de servicios.** Se realizó la gestión profesional en la elaboración de planes un de necesidades para un prestador de servicios. Obligación No 6. **llevar organizados y actualizados los documentos de orden precontractual, contractual y postcontractual que hagan parten de los procesos contractuales que se le asignen hasta la culminación de los mismos. así como aquellos que se le asignen para trámites en el cenac.** Se llevaron organizados todos los tramites de cada una de las etapas. Se mantuvo organizada toda la documentación referente a la contratación de hora catedra.

Calle 102 No. 7-80 –Bogotá, D.C-Cundinamarca
6204998
Cemil@buzonejercito.mil.co

icontec ISO 9001 SC5310-1
IQNet

	Se revisaron los formatos de los paquetes de pago de los prestadores de servicio del cemil y sus escuelas (sin verificar el cumplimiento de las obligaciones o responsabilidades jurídicas responsabilidad exclusiva de cada supervisor) Obligación No 8: **asistir a las reuniones que programe el centro de educación militar, en los temas relacionados al contrato.** Se asistieron a las reuniones programas por el supervisor, subdirector y director del Cemil Obligación No 9 **realizar los contratos de horas catedra para las especializaciones de docencia universitaria y gestión ambiental.** Se realizaron los trámites pertinentes, como verificación de docentes, mallas curriculares horarios y carpetas maestras para la contratación de docentes de hora catedra Obligación No 10. **elaborar documentos de terminación de los contratos y notificación de los docentes.** Se elaboraron los documento y minutas referentes a terminaciones de contratos. Obligación No 11. **realizar revistas a fin de realizar recomendaciones en los procesos de contratación de docentes horas catedra** Se realizaron recomendaciones verbales y observaciones a la contratación de los nuevos docentes hora catedra para el jefe inmediato los tuviera en cuenta. Obligación No 12. **poner al servicio del centro de educación militar las capacidades y cualidades técnicas, humanas, éticas y tecnológicas que se requieran para la ejecución del contrato** Se pusieron al servicio del Cemil y sus escuelas todas militar las capacidades y cualidades técnicas, humanas, éticas y tecnológicas que se requieran para la ejecución del contrato
11. CONSTANCIAS	Dejo constancia que durante el plazo de ejecución del contrato, no se han configurado los presupuestos legales del contrato laboral y que he gozado de plena autonomia para ejecutar las obligaciones contractuales relacionadas en el contrato. Así mismo, **MARIA FERNANDA RAMON OCHOA**, tanto el/la suscrito/a y el Ministerio de Defensa – Ejercito Nacional- **CEMIL**-ha dado cumplimiento a las obligaciones legales y contractuales registradas en el contrato

CONTRATISTA

Nombre: **MARIA FERNANDA RAMON OCHOA**
C.C. No.1.094.246.602, expedida en Pamplona

Calle 102 No. 7-80 –Bogotá, D.C-Cundinamarca
6204998
Cemil@buzonejercito.mil.co

icontec ISO 9001

CERTIFICACIÓN DE INGRESOS PARA APLICACIÓN DE RETENCION EN LA FUENTE TRABAJADORES INDEPENDIENTES DECLARANTES O NO DECLARANTES

Fecha: Mayo de 2021

Señores
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL- EJÉRCITO NACIONAL- CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE EDUCACIÓN
Bogotá D.C.
Att: Dpto. de contratación.
Bogota,

Asunto: Certificación de mi condición de obligado o no a declarar renta por el año gravable inmediatamente anterior.

Yo, **MARIA FERNANDA RAMON OCHOA, identificado(a) con la cédula de ciudadanía No.1.094.246.602, expedida en Pamplona,** vinculado actualmente mediante contrato de prestación de servicios, y para los efectos de la norma contenida en el art. 384 del E.T. , certifico bajo la gravedad de juramento (Artículo 442 del Código penal) lo siguiente:

1) Que La Ley 1819 de 2016 modificó el artículo 383 del ET, derogó el 384 y adicionó el 388 al ET. La nueva reforma tributaria contenida en la Ley 1819 de diciembre 29 de 2016 modificó una vez más los procesos relacionados con el cálculo de la retención en la fuente a título de renta que deberá practicarse a partir de enero de 2018 a las personas naturales que perciban en Colombia ingresos laborales o las demás rentas de trabajo mencionadas en el artículo 103 del ET (honorarios, servicios, comisiones, emolumentos, compensaciones, etc.) sin tener vínculo laboral.

2) Que por el año gravable anterior (en este caso, el año 2020, y solo por el criterio establecido en el parágrafo 4 del art. 3 del decreto 099 de enero de 2013, **SI (X) NO ( )** soy un obligado a declarar renta pues mis ingresos brutos de todo tipo en diacho año (por honorarios, servicios, ventas de activo fijos, rifas, intereses, arrendamientos, etc.) **SI (X) NO ( )** superaron el equivalente a 1.400 UVT = **($49.850.000)**

   Así mismo por el año gravable anterior (2020) cumplo con los siguientes requisitos para ser Declarante de Renta.

- Poseer un patrimonio bruto en el último día del año gravable 2020 superior a 4.500 UVT, equivalente a $160.232.000,00*. **SI (X) NO ( )**
- Haber realizado consumos mediante tarjeta de crédito no excedan de 1.400 UVT, equivalentes a **$49.850.000*** *. **SI ( ) NO (X)**
- Que el valor total de compras y consumos no supere 1.400 UVT, equivalentes a **$49.850.000*. SI ( ) NO (X)**
- Haber acumulado consignaciones bancarias, depósitos o inversiones financieras, no excedan 1.400 UVT, equivalentes a **$49.850.000*. SI ( ) NO (X)**

*Para hacer la equivalencia en pesos, se debe tomar el valor de la UVT del año 2020 ($35.607).

Para constancia de lo anterior, firmo en Bogotá,

Atentamente

Nombre: MARIA FERNANDA RAMON OCHOA
C.C. No.1.094.246.602, expedida en Pamplona

Bogotá, D.C., MAYO de 2021

Señores
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL- EJÉRCITO NACIONAL- CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE EDUCACIÓN
Bogotá D.C.

ASUNTO: Retención en la Fuente Contratos de Prestación de Servicios Técnicos y/o Profesionales aplicando la ley 1450 de 2011 artículo 173, decreto 3590 del 28 de septiembre de 2011.

Mediante el presente documento CERTIFICO BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO que tengo vigente los siguientes contratos de prestación de Servicios Técnicos y/o Profesionales, así:

No. CONTRATO	ENTIDAD CONTRANTANTE	OBJETO	PLAZO DE EJECUCION	VALOR MENSUALES	No. De planilla de aportes
No. 239-CENACEDUCACIÓN-2021	CENAC EDUCACIÓN	ASESOR JURÍDICO PARA LOS PROCESOS PRECONTRACTUALES, CONTRACTUALES Y POSCONTRACTUALES DEL CEMIL	11	4.200.000	4388368835

Teniendo en cuenta la anterior información me permito solicitar aplicar la retención en la Fuente establecido en el parágrafo 2 articulo 383 del estatuto tributario.

Atentamente,

Nombre: MARIA FERNANDA RAMON OCHOA
C.C. No.1.094.246.602, expedida en Pamplona

Bogotá, mayo de 2021

Señor Coronel
MILTON ARMANDO FLOREZ MUÑOZ
Director CENAC-EDUCACIÓN

Yo, **MARIA FERNANDA RAMON OCHOA, identificado(a) con la cédula de ciudadanía No.1.094.246.602, expedida en Pamplona**, en uso de mis facultades mentales y legales; certifico bajo la gravedad de juramento que en razón al CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN No. 239-CENACEDUCACIÓN-2021, suscrito con el CENAC-EDUCACIÓN -; con el fin de prestar los servicios como: ASESOR JURÍDICO PARA LOS PROCESOS PRECONTRACTUALES, CONTRACTUALES Y POSCONTRACTUALES DEL CEMIL, de conformidad con los establecido en la cláusula Tercera-Régimen de seguridad social, del presente contrato, que mis aportes obligatorios al sistema general de seguridad social (Salud y Pensión) y ARL son:

Decreto 1273 de 2018, se reglamenta el pago de la cotización, mes vencido de los trabajadores independientes (Salud-pensión y ARL)

Mes ABRIL 2021

Descripción	Nº de Planilla	Valor Aportado
Aporte Salud –NUEVA EPS	4388368835	$560.000
Aporte Pensión: COLPENSIONES	4388368835	$437.500
Aporte ARL POSITIVA	4388368835	$ 18.300

Dicha certificación se expide dando cumplimiento a lo consagrado en el decreto 2271 de junio de 2009, en su artículo 4 parágrafo.

Dado en Mayo de 2021.

Atentamente



Nombre: MARIA FERNANDA RAMON OCHOA
C.C. No.1.094.246.602, expedida en Pamplona

SOI

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

Bancoomeva

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN	CEDULA DE CIUDADANIA	NUMERO DE IDENTIFICACIÓN	1094245602
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL			MARIA FERNANDA RAMON OCHOA
CIUDAD/MUNICIPIO	PAMPLONA	DEPARTAMENTO	NORTE DE SANTANDER
DIRECCIÓN	CRRA 10 09	TELÉFONO	5680091
TIPO APORTANTE	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE	INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA	Otros trabajos de edición
FORMA DE PRESENTACIÓN	UNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA)			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NUMERO PLANILLA			43858639B0	TIPO DE PLANILLA			I-INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES	mayo AÑO	202	PERIODO COTIZACIÓN SALUD	MES	mayo AÑO	202
DÍAS DE MORA			0				
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd)			2021/06/01	NUMERO AUTORIZACIÓN			0995127035

TOTAL APORTES A PENSIÓN

CÓDIGO	ADMINISTRADORA NOMBRE	No COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADOR	APORTES VOLUNTARIOS COTIZANTE	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	MORA COTIZACIÓN	MORA FSP	TOTALES APORTES	TOTALES MORA	TOTALES VALOR PAGADO
05-14	05-14 COLPENSIONES	1	$ 568.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 568.000	$ 0	$ 568.000
SUBTOTALES										$ 568.000	$ 0	$ 568.000

TOTAL APORTES A SALUD

CÓDIGO	ADMINISTRADORA NOMBRE	No COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD NUMERO AUTORIZACIÓN	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD VALOR	LICENCIA MATERNIDAD NUMERO AUTORIZACIÓN	LICENCIA MATERNIDAD VALOR	SALDO A FAVOR PLANILLA	SALDO A FAVOR VALOR	LIQUIDACIÓN COTIZACIÓN	LIQUIDACIÓN UPC	MORA COTIZACIÓN	MORA UPC	TOTALES APORTES	TOTALES MORA	TOTALES DESCUENTO	TOTALES VALOR PAGADO
EPS037	EPS037-NUEVA EPS			$ 0		$ 0			$ 443.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 443.600	$ 0	$ 0	$ 443.600
SUBTOTALES													$ 443.600	$ 0	$ 0	$ 443.600

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

CÓDIGO	ADMINISTRADORA NOMBRE	No COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP NUMERO AUTORIZACIÓN	INCAPACIDAD IRP VALOR	INCAPACIDAD IRP PAGO A OTROS RIESGOS	SALDO A FAVOR PLANILLA	SALDO A FAVOR VALOR	LIQUIDACIÓN COTIZACIÓN	TOTALES APORTES	TOTALES MORA	TOTALES DESCUENTO	TOTALES VALOR PAGADO
14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S A	1		$ 0	$ 0		$ 0	$ 16.600	$ 16.600	$ 0	$ 0	$ 16.600
SUBTOTALES									$ 16.600	$ 0	$ 0	$ 16.600

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

DATOS DEL COTIZANTE: NP	IDENTIFICACION	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BASICO	TIPO DE SALARIO	NOVEDADES: C.E.A.S.A.N.C.E.I.R.L.P.	IRP	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	ING	SEGURIDAD SOCIAL: ADMIN	DIAS COT	IBC	COTIZACIÓN	PENSIÓN: FSP SUBSISTENCIA	FSP SOLIDARIDAD	APORTES VOLUNTARIOS APORTE	APORTES VOLUNTARIOS RETENIDO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	SALUD: ADMIN	Días Cot	IBC	COTIZACIÓN	V/ UPC	TOTAL APORTE	ARP: ADMIN	Días Cot	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTES	PARAFISCALES: Días Cot	IBC	CCF: ADMIN	CCF: TOTAL APORTE	SENA: TOTAL APORTE	ICBF: TOTAL APORTE	ESAP: TOTAL APORTE	MINCULT: TOTAL APORTE
1	CC 1094245602	MARIA FERNANDA RAMON OCHOA	DEPENDIENTE POR CONTRATO PRESTACION DE SERVICIOS		$ 3.950.000		NO																05-14 COLPENSIONES	30	$ 3.560.000	$ 568.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 568.000	EPS037-NUEVA EPS	30	$ 3.560.000	$ 443.600	$ 0	$ 443.600	POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	30	$ 3.560.000	1094245602	$ 16.600	0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0

TOTAL $ 1.030.400

SOI

JERCITO NACIONAL DE COLOMBIA

ENTRADA DE BIENES
POR CONCEPTO DE: ENTRADA DE SERVICIOS

Doc. Material
5002624172-2021
MOVIMIENTO: ML81N

JNIDAD	NIT	CODIGO	ALMACEN	FECHA	CIUDAD
Bat Apoy Educ Mil CENAC EDUCAC	900039527-3	EEMB		20.05.2021	Bogotá, Cundinamarca

PROVEEDOR	NIT	CODIGO	No. PEDIDO	DESTINO
RAMON OCHOA MARIA FERNANDA	1094246602		4500376689	

TRAZABILIDAD: INFORME DE SUPER / PRESTACION DE SERVICIOS / GASTOS GENERALES HONORARIOS

MATNR	LOTE/UBIC	EQUIPO	No.PARTE	DESCRIPCION	IMPUTACN./SERIE	CANT	UD	VR.UNITARIO	VR.TOTAL
				ASESOR JURÍDICO PARA LOS PRO		1,00	UN	4.200.000,00	4.200.000,00

TOTALES 4.200.000,00

MONTO: CUATRO MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS CON- CERO /100 M.CTE

RECIBI

ALMACENISTA
POST-FIRMA

SAP- 51749.

4500376689

184

SIIF Nación

Obligación Presupuestal Comprobante

Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: 15-01-03-088 CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE EDUCACIÓN

Fecha y Hora Sistema: 2021-05-24-11:12 a. m.

REGISTRO PRESUPUESTAL DE OBLIGACION.

Numero:	192221	**Fecha Registro:**	2021-05-19	**Unidad / Subunidad ejecutora:**		15-01-03-088 CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE EDUCACIÓN			
Vigencia Presupuestal	Actual	**Estado:**	Generada	**Requiere DIP:**	No	**Tipo de DIP:**		**Nro. Compromiso:**	32021
Valor Inicial:	4.200.000,00	**Valor Total Operaciones:**	0,00			**Valor Actual:**	4.200 000,00	**Saldo x Ordenar:**	4.200 000,00
Valor Inicial Moneda Original:	0,00	**Valor Total Operaciones Moneda Original:**	0,00			**Valor Actual Moneda Original:**	0,00	**Saldo x Ordenar Moneda Original:**	0,00
Valor Deducciones:	30.618,00	**Valor Neto:**	4.169.382,00			**Valor IVA:**	0,00	**Nro. Cdp:**	11721
Valor Deducciones Moneda:	0,00	**Valor Neto Moneda:**	0,00			**Atributo Contable:**	05-NINGUNO	**Comprobante Contable:**	221355

TERCERO

Identificacion:	1094246602	**Razon Social:**	MARIA FERNANDA RAMON OCHOA	**Medio de Pago:**	Abono en cuenta

CUENTA BANCARIA

Numero:	994008043	**Banco:**	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A BBVA	**Tipo:**	Ahorro	**Estado:**	Activa

CUENTA X PAGAR				**CAJA MENOR**			
Numero:	200621	**Tipo:**	Adquisicion de Servicios a Personas NO Declarantes	**Identificacion:**		**Fecha de Registro:**	

DOCUMENTO SOPORTE

Numero:	239	**Tipo:**	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS	**Fecha:**	2021-05-19

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.	ATRIBUTO CONTABLE	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X ORDENAR
15-01-03-088 CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE EDUCACIÓN	A-02-02-02-008-002 SERVICIOS JURÍDICOS Y CONTABLES	Nación	10	CSF	05-NINGUNO					
						Total:	4.200.000,00	0,00	4.200.000,00	4.200 000,00

Objeto:	

PLAN DE PAGOS

DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC	POSICION DEL CATALOGO DE PAC	FECHA DE PAGO	ESTADO	VALOR A PAGAR
15-01-03-088 CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE EDUCACIÓN	1-2 ANC - GASTOS GENERALES NACION CSF	2021-05-21	Generada	4 200.000,00

POSICIONES DEL CATALOGO PARA PAGO NO PRESUPUESTAL

POSICION DEL CATALOGO DE PAGO	IDENTIFICACION	NOMBRE BENEFICIARIO	BASE GRAVABLE	TARIFA	VALOR DEDUCCION	SALDO DISPONIBLE PARA ORDENAR
2-01-05-01-01-03-05 RETENCION ICA COMERCIAL SERVICIOS DEMÁS ACTIVIDADES DE SERVICIOS	NIT 899999061	BOGOTA DISTRITO CAPITAL	3.169.600,00	0,966 %	30.618,00	30.618,00

PD04 CLAUDIA PATRICIA GOMEZ TORERO
CONTADORA CENACEDU

CR. MILTON ORLANDO FLOREZ MUÑOZ
DIRECTOR CENACEDU

185
RN

SIIF Nación

Orden de pago Presupuestal de gastos Comprobante

Usuario Solicitante: MHwbolanos WILSON RODRIGO BOLANOS INCHIMA

Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: 15-01-03-088 CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE EDUCACIÓN

Fecha y Hora Sistema: 2021-08-03-9:13 a. m.

ORDEN DE PAGO PRESUPUESTAL

Número:	120450921	**Fecha Registro:**	2021-05-25	**Unidad / Subunidad ejecutora:**	15-01-03-088 CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE EDUCACIÓN		
Vigencia Presupuestal	Actual	**Estado:**	Pagada	**Nro Obligación:**	192221	**Comprobante Contable de la Generación:**	
Fecha Máxima Pago:	2021-05-27	**Código de Referencia:**	04500731600120450921	**Tipo de Moneda:**	COP-Pesos	**Tasa de Cambio:**	0,00
Valor Bruto:	4.200.000,00	**Valor Deducciones:**	30.618,00	**Valor Neto:**	4.169.382,00	**Saldo x Pagar:**	0,00

VALORES PAGADOS

TRM Pago		**Valor Bruto**	4.200.000,00	Valor Deducciones	30.618,00	Valor Neto	4.169.382,00	Moneda Base Compra		**Valor MBC**	

REINTEGROS

Números				**No Recaudo:**	
Bruto Reintegrado Pesos:	0,00	**Reintegrado Deducciones Pesos:**	0,00	**Reintegrado Neto Pesos:**	0,00
Bruto Reintegrado Moneda:	0,00	**Reintegrado Deducciones Moneda:**	0,00	**Reintegrado Neto Moneda:**	0,00

TERCERO DE LA ORDEN DE PAGO

Identificación:	1094246602	**Razón Social:**	MARIA FERNANDA RAMON OCHOA	**Medio de Pago:**	Abono en cuenta

CUENTA BANCARIA

Número:	994008043	**Banco:**	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A. BBVA	**Tipo:**	Ahorro	**Estado:**	Activa

TESORERIA	**DOCUMENTO SOPORTE**					
13-01-01-DT - DIRECCION TESORO NACION DGCPTN	**Número:**	OBLIGACIÓN 192221	**Tipo:**	COMPROBANTE CONTABLE	**Fecha:**	2021-05-25

Tipo Beneficiario Pago 01 - Beneficiario final

ITEM PARA AFECTACION DE GASTOS

DEPENDENCIA / POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	REC	SIT	VALOR		VALOR PAGADO	VALOR REINTEGRADO		USO DE PROYECTOS ESPECIALES			
				PESOS	MONEDA	PESOS	PESOS	MONEDA EXTRANJERA	USO DE PROYECTO	MONEDA	TASA DE CAMBIO	VALOR MONEDA
15-01-03-088 CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE EDUCACIÓN / A-02-02-02-008-002 SERVICIOS JURÍDICOS Y CONTABLES												
	Nación	10	CSF	4.200.000,00	0,00	4.200.000,00				Pesos	0,00	0,00

DEDUCCIONES

POSICIONES DEL CATALOGO PARA PAGO NO PRESUPUESTALES	TERCERO	TARIFA	VALOR	VALOR AJUSTADO PAGO	VALOR REINTEGRADO

2-01-05-01-01-03-05	RETENCION ICA COMERCIAL SERVICIOS DEMÁS ACTIVIDADES DE SERVICIOS	899999061	BOGOTA DISTRITO CAPITAL	0,966 %	30.618,00	30.618,00	

LINEAS DE PAGO VINCULADA

DEPENDENCIA PARA AFECTACION DE PAC	POSICION DEL CATALOGO DE PAC	FECHA	VALOR	ATRIBUTO LINEA DE PAGO	ESTADO
15-01-03-088 - CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE EDUCACIÓN	1-2 - ANC - GASTOS GENERALES NACION CSF	2021-05-21	4.200.000,00	05 NINGUNO	Pagada



SV. CARRILLO ESPARZA RAFAEL IGNACIO
TESORERO CENAC EDUCACION

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
EJERCITO NACIONAL DE COLOMBIA
CENAC EDUCACION
NIT: 900039527-3

COMPROBANTE DE EGRESO

DOCUMENTO EGRESO
No. 1500002654

ACREEDOR
MARIA FERNANDA RAMON OCHOA
Nit/CC : 1094246602
Telefax :
Telefono : 3182541985
Dirección : CR 4 1 C 09 SAN AGUSTIN

RECEPTOR PAGO ALTERNATIVO
MARIA FERNANDA RAMON OCHOA
Nit/CC : 1094246602
Telefax :
Telefono : 3182541985
Dirección : CR 4 1 C 09 SAN AGUSTIN

FECHA DE PAGO: 28.05.2021
CIUDAD: BOGOTA
CONCEPTO DE GASTO: Fdos. Rec. Gtos.Gen.
PAGO POR CHEQUE:
ID. CUENTA:
CUENTA BANCARIA:

RESUMEN IMPUESTOS Y RETENCIONES

Obligac.	Fact.	Doc.SAP	Vlr.Facturado	IVA	RetelVA	Vlr.RetFte	RetelCA	Otras Reten.	Vlr. A Pagar
CAUS OBLI	OBL 192221	5100000749	4.200.000,00	0,00	0,00	0,00	30.618,00	0,00	4.169.382,00
	TOTALES		0,00	0,00	0,00	0,00	30.618,00	0,00	4.169.382,00

RESUMEN CONTABLE

Pos.	Clv.	Cuenta.	Tex. Cuenta Contable	Nit.	C.costo	Valores Debe	Haber
001	50	4705080020	Fdos. Rec. Gtos.Gen.			0,00	4.169.382,00
002	25	2490540010	Honorarios	1094246602		4.169.382,00	0,00
					TOTALES	4.169.382,00	4.169.382,00

SON: CUATRO MILLONES CIENTO SESENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS M/CTE

DESCRIPCION :OBLIGACION 192221 PRESTADOR SERVICIO MAYO 2021

SV. CARRILLO ESPARZA RAFAEL
Tesorero / Pagador

Beneficiario

CXP 337721. obl. 327821.

RESUMEN PRESUPUESTO

UNIDAD			CEMIL
CONTRATISTA	MARIA FERNANDA RAMON OCHOA	NIT O CEDULA	1094246602
RUBRO	A-02-02-02-008-002	SERVICIOS JURÍDICOS Y CONTABLES	
ART. PRESUPUESTAL	GASTOS GENERALES-REC-10	CUENTA	994009043
		BANCO	AHORROS-BBVA
SOLICITUD DE CDP	11921	FECHA	10/02/2021
CDP	11721	FECHA	10/02/2021
CONTRATO N°	239-CENAC EDUCACIÓN-2021	FECHA	12/02/2021
CRP	32021	FECHA	25/02/2021
FACTURA	05	FECHA	30/06/2021
ACTA SATISFACCION	05	FECHA	30/06/2021
INF SUPERVISION	05	FECHA	30/06/2021

LIQUIDACION	SUB - TOTAL	4.200.000,00
	APORTES	1.015.800,00
	SUB - TOTAL	3.184.200,00
	RETENCION EN LA FUENTE	-
	RETENCION ICA 9,66%	30.759,00
	VALOR A PAGAR	4.169.241,00

DOCUMENTO SOPORTE A LA NOTA DE CONTABILIDAD AUTORIZADA POR EL ARTICULO 4º. DEL DECRETO REGLAMENTARIO 380/96 DE LA LEY 223/95 SOBRE COMPRAS Y/O SERVICIOS A PERSONAS QUE PERTENECEN AL REGIMEN SIMPLIFICADO

CUENTA DE COBRO No 005

FECHA: Bogotá Junio de 2021

Yo **MARIA FERNANDA RAMON OCHOA, identificado(a) con la cédula de ciudadanía No. 1.094.246.602, expedida en Pamplona**.

Manifiesto que la empresa: **MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - EJÉRCITO NACIONAL – CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE EDUCACIÓN,** con. NIT No. 901440630-6,

Me adeuda la suma de: **CUATRO MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($4.200.000,00)**

Por concepto de:

PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ASESOR JURÍDICO PARA LOS PROCESOS PRECONTRACTUALES, CONTRACTUALES Y POSCONTRACTUALES DEL CEMIL, DEL CONTRATO No. 239- MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL- EJÉRCITO NACIONAL- CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE EDUCACIÓN -2021

PAGO CORRESPONDIENTE AL MES DE JUNIO DE 2021

Declaro voluntariamente y bajo la gravedad de juramento que pertenezco al Régimen Simplificado, por lo tanto, de acuerdo con el Art. 42 del Decreto 3541 de 1983 y Art. 511 del Estatuto Tributario, no estoy obligado a expedir factura de venta.

Nombres y apellidos: **MARIA FERNANDA RAMON OCHOA**
Identificación: **No.1.094.246.602, expedida en Pamplona.**
Lugar de Residencia: **Dg 107 # 6-80 conjunto residencial santa Ana edificio Boyacá 302 Bogotá**
Teléfono **3182541985**
Cuenta Ahorros **No. 994008043 Banco BBVA**

Firma:

CEMIL OK JUNIO

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
EJERCITO NACIONAL

CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE EDUCACIÓN
CENTRO DE EDUCACIN MILITAR

INFORME DE SUPERVISIÓN Y RECIBO A SATISFACCIÓN PARCIAL X☐ TOTAL ☐
No. 05

Bogotá, JUNIO de 2021

1. CONTRATISTA	Nombre completo: MARIA FERNANDA RAMON OCHOA Identificación: 1.094.246.602 Nacionalidad: Colombia Dirección – ciudad de residencia: dg 107 # 6-80 conjunto residencial santa edif. Boyacá 302 Teléfono de contacto: 3182541985 E-mail de contacto: mafe_ramon@hotmail.com
2. SUPERVISOR	Nombre completo: Mayor. MY CASTILLO ALMANZA JHONNATTAN. Cargo: OFICIAL SECCION LOGISTICA Resolución de nombramiento (239 del 10 febrero de 2021)
3. No. DEL CONTRATO – FECHA DE SUSCRIPCIÓN	No. Del contrato: No. 239 MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL-EJÉRCITO NACIONAL- CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE EDUCACIÓN - 2021 Fecha de suscripción: 18 de febrero de 2021
4. PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA	No. De póliza: 33-46-101030178 Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO S.A Fecha oficio aprobación: 19 de febrero de 2021 Aprobado por: CR. MILTON ARMANDO FLOREZ MUÑOZ, Ordenador del Gasto- CENAC-EDUCACIÓN
5. CDP	No. CDP 11721- CRP 32021 Fecha expedición: 10/12/2021 Unidas/Sub-unidad ejecutora: 15-01-03-088 CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE EDUCACIÓN Dependencia: 088 CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE EDUCACIÓN Posición catálogo de gasto: A-02-02-02-008-002 SERVICIOS JURIDICOS Y CONTABLES Fuente: NACION Recurso: 10 Valor: 46.200.000
6. CRP	No. CRP: 32021 Fecha expedición: 25-feb-2021 Valor: $46.200.000.00
7. FECHA INICIO EJECUCIÓN CONTRACTUAL	25 de febrero de 2021
8. PLAZO DE EJECUCIÓN	ONCE (11) MESES - Hasta el 31 de diciembre del 2021
9. OBJETO CONTRACTUAL	ASESOR JURÍDICO PARA LOS PROCESOS PRECONTRACTUALES, CONTRACTUALES Y POSCONTRACTUALES DEL CEMIL.
10. OBLIGACIONES CONTRACTUALES	1. solicitar información mensual de convenios generando base de datos. 2. efectuar la gestión profesional elaborando planes de necesidades de los procesos contractuales que se adelantan por el cemil ante la cenac para la contratación de prestación de servicios. 3. verificar estudios previos de los diferentes procesos contractuales para apoyar la gestión administrativa profesional que adelanta el cemil que se adelantan ante la cenac.

	4. realizar los documentos escritos que recomienden la estructuración de las diferentes especificaciones de orden jurídico que los diferentes procesos contractuales a ser incluidos en los estudios previos que adelante el cemil ante la cenac. 5. realizar los documentos escritos que recomienden la estructuración de las diferentes especificaciones de orden jurídico que los diferentes procesos contractuales a ser incluidos en los proyectos de pliegos de condiciones que adelante el cemil ante la cenac. 6. llevar organizados y actualizados los documentos de orden precontractual, contractual y post-contractual que hagan parten de los procesos contractuales que se le asignen hasta la culminación de los mismos, así como aquellos que se le asignen para trámites en el cenac. 7. efectuar las comunicaciones de orden legal respecto a las notificaciones que se deban surtir dentro de los procesos contractuales que se le asignen. 8. asistir a las reuniones que programe el centro de educación militar, en los temas relacionados al contrato. 9. realizar los contratos de horas catedra para las especializaciones de docencia universitaria y gestión ambiental. 10. elaborar documentos de terminación de los contratos y notificación de los docentes. 11. realizar revistas a fin de realizar recomendaciones en los procesos de contratación de docentes horas catedra. 12. poner al servicio del centro de educación militar las capacidades y cualidades técnicas, humanas, éticas y tecnológicas que se requieran para la ejecución del contrato. 13. cumplir ampliamente y con idoneidad el objeto del contrato. 14. guardar absoluta reserva de la información que en razón del desarrollo del contrato llegue a conocer. 15. garantizar su afiliación al sistema de seguridad social en salud y pensiones y demostrar mensualmente que está al día en los pagos 16. presentar informes mensuales de ejecución del objeto contractual. 17. el contratista dará cumplimiento al objetivo del contrato con plena independencia y autonomía y en coordinación con el supervisor designado. 18. cuidar el inventario de bienes a su cargo y la utilización óptima de los demás recursos que faciliten su trabajo. 19. planear, organizar y ejecutar eventos de extensión y servicio a la comunidad. 20. todo documento generado por la función de este objeto contractual quedara con la propiedad intelectual del centro de educación militar. parágrafo primero: el contratista deberá emitir conceptos, dictámenes periciales e informes en procesos disciplinarios, administrativos y/o penales, cuando se requiera el apoyo por las distintas unidades del ejército nacional, siempre y cuando tenga relación directa con el objeto contractual.
11. PERIODO DEL INFORME	JUNIO
12. DOCUMENTOS QUE SOPORTAN LA OBLIGACIÓN	Obligación No. 1: **solicitar información mensual de convenios generando base de datos.** se solicitó a cada una de las Escuelas la información pertinente de los convenios para ser consolidados e iniciar con los Obligación No. 2: **efectuar la gestión profesional elaborando planes de necesidades de los procesos contractuales que se adelantan por el cemil ante la cenac para la contratación de prestación de servicios.**

	Se realizó la gestión profesional en la elaboración de planes un de necesidades para un prestador de servicios. Obligación No 6. **llevar organizados y actualizados los documentos de orden precontractual, contractual y postcontractual que hagan parten de los procesos contractuales que se le asignen hasta la culminación de los mismos. así como aquellos que se le asignen para trámites en el cenac.** Se llevaron organizados todos los tramites de cada una de las etapas. Se mantuvo organizada toda la documentación referente a la contratación de hora catedra. Se revisaron los formatos de los paquetes de pago de los prestadores de servicio del cemil y sus escuelas (sin verificar el cumplimiento de las obligaciones o responsabilidades jurídicas responsabilidad exclusiva de cada supervisor) Obligación No 8: **asistir a las reuniones que programe el centro de educación militar, en los temas relacionados al contrato.** Se asistieron a las reuniones programas por el supervisor, subdirector y director del Cemil Obligación No 9 **realizar los contratos de horas catedra para las especializaciones de docencia universitaria y gestión ambiental.** Se realizaron los trámites pertinentes, como verificación de docentes, mallas curriculares horarios y carpetas maestras para la contratación de docentes de hora catedra Obligación No 10. **elaborar documentos de terminación de los contratos y notificación de los docentes.** Se elaboraron los documento y minutas referentes a terminaciones de contratos. Obligación No 11. **realizar revistas a fin de realizar recomendaciones en los procesos de contratación de docentes horas catedra** Se realizaron recomendaciones verbales y observaciones a la contratación de los nuevos docentes hora catedra para el jefe inmediato los tuviera en cuenta. Obligación No 12. **poner al servicio del centro de educación militar las capacidades y cualidades técnicas, humanas, éticas y tecnológicas que se requieran para la ejecución del contrato** Se pusieron al servicio del Cemil y sus escuelas todas militar las capacidades y cualidades técnicas, humanas, éticas y tecnológicas que se requieran para la ejecución del contrato

<table>
<tr><td>13. VALOR DEL CONTRATO</td><td>Valor total: $ 46.200.000
Valor autorizado a pagar: 4.200.000</td></tr>
<tr><td>14 CUMPLIMIENTO PAGO SEGURIDAD SOCIAL</td><td>Decreto 1273 de 2018, se reglamenta el pago de la cotización, mes vencido de los trabajadores independientes (Salud-pensión y ARL)
PLANILLA MES MAYO
<table>
<tr><th>Obligación</th><th>Entidad</th><th>Pago</th></tr>
<tr><td>PENSIÓN</td><td>COLPENSIONES</td><td>$568.000</td></tr>
<tr><td>SALUD</td><td>NUEVA EPS</td><td>$443.800</td></tr>
<tr><td>ARL</td><td>POSITIVA</td><td>$18.600</td></tr>
</table></td></tr>
<tr><td>15 -DOCUMENTOS QUE HACEN PARTE DEL INFORME</td><td>1. Informe de gestión sobre el cumplimiento del objeto contractual, firmado por el contratista y a recibo a satisfacción del supervisor del contrato de acuerdo al formato establecido.
2. Copia discriminada de los soportes de pago de los aportes mensuales obligatorios al Sistema General de Seguridad Social en Salud y Pensión, sobre un ingreso base de cotización del 40% del valor mensual del contrato, con aporte del 16% en pensiones y el 12,5 % en salud. El soporte de pago del aporte mensual obligatorio al Sistema General de Riesgos Laborales, conforme lo establece la normatividad legal vigente y de acuerdo a la afiliación efectuada a la A.R.L.
3. Señalar las demás que cada unidad Ejecutora considere viables aportar para el correspondiente pago</td></tr>
<tr><td>16 CONSTANCIAS</td><td>En el presente informe dejo constancia que la contratista cumplió con las obligaciones contractuales y legales reguladas para este tipo de contrato y como consecuencia se recibe a satisfacción de forma PARCIAL

Asimismo, se deja constancia que durante la ejecución del contrato, no se han configurado los presupuestos legales que regulan el contrato laboral.</td></tr>
<tr><td>17 RECOMENDACIONES</td><td>Se puede seguir con los trámites de pago</td></tr>
<tr><td>18 CONCLUSIONES</td><td>De acuerdo a la CLÁUSULA TERCERA.- FORMA Y CONDICIONES DE PAGO se va a cancelar CUATRO MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($4.200.000,00), se puede continuar con los trámites administrativos a que haya lugar y una vez se cuente con la disponibilidad de PAC.</td></tr>
</table>

Para constancia se firma en, BOGOTA, JUNIO 2021

FIRMAS: **SUPERVISOR**

MY CASTILLO ALMANZA JHONNATTAN.
Cargo: OFICIAL SECCION LOGISTICA

Calle 102 No. 7-80 –Bogotá, D.C-Cundinamarca
6204998
Cemil@buzonejercito.mil.co

icontec ISO 9001 SC5310-1 IQNet

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA

EJERCITO NACIONAL

CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE EDUCACIÓN
CENTRO DE EDUCACION MILITAR

INFORME DE GESTIÓN No. 05
BOGOTA Junio de 2021

1. No. DEL CONTRATO	239 -CENACEDUCACION-2021
2. FECHA SUSCRIPCION DEL CONTRATO	18 de febrero 2021
3. POLIZA DE SEGUROS (CUANDO APLIQUE)	No. De póliza: 33-46-101030178 Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO S.A Fecha oficio aprobación: 19 de febrero de 2021 Aprobado por: CR. MILTON ARMANDO FLOREZ MUÑOZ, Ordenador del Gasto- CENAC-EDUCACIÓN
4. CRP	No. CRP: 32021 Fecha expedición: 25-febrero-2021 Unidas/sub-unidad ejecutora: 15-01-03-088 CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE EDUCACIÓN Dependencia: 088 CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE EDUCACIÓN Posición catálogo de gasto: A-02- 02-02-008-002 SERVICIOS JURIDICOS Y CONTABLES Fuente: NACIÓN Recurso: 10 Valor: $ 46.200.000
5. FECHA INICIO EJECUCION CONTRACTUAL	25 de febrero 2021
6. CONTRATISTA	Nombre completo: MARIA FERNANDA RAMON OCHOA Identificación: No. 1094246602, expedida en Pamplona Nacionalidad: colombiana Dirección-ciudad de residencia: Diagonal 107 # 6 - 80 Conjunto Santa Boyacá 302 Barrio Santa Ana Bogotá, Teléfono de contacto: 3182541985 E-mail de contacto: mafe_ramon@hotmail.com
7. SUPERVISOR	Nombre completo MY CASTILLO ALMANZA JHONNATTAN Cargo: OFICIAL SECCION LOGISTICA Resolución de Nombramiento No. 239 de fecha 10 de febrero de 2021
8. OBJETO CONTRACTUAL	ASESOR JURÍDICO PARA LOS PROCESOS PRECONTRACTUALES, CONTRACTUALES Y POSCONTRACTUALES DEL CEMIL
9. OBLIGACIONES CONTRACTUALES	1. solicitar información mensual de convenios generando base de datos. 2. efectuar la gestión profesional elaborando planes de necesidades de los procesos contractuales que se adelantan por el cemil ante la cenac para la contratación de prestación de servicios. 3. verificar estudios previos de los diferentes procesos contractuales para apoyar la gestión administrativa profesional que adelanta el cemil que se adelantan ante la cenac. 4. realizar los documentos escritos que recomienden la estructuración de las diferentes especificaciones de orden jurídico que los diferentes procesos contractuales a ser incluidos en los estudios previos que adelante el cemil ante la cenac.

Calle 102 No. 7-80 –Bogotá, D.C-Cundinamarca
6204998
Cemil@buzonejercito.mil.co

	5. realizar los documentos escritos que recomienden la estructuración de las diferentes especificaciones de orden jurídico que los diferentes procesos contractuales a ser incluidos en los proyectos de pliegos de condiciones que adelante el cemil ante la cenac. 6. llevar organizados y actualizados los documentos de orden precontractual, contractual y post-contractual que hagan parten de los procesos contractuales que se le asignen hasta la culminación de los mismos. así como aquellos que se le asignen para trámites en el cenac. 7. efectuar las comunicaciones de orden legal respecto a las notificaciones que se deban surtir dentro de los procesos contractuales que se le asignen. 8. asistir a las reuniones que programe el centro de educación militar, en los temas relacionados al contrato. 9. realizar los contratos de horas catedra para las especializaciones de docencia universitaria y gestión ambiental. 10. elaborar documentos de terminación de los contratos y notificación de los docentes. 11. realizar revistas a fin de realizar recomendaciones en los procesos de contratación de docentes horas catedra. 12. poner al servicio del centro de educación militar las capacidades y cualidades técnicas, humanas, éticas y tecnológicas que se requieran para la ejecución del contrato. 13. cumplir ampliamente y con idoneidad el objeto del contrato. 14. guardar absoluta reserva de la información que en razón del desarrollo del contrato llegue a conocer. 15. garantizar su afiliación al sistema de seguridad social en salud y pensiones y demostrar mensualmente que está al día en los pagos 16. presentar informes mensuales de ejecución del objeto contractual. 17. el contratista dará cumplimiento al objetivo del contrato con plena independencia y autonomía y en coordinación con el supervisor designado. 18. cuidar el inventario de bienes a su cargo y la utilización óptima de los demás recursos que faciliten su trabajo. 19. planear, organizar y ejecutar eventos de extensión y servicio a la comunidad. 20. todo documento generado por la función de este objeto contractual quedara con la propiedad intelectual del centro de educación militar. parágrafo primero: el contratista deberá emitir conceptos, dictámenes periciales e informes en procesos disciplinarios, administrativos y/o penales, cuando se requiera el apoyo por las distintas unidades del ejército nacional; siempre y cuando tenga relación directa con el objeto contractual.
10. DOCUMENTOS QUE SOPORTAN EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES	Obligación No. 1: **solicitar información mensual de convenios generando base de datos.** se solicitó a cada una de las Escuelas la información pertinente de los convenios para ser consolidados e iniciar con los Obligación No. 2: **efectuar la gestión profesional elaborando planes de necesidades de los procesos contractuales que se adelantan por el cemil ante la cenac para la contratación de prestación de servicios.** Se realizó la gestión profesional en la elaboración de planes un de necesidades para un prestador de servicios. Obligación No 6. **llevar organizados y actualizados los documentos de orden precontractual, contractual y postcontractual que hagan parten de los procesos contractuales que se le asignen hasta la culminación de los mismos. así como aquellos que se le asignen para trámites en el cenac.** Se llevaron organizados todos los tramites de cada una de las etapas. Se mantuvo organizada toda la documentación referente a la contratación de hora catedra.

Calle 102 No. 7-80 –Bogotá, D.C-Cundinamarca
6204998
Cemil@buzonejercito.mil.co

icontec ISO 9001 506310-1
IQNet

	Se revisaron los formatos de los paquetes de pago de los prestadores de servicio del cemil y sus escuelas (sin verificar el cumplimiento de las obligaciones o responsabilidades jurídicas responsabilidad exclusiva de cada supervisor) Obligación No 8: **asistir a las reuniones que programe el centro de educación militar, en los temas relacionados al contrato.** Se asistieron a las reuniones programas por el supervisor, subdirector y director del Cemil Obligación No 9 **realizar los contratos de horas catedra para las especializaciones de docencia universitaria y gestión ambiental.** Se realizaron los trámites pertinentes, como verificación de docentes, mallas curriculares horarios y carpetas maestras para la contratación de docentes de hora catedra Obligación No 10. **elaborar documentos de terminación de los contratos y notificación de los docentes.** Se elaboraron los documento y minutas referentes a terminaciones de contratos. Obligación No 11. **realizar revistas a fin de realizar recomendaciones en los procesos de contratación de docentes horas catedra** Se realizaron recomendaciones verbales y observaciones a la contratación de los nuevos docentes hora catedra para el jefe inmediato los tuviera en cuenta. Obligación No 12. **poner al servicio del centro de educación militar las capacidades y cualidades técnicas, humanas, éticas y tecnológicas que se requieran para la ejecución del contrato** Se pusieron al servicio del Cemil y sus escuelas todas militar las capacidades y cualidades técnicas, humanas, éticas y tecnológicas que se requieran para la ejecución del contrato
11. CONSTANCIAS	Dejo constancia que durante el plazo de ejecución del contrato, no se han configurado los presupuestos legales del contrato laboral y que he gozado de plena autonomía para ejecutar las obligaciones contractuales relacionadas en el contrato. Así mismo, **MARIA FERNANDA RAMON OCHOA**, tanto el/la suscrito/a y el Ministerio de Defensa – Ejercito Nacional- **CEMIL**-ha dado cumplimiento a las obligaciones legales y contractuales registradas en el contrato

CONTRATISTA

Nombre: **MARIA FERNANDA RAMON OCHOA**
C.C. No.1.094.246.602, expedida en Pamplona

Calle 102 No. 7-80 –Bogotá, D.C-Cundinamarca
6204998
Cemil@buzonejercito.mil.co

icontec ISO 9001 SC6310-1
IQNet

CERTIFICACIÓN DE INGRESOS PARA APLICACIÓN DE RETENCION EN LA FUENTE TRABAJADORES INDEPENDIENTES DECLARANTES O NO DECLARANTES

Fecha: Junio de 2021

Señores
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL- EJÉRCITO NACIONAL- CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE EDUCACIÓN
Bogotá D.C.
Att: Dpto. de contratación.
Bogota,

Asunto: Certificación de mi condición de obligado o no a declarar renta por el año gravable inmediatamente anterior.

Yo, **MARIA FERNANDA RAMON OCHOA, identificado(a) con la cédula de ciudadanía No.1.094.246.602, expedida en Pamplona,** vinculado actualmente mediante contrato de prestación de servicios, y para los efectos de la norma contenida en el art. 384 del E.T. , certifico bajo la gravedad de juramento (Artículo 442 del Código penal) lo siguiente:

1) Que La Ley 1819 de 2016 modificó el artículo 383 del ET, derogó el 384 y adicionó el 388 al ET. La nueva reforma tributaria contenida en la Ley 1819 de diciembre 29 de 2016 modificó una vez más los procesos relacionados con el cálculo de la retención en la fuente a título de renta que deberá practicarse a partir de enero de 2018 a las personas naturales que perciban en Colombia ingresos laborales o las demás rentas de trabajo mencionadas en el artículo 103 del ET (honorarios, servicios, comisiones, emolumentos, compensaciones, etc.) sin tener vínculo laboral.

2) Que por el año gravable anterior (en este caso, el año 2020, y solo por el criterio establecido en el parágrafo 4 del art. 3 del decreto 099 de enero de 2013, SI (**X**) **NO** ( ) soy un obligado a declarar renta pues mis ingresos brutos de todo tipo en diacho año (por honorarios, servicios, ventas de activo fijos, rifas, intereses, arrendamientos, etc.) **SI (X) NO ( )** superaron el equivalente a 1.400 UVT = **($49.850.000)**

   Así mismo por el año gravable anterior (2020) cumplo con los siguientes requisitos para ser Declarante de Renta.

- Poseer un patrimonio bruto en el último día del año gravable 2020 superior a 4.500 UVT, equivalente a $160.232.000,00*. **SI (X) NO ( )**
- Haber realizado consumos mediante tarjeta de crédito no excedan de 1.400 UVT, equivalentes a **$49.850.000*** *. **SI ( ) NO (X)**
- Que el valor total de compras y consumos no supere 1.400 UVT, equivalentes a **$49.850.000*. SI ( ) NO (X)**
- Haber acumulado consignaciones bancarias, depósitos o inversiones financieras, no excedan 1.400 UVT, equivalentes a **$49.850.000*. SI ( ) NO (X)**

*Para hacer la equivalencia en pesos, se debe tomar el valor de la UVT del año 2020 ($35.607).

Para constancia de lo anterior, firmo en Bogotá,

Atentamente

Nombre: MARIA FERNANDA RAMON OCHOA
C.C. No.1.094.246.602, expedida en Pamplona

Bogotá, D.C., junio de 2021

Señores
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL- EJÉRCITO NACIONAL- CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE EDUCACIÓN
Bogotá D.C.

ASUNTO: Retención en la Fuente Contratos de Prestación de Servicios Técnicos y/o Profesionales aplicando la ley 1450 de 2011 artículo 173, decreto 3590 del 28 de septiembre de 2011.

Mediante el presente documento CERTIFICO BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO que tengo vigente los siguientes contratos de prestación de Servicios Técnicos y/o Profesionales, así:

No. CONTRATO	ENTIDAD CONTRANTANTE	OBJETO	PLAZO DE EJECUCION	VALOR MENSUALES	No. De planilla de aportes
No. 239-CENACEDUCACIÓN-2021	CENAC EDUCACIÓN	ASESOR JURÍDICO PARA LOS PROCESOS PRECONTRACTUALES, CONTRACTUALES Y POSCONTRACTUALES DEL CEMIL	11	4.200.000	4388563980

Teniendo en cuenta la anterior información me permito solicitar aplicar la retención en la Fuente establecido en el parágrafo 2 articulo 383 del estatuto tributario.

Atentamente,

Nombre: MARIA FERNANDA RAMON OCHOA
C.C. No.1.094.246.602, expedida en Pamplona

Bogotá, junio de 2021

Señor Coronel
MILTON ARMANDO FLOREZ MUÑOZ
Director CENAC-EDUCACIÓN

Yo, **MARIA FERNANDA RAMON OCHOA, identificado(a) con la cédula de ciudadanía No.1.094.246.602, expedida en Pamplona**, en uso de mis facultades mentales y legales; certifico bajo la gravedad de juramento que en razón al CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN No. 239-CENACEDUCACIÓN-2021, suscrito con el CENAC-EDUCACIÓN -; con el fin de prestar los servicios como: ASESOR JURÍDICO PARA LOS PROCESOS PRECONTRACTUALES, CONTRACTUALES Y POSCONTRACTUALES DEL CEMIL, de conformidad con los establecido en la cláusula Tercera-Régimen de seguridad social, del presente contrato, que mis aportes obligatorios al sistema general de seguridad social (Salud y Pensión) y ARL son:

Decreto 1273 de 2018, se reglamenta el pago de la cotización, mes vencido de los trabajadores independientes (Salud-pensión y ARL)

Mes mayo 2021

Descripción	Nº de Planilla	Valor Aportado
Aporte Salud –NUEVA EPS	4388563980	$568.000
Aporte Pensión: COLPENSIONES	4388563980	$443.800
Aporte ARL POSITIVA	4388563980	$ 18.600

Dicha certificación se expide dando cumplimiento a lo consagrado en el decreto 2271 de junio de 2009, en su artículo 4 parágrafo.

Dado en junio de 2021.

Atentamente

Nombre: MARIA FERNANDA RAMON OCHOA
C.C. No.1.094.246.602, expedida en Pamplona



19L

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

Bancoomeva

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	CEDULA DE CIUDADANIA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	1094246502
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			MARIA FERNANDA RAMON OCHOA
CIUDAD/MUNICIPIO:	PAMPLONA	DEPARTAMENTO:	NORTE DE SANTANDER
DIRECCIÓN:	CRR 6 1C 09	TELÉFONO:	5680010
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	1-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Otros trabajos de edición.
FORMA DE PRESENTACIÓN:	UNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:	43918451		TIPO DE PLANILLA:	E-INDEPENDIENTES	
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES junio	AÑO 2021	PERIODO COTIZACIÓN SALUD	MES junio	AÑO 2021
DIAS DE MORA:	0				
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2021/07/07		NÚMERO AUTORIZACIÓN:	999940690	

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
25-14	25-14 COLPENSIONES	1	$ 568.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 568.000	$ 0	$ 568.000
SUBTOTALES:										$ 568.000	$ 0	$ 568.000

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	UPC	COTIZACIÓN	UPC	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPS037	EPS037-NUEVA EPS	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 443.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 443.800	$ 0	$ 0	$ 443.800
SUBTOTALES:													$ 443.800	$ 0	$ 0	$ 443.800

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD RP			SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN	TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
4-23	4-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	1		$ 0	$ 0		$ 0	$ 18.600	$ 18.600	$ 0	$ 0	$ 18.600
SUBTOTALES:									$ 18.600	$ 0	$ 0	$ 18.600

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

| DATOS DEL COTIZANTE | | | | | | | | | | | | |

JERCITO NACIONAL DE COLOMBIA

ENTRADA DE BIENES
POR CONCEPTO DE: ENTRADA DE SERVICIOS

Doc. Material
5002651973-2021
MOVIMIENTO: ML81N

JNIDAD	NIT	CODIGO	ALMACEN	FECHA	CIUDAD
Bat Apoy Educ Mil CENAC EDUCAC	900039527-3	EEMB		20.06.2021	Bogotá, Cundinamarca

PROVEEDOR	NIT	CODIGO	No. PEDIDO	DESTINO
RAMON OCHOA MARIA FERNANDA	1094246602		4500376689	

TRAZABILIDAD: INFORME DE SUPER / PRESTACION DE SERVICIOS / GASTOS GENERALES HONORARIOS

MATNR	LOTE/UBIC	EQUIPO	No.PARTE	DESCRIPCION	IMPUTACN./SERIE	CANT	UD	VR.UNITARIO	VR.TOTAL
				ASESOR JURÍDICO PARA LOS PRO		1,00	UN	4.200.000,00	4.200.000,00

TOTALES 4.200.000,00

MONTO: CUATRO MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS CON- CERO /100 M.CTE

RECIBI

~~ALMACENISTA~~
POST-FIRMA

Fecha: 09.10.2021 10:54:28 JOHNCASQ Pag. No. 1 / 1

SIIF Nación

Obligación Presupuestal Comprobante

Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: 15-01-03-088 CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE EDUCACIÓN

Fecha y Hora Sistema: 2021-06-25-6:34 p. m.

REGISTRO PRESUPUESTAL DE OBLIGACION.

Numero:	327821	Fecha Registro:	2021-06-24	Unidad / Subunidad ejecutora:		15-01-03-088 CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE EDUCACIÓN			
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	ConOrdendePago	Requiere DIP:	No	Tipo de DIP:		Nro. Compromiso:	32021
Valor Inicial:	4 200 000,00	Valor Total Operaciones:	0,00			Valor Actual:	4 200 000,00	Saldo x Ordenar:	0,00
Valor Inicial Moneda Original:	0,00	Valor Total Operaciones Moneda Original:	0.00			Valor Actual Moneda Original:	0,00	Saldo x Ordenar Moneda Original:	0,00
Valor Deducciones:	30 759 00	Valor Neto:	4 169 241.00			Valor IVA	0,00	Nro. Cdp:	11721
Valor Deducciones Moneda:	0,00	Valor Neto Moneda:	0.00			Atributo Contable:	05-NINGUNO	Comprobante Contable:	294509

TERCERO

Identificacion:	1094246602	Razon Social:	MARIA FERNANDA RAMON OCHOA	Medio de Pago:	Abono en cuenta

CUENTA BANCARIA

Numero:	994008043	Banco:	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S A BBVA	Tipo:	Ahorro	Estado:	Activa

CUENTA X PAGAR

Numero:	337721	Tipo:	Adquisición de Servicios a Personas NO Declarantes	Identificacion:	

CAJA MENOR

Fecha de Registro:	

DOCUMENTO SOPORTE

Numero:	239	Tipo:	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS - PROFESIONALES	Fecha:	2021-06-24

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.	ATRIBUTO CONTABLE	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X ORDENAR
15-01-03-088 CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE EDUCACIÓN	A-02-02-02-008-002 SERVICIOS JURÍDICOS Y CONTABLES	Nación	10	CSF	05-NINGUNO					
						Total:	4 200 000,00	0,00	4 200 000,00	0 00

Objeto:	

PLAN DE PAGOS

DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC	POSICION DEL CATALOGO DE PAC	FECHA DE PAGO	ESTADO	VALOR A PAGAR
15-01-03-088 CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE EDUCACIÓN	1-2 ANC - GASTOS GENERALES NACION CSF	2021-06-28	OrdenadaPago	4 200 000 00

POSICIONES DEL CATALOGO PARA PAGO NO PRESUPUESTAL

POSICION DEL CATALOGO DE PAGO	IDENTIFICACION	NOMBRE BENEFICIARIO	BASE GRAVABLE	TARIFA	VALOR DEDUCCION	SALDO DISPONIBLE PARA ORDENAR
2-01-05-01-01-03-05 RETENCION ICA COMERCIAL SERVICIOS DEMÁS ACTIVIDADES DE SERVICIOS	NIT 899999061	BOGOTA DISTRITO CAPITAL	3 184 200,00	0,966 %	30 759,00	0,00

PD04 CLAUDIA PATRICIA GOMEZ FORERO
CONTADORA CENACEDU

CR MILTON ARMANDO FLOREZ MUÑOZ
DIRECTOR CENACEDU

194
V.V

SIIF Nación

Orden de pago Presupuestal de gastos
Comprobante

Usuario Solicitante:	MHwbolanos	WILSON RODRIGO BOLANOS INCHIMA
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	15-01-03-088	CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE EDUCACIÓN
Fecha y Hora Sistema:	2021-08-10-9:31 a. m.	

ORDEN DE PAGO PRESUPUESTAL

Número:	149410621	**Fecha Registro:**	2021-06-25	**Unidad / Subunidad ejecutora:**	15-01-03-088 CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE EDUCACIÓN				
Vigencia Presupuestal	Actual	**Estado:**	Pagada	**Nro Obligación:**	327821	**Comprobante Contable de la Generación:**			
Fecha Máxima Pago:	2021-06-29	**Código de Referencia:**		04500731600149410621	**Tipo de Moneda:**	COP-Pesos	**Tasa de Cambio:**	0,00	
Valor Bruto:	4.200.000,00	**Valor Deducciones:**		30.759,00	**Valor Neto:**	4.169.241,00	**Saldo x Pagar:**	0,00	

VALORES PAGADOS

TRM Pago		**Valor Bruto**	**4.200.000,00**	Valor Deducciones	30.759,00	Valor Neto	**4.169.241,00**	Moneda Base Compra		**Valor MBC**	

REINTEGROS

Números				**No Recaudo:**	
Bruto Reintegrado Pesos:	0,00	**Reintegrado Deducciones Pesos:**	0,00	**Reintegrado Neto Pesos:**	0,00
Bruto Reintegrado Moneda:	0,00	**Reintegrado Deducciones Moneda:**	0,00	**Reintegrado Neto Moneda:**	0,00

TERCERO DE LA ORDEN DE PAGO

Identificación:	1094246602	**Razón Social:**	MARIA FERNANDA RAMON OCHOA	**Medio de Pago:**	Abono en cuenta

CUENTA BANCARIA

Número:	994008043	**Banco:**	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A. BBVA	**Tipo:**	Ahorro	**Estado:**	Activa

TESORERIA	**DOCUMENTO SOPORTE**					
13-01-01-DT - DIRECCION TESORO NACION DGCPTN	**Número:**	OBLIGACION 327821	**Tipo:**	COMPROBANTE CONTABLE	**Fecha:**	2021-06-25

Tipo Beneficiario Pago 01 - Beneficiario final

ITEM PARA AFECTACION DE GASTOS

DEPENDENCIA / POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	REC	SIT	VALOR		VALOR PAGADO	VALOR REINTEGRADO		USO DE PROYECTOS ESPECIALES			
				PESOS	MONEDA	PESOS	PESOS	MONEDA EXTRANJERA	USO DE PROYECTO	MONEDA	TASA DE CAMBIO	VALOR MONEDA
15-01-03-088 CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE EDUCACIÓN / A-02-02-02-008-002 SERVICIOS JURÍDICOS Y CONTABLES												
	Nación	10	CSF	4.200.000,00	0,00	4.200.000,00				Pesos	0,00	0,00

DEDUCCIONES

POSICIONES DEL CATALOGO PARA PAGO NO PRESUPUESTALES	TERCERO	TARIFA	VALOR	VALOR AJUSTADO PAGO	VALOR REINTEGRADO

2-01-05-01-01-03-05	RETENCION ICA COMERCIAL SERVICIOS DEMÁS ACTIVIDADES DE SERVICIOS	899999061	BOGOTA DISTRITO CAPITAL	0,966 %	30.759,00	30.759,00	

LINEAS DE PAGO VINCULADA

DEPENDENCIA PARA AFECTACION DE PAC	POSICION DEL CATALOGO DE PAC	FECHA	VALOR	ATRIBUTO LINEA DE PAGO	ESTADO
15-01-03-088 - CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE EDUCACIÓN	1-2 - ANC - GASTOS GENERALES NACION CSF	2021-06-28	4.200.000,00	05 NINGUNO	Pagada

SV. CARRILLO ESPARZA RAFAEL IGNACIO
TESORERO CENAC EDUCACION

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
EJERCITO NACIONAL DE COLOMBIA
CENAC EDUCACION
NIT: 900039527-3

COMPROBANTE DE EGRESO

DOCUMENTO EGRESO
No. 1500003580

ACREEDOR
MARIA FERNANDA RAMON OCHOA
Nit/CC : 1094246602
Telefax :
Telefono : 3182541985
Dirección : CR 4 1 C 09 SAN AGUSTIN

RECEPTOR PAGO ALTERNATIVO
MARIA FERNANDA RAMON OCHOA
Nit/CC : 1094246602
Telefax :
Telefono : 3182541985
Dirección : CR 4 1 C 09 SAN AGUSTIN

FECHA DE PAGO: 24.06.2021
CIUDAD: BOGOTA
CONCEPTO DE GASTO: Fdos. Rec. Gtos.Gen.
PAGO POR CHEQUE:
ID. CUENTA:
CUENTA BANCARIA:

RESUMEN IMPUESTOS Y RETENCIONES

Obligac.	Fact.	Doc.SAP	Vlr.Facturado	IVA	RetelVA	Vlr.RetFte	RetelCA	Otras Reten.	Vlr. A Pagar
CAUS OBLI	OBL 327821	5100001437	4.200.000,00	0,00	0,00	0,00	30.759,00	0,00	4.169.241,00
	TOTALES		0,00	0,00	0,00	0,00	30.759,00	0,00	4.169.241,00

RESUMEN CONTABLE

Pos.	Clv.	Cuenta.	Tex. Cuenta Contable	Nit.	C.costo	Valores Debe	Haber
001	50	4705080020	Fdos. Rec. Gtos.Gen.			0,00	4.169.241,00
002	25	2490540010	Honorarios	1094246602		4.169.241,00	0,00
					TOTALES	4.169.241,00	4.169.241,00

SON: CUATRO MILLONES CIENTO SESENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y UN PESOS M/CTE

DESCRIPCION :OBLIGACION 327821 PS JUNIO 2021 CEMIL

SV. CARRILLO ESPARZA RAFAEL
Tesorero / Pagador

Beneficiario

4500376689

RESUMEN PRESUPUESTO

UNIDAD			CEMIL
CONTRATISTA	MARIA FERNANDA RAMON OCH	**NIT O CEDULA**	1094246602
RUBRO	A-02-02-02-008-002	**SERVICIOS JURÍDICOS Y CONTABLES**	
ART. PRESUPUESTAL	GASTOS GENERALES-REC-10	**CUENTA**	994009043
		BANCO	AHORROS-BBVA
SOLICITUD DE CDP	11921	**FECHA**	10/02/2021
CDP	11721	**FECHA**	10/02/2021
CONTRATO N°	239-CENAC EDUCACIÓN-2021	**FECHA**	12/02/2021
CRP	32021	**FECHA**	25/02/2021
FACTURA	06	**FECHA**	31/07/2021
ACTA SATISFACCION	06	**FECHA**	31/07/2021
INF SUPERVISION	06	**FECHA**	31/07/2021

LIQUIDACION	**PAGO MENSUAL**	4.200.000,00
	APORTES	487.600,00
	SUB - TOTAL	3.712.400,00
	RETENCION EN LA FUENTE	-
	RETENCION ICA 9,66%	35.861,00
	VALOR A PAGAR	4.164.139,00

5 · 202

DOCUMENTO SOPORTE A LA NOTA DE CONTABILIDAD AUTORIZADA POR EL ARTICULO 4°. DEL DECRETO REGLAMENTARIO 380/96 DE LA LEY 223/95 SOBRE COMPRAS Y/O SERVICIOS A PERSONAS QUE PERTENECEN AL REGIMEN SIMPLIFICADO

CUENTA DE COBRO No 006

FECHA: Bogotá Julio de 2021

Yo **MARIA FERNANDA RAMON OCHOA, identificado(a) con la cédula de ciudadanía No. 1.094.246.602, expedida en Pamplona.**

Manifiesto que la empresa: **MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - EJÉRCITO NACIONAL – CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE EDUCACIÓN,** con. NIT No. 901440630-6,

Me adeuda la suma de: **CUATRO MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($4.200.000,00)**

Por concepto de:

PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ASESOR JURÍDICO PARA LOS PROCESOS PRECONTRACTUALES, CONTRACTUALES Y POSCONTRACTUALES DEL CEMIL, DEL CONTRATO No. 239- MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL- EJÉRCITO NACIONAL-CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE EDUCACIÓN -2021

PAGO CORRESPONDIENTE AL MES DE JULIO DE 2021

Declaro voluntariamente y bajo la gravedad de juramento que pertenezco al Régimen Simplificado, por lo tanto, de acuerdo con el Art. 42 del Decreto 3541 de 1983 y Art. 511 del Estatuto Tributario, no estoy obligado a expedir factura de venta.

Nombres y apellidos: **MARIA FERNANDA RAMON OCHOA**
Identificación: **No.1.094.246.602, expedida en Pamplona.**
Lugar de Residencia: **Dg 107 # 6-80 conjunto residencial santa Ana edificio Boyacá 302 Bogotá**
Teléfono **3182541985**
Cuenta Ahorros **No. 994008043 Banco BBVA**

Firma:

CEMIL Ok JULIO

203
RN

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
EJERCITO NACIONAL

CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE EDUCACIÓN
CENTRO DE EDUCACIN MILITAR

INFORME DE SUPERVISIÓN Y RECIBO A SATISFACCIÓN PARCIAL X☐ TOTAL ☐
No. 06

Bogotá, JULIO de 2021

1. CONTRATISTA	Nombre completo: MARIA FERNANDA RAMON OCHOA Identificación: 1.094.246.602 Nacionalidad: Colombia Dirección – ciudad de residencia: dg 107 # 6-80 conjunto residencial santa edif. Boyacá 302 Teléfono de contacto: 3182541985 E-mail de contacto: mafe_ramon@hotmail.com
2. SUPERVISOR	Nombre completo: Mayor. MY CASTILLO ALMANZA JHONNATTAN. Cargo: OFICIAL SECCION LOGISTICA Resolución de nombramiento (239 del 10 febrero de 2021)
3. No. DEL CONTRATO – FECHA DE SUSCRIPCIÓN	No. Del contrato: No. 239 MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL- EJÉRCITO NACIONAL- CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE EDUCACIÓN - 2021 Fecha de suscripción: 18 de febrero de 2021
4. PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA	No. De póliza: 33-46-101030178 Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO S.A Fecha oficio aprobación: 19 de febrero de 2021 Aprobado por: CR. MILTON ARMANDO FLOREZ MUÑOZ, Ordenador del Gasto- CENAC-EDUCACIÓN
5. CDP	No. CDP 11721- CRP 32021 Fecha expedición: 02/10/2021 Unidas/Sub-unidad ejecutora: 15-01-03-088 CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE EDUCACIÓN Dependencia: 088 CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE EDUCACIÓN Posición catálogo de gasto: A-02-02-02-008-002 SERVICIOS JURIDICOS Y CONTABLES Fuente: NACION Recurso: 10 Valor. 46.200.000
6. CRP	No. CRP: 32021 Fecha expedición: 25-feb-2021 Valor: $46.200.000.00
7. FECHA INICIO EJECUCIÓN CONTRACTUAL	25 de febrero de 2021
8. PLAZO DE EJECUCIÓN	ONCE (11) MESES - Hasta el 31 de diciembre del 2021
9. OBJETO CONTRACTUAL	ASESOR JURÍDICO PARA LOS PROCESOS PRECONTRACTUALES, CONTRACTUALES Y POSCONTRACTUALES DEL CEMIL.
10. OBLIGACIONES CONTRACTUALES	1. solicitar información mensual de convenios generando base de datos. 2. efectuar la gestión profesional elaborando planes de necesidades de los procesos contractuales que se adelantan por el cemil ante la cenac para la contratación de prestación de servicios. 3. verificar estudios previos de los diferentes procesos contractuales para apoyar la gestión administrativa profesional que adelanta el cemil que se adelantan ante la cenac. 4. realizar los documentos escritos que recomienden la estructuración de las diferentes especificaciones de orden jurídico que los

Calle 102 No. 7-80 –Bogotá, D.C-Cundinamarca
6204998
Cemil@buzonejercito.mil.co

icontec ISO 9001 SC5310-1

<table>
<tr><td></td><td>diferentes procesos contractuales a ser incluidos en los estudios previos que adelante el cemil ante la cenac.
5. realizar los documentos escritos que recomienden la estructuración de las diferentes especificaciones de orden jurídico que los diferentes procesos contractuales a ser incluidos en los proyectos de pliegos de condiciones que adelante el cemil ante la cenac.
6. llevar organizados y actualizados los documentos de orden precontractual, contractual y post-contractual que hagan parten de los procesos contractuales que se le asignen hasta la culminación de los mismos. así como aquellos que se le asignen para trámites en el cenac.
7. efectuar las comunicaciones de orden legal respecto a las notificaciones que se deban surtir dentro de los procesos contractuales que se le asignen.
8. asistir a las reuniones que programe el centro de educación militar, en los temas relacionados al contrato.
9. realizar los contratos de horas catedra para las especializaciones de docencia universitaria y gestión ambiental.
10. elaborar documentos de terminación de los contratos y notificación de los docentes.
11. realizar revistas a fin de realizar recomendaciones en los procesos de contratación de docentes horas catedra.
12. poner al servicio del centro de educación militar las capacidades y cualidades técnicas, humanas, éticas y tecnológicas que se requieran para la ejecución del contrato.
13. cumplir ampliamente y con idoneidad el objeto del contrato.
14. guardar absoluta reserva de la información que en razón del desarrollo del contrato llegue a conocer.
15. garantizar su afiliación al sistema de seguridad social en salud y pensiones y demostrar mensualmente que está al día en los pagos
16. presentar informes mensuales de ejecución del objeto contractual.
17. el contratista dará cumplimiento al objetivo del contrato con plena independencia y autonomía y en coordinación con el supervisor designado.
18. cuidar el inventario de bienes a su cargo y la utilización óptima de los demás recursos que faciliten su trabajo.
19. planear, organizar y ejecutar eventos de extensión y servicio a la comunidad.
20. todo documento generado por la función de este objeto contractual quedara con la propiedad intelectual del centro de educación militar.
parágrafo primero: el contratista deberá emitir conceptos, dictámenes periciales e informes en procesos disciplinarios, administrativos y/o penales, cuando se requiera el apoyo por las distintas unidades del
ejército nacional, siempre y cuando tenga relación directa con el objeto contractual.</td></tr>
<tr><td>11. PERIODO DEL INFORME</td><td>JULIO DEL 2021</td></tr>
<tr><td>12. DOCUMENTOS QUE SOPORTAN LA OBLIGACIÓN</td><td>Obligación No. 2: efectuar la gestión profesional elaborando planes de necesidades de los procesos contractuales que se adelantan por el cemil ante la cenac para la contratación de prestación de servicios.
<table>
<tr><th>No</th><th>TIPO: OFICIOS DOCUMENTO:</th><th>No. DE RADICADO:</th><th>ASUNTO:</th></tr>
<tr><td>01</td><td>PLAN DE NECESIDAES</td><td>N/A</td><td>Se realizó la gestión profesional en la elaboración de planes un de necesidades para un prestador de servicios.</td></tr>
</table>
Obligación No 6. llevar organizados y actualizados los documentos de orden precontractual, contractual y pos</td></tr>
</table>

Calle 102 No. 7-80 –Bogotá, D.C-Cundinamarca
6204998
Cemil@buzonejercito.mil.co
icontec ISO 9001 SC 8510-1 IQNet

contractual que hagan parten de los procesos contractuales que se le asignen hasta la culminación de los mismos. así como aquellos que se le asignen para trámites en el cenac.

No	TIPO: OFICIOS DOCUMENTO:	No. DE RADICADO:	ASUNTO:
Documentos que reposan en el centro de educación militar.	Tramites	N/A	Se llevaron organizados todos los tramites de cada una de las etapas. Se mantuvo organizada toda la documentación referente a la contratación de hora catedra. Se revisaron los formatos de los paquetes de pago de los prestadores de servicio del cemil y sus escuelas (sin verificar el cumplimiento de las obligaciones o responsabilidades jurídicas responsabilidad exclusiva de cada supervisor)

Obligación No 8: **asistir a las reuniones que programe el centro de educación militar, en los temas relacionados al contrato.**

Se asistieron a las reuniones programas por el supervisor, subdirector y director del Cemil

Obligación No 9 **realizar los contratos de horas catedra para las especializaciones de docencia universitaria y gestión ambiental.**

Se realizaron los trámites pertinentes, como verificación de docentes, mallas curriculares horarios y carpetas maestras para la contratación de docentes de hora catedra

Obligación No 10. **elaborar documentos de terminación de los contratos y notificación de los docentes.**

Se elaboraron los documento y minutas referentes a terminaciones de contratos.

Obligación No 11. **realizar revistas a fin de realizar recomendaciones en los procesos de contratación de docentes horas catedra**

<table>
<tr><td></td><td>Se realizaron recomendaciones verbales y observaciones a la contratación de los nuevos docentes hora catedra para el jefe inmediato los tuviera en cuenta.

Obligación No 12. poner al servicio del centro de educación militar las capacidades y cualidades técnicas, humanas, éticas y tecnológicas que se requieran para la ejecución del contrato

Se pusieron al servicio del Cemil y sus escuelas todas militar las capacidades y cualidades técnicas, humanas, éticas y tecnológicas que se requieran para la ejecución del contrato</td></tr>
<tr><td>13. VALOR DEL CONTRATO</td><td>Valor total: $ 46.200.000

Valor autorizado a pagar: 4.200.000</td></tr>
<tr><td>14 CUMPLIMIENTO PAGO SEGURIDAD SOCIAL</td><td>Decreto 1273 de 2018, se reglamenta el pago de la cotización, mes vencido de los trabajadores independientes (Salud-pensión y ARL)

PLANILLA MES JUNIO

<table>
<tr><th>Obligación</th><th>Entidad</th><th>Pago</th></tr>
<tr><td>PENSIÓN</td><td>COLPENSIONES</td><td>$568.000</td></tr>
<tr><td>SALUD</td><td>NUEVA EPS</td><td>$443.800</td></tr>
<tr><td>ARL</td><td>POSITIVA</td><td>$18.600</td></tr>
</table></td></tr>
<tr><td>15 -DOCUMENTOS QUE HACEN PARTE DEL INFORME</td><td>1. Informe de gestión sobre el cumplimiento del objeto contractual, firmado por el contratista y a recibo a satisfacción del supervisor del contrato de acuerdo al formato establecido.
2. Copia discriminada de los soportes de pago de los aportes mensuales obligatorios al Sistema General de Seguridad Social en Salud y Pensión, sobre un ingreso base de cotización del 40% del valor mensual del contrato, con aporte del 16% en pensiones y el 12,5 % en salud. El soporte de pago del aporte mensual obligatorio al Sistema General de Riesgos Laborales, conforme lo establece la normatividad legal vigente y de acuerdo a la afiliación efectuada a la A.R.L.
3. Señalar las demás que cada unidad Ejecutora considere viables aportar para el correspondiente pago</td></tr>
<tr><td>16 CONSTANCIAS</td><td>En el presente informe dejo constancia que la contratista cumplió con las obligaciones contractuales y legales reguladas para este tipo de contrato y como consecuencia se recibe a satisfacción de forma PARCIAL

Asimismo, se deja constancia que durante la ejecución del contrato, no se han configurado los presupuestos legales que regulan el contrato laboral.</td></tr>
<tr><td>17 RECOMENDACIONES</td><td>Se puede seguir con los trámites de pago</td></tr>
<tr><td>18 CONCLUSIONES</td><td>De acuerdo a la CLÁUSULA TERCERA.- FORMA Y CONDICIONES DE PAGO se va a cancelar en el mes de Julio. CUATRO MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($4.200.000,00), se puede continuar con los trámites administrativos a que haya lugar y una vez se cuente con la disponibilidad de PAC.</td></tr>
</table>

Para constancia se firma en, BOGOTA, JULIO 2021

FIRMAS: **SUPERVISOR**

MY CASTILLO ALMANZA JHONNATTAN.
Cargo: OFICIAL SECCION LOGISTICA

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA

EJERCITO NACIONAL

CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE EDUCACIÓN
CENTRO DE EDUCACION MILITAR

INFORME DE GESTIÓN No. 06
BOGOTA Julio de 2021

1. No. DEL CONTRATO	239 -CENACEDUCACION-2021
2. FECHA SUSCRIPCION DEL CONTRATO	18 de febrero 2021
3. POLIZA DE SEGUROS (CUANDO APLIQUE)	No. De póliza: 33-46-101030178 Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO S.A Fecha oficio aprobación: 19 de febrero de 2021 Aprobado por: CR. MILTON ARMANDO FLOREZ MUÑOZ, Ordenador del Gasto- CENAC-EDUCACIÓN
4. CRP	No. CRP: 32021 Fecha expedición: 25-febrero-2021 Unidas/sub-unidad ejecutora: 15-01-03-088 CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE EDUCACIÓN Dependencia: 088 CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE EDUCACIÓN Posición catálogo de gasto: A-02- 02-02-008-002 SERVICIOS JURIDICOS Y CONTABLES Fuente: NACIÓN Recurso: 10 Valor: $ 46.200.000
5. FECHA INICIO EJECUCION CONTRACTUAL	25 de febrero 2021
6. CONTRATISTA	Nombre completo: MARIA FERNANDA RAMON OCHOA Identificación: No. 1094246602, expedida en Pamplona Nacionalidad: colombiana Dirección-ciudad de residencia: Diagonal 107 # 6 - 80 Conjunto Santa Boyacá 302 Barrio Santa Ana Bogotá, Teléfono de contacto: 3182541985 E-mail de contacto: mafe_ramon@hotmail.com
7. SUPERVISOR	Nombre completo MY CASTILLO ALMANZA JHONNATTAN Cargo: OFICIAL SECCION LOGISTICA Resolución de Nombramiento No. 239 de fecha 10 de febrero de 2021
8. OBJETO CONTRACTUAL	ASESOR JURÍDICO PARA LOS PROCESOS PRECONTRACTUALES, CONTRACTUALES Y POSCONTRACTUALES DEL CEMIL
9. OBLIGACIONES CONTRACTUALES	1. solicitar información mensual de convenios generando base de datos. 2. efectuar la gestión profesional elaborando planes de necesidades de los procesos contractuales que se adelantan por el cemil ante la cenac para la contratación de prestación de servicios. 3. verificar estudios previos de los diferentes procesos contractuales para apoyar la gestión administrativa profesional que adelanta el cemil que se adelantan ante la cenac. 4. realizar los documentos escritos que recomienden la estructuración de las diferentes especificaciones de orden jurídico que los diferentes procesos contractuales a ser incluidos en los estudios previos que adelante el cemil ante la cenac.

Calle 102 No. 7-80 –Bogotá, D.C-Cundinamarca
6204998
Cemil@buzonejercito.mil.co

icontec ISO 9001 SC 5131-1

	5. realizar los documentos escritos que recomienden la estructuración de las diferentes especificaciones de orden jurídico que los diferentes procesos contractuales a ser incluidos en los proyectos de pliegos de condiciones que adelante el cemil ante la cenac. 6. llevar organizados y actualizados los documentos de orden precontractual, contractual y post-contractual que hagan parten de los procesos contractuales que se le asignen hasta la culminación de los mismos. así como aquellos que se le asignen para trámites en el cenac. 7. efectuar las comunicaciones de orden legal respecto a las notificaciones que se deban surtir dentro de los procesos contractuales que se le asignen. 8. asistir a las reuniones que programe el centro de educación militar, en los temas relacionados al contrato. 9. realizar los contratos de horas catedra para las especializaciones de docencia universitaria y gestión ambiental. 10. elaborar documentos de terminación de los contratos y notificación de los docentes. 11. realizar revistas a fin de realizar recomendaciones en los procesos de contratación de docentes horas catedra. 12. poner al servicio del centro de educación militar las capacidades y cualidades técnicas, humanas, éticas y tecnológicas que se requieran para la ejecución del contrato. 13. cumplir ampliamente y con idoneidad el objeto del contrato. 14. guardar absoluta reserva de la información que en razón del desarrollo del contrato llegue a conocer. 15. garantizar su afiliación al sistema de seguridad social en salud y pensiones y demostrar mensualmente que está al día en los pagos 16. presentar informes mensuales de ejecución del objeto contractual. 17. el contratista dará cumplimiento al objetivo del contrato con plena independencia y autonomía y en coordinación con el supervisor designado. 18. cuidar el inventario de bienes a su cargo y la utilización óptima de los demás recursos que faciliten su trabajo. 19. planear, organizar y ejecutar eventos de extensión y servicio a la comunidad. 20. todo documento generado por la función de este objeto contractual quedara con la propiedad intelectual del centro de educación militar. parágrafo primero: el contratista deberá emitir conceptos, dictámenes periciales e informes en procesos disciplinarios, administrativos y/o penales, cuando se requiera el apoyo por las distintas unidades del ejército nacional, siempre y cuando tenga relación directa con el objeto contractual.
10. DOCUMENTOS QUE SOPORTAN EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES	Obligación No. 1: **solicitar información mensual de convenios generando base de datos.** se solicitó a cada una de las Escuelas la información pertinente de los convenios para ser consolidados e iniciar con los Obligación No. 2: **efectuar la gestión profesional elaborando planes de necesidades de los procesos contractuales que se adelantan por el cemil ante la cenac para la contratación de prestación de servicios.** Se realizó la gestión profesional en la elaboración de planes un de necesidades para un prestador de servicios. Obligación No 6. **llevar organizados y actualizados los documentos de orden precontractual, contractual y postcontractual que hagan parten de los procesos contractuales que se le asignen hasta la culminación de los mismos. así como aquellos que se le asignen para trámites en el cenac.** Se llevaron organizados todos los tramites de cada una de las etapas. Se mantuvo organizada toda la documentación referente a la contratación de hora catedra.

Calle 102 No. 7-80 –Bogotá, D.C-Cundinamarca
6204998
Cemil@buzonejercito.mil.co

icontec ISO 9001 SC3310-1 IQNet

	Se revisaron los formatos de los paquetes de pago de los prestadores de servicio del cemil y sus escuelas (sin verificar el cumplimiento de las obligaciones o responsabilidades jurídicas responsabilidad exclusiva de cada supervisor) Obligación No 8: **asistir a las reuniones que programe el centro de educación militar, en los temas relacionados al contrato.** Se asistieron a las reuniones programas por el supervisor, subdirector y director del Cemil Obligación No 9 **realizar los contratos de horas catedra para las especializaciones de docencia universitaria y gestión ambiental.** Se realizaron los trámites pertinentes, como verificación de docentes, mallas curriculares horarios y carpetas maestras para la contratación de docentes de hora catedra Obligación No 10. **elaborar documentos de terminación de los contratos y notificación de los docentes.** Se elaboraron los documento y minutas referentes a terminaciones de contratos. Obligación No 11. **realizar revistas a fin de realizar recomendaciones en los procesos de contratación de docentes horas catedra** Se realizaron recomendaciones verbales y observaciones a la contratación de los nuevos docentes hora catedra para el jefe inmediato los tuviera en cuenta. Obligación No 12. **poner al servicio del centro de educación militar las capacidades y cualidades técnicas, humanas, éticas y tecnológicas que se requieran para la ejecución del contrato** Se pusieron al servicio del Cemil y sus escuelas todas militar las capacidades y cualidades técnicas, humanas, éticas y tecnológicas que se requieran para la ejecución del contrato
11. CONSTANCIAS	Dejo constancia que durante el plazo de ejecución del contrato, no se han configurado los presupuestos legales del contrato laboral y que he gozado de plena autonomía para ejecutar las obligaciones contractuales relacionadas en el contrato. Así mismo, **MARIA FERNANDA RAMON OCHOA**, tanto el/la suscrito/a y el Ministerio de Defensa – Ejercito Nacional- **CEMIL**-ha dado cumplimiento a las obligaciones legales y contractuales registradas en el contrato

CONTRATISTA

Nombre: **MARIA FERNANDA RAMON OCHOA**
C.C. No.1.094.246.602, expedida en Pamplona

CERTIFICACIÓN DE INGRESOS PARA APLICACIÓN DE RETENCION EN LA FUENTE TRABAJADORES INDEPENDIENTES DECLARANTES O NO DECLARANTES

Fecha: Julio de 2021

Señores
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL- EJÉRCITO NACIONAL- CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE EDUCACIÓN
Bogotá D.C.
Att: Dpto. de contratación.
Bogota,

Asunto: Certificación de mi condición de obligado o no a declarar renta por el año gravable inmediatamente anterior.

Yo, **MARIA FERNANDA RAMON OCHOA, identificado(a) con la cédula de ciudadanía No.1.094.246.602, expedida en Pamplona,** vinculado actualmente mediante contrato de prestación de servicios, y para los efectos de la norma contenida en el art. 384 del E.T. , certifico bajo la gravedad de juramento (Artículo 442 del Código penal) lo siguiente:

1) Que La Ley 1819 de 2016 modificó el artículo 383 del ET, derogó el 384 y adicionó el 388 al ET. La nueva reforma tributaria contenida en la Ley 1819 de diciembre 29 de 2016 modificó una vez más los procesos relacionados con el cálculo de la retención en la fuente a título de renta que deberá practicarse a partir de enero de 2018 a las personas naturales que perciban en Colombia ingresos laborales o las demás rentas de trabajo mencionadas en el artículo 103 del ET (honorarios, servicios, comisiones, emolumentos, compensaciones, etc.) sin tener vínculo laboral.

2) Que por el año gravable anterior (en este caso, el año 2020, y solo por el criterio establecido en el parágrafo 4 del art. 3 del decreto 099 de enero de 2013, SI (X) NO ( ) soy un obligado a declarar renta pues mis ingresos brutos de todo tipo en diacho año (por honorarios, servicios, ventas de activo fijos, rifas, intereses, arrendamientos, etc.) **SI (X) NO ( )** superaron el equivalente a 1.400 UVT = **($49.850.000)**

   Así mismo por el año gravable anterior (2020) cumplo con los siguientes requisitos para ser Declarante de Renta.

- Poseer un patrimonio bruto en el último dia del año gravable 2020 superior a 4.500 UVT, equivalente a $160.232.000,00*. **SI (X) NO ( )**
- Haber realizado consumos mediante tarjeta de crédito no excedan de 1.400 UVT, equivalentes a **$49.850.000*** *. **SI ( ) NO (X)**
- Que el valor total de compras y consumos no supere 1.400 UVT, equivalentes a **$49.850.000*. SI ( ) NO (X)**
- Haber acumulado consignaciones bancarias, depósitos o inversiones financieras, no excedan 1.400 UVT, equivalentes a **$49.850.000*. SI ( ) NO (X)**

*Para hacer la equivalencia en pesos, se debe tomar el valor de la UVT del año 2020 ($35.607).

Para constancia de lo anterior, firmo en Bogotá,

Atentamente

Nombre: MARIA FERNANDA RAMON OCHOA
C.C. No.1.094.246.602, expedida en Pamplona

Bogotá, D.C., julio de 2021

Señores
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL- EJÉRCITO NACIONAL- CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE EDUCACIÓN
Bogotá D.C.

ASUNTO: Retención en la Fuente Contratos de Prestación de Servicios Técnicos y/o Profesionales aplicando la ley 1450 de 2011 artículo 173, decreto 3590 del 28 de septiembre de 2011.

Mediante el presente documento CERTIFICO BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO que tengo vigente los siguientes contratos de prestación de Servicios Técnicos y/o Profesionales, así:

No. CONTRATO	ENTIDAD CONTRANTANTE	OBJETO	PLAZO DE EJECUCION	VALOR MENSUALES	No. De planilla de aportes
No. 239-CENACEDUCACIÓN-2021	CENAC EDUCACIÓN	ASESOR JURÍDICO PARA LOS PROCESOS PRECONTRACTUALES, CONTRACTUALES Y POSCONTRACTUALES DEL CEMIL	11	4.200.000	4392764451

Teniendo en cuenta la anterior información me permito solicitar aplicar la retención en la Fuente establecido en el parágrafo 2 artículo 383 del estatuto tributario.

Atentamente,

Nombre: MARIA FERNANDA RAMON OCHOA
C.C. No.1.094.246.602, expedida en Pamplona

Bogotá, julio de 2021

Señor Coronel
MILTON ARMANDO FLOREZ MUÑOZ
Director CENAC-EDUCACIÓN

Yo, **MARIA FERNANDA RAMON OCHOA, identificado(a) con la cédula de ciudadanía No.1.094.246.602, expedida en Pamplona**, en uso de mis facultades mentales y legales; certifico bajo la gravedad de juramento que en razón al CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN No. 239-CENACEDUCACIÓN-2021, suscrito con el CENAC-EDUCACIÓN -; con el fin de prestar los servicios como: ASESOR JURÍDICO PARA LOS PROCESOS PRECONTRACTUALES, CONTRACTUALES Y POSCONTRACTUALES DEL CEMIL, de conformidad con los establecido en la cláusula Tercera-Régimen de seguridad social, del presente contrato, que mis aportes obligatorios al sistema general de seguridad social (Salud y Pensión) y ARL son:

Decreto 1273 de 2018, se reglamenta el pago de la cotización, mes vencido de los trabajadores independientes (Salud-pensión y ARL)

Mes junio 2021

Descripción	Nº de Planilla	Valor Aportado
Aporte Salud –NUEVA EPS	4388563980	$568.000
Aporte Pensión: COLPENSIONES	4388563980	$443.800
Aporte ARL POSITIVA	4388563980	$ 18.600

Dicha certificación se expide dando cumplimiento a lo consagrado en el decreto 2271 de junio de 2009, en su artículo 4 parágrafo.

Dado en junio de 2021.

Atentamente

Nombre: MARIA FERNANDA RAMON OCHOA
C.C. No.1.094.246.602, expedida en Pamplona

JERCITO NACIONAL DE COLOMBIA	ENTRADA DE BIENES POR CONCEPTO DE: ENTRADA DE SERVICIOS	Doc. Material 5002672166-2021 MOVIMIENTO: ML81N

UNIDAD	NIT	CODIGO	ALMACEN	FECHA	CIUDAD
Bat Apoy Educ Mil CENAC EDUCAC	900039527-3	EEMB		27.07.2021	Bogotá, Cundinamarca

PROVEEDOR	NIT	CODIGO	No. PEDIDO	DESTINO
RAMON OCHOA MARIA FERNANDA	1094246602		4500376689	

TRAZABILIDAD: INFORME DE SUPER / PRESTACION DE SERVICIOS / GASTOS GENERALES HONORARIOS

MATNR	LOTE/UBIC	EQUIPO	No.PARTE	DESCRIPCION	IMPUTACN./SERIE	CANT	UD	VR.UNITARIO	VR.TOTAL
				ASESOR JURÍDICO PARA LOS PRO		1,00	UN	4.200.000,00	4.200.000,00

TOTALES 4.200.000,00

MONTO: CUATRO MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS CON- CERO /100 M.CTE

RECIBI

ALMACENISTA
POST-FIRMA

Fecha: 09.10.2021 10:54:36 JOHNCASQ

SNP 81/1732

211

Obligación Presupuestal Comprobante

Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: 15-01-03-088 CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE EDUCACIÓN

Fecha y Hora Sistema: 2021-07-22-9:43 a. m.

REGISTRO PRESUPUESTAL DE OBLIGACION.

Numero:	375021	**Fecha Registro:**	2021-07-21	**Unidad / Subunidad ejecutora:**			15-01-03-088 CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE EDUCACIÓN		
Vigencia Presupuestal	Actual	**Estado:**	Generada	**Requiere DIP:**		No	**Tipo de DIP:**	**Nro. Compromiso:**	32021
Valor Inicial:	4 200.000,00	**Valor Total Operaciones:**			0,00		**Valor Actual:** 4 200 000,00	**Saldo x Ordenar:**	4.200.000,00
Valor Inicial Moneda Original:	0,00	**Valor Total Operaciones Moneda Original:**			0,00		**Valor Actual Moneda Original:** 0,00	**Saldo x Ordenar Moneda Original:**	0,00
Valor Deducciones:	35.862,00	**Valor Neto:**			4 164 138,00		**Valor IVA:** 0,00	**Nro. Cdp:**	11721
Valor Deducciones Moneda:	0,00	**Valor Neto Moneda:**			0,00		**Atributo Contable:** 05-NINGUNO	**Comprobante Contable:**	347943

TERCERO

Identificacion:	1094246602	**Razon Social:**	MARIA FERNANDA RAMON OCHOA	**Medio de Pago:**	Abono en cuenta

CUENTA BANCARIA

Numero:	994008043	**Banco:**	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S A BBVA	**Tipo:**	Ahorro	**Estado:**	Activa

CUENTA X PAGAR

Numero:	390921	**Tipo:**	Adquisicion de Servicios a Personas NO Declarantes	**Identificacion:**		**Fecha de Registro:**	

CAJA MENOR

DOCUMENTO SOPORTE

Numero:	06	**Tipo:**	CUENTA DE COBRO	**Fecha:**	2021-07-21

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.	ATRIBUTO CONTABLE	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X ORDENAR
15-01-03-088 CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE EDUCACIÓN	A-02-02-02-008-002 SERVICIOS JURIDICOS Y CONTABLES	Nación	10	CSF	05-NINGUNO					
						Total:	4 200 000,00	0,00	4 200 000,00	4 200 000,00

Objeto:

PLAN DE PAGOS

DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC	POSICION DEL CATALOGO DE PAC	FECHA DE PAGO	ESTADO	VALOR A PAGAR
15-01-03-088 CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE EDUCACIÓN	1-2 ANC - GASTOS GENERALES NACION CSF	2021-07-26	Generada	4.200 000,00

POSICIONES DEL CATALOGO PARA PAGO NO PRESUPUESTAL

POSICION DEL CATALOGO DE PAGO	IDENTIFICACION	NOMBRE BENEFICIARIO	BASE GRAVABLE	TARIFA	VALOR DEDUCCION	SALDO DISPONIBLE PARA ORDENAR
2-01-05-01-01-03-05 RETENCION ICA COMERCIAL SERVICIOS DEMÁS ACTIVIDADES DE SERVICIOS	NIT 899999061	BOGOTA DISTRITO CAPITAL	3 712.400,00	0,966 %	35 862,00	35.862,00

PD04 CLAUDIA PATRICIA GOMEZ FORERO
CONTADORA CENACEDU

CR. MILTON ARMANDO FLÓREZ MUÑOZ
DIRECTOR CENACEDU

212
211

SIIF Nación

Orden de pago Presupuestal de gastos
Comprobante

Usuario Solicitante: MHwbolanos WILSON RODRIGO BOLANOS INCHIMA
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: 15-01-03-088 CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE EDUCACIÓN
Fecha y Hora Sistema: 2021-10-09-11:03 a. m.

ORDEN DE PAGO PRESUPUESTAL

Número:	178124521	**Fecha Registro:**	2021-07-23	**Unidad / Subunidad ejecutora:**	15-01-03-088 CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE EDUCACIÓN				
Vigencia Presupuestal	Actual	**Estado:**	Pagada	**Nro Obligación:**	375021	**Comprobante Contable de la Generación:**			
Fecha Máxima Pago:	2021-07-27	**Código de Referencia:**	04500731600178124521	**Tipo de Moneda:**	COP-Pesos	**Tasa de Cambio:**	0,00		
Valor Bruto:	4.200.000,00	**Valor Deducciones:**	35.862,00	**Valor Neto:**	4.164.138,00	**Saldo x Pagar:**	0,00		

VALORES PAGADOS

TRM Pago		**Valor Bruto**	**4.200.000,00**	Valor Deducciones	35.862,00	Valor Neto	**4.164.138,00**	Moneda Base Compra		**Valor MBC**	

REINTEGROS

Números				**No Recaudo:**	
Bruto Reintegrado Pesos:	0,00	**Reintegrado Deducciones Pesos:**	0,00	**Reintegrado Neto Pesos:**	0.00
Bruto Reintegrado Moneda:	0,00	**Reintegrado Deducciones Moneda:**	0,00	**Reintegrado Neto Moneda:**	0,00

TERCERO DE LA ORDEN DE PAGO

Identificación:	1094246602	**Razón Social:**	MARIA FERNANDA RAMON OCHOA	**Medio de Pago:**	Abono en cuenta

CUENTA BANCARIA

Número:	994008043	**Banco:**	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A. BBVA	**Tipo:**	Ahorro	**Estado:**	Activa

TESORERIA	**DOCUMENTO SOPORTE**					
13-01-01-DT - DIRECCION TESORO NACION DGCPTN	**Número:**	OBLIGACION 375021	**Tipo:**	COMPROBANTE CONTABLE	**Fecha:**	2021-07-23

Tipo Beneficiario Pago 01 - Beneficiario final

ITEM PARA AFECTACION DE GASTOS

DEPENDENCIA / POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	REC	SIT	VALOR		VALOR PAGADO	VALOR REINTEGRADO		USO DE PROYECTOS ESPECIALES			
				PESOS	MONEDA	PESOS	PESOS	MONEDA EXTRANJERA	USO DE PROYECTO	MONEDA	TASA DE CAMBIO	VALOR MONEDA
15-01-03-088 CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE EDUCACIÓN / A-02-02-02-008-002 SERVICIOS JURÍDICOS Y CONTABLES												
	Nación	10	CSF	4.200.000,00	0,00	4.200.000,00				Pesos	0,00	0,00

DEDUCCIONES

POSICIONES DEL CATALOGO PARA PAGO NO PRESUPUESTALES		TERCERO		TARIFA	VALOR	VALOR AJUSTADO PAGO	VALOR REINTEGRADO
2-01-05-01-01-03-05	RETENCION ICA COMERCIAL SERVICIOS DEMÁS ACTIVIDADES DE SERVICIOS	899999061	BOGOTA DISTRITO CAPITAL	0,966 %	35.862.00	35.862,00	

LINEAS DE PAGO VINCULADA					
DEPENDENCIA PARA AFECTACION DE PAC	POSICION DEL CATALOGO DE PAC	FECHA	VALOR	ATRIBUTO LINEA DE PAGO	ESTADO
15-01-03-088 - CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE EDUCACIÓN	1-2 - ANC - GASTOS GENERALES NACION CSF	2021-07-26	4.200.000,00	05 NINGUNO	Pagada

TE LUGO MEJIA YESSICA LORENA

Tesorera CENAC EDUCACION

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
EJERCITO NACIONAL DE COLOMBIA
CENAC EDUCACION
NIT: 900039527-3

COMPROBANTE DE EGRESO

DOCUMENTO EGRESO
No. 1500004205

ACREEDOR		**RECEPTOR PAGO ALTERNATIVO**			
MARIA FERNANDA RAMON OCHOA		MARIA FERNANDA RAMON OCHOA		FECHA DE PAGO:	23.07.2021
Nit/CC	: 1094246602	Nit/CC	: 1094246602	CIUDAD:	BOGOTA
Telefax	:	Telefax	:	CONCEPTO DE GASTO:	Fdos. Rec. Gtos.Gen.
Telefono	: 3182541985	Telefono	: 3182541985	PAGO POR CHEQUE:	
Dirección	: CR 4 1 C 09 SAN AGUSTIN	Dirección	: CR 4 1 C 09 SAN AGUSTIN	ID. CUENTA:	
				CUENTA BANCARIA:	

RESUMEN IMPUESTOS Y RETENCIONES

Obligac.	Fact.	Doc.SAP	Vlr.Facturado	IVA	ReteIVA	Vlr.RetFte	ReteICA	Otras Reten.	Vlr. A Pagar
CAUS OBLI	OBL 375021	5100001732	4.200.000,00	0,00	0,00	0,00	35.862,00	0,00	4.164.138,00
	TOTALES		0,00	0,00	0,00	0,00	35.862,00	0,00	4.164.138,00

RESUMEN CONTABLE

Pos.	Clv.	Cuenta.	Tex. Cuenta Contable	Nit.	C.costo	Valores Debe	Haber
001	50	4705080020	Fdos. Rec. Gtos.Gen.			0,00	4.164.138,00
002	25	2490540010	Honorarios	1094246602		4.164.138,00	0,00
					TOTALES	4.164.138,00	4.164.138,00

SON: CUATRO MILLONES CIENTO SESENTA Y CUATRO MIL CIENTO TREINTA Y OCHO PESOS M/CTE

DESCRIPCION :OBLIGACION 375021 PS JULIO 2021 CEMIL

TE. LUGO MEJIA YESSICA LORENA
Tesorero / Pagador

Beneficiario

#2854 219

4500376689

OBC1-451821 CXP-463821

RESUMEN PRESUPUESTO

UNIDAD			CEMIL
CONTRATISTA	MARIA FERNANDA RAMON OCH	NIT O CEDULA	1094240602
RUBRO	A-02-02-02-008-002	SERVICIOS JURÍDICOS Y CONTABLES	
ART. PRESUPUESTAL	GASTOS GENERALES-REC-10	CUENTA	994009043
		BANCO	AHORROS-BBVA
SOLICITUD DE CDP	11921	FECHA	10/02/2021
CDP	11721	FECHA	10/02/2021
CONTRATO N°	239-CENAC EDUCACIÓN-2021	FECHA	12/02/2021
CRP	32021	FECHA	25/02/2021
FACTURA	07	FECHA	31/08/2021
ACTA SATISFACCION	07	FECHA	31/08/2021
INF SUPERVISION	07	FECHA	31/08/2021

LIQUIDACION	PAGO MENSUAL	4.200.000,00
	APORTES	487.600,00
	SUB - TOTAL	3.712.400,00
	RETENCION EN LA FUENTE	-
	RETENCION ICA 9,66%	35.861,00
	VALOR A PAGAR	4.164.139,00

DOCUMENTO SOPORTE A LA NOTA DE CONTABILIDAD AUTORIZADA POR EL ARTICULO 4º. DEL DECRETO REGLAMENTARIO 380/96 DE LA LEY 223/95 SOBRE COMPRAS Y/O SERVICIOS A PERSONAS QUE PERTENECEN AL REGIMEN SIMPLIFICADO

CUENTA DE COBRO No 007

FECHA: Bogotá Agosto de 2021

Yo **MARIA FERNANDA RAMON OCHOA, identificado(a) con la cédula de ciudadanía No. 1.094.246.602, expedida en Pamplona**.

Manifiesto que la empresa: **MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - EJÉRCITO NACIONAL – CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE EDUCACIÓN,** con. NIT No. 901440630-6,

Me adeuda la suma de: **CUATRO MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($4.200.000,00)**

Por concepto de:

PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ASESOR JURÍDICO PARA LOS PROCESOS PRECONTRACTUALES, CONTRACTUALES Y POSCONTRACTUALES DEL CEMIL, DEL CONTRATO No. 239- MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL- EJÉRCITO NACIONAL-CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE EDUCACIÓN -2021

PAGO CORRESPONDIENTE AL MES DE AGOSTO DE 2021

Declaro voluntariamente y bajo la gravedad de juramento que pertenezco al Régimen Simplificado, por lo tanto, de acuerdo con el Art. 42 del Decreto 3541 de 1983 y Art. 511 del Estatuto Tributario, no estoy obligado a expedir factura de venta.

Nombres y apellidos: **MARIA FERNANDA RAMON OCHOA**
Identificación: **No.1.094.246.602, expedida en Pamplona.**
Lugar de Residencia: **Dg 107 # 6-80 conjunto residencial santa Ana edificio Boyacá 302 Bogotá**
Teléfono **3182541985**
Cuenta Ahorros **No. 994008043 Banco BBVA**

Firma:

216
RIV

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
EJERCITO NACIONAL

CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE EDUCACIÓN
CENTRO DE EDUCACIN MILITAR

INFORME DE SUPERVISIÓN Y RECIBO A SATISFACCIÓN PARCIAL X☐ TOTAL ☐
No. 07

Bogotá, AGOSTO de 2021

1. CONTRATISTA	Nombre completo: MARIA FERNANDA RAMON OCHOA Identificación: 1.094.246.602 Nacionalidad: Colombia Dirección – ciudad de residencia: dg 107 # 6-80 conjunto residencial santa edif. Boyacá 302 Teléfono de contacto: 3182541985 E-mail de contacto: mafe_ramon@hotmail.com
2. SUPERVISOR	Nombre completo: TC. JONNATHAN ALARCON SUAREZ. Cargo: OFICIAL SECCION LOGISTICA Resolución de nombramiento (239 del 10 febrero de 2021)
3. No. DEL CONTRATO – FECHA DE SUSCRIPCIÓN	No. Del contrato: No. 239 MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL- EJÉRCITO NACIONAL- CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE EDUCACIÓN - 2021 Fecha de suscripción: 18 de febrero de 2021
4. PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA	No. De póliza: 33-46-101030178 Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO S.A Fecha oficio aprobación: 19 de febrero de 2021 Aprobado por: CR. MILTON ARMANDO FLOREZ MUÑOZ, Ordenador del Gasto-CENAC-EDUCACIÓN
5. CDP	No. CDP 11721 Fecha expedición: 10 de febrero de 2021 Unidas/Sub-unidad ejecutora: 15-01-03-088 CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE EDUCACIÓN Dependencia: 088 CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE EDUCACIÓN Posición catálogo de gasto: A-02-02-02-008-002 SERVICIOS JURIDICOS Y CONTABLES Fuente: NACION Recurso: 10 Valor: 46.200.000
6. CRP	No. CRP: 32021 Fecha expedición: 25-feb-2021 Unidas/Sub-unidad ejecutora: 15-01-03-088 CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE EDUCACIÓN Dependencia: 088 CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE EDUCACIÓN Posición catálogo de gasto: A-02-02-02-008-002 SERVICIOS JURIDICOS Y CONTABLES Fuente: NACION Recurso: 10 Valor: 46.200.000
7. FECHA INICIO EJECUCIÓN CONTRACTUAL	25 de febrero de 2021 Hasta el 31 de diciembre del 2021
8. PLAZO DE EJECUCIÓN	ONCE (11) MESES - Hasta el 31 de diciembre del 2021
9. OBJETO CONTRACTUAL	ASESOR JURÍDICO PARA LOS PROCESOS PRECONTRACTUALES, CONTRACTUALES Y POSCONTRACTUALES DEL CEMIL.
10. OBLIGACIONES CONTRACTUALES	1. solicitar información mensual de convenios generando base de datos.

<table>
<tr><td></td><td>2. efectuar la gestión profesional elaborando planes de necesidades de los procesos contractuales que se adelantan por el cemil ante la cenac para la contratación de prestación de servicios.
3. verificar estudios previos de los diferentes procesos contractuales para apoyar la gestión administrativa profesional que adelanta el cemil que se adelantan ante la cenac.
4. realizar los documentos escritos que recomienden la estructuración de las diferentes especificaciones de orden jurídico que los diferentes procesos contractuales a ser incluidos en los estudios previos que adelante el cemil ante la cenac.
5. realizar los documentos escritos que recomienden la estructuración de las diferentes especificaciones de orden jurídico que los diferentes procesos contractuales a ser incluidos en los proyectos de pliegos de condiciones que adelante el cemil ante la cenac.
6. llevar organizados y actualizados los documentos de orden precontractual, contractual y post-contractual que hagan parten de los procesos contractuales que se le asignen hasta la culminación de los mismos. así como aquellos que se le asignen para trámites en el cenac.
7. efectuar las comunicaciones de orden legal respecto a las notificaciones que se deban surtir dentro de los procesos contractuales que se le asignen.
8. asistir a las reuniones que programe el centro de educación militar, en los temas relacionados al contrato.
9. realizar los contratos de horas catedra para las especializaciones de docencia universitaria y gestión ambiental.
10. elaborar documentos de terminación de los contratos y notificación de los docentes.
11. realizar revistas a fin de realizar recomendaciones en los procesos de contratación de docentes horas catedra.
12. poner al servicio del centro de educación militar las capacidades y cualidades técnicas, humanas, éticas y tecnológicas que se requieran para la ejecución del contrato.
13. cumplir ampliamente y con idoneidad el objeto del contrato.
14. guardar absoluta reserva de la información que en razón del desarrollo del contrato llegue a conocer.
15. garantizar su afiliación al sistema de seguridad social en salud y pensiones y demostrar mensualmente que está al día en los pagos
16. presentar informes mensuales de ejecución del objeto contractual.
17. el contratista dará cumplimiento al objetivo del contrato con plena independencia y autonomía y en coordinación con el supervisor designado.
18. cuidar el inventario de bienes a su cargo y la utilización óptima de los demás recursos que faciliten su trabajo.
19. planear, organizar y ejecutar eventos de extensión y servicio a la comunidad.
20. todo documento generado por la función de este objeto contractual quedara con la propiedad intelectual del centro de educación militar.
parágrafo primero: el contratista deberá emitir conceptos, dictámenes periciales e informes en procesos disciplinarios, administrativos y/o penales, cuando se requiera el apoyo por las distintas unidades del
ejército nacional, siempre y cuando tenga relación directa con el objeto contractual.</td></tr>
<tr><td>11. PERIODO DEL INFORME</td><td>AGOSTO</td></tr>
<tr><td>12. DOCUMENTOS QUE SOPORTAN LA OBLIGACIÓN</td><td>Obligación No. 1: solicitar información mensual de convenios generando base de datos.

Se solicitó a cada una de las Escuelas la información pertinente de los convenios para ser consolidados e iniciar con los

<table>
<tr><th>No</th><th>TIPO: OFICIOS DOCUMENTO:</th><th>No. DE RADICADO:</th><th>ASUNTO:</th></tr>
<tr><td>01</td><td>OFICIO</td><td>N/A</td><td>Se solicitó a cada una de las Escuelas la</td></tr>
</table></td></tr>
</table>

Calle 102 No. 7-80 –Bogotá, D.C-Cundinamarca
6204998
Cemil@buzonejercito.mil.co

icontec ISO 9001 SC5310-1 | IQNet

			información pertinente de los convenios para ser consolidados.

Obligación No. 2: **efectuar la gestión profesional elaborando planes de necesidades de los procesos contractuales que se adelantan por el cemil ante la cenac para la contratación de prestación de servicios.**

No	TIPO: OFICIOS DOCUMENTO:	No. DE RADICADO:	ASUNTO:
01	OFICIO	N/A	Se realizó la gestión profesional en la elaboración de planes un de necesidades para un prestador de servicios

Obligación No 6. **llevar organizados y actualizados los documentos de orden precontractual, contractual y postcontractual que hagan parten de los procesos contractuales que se le asignen hasta la culminación de los mismos. así como aquellos que se le asignen para trámites en el cenac.**

No	TIPO: OFICIOS DOCUMENTO:	No. DE RADICADO:	ASUNTO:
01	OFICIO	N/A	Se mantuvo organizada toda la documentación referente a la contratación de hora catedra.
02	OFICIO	N/A	Se revisaron los formatos de los paquetes de pago de los prestadores de servicio del cemil y sus escuelas (sin verificar el cumplimiento de las obligaciones o responsabilidades jurídicas responsabilidad exclusiva de cada supervisor)
03	OFICIO	N/A	Se mantiene organizados todos los documentos de contratos

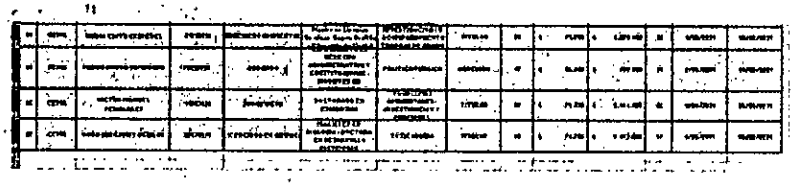
Obligación No 8: **asistir a las reuniones que programe el centro de educación militar, en los temas relacionados al contrato.**

No	TIPO: OFICIOS DOCUMENTO:	No. DE RADICADO:	ASUNTO:
01	OFICIO	N/A	Se asistieron a las reuniones programas por

			el supervisor, subdirector y director del Cemil

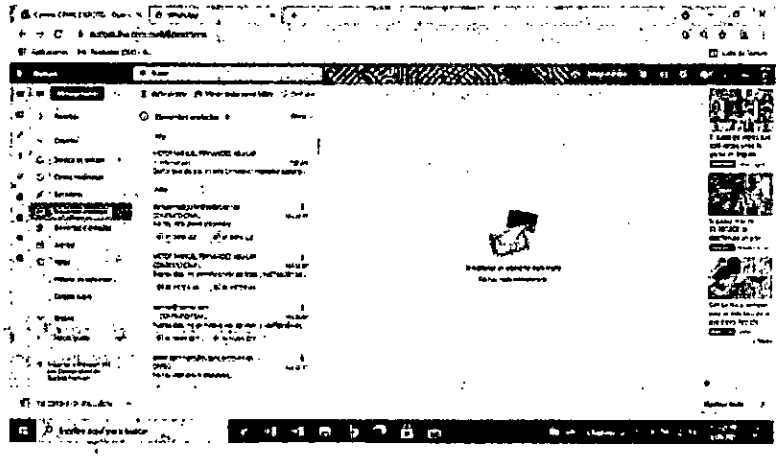
Obligación No 9 **realizar los contratos de horas catedra para las especializaciones de docencia universitaria y gestión ambiental.**

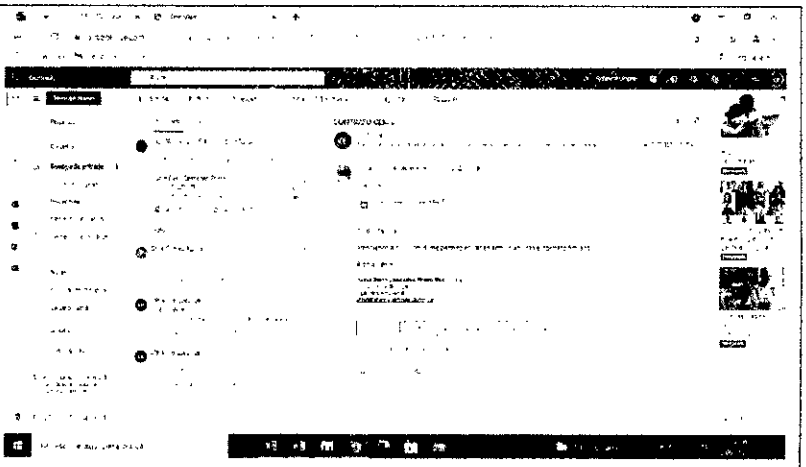
No	TIPO: OFICIOS : DOCUMENTO:	No. DE RADICADO:	ASUNTO:
01	OFICIO	N/A	Se realizaron los trámites pertinentes, como verificación de docentes, mallas curriculares horarios y carpetas maestras para la contratación de docentes de hora catedra



Obligación No 10. **elaborar documentos de terminación de los contratos y notificación de los docentes.**

No	TIPO: OFICIOS DOCUMENTO:	No. DE RADICADO:	ASUNTO:
01	OFICIO	N/A	Se elaboraron los documento y minutas referentes a terminaciones de contratos.





Obligación No 11. **realizar revistas a fin de realizar recomendaciones en los procesos de contratación de docentes horas catedra**

No	TIPO: OFICIOS DOCUMENTO:	No. DE RADICADO:	ASUNTO:
01	OFICIO	N/A	Se realizaron recomendaciones verbales y observaciones a la contratación de los nuevos docentes hora catedra para el jefe inmediato los tuviera en cuenta.

Obligación No 12. **poner al servicio del centro de educación militar las capacidades y cualidades técnicas, humanas, éticas y tecnológicas que se requieran para la ejecución del contrato**

No	TIPO: OFICIOS DOCUMENTO:	No. DE RADICADO:	ASUNTO:
01	OFICIO	N/A	Se pusieron al servicio del Cemil y sus escuelas todas militar las capacidades y cualidades técnicas, humanas, éticas y tecnológicas que se requieran para la ejecución del contrato

13. VALOR DEL CONTRATO	Valor total: $ 46.200.000 Valor autorizado a pagar: 4.200.000

<table>
<tr><td>14 CUMPLIMIENTO PAGO SEGURIDAD SOCIAL</td><td>Decreto 1273 de 2018, se reglamenta el pago de la cotización, mes vencido de los trabajadores independientes (Salud-pensión y ARL)

PLANILLA MES JULIO

<table><tr><th>Obligación</th><th>Entidad</th><th>Pago</th></tr><tr><td>PENSIÓN</td><td>COLPENSIONES</td><td>$568.000</td></tr><tr><td>SALUD</td><td>NUEVA EPS</td><td>$443.800</td></tr><tr><td>ARL</td><td>POSITIVA</td><td>$18.600</td></tr></table></td></tr>
<tr><td>15 DOCUMENTOS QUE HACEN PARTE DEL INFORME</td><td>1. Informe de gestión sobre el cumplimiento del objeto contractual, firmado por el contratista y a recibo a satisfacción del supervisor del contrato de acuerdo al formato establecido.
2. Copia discriminada de los soportes de pago de los aportes mensuales obligatorios al Sistema General de Seguridad Social en Salud y Pensión, sobre un ingreso base de cotización del 40% del valor mensual del contrato, con aporte del 16% en pensiones y el 12,5 % en salud. El soporte de pago del aporte mensual obligatorio al Sistema General de Riesgos Laborales, conforme lo establece la normatividad legal vigente y de acuerdo a la afiliación efectuada a la A.R.L.
3. Señalar las demás que cada unidad Ejecutora considere viables aportar para el correspondiente pago</td></tr>
<tr><td>16 CONSTANCIAS</td><td>En el presente informe dejo constancia que la contratista cumplió con las obligaciones contractuales y legales reguladas para este tipo de contrato y como consecuencia se recibe a satisfacción de forma PARCIAL

Asimismo, se deja constancia que durante la ejecución del contrato, no se han configurado los presupuestos legales que regulan el contrato laboral.</td></tr>
<tr><td>17 RECOMENDACIONES</td><td>Se puede seguir con los trámites de pago</td></tr>
<tr><td>18 CONCLUSIONES</td><td>De acuerdo a la CLÁUSULA TERCERA.- FORMA Y CONDICIONES DE PAGO se va a cancelar el mes de AGOSTO - CUATRO MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($4.200.000,00), se puede continuar con los trámites administrativos a que haya lugar y una vez se cuente con la disponibilidad de PAC.</td></tr>
</table>

Para constancia se firma en, BOGOTA, AGOSTO 2021

FIRMAS: **SUPERVISOR**

TC. JONNATHAN ALARCON SUAREZ
Cargo: OFICIAL SECCION LOGISTICA

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA

EJERCITO NACIONAL

CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE EDUCACIÓN
CENTRO DE EDUCACION MILITAR

INFORME DE GESTIÓN No. 07

BOGOTA, agosto de 2021

1. No. DEL CONTRATO	239 -CENACEDUCACION-2021
2. FECHA SUSCRIPCION DEL CONTRATO	18 de febrero 2021 de Conformidad con el CDP 11721 de fecha 10/12/2021
3. POLIZA DE SEGUROS (CUANDO APLIQUE)	No. De póliza: 33-46-101030178 Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO S.A Fecha oficio aprobación: 19 de febrero de 2021 Aprobado por: CR. MILTON ARMANDO FLOREZ MUÑOZ, Ordenador del Gasto- CENAC-EDUCACIÓN
4. CRP	No. CRP: 32021 Fecha expedición: 25-febrero-2021 Unidas/sub-unidad ejecutora: 15-01-03-088 CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE EDUCACIÓN Dependencia: 088 CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE EDUCACIÓN Posición catálogo de gasto: A-02- 02-02-008-002 SERVICIOS JURIDICOS Y CONTABLES Fuente: NACIÓN Recurso: 10 Valor: $ 46.200.000
5. FECHA INICIO EJECUCION CONTRACTUAL	25 de febrero 2021 a 31 de diciembre de 2021
6. CONTRATISTA	Nombre completo: MARIA FERNANDA RAMON OCHOA Identificación: No. 1094246602, expedida en Pamplona Nacionalidad: colombiana Dirección-ciudad de residencia: Diagonal 107 # 6 - 80 Conjunto Santa Boyacá 302 Barrio Santa Ana Bogotá, Teléfono de contacto: 3182541985 E-mail de contacto: mafe_ramon@hotmail.com
7. SUPERVISOR	Nombre completo: TC. JONNATHAN ALARCON SUAREZ. Cargo: OFICIAL SECCION LOGISTICA Resolución de Nombramiento No. 239 de fecha 10 de febrero de 2021
8. OBJETO CONTRACTUAL	ASESOR JURÍDICO PARA LOS PROCESOS PRECONTRACTUALES, CONTRACTUALES Y POSCONTRACTUALES DEL CEMIL
9. OBLIGACIONES CONTRACTUALES	1. solicitar información mensual de convenios generando base de datos. 2. efectuar la gestión profesional elaborando planes de necesidades de los procesos contractuales que se adelantan por el cemil ante la cenac para la contratación de prestación de servicios. 3. verificar estudios previos de los diferentes procesos contractuales para apoyar la gestión administrativa profesional que adelanta el cemil que se adelantan ante la cenac.

Calle 102 No. 7-80 –Bogotá, D.C-Cundinamarca
6204998
Cemil@buzonejercito.mil.co

	4. realizar los documentos escritos que recomienden la estructuración de las diferentes especificaciones de orden jurídico que los diferentes procesos contractuales a ser incluidos en los estudios previos que adelante el cemil ante la cenac. 5. realizar los documentos escritos que recomienden la estructuración de las diferentes especificaciones de orden jurídico que los diferentes procesos contractuales a ser incluidos en los proyectos de pliegos de condiciones que adelante el cemil ante la cenac. 6. llevar organizados y actualizados los documentos de orden precontractual, contractual y post-contractual que hagan parten de los procesos contractuales que se le asignen hasta la culminación de los mismos. así como aquellos que se le asignen para trámites en el cenac. 7. efectuar las comunicaciones de orden legal respecto a las notificaciones que se deban surtir dentro de los procesos contractuales que se le asignen. 8. asistir a las reuniones que programe el centro de educación militar, en los temas relacionados al contrato. 9. realizar los contratos de horas catedra para las especializaciones de docencia universitaria y gestión ambiental. 10. elaborar documentos de terminación de los contratos y notificación de los docentes. 11. realizar revistas a fin de realizar recomendaciones en los procesos de contratación de docentes horas catedra. 12. poner al servicio del centro de educación militar las capacidades y cualidades técnicas, humanas, éticas y tecnológicas que se requieran para la ejecución del contrato. 13. cumplir ampliamente y con idoneidad el objeto del contrato. 14. guardar absoluta reserva de la información que en razón del desarrollo del contrato llegue a conocer. 15. garantizar su afiliación al sistema de seguridad social en salud y pensiones y demostrar mensualmente que está al día en los pagos 16. presentar informes mensuales de ejecución del objeto contractual. 17. el contratista dará cumplimiento al objetivo del contrato con plena independencia y autonomía y en coordinación con el supervisor designado. 18. cuidar el inventario de bienes a su cargo y la utilización óptima de los demás recursos que faciliten su trabajo. 19. planear, organizar y ejecutar eventos de extensión y servicio a la comunidad. 20. todo documento generado por la función de este objeto contractual quedara con la propiedad intelectual del centro de educación militar. parágrafo primero: el contratista deberá emitir conceptos, dictámenes periciales e informes en procesos disciplinarios, administrativos y/o penales, cuando se requiera el apoyo por las distintas unidades del ejército nacional, siempre y cuando tenga relación directa con el objeto contractual.
10. DOCUMENTOS QUE SOPORTAN EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES	Obligación No. 1: **solicitar información mensual de convenios generando base de datos.** **Se solicitó a cada una de las Escuelas la información pertinente de los convenios para ser consolidados e iniciar con los**

No	TIPO: OFICIOS DOCUMENTO:	No. DE RADICADO:	ASUNTO:
01	OFICIO	N/A	Se solicitó a cada una de las Escuelas la información pertinente de los convenios para ser consolidados.

220
RW

Obligación No. 2: **efectuar la gestión profesional elaborando planes de necesidades de los procesos contractuales que se adelantan por el cemil ante la cenac para la contratación de prestación de servicios.**

No	TIPO: OFICIOS DOCUMENTO:	No. DE RADICADO:	ASUNTO:
01	OFICIO	N/A	Se realizó la gestión profesional en la elaboración de planes un de necesidades para un prestador de servicios

Obligación No 6. llevar organizados y actualizados los documentos de orden **precontractual, contractual y postcontractual que hagan parten de los procesos contractuales que se le asignen hasta la culminación de los mismos. así como aquellos que se le asignen para trámites en el cenac.**

No	TIPO: OFICIOS DOCUMENTO:	No. DE RADICADO:	ASUNTO:
01	OFICIO	N/A	Se mantuvo organizada toda la documentación referente a la contratación de hora catedra.
02	OFICIO	N/A	Se revisaron los formatos de los paquetes de pago de los prestadores de servicio del cemil y sus escuelas (sin verificar el cumplimiento de las obligaciones o responsabilidades jurídicas responsabilidad exclusiva de cada supervisor)
03	OFICIO	N/A	Se mantiene organizados todos los documentos de contratos

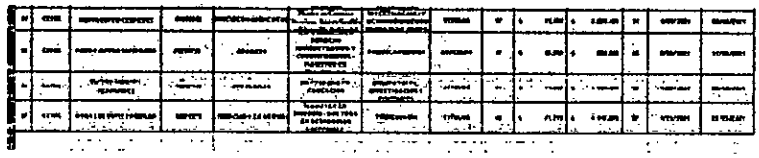
Obligación No 8: **asistir a las reuniones que programe el centro de educación militar, en los temas relacionados al contrato.**

No	TIPO: OFICIOS DOCUMENTO:	No. DE RADICADO:	ASUNTO:
01	OFICIO	N/A	Se asistieron a las reuniones programas por el supervisor, subdirector y director del Cemil

Obligación No 9 **realizar los contratos de horas catedra para las especializaciones de docencia universitaria y gestión ambiental.**

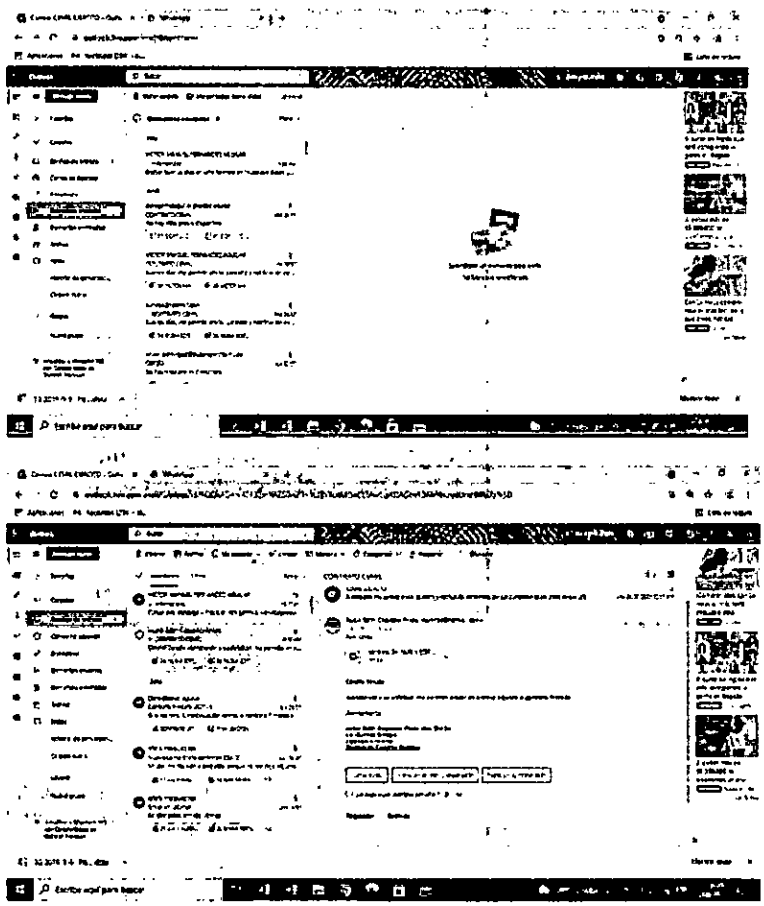
No	TIPO: OFICIOS DOCUMENTO:	No. DE RADICADO:	ASUNTO:
01	OFICIO	N/A	Se realizaron los trámites pertinentes, como verificación de docentes, mallas curriculares horarios y carpetas

			maestras para la contratación de docentes de hora catedra



Obligación No 10. **elaborar documentos de terminación de los contratos y notificación de los docentes.**

No	TIPO: OFICIOS DOCUMENTO:	No. DE RADICADO:	ASUNTO:
01	OFICIO	N/A	Se elaboraron los documento y minutas referentes a terminaciones de contratos.



Obligación No 11. **realizar revistas a fin de realizar recomendaciones en los procesos de contratación de docentes horas catedra**

No	TIPO: OFICIOS DOCUMENTO:	No. DE RADICADO:	ASUNTO:

<table>
<tr><td></td><td>
<table>
<tr><td>01</td><td>OFICIO</td><td>N/A</td><td>Se realizaron recomendaciones verbales y observaciones a la contratación de los nuevos docentes hora catedra para el jefe inmediato los tuviera en cuenta.</td></tr>
</table>

Obligación No 12. poner al servicio del centro de educación militar las capacidades y cualidades técnicas, humanas, éticas y tecnológicas que se requieran para la ejecución del contrato
<table>
<tr><th>No</th><th>TIPO: OFICIOS DOCUMENTO:</th><th>No. DE RADICADO:</th><th>ASUNTO:</th></tr>
<tr><td>01</td><td>OFICIO</td><td>N/A</td><td>Se pusieron al servicio del Cemil y sus escuelas todas militar las capacidades y cualidades técnicas, humanas, éticas y tecnológicas que se requieran para la ejecución del contrato</td></tr>
</table>
</td></tr>
<tr><td>11. CONSTANCIAS</td><td>Dejo constancia que durante el plazo de ejecución del contrato, no se han configurado los presupuestos legales del contrato laboral y que he gozado de plena autonomía para ejecutar las obligaciones contractuales relacionadas en el contrato.
Asi mismo, MARIA FERNANDA RAMON OCHOA, tanto el/la suscrito/a y el Ministerio de Defensa – Ejercito Nacional- CEMIL-ha dado cumplimiento a las obligaciones legales y contractuales registradas en el contrato</td></tr>
</table>

CONTRATISTA

Nombre: **MARIA FERNANDA RAMON OCHOA**
C.C. No.1.094.246.602, expedida en Pamplona

Soi[illegible]

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

Bancoomeva

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN	CÉDULA DE CIUDADANÍA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	1094240602
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL			MARIA FERNANDA RAMON OCHOA
CIUDAD (MUNICIPIO)	PAMPLONIA	DEPARTAMENTO	NORTE DE SANTANDER
DIRECCIÓN	CRR 4 1C 08	TELÉFONO	5683000
TIPO APORTANTE	02 INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONÓMICA	Otros trabajos de oficina
FORMA DE PRESENTACIÓN	UNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA)			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA		4404040065	TIPO DE PLANILLA		I-INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES agosto	AÑO 2021	PERIODO COTIZACIÓN SALUD	MES agosto	AÑO 2021
DIAS DE MORA		0			
FECHA PAGO (aa/mm/dd)		2021/09/01	NÚMERO AUTORIZACIÓN		9996504044

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA		No COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
25 14	25 14 COLPENSIONES	1	$ 968.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 968.000	$ 0	$ 968.000
SUBTOTALES										$ 968.000	$ 0	$ 968.000

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	UPC	COTIZACIÓN	UPC	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPS037	EPS037 NUEVA EPS	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 443.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 443.600	$ 0	$ 0	$ 443.600
SUBTOTALES													$ 443.600	$ 0	$ 0	$ 443.600

Planilla Pagada

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA		No COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP			SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN	TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
14 25	14 25 POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S A	1		$ 0	$ 0		$ 0	$ 19.600	$ 19.600	$ 0	$ 0	$ 19.600
SUBTOTALES									$ 19.600	$ 0	$ 0	$ 19.600

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

| DATOS DEL COTIZANTE | | | | | | | | | | | | | NOVEDADES | | | | | | | | | | | | |

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

Bancoomeva

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	CEDULA DE CIUDADANIA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	1094246802
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			MARIA FERNANDA RAMON OCHOA
CIUDAD/MUNICIPIO:	PAMPLONA	DEPARTAMENTO:	NORTE DE SANTANDER
DIRECCIÓN:	CRR 4 1C 09	TELÉFONO:	5680000
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Otros trabajos de edición.
FORMA DE PRESENTACIÓN:	UNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA)			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:	44040400068			TIPO DE PLANILLA:	I-INDEF
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES agosto	AÑO 2021		PERIODO COTIZACION SALUD:	MES agosto AÑO
DÍAS DE MORA:		0			
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):		2021/09/01		NÚMERO AUTORIZACIÓN:	

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA		VALOR PAGAD
25-14	25-14 COLPENSIONES	1	$ 668.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 668.000	$ 0		
SUBTOTALES:										$ 668.000	$ 0		

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	UPC	COTIZACIÓN	UPC	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAG
EPS037	EPS037-NUEVA EPS	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 443.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 443.800	$ 0	$ 0	
SUBTOTALES:													$ 443.800	$ 0	$ 0	

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP			SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN	TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAG
14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	1		$ 0	$ 0		$ 0	$ 18.800	$ 18.800	$ 0	$ 0	
SUBTOTALES:									$ 18.800	$ 0	$ 0	

Planilla Pagada
Planilla Pagada

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

| DATOS DEL COTIZANTE | | | | | | | | | | NOVEDADES | | | | | | | | | | | | |

223

JERCITO NACIONAL DE COLOMBIA	ENTRADA DE BIENES POR CONCEPTO DE: ENTRADA DE SERVICIOS	Doc. Material 5002686903-2021 MOVIMIENTO: ML81N

UNIDAD	NIT	CODIGO	ALMACEN	FECHA	CIUDAD
Bat Apoy Educ Mil CENAC EDUCAC	900039527-3	EEMB		21.08.2021	Bogotá, Cundinamarca

PROVEEDOR	NIT	CODIGO	No. PEDIDO	DESTINO
RAMON OCHOA MARIA FERNANDA	1094246602		4500376689	

TRAZABILIDAD: INFORME DE SUPER / INFORME RECIBO SATISFACCI / GASTOS GENERALES HONORARIOS

MATNR	LOTE/UBIC	EQUIPO	No.PARTE	DESCRIPCION	IMPUTACN./SERIE	CANT	UD	VR.UNITARIO	VR.TOTAL
				ASESOR JURÍDICO PARA LOS PRO		1,00	UN	4.200.000,00	4.200.000,00

TOTALES 4.200.000,00

MONTO: CUATRO MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS CON- CERO /100 M.CTE

RECIBI

ALMACENISTA
POST-FIRMA
JOHNCASQ

DAP - 71/2140

224

15-01-03-088 CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE EDUCACION

2021-08-24-10.18 a m

REGISTRO PRESUPUESTAL DE OBLIGACION.

Numero:	451821	**Fecha Registro:**	2021-08-20	**Unidad / Subunidad ejecutora:**		15-01-03-088 CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE EDUCACIÓN		**Nro. Compromiso:**	32021
Vigencia Presupuestal	Actual	**Estado:**	ConOrdendePago	**Requiere DIP:**	No	**Tipo de DIP:**		**Saldo x Ordenar:**	0,00
Valor Inicial:	4 200 000,00	**Valor Total Operaciones:**	0,00	**Valor Actual:**	4 200 000,00	**Saldo x Ordenar Moneda Original:**	0,00	**Nro. Cdp:**	1172
Valor Inicial Moneda Original:	0,00	**Valor Total Operaciones Moneda Original:**	0,00	**Valor Actual Moneda Original:**	0,00	**Nro. Cdp:**			
Valor Deducciones:	35 862,00	**Valor Neto:**	4 164 138,00	**Valor IVA**	0,00	**Comprobante Contable:**	406360		
Valor Deducciones Moneda:	0,00	**Valor Neto Moneda:**	0,00	**Atributo Contable:**	05-NINGUNO				

TERCERO

Identificacion:	1094246602	**Razon Social:**	MARIA FERNANDA RAMON OCHOA	**Medio de Pago:**	Abono en cuenta

CUENTA BANCARIA

Numero:	994008043	**Banco:**	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A. BBVA	**Tipo:**	Ahorro	**Estado:**	Activa

CUENTA X PAGAR

Numero:	465821	**Tipo:**	Adquisicion de Servicios a Personas NO Declarantes	**Identificacion:**		**Fecha de Registro:**	

CAJA MENOR

DOCUMENTO SOPORTE

Numero:	239	**Tipo:**	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS	**Fecha:**	2021-08-20

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.	ATRIBUTO CONTABLE	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X ORDENAR
15-01-03-088 CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE EDUCACIÓN	A-03-02-02-008-002 SERVICIOS JURIDICOS Y CONTABLES	Nación	10	CSF	05-NINGUNO					
						Total:	4 200 000,00	0,00	4 200 000,00	0,00

Objeto:

PLAN DE PAGOS

DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC	POSICION DEL CATALOGO DE PAC	FECHA DE PAGO	ESTADO	VALOR A PAGAR
15-01-03-088 CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE EDUCACIÓN	1-2 ANC - GASTOS GENERALES NACION CSF	2021-08-26	OrdenadaPago	4 200 000,00

POSICIONES DEL CATALOGO PARA PAGO NO PRESUPUESTAL

POSICION DEL CATALOGO DE PAGO	IDENTIFICACION	NOMBRE BENEFICIARIO	BASE GRAVABLE	TARIFA	VALOR DEDUCCION	SALDO DISPONIBLE PARA ORDENAR
2-01-05-01-01-03-05 RETENCION ICA COMERCIAL SERVICIOS DEMÁS ACTIVIDADES DE SERVICIOS	NIT 899999061	BOGOTA DISTRITO CAPITAL	3 712 400,00	0,966 %	35 862,00	0,00

4500376689

PEDA CLAUDIA PATRICIA GOMEZ LORERO
CONTADORA CENACEDU

CR. MILTON ARMANDO PEREZ MUÑOZ
DIRECTOR CENACEDU

225
21V

Orden de pago Presupuestal de gastos Comprobante

Usuario Solicitante: MHwbolanos WILSON RODRIGO BOLANOS INCHIMA

Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: 15-01-03-088 CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE EDUCACIÓN

Fecha y Hora Sistema: 2021-09-30-2:45 p. m.

ORDEN DE PAGO PRESUPUESTAL

Número:	211163721	Fecha Registro:	2021-08-23	Unidad / Subunidad ejecutora:	15-01-03-088 CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE EDUCACIÓN				
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Pagada	Nro Obligación:	451821	Comprobante Contable de la Generación:			
Fecha Máxima Pago:	2021-08-26	Código de Referencia:	04500731600211163721	Tipo de Moneda:	COP-Pesos	Tasa de Cambio:	0,00		
Valor Bruto:	4.200.000,00	Valor Deducciones:	35.862,00	Valor Neto:	4.164.138,00	Saldo x Pagar:	0,00		

VALORES PAGADOS

TRM Pago		Valor Bruto	4.200.000,00	Valor Deducciones	35.862,00	Valor Neto	4.164.138,00	Moneda Base Compra		Valor MBC	

REINTEGROS

Números				No Recaudo:	
Bruto Reintegrado Pesos:	0,00	Reintegrado Deducciones Pesos:	0,00	Reintegrado Neto Pesos:	0,00
Bruto Reintegrado Moneda:	0,00	Reintegrado Deducciones Moneda:	0,00	Reintegrado Neto Moneda:	0,00

TERCERO DE LA ORDEN DE PAGO

Identificación:	1094246602	Razón Social:	MARIA FERNANDA RAMON OCHOA	Medio de Pago:	Abono en cuenta

CUENTA BANCARIA

Número:	994008043	Banco:	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A. BBVA	Tipo:	Ahorro	Estado:	Activa

TESORERIA	DOCUMENTO SOPORTE					
13-01-01-DT - DIRECCION TESORO NACION DGCPTN	Número:	OBLIGACION 451821	Tipo:	COMPROBANTE CONTABLE	Fecha:	2021-08-23

Tipo Beneficiario Pago 01 - Beneficiario final

ITEM PARA AFECTACION DE GASTOS

DEPENDENCIA / POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	REC	SIT	VALOR		VALOR PAGADO	VALOR REINTEGRADO		USO DE PROYECTOS ESPECIALES			
				PESOS	MONEDA	PESOS	PESOS	MONEDA EXTRANJERA	USO DE PROYECTO	MONEDA	TASA DE CAMBIO	VALOR MONEDA
15-01-03-088 CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE EDUCACIÓN / A-02-02-02-008-002 SERVICIOS JURÍDICOS Y CONTABLES												
	Nación	10	CSF	4.200.000,00	0,00	4.200.000,00				Pesos	0,00	0,00

DEDUCCIONES

POSICIONES DEL CATALOGO PARA PAGO NO PRESUPUESTALES		TERCERO		TARIFA	VALOR	VALOR AJUSTADO PAGO	VALOR REINTEGRADO
2-01-05-01-01-03-05	RETENCION ICA COMERCIAL SERVICIOS DEMÁS ACTIVIDADES DE SERVICIOS	899999061	BOGOTA DISTRITO CAPITAL	0,966 %	35.862,00	35.862,00	

LINEAS DE PAGO VINCULADA					
DEPENDENCIA PARA AFECTACION DE PAC	POSICION DEL CATALOGO DE PAC	FECHA	VALOR	ATRIBUTO LINEA DE PAGO	ESTADO
15-01-03-088 - CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE EDUCACIÓN	1-2 - ANC - GASTOS GENERALES NACION CSF	2021-08-26	4.200.000,00	05 NINGUNO	Pagada

TE. LUGO MEJIA YESSICA LORENA
Tesorera CENAC EDUCACION

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
EJERCITO NACIONAL DE COLOMBIA
CENAC EDUCACION
NIT: 900039527-3

COMPROBANTE DE EGRESO	**DOCUMENTO EGRESO No. 1500004871**

ACREEDOR	**RECEPTOR PAGO ALTERNATIVO**	
MARIA FERNANDA RAMON OCHOA	MARIA FERNANDA RAMON OCHOA	FECHA DE PAGO: 26.08.2021
Nit/CC : 1094246602	Nit/CC : 1094246602	CIUDAD: BOGOTA
Telefax :	Telefax :	CONCEPTO DE GASTO: Fdos. Rec. Gtos.Gen.
Telefono : 3182541985	Telefono : 3182541985	PAGO POR CHEQUE:
Dirección : CR 4 1 C 09 SAN AGUSTIN	Dirección : CR 4 1 C 09 SAN AGUSTIN	ID. CUENTA:
		CUENTA BANCARIA:

RESUMEN IMPUESTOS Y RETENCIONES

Obligac.	Fact.	Doc.SAP	Vlr.Facturado	IVA	ReteIVA	Vlr.RetFte	ReteICA	Otras Reten.	Vlr. A Pagar
CAUS OPS O	OBL 451821	5100002140	4.200.000,00	0,00	0,00	0,00	35.862,00	0,00	4.164.138,00
	TOTALES		0,00	0,00	0,00	0,00	35.862,00	0,00	4.164.138,00

RESUMEN CONTABLE

Pos.	Clv.	Cuenta.	Tex. Cuenta Contable	Nit.	C.costo	Valores Debe	Haber
001	50	4705080020	Fdos. Rec. Gtos.Gen.			0,00	4.164.138,00
002	25	2490540010	Honorarios	1094246602		4.164.138,00	0,00
					TOTALES	4.164.138,00	4.164.138,00

SON: CUATRO MILLONES CIENTO SESENTA Y CUATRO MIL CIENTO TREINTA Y OCHO PESOS M/CTE

DESCRIPCION :OBLIGACION 451821 PRESTADOR SERVICIO CEMIL

TE. LUGO MEJIA YESSICA LORENA
Tesorero / Pagador

Beneficiario

4500876689 OBCI-530221-
CXP-543821.

RESUMEN PRESUPUESTO

UNIDAD			CEMIL
CONTRATISTA	MARIA FERNANDA RAMON OCH	**NIT O CEDULA**	1094246602
RUBRO	A-02-02-02-008-002	**SERVICIOS JURÍDICOS Y CONTABLES**	
ART. PRESUPUESTAL	GASTOS GENERALES-REC-10	**CUENTA**	994009043
		BANCO	AHORROS-BBVA
SOLICITUD DE CDP	11921	**FECHA**	10/02/2021
CDP	11721	**FECHA**	10/02/2021
CONTRATO N°	239-CENAC EDUCACIÓN-2021	**FECHA**	12/02/2021
CRP	32021	**FECHA**	25/02/2021
FACTURA	08	**FECHA**	30/09/2021
ACTA SATISFACCION	08	**FECHA**	30/09/2021
INF SUPERVISION	08	**FECHA**	30/09/2021

LIQUIDACION	**PAGO MENSUAL**	4.200.000,00
	APORTES	487.600,00
	SUB - TOTAL	3.712.400,00
	RETENCION EN LA FUENTE	-
	RETENCION ICA 9,66%	35.861,00
	VALOR A PAGAR	4.164.139,00

DOCUMENTO SOPORTE A LA NOTA DE CONTABILIDAD AUTORIZADA POR EL ARTICULO 4°. DEL DECRETO REGLAMENTARIO 380/96 DE LA LEY 223/95 SOBRE COMPRAS Y/O SERVICIOS A PERSONAS QUE PERTENECEN AL REGIMEN SIMPLIFICADO

CUENTA DE COBRO No 008

FECHA: Bogotá septiembre de 2021

Yo **MARIA FERNANDA RAMON OCHOA, identificado(a) con la cédula de ciudadanía No. 1.094.246.602, expedida en Pamplona.**

Manifiesto que la empresa: **MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - EJÉRCITO NACIONAL – CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE EDUCACIÓN,** con. NIT No. 901440630-6,

Me adeuda la suma de: **CUATRO MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($4.200.000,00)**

Por concepto de:

PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ASESOR JURÍDICO PARA LOS PROCESOS PRECONTRACTUALES, CONTRACTUALES Y POSCONTRACTUALES DEL CEMIL, DEL CONTRATO No. 239- MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL- EJÉRCITO NACIONAL-CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE EDUCACIÓN -2021

PAGO CORRESPONDIENTE AL MES DE SEPTIEMBRE DE 2021

Declaro voluntariamente y bajo la gravedad de juramento que pertenezco al Régimen Simplificado, por lo tanto, de acuerdo con el Art. 42 del Decreto 3541 de 1983 y Art. 511 del Estatuto Tributario, no estoy obligado a expedir factura de venta.

Nombres y apellidos: **MARIA FERNANDA RAMON OCHOA**
Identificación: **No.1.094.246.602, expedida en Pamplona.**
Lugar de Residencia: **Dg 107 # 6-80 conjunto residencial santa Ana edificio Boyacá 302 Bogotá**
Teléfono **3182541985**
Cuenta Ahorros **No. 994008043 Banco BBVA**

Firma:

CEMIL OIC SET.

229
21

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
EJERCITO NACIONAL

CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE EDUCACIÓN
CENTRO DE EDUCACIN MILITAR

INFORME DE SUPERVISIÓN Y RECIBO A SATISFACCIÓN PARCIAL X☐ TOTAL ☐
No. 08

Bogotá, SEPTIEMBRE de 2021

1. CONTRATISTA	Nombre completo: MARIA FERNANDA RAMON OCHOA Identificación: 1.094.246.602 Nacionalidad: Colombia Dirección – ciudad de residencia: dg 107 # 6-80 conjunto residencial santa edif. Boyacá 302 Teléfono de contacto: 3182541985 E-mail de contacto: mafe_ramon@hotmail.com
2. SUPERVISOR	Nombre completo: TC. JONNATHAN ALARCON SUAREZ. Cargo: OFICIAL SECCION LOGISTICA Resolución de nombramiento (239 del 10 febrero de 2021)
3. No. DEL CONTRATO – FECHA DE SUSCRIPCIÓN	No. Del contrato: No. 239 MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL- EJÉRCITO NACIONAL-CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE EDUCACIÓN - 2021 Fecha de suscripción: 18 de febrero de 2021
4. PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA	No. De póliza: 33-46-101030178 Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO S.A Fecha oficio aprobación: 19 de febrero de 2021 Aprobado por: CR. MILTON ARMANDO FLOREZ MUÑOZ, Ordenador del Gasto- CENAC-EDUCACIÓN
5. CDP	No. CDP 11721 ~~CRP 32021~~ Fecha expedición: ~~[illegible]~~ 10/02/2021. Unidas/Sub-unidad ejecutora: 15-01-03-088 CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE EDUCACIÓN Dependencia: 088 CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE EDUCACIÓN Posición catálogo de gasto: A-02-02-02-008-002 SERVICIOS JURIDICOS Y CONTABLES Fuente: NACION Recurso: 10 Valor: 46.200.000
6. CRP	No. CRP: 32021 Fecha expedición: 25-feb-2021 Unidas/Sub-unidad ejecutora: 15-01-03-088 CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE EDUCACIÓN Dependencia: 088 CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE EDUCACIÓN Posición catálogo de gasto: A-02-02-02-008-002 SERVICIOS JURIDICOS Y CONTABLES Fuente: NACION Recurso: 10 Valor: 46.200.000
7. FECHA INICIO EJECUCIÓN CONTRACTUAL	25 de febrero de 2021 Hasta el 31 de diciembre del 2021
8. PLAZO DE EJECUCIÓN	ONCE (11) MESES - Hasta el 31 de diciembre del 2021
9. OBJETO CONTRACTUAL	ASESOR JURÍDICO PARA LOS PROCESOS PRECONTRACTUALES, CONTRACTUALES Y POSCONTRACTUALES DEL CEMIL.
10. OBLIGACIONES CONTRACTUALES	1. solicitar información mensual de convenios generando base de datos. 2. efectuar la gestión profesional elaborando planes de necesidades de los procesos contractuales que se adelantan por el cemil ante la cenac para la

Calle 102 No. 7-80 –Bogotá, D.C-Cundinamarca
6204998
Cemil@buzonejercito.mil.co

icontec ISO 9001 SC6310-1

	contratación de prestación de servicios. 3. verificar estudios previos de los diferentes procesos contractuales para apoyar la gestión administrativa profesional que adelanta el cemil que se adelantan ante la cenac. 4. realizar los documentos escritos que recomienden la estructuración de las diferentes especificaciones de orden jurídico que los diferentes procesos contractuales a ser incluidos en los estudios previos que adelante el cemil ante la cenac. 5. realizar los documentos escritos que recomienden la estructuración de las diferentes especificaciones de orden jurídico que los diferentes procesos contractuales a ser incluidos en los proyectos de pliegos de condiciones que adelante el cemil ante la cenac. 6. llevar organizados y actualizados los documentos de orden precontractual, contractual y post-contractual que hagan parten de los procesos contractuales que se le asignen hasta la culminación de los mismos. así como aquellos que se le asignen para trámites en el cenac. 7. efectuar las comunicaciones de orden legal respecto a las notificaciones que se deban surtir dentro de los procesos contractuales que se le asignen. 8. asistir a las reuniones que programe el centro de educación militar, en los temas relacionados al contrato. 9. realizar los contratos de horas catedra para las especializaciones de docencia universitaria y gestión ambiental. 10. elaborar documentos de terminación de los contratos y notificación de los docentes. 11. realizar revistas a fin de realizar recomendaciones en los procesos de contratación de docentes horas catedra. 12. poner al servicio del centro de educación militar las capacidades y cualidades técnicas, humanas, éticas y tecnológicas que se requieran para la ejecución del contrato. 13. cumplir ampliamente y con idoneidad el objeto del contrato. 14. guardar absoluta reserva de la información que en razón del desarrollo del contrato llegue a conocer. 15. garantizar su afiliación al sistema de seguridad social en salud y pensiones y demostrar mensualmente que está al día en los pagos 16. presentar informes mensuales de ejecución del objeto contractual. 17. el contratista dará cumplimiento al objetivo del contrato con plena independencia y autonomía y en coordinación con el supervisor designado. 18. cuidar el inventario de bienes a su cargo y la utilización óptima de los demás recursos que faciliten su trabajo. 19. planear, organizar y ejecutar eventos de extensión y servicio a la comunidad. 20. todo documento generado por la función de este objeto contractual quedara con la propiedad intelectual del centro de educación militar. parágrafo primero: el contratista deberá emitir conceptos, dictámenes periciales e informes en procesos disciplinarios, administrativos y/o penales, cuando se requiera el apoyo por las distintas unidades del ejército nacional, siempre y cuando tenga relación directa con el objeto contractual.
11. PERIODO DEL INFORME	SEPTIEMBRE
12. DOCUMENTOS QUE SOPORTAN LA OBLIGACIÓN	Obligación No. 1: **solicitar información mensual de convenios generando base de datos.** Se solicitó a cada una de las Escuelas la información pertinente de los convenios para ser consolidados e iniciar con los

No	TIPO: OFICIOS DOCUMENTO:	No. DE RADICADO:	ASUNTO:
01	OFICIO	N/A	Se solicitó a cada una de las Escuelas la información pertinente de los convenios para ser consolidados.

230
R1V

Obligación No. 2: **efectuar la gestión profesional elaborando planes de necesidades de los procesos contractuales que se adelantan por el cemil ante la cenac para la contratación de prestación de servicios.**

No	TIPO: OFICIOS DOCUMENTO:	No. DE RADICADO:	ASUNTO:
01	OFICIO	N/A	Se realizó la gestión profesional en la elaboración de planes un de necesidades para un prestador de servicios

Obligación No 6. **llevar organizados y actualizados los documentos de orden precontractual, contractual y postcontractual que hagan parten de los procesos contractuales que se le asignen hasta la culminación de los mismos. así como aquellos que se le asignen para trámites en el cenac.**

No	TIPO: OFICIOS DOCUMENTO:	No. DE RADICADO:	ASUNTO:
01	OFICIO	N/A	Se mantuvo organizada toda la documentación referente a la contratación de hora catedra.
02	OFICIO	N/A	Se revisaron los formatos de los paquetes de pago de los prestadores de servicio del cemil y sus escuelas (sin verificar el cumplimiento de las obligaciones o responsabilidades jurídicas responsabilidad exclusiva de cada supervisor)
03	OFICIO	N/A	Se mantiene organizados todos los documentos de contratos

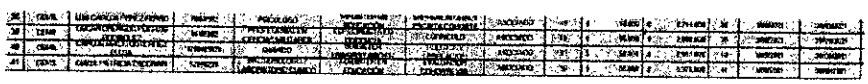
Obligación No 8: **asistir a las reuniones que programe el centro de educación militar, en los temas relacionados al contrato.**

No	TIPO: OFICIOS DOCUMENTO:	No. DE RADICADO:	ASUNTO:
01	OFICIO	N/A	Se asistieron a las reuniones programas por el supervisor, subdirector y director del Cemil

Obligación No 9 **realizar los contratos de horas catedra para las especializaciones de docencia universitaria y gestión ambiental.**

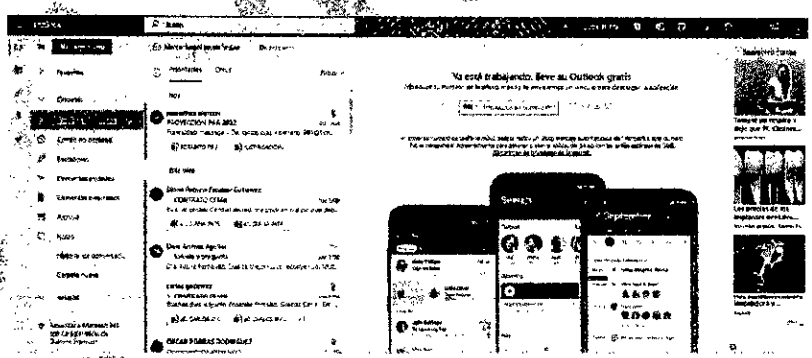
No	TIPO: OFICIOS DOCUMENTO:	No. DE RADICADO:	ASUNTO:

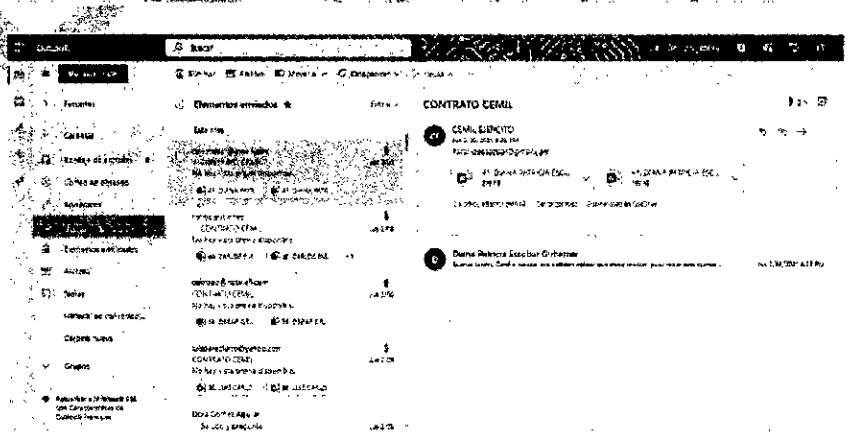
01	OFICIO	N/A	Se realizaron los trámites pertinentes, como verificación de docentes, mallas curriculares horarios y carpetas maestras para la contratación de docentes de hora catedra



Obligación No 10. **elaborar documentos de terminación de los contratos y notificación de los docentes.**

No	TIPO: OFICIOS DOCUMENTO:	No. DE RADICADO:	ASUNTO:
01	OFICIO	N/A	Se elaboraron los documento y minutas referentes a terminaciones de contratos.





Obligación No 11. **realizar revistas a fin de realizar recomendaciones en los procesos de contratación de docentes horas catedra**

No	TIPO: OFICIOS	No. DE	ASUNTO:

231
R/V

	DOCUMENTO:	RADICADO:	
01	OFICIO	N/A	Se realizaron recomendaciones verbales y observaciones a la contratación de los nuevos docentes hora catedra para el jefe inmediato los tuviera en cuenta.

Obligación No 12. **poner al servicio del centro de educación militar las capacidades y cualidades técnicas, humanas, éticas y tecnológicas que se requieran para la ejecución del contrato**

No	TIPO: OFICIOS DOCUMENTO:	No. DE RADICADO:	ASUNTO:
01	OFICIO	N/A	Se pusieron al servicio del Cemil y sus escuelas todas militar las capacidades y cualidades técnicas, humanas, éticas y tecnológicas que se requieran para la ejecución del contrato

13. VALOR DEL CONTRATO

Valor total: $ 46.200.000

Valor autorizado a pagar: 4.200.000

14 CUMPLIMIENTO PAGO SEGURIDAD SOCIAL

Decreto 1273 de 2018, se reglamenta el pago de la cotización, mes vencido de los trabajadores independientes (Salud-pensión y ARL)

PLANILLA MES AGOSTO

Obligación	Entidad	Pago
PENSIÓN	COLPENSIONES	$568.000
SALUD	NUEVA EPS	$443.800
ARL	POSITIVA	$18.600

15 -DOCUMENTOS QUE HACEN PARTE DEL INFORME

1. Informe de gestión sobre el cumplimiento del objeto contractual, firmado por el contratista y a recibo a satisfacción del supervisor del contrato de acuerdo al formato establecido.
2. Copia discriminada de los soportes de pago de los aportes mensuales obligatorios al Sistema General de Seguridad Social en Salud y Pensión, sobre un ingreso base de cotización del 40% del valor mensual del contrato, con aporte del 16% en pensiones y el 12,5 % en salud. El soporte de pago del aporte mensual obligatorio al Sistema General de Riesgos Laborales, conforme lo establece la normatividad legal vigente y de acuerdo a la afiliación efectuada a la A.R.L.
3. Señalar las demás que cada unidad Ejecutora considere viables aportar para el correspondiente pago

16 CONSTANCIAS

En el presente informe dejo constancia que la contratista cumplió con las obligaciones contractuales y legales reguladas para este tipo de contrato y como consecuencia se recibe a satisfacción de forma PARCIAL

Asimismo, se deja constancia que durante la ejecución del contrato, no se han configurado los presupuestos legales que regulan el contrato laboral.

17 RECOMENDACIONES

Se puede seguir con los trámites de pago

18 CONCLUSIONES	De acuerdo a la CLÁUSULA TERCERA.- FORMA Y CONDICIONES DE PAGO se va a cancelar el mes de SEPTIEMBRE - CUATRO MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($4.200.000,00), se puede continuar con los trámites administrativos a que haya lugar y una vez se cuente con la disponibilidad de PAC.

Para constancia se firma en, BOGOTA, SEPTIEMBRE 2021

FIRMAS: **SUPERVISOR**

TC. JONNATHAN ALARCON SUAREZ
Cargo: OFICIAL SECCION LOGISTICA

CEMIL

Calle 102 No. 7-80 –Bogotá, D.C-Cundinamarca
6204998
Cemil@buzonejercito.mil.co

icontec ISO 9001 SC5310-1 iQNet

232
a.1

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA

EJERCITO NACIONAL

CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE EDUCACIÓN
CENTRO DE EDUCACION MILITAR

INFORME DE GESTIÓN No. 08

BOGOTA, septiembre de 2021

1. No. DEL CONTRATO	239 -CENACEDUCACION-2021
2. FECHA SUSCRIPCION DEL CONTRATO	18 de febrero 2021 de Conformidad con el CDP 11721 de fecha 10/12/2021
3. POLIZA DE SEGUROS (CUANDO APLIQUE)	No. De póliza: 33-46-101030178 Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO S.A. Fecha oficio aprobación: 19 de febrero de 2021 Aprobado por: CR. MILTON ARMANDO FLOREZ MUÑOZ, Ordenador del Gasto- CENAC-EDUCACIÓN
4. CRP	No. CRP: 32021 Fecha expedición: 25-febrero-2021 Unidas/sub-unidad ejecutora: 15-01-03-088 CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE EDUCACIÓN Dependencia: 088 CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE EDUCACIÓN Posición catálogo de gasto: A-02- 02-02-008-002 SERVICIOS JURIDICOS Y CONTABLES Fuente: NACIÓN Recurso: 10 Valor: $ 46.200.000
5. FECHA INICIO EJECUCION CONTRACTUAL	25 de febrero 2021 a 31 de diciembre de 2021
6. CONTRATISTA	Nombre completo: MARIA FERNANDA RAMON OCHOA Identificación: No. 1094246602, expedida en Pamplona Nacionalidad: colombiana Dirección-ciudad de residencia: Diagonal 107 # 6 - 80 Conjunto Santa Boyacá 302 Barrio Santa Ana Bogotá, Teléfono de contacto: 3182541985 E-mail de contacto: mafe_ramon@hotmail.com
7. SUPERVISOR	Nombre completo: TC. JONNATHAN ALARCON SUAREZ. Cargo: OFICIAL SECCION LOGISTICA Resolución de Nombramiento No. 239 de fecha 10 de febrero de 2021
8. OBJETO CONTRACTUAL	ASESOR JURÍDICO PARA LOS PROCESOS PRECONTRACTUALES, CONTRACTUALES Y POSCONTRACTUALES DEL CEMIL
9. OBLIGACIONES CONTRACTUALES	1. solicitar información mensual de convenios generando base de datos. 2. efectuar la gestión profesional elaborando planes de necesidades de los procesos contractuales que se adelantan por el cemil ante la cenac para la contratación de prestación de servicios. 3. verificar estudios previos de los diferentes procesos contractuales para apoyar la gestión administrativa profesional que adelanta el cemil que se adelantan ante la cenac.

Calle 102 No. 7-80 –Bogotá, D.C-Cundinamarca
6204998
Cemil@buzonejercito.mil.co

icontec ISO 9001 SC5310-1
IQNet

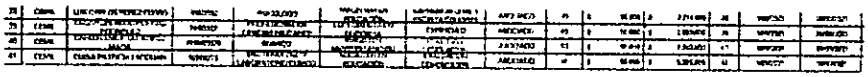
	4. realizar los documentos escritos que recomienden la estructuración de las diferentes especificaciones de orden jurídico que los diferentes procesos contractuales a ser incluidos en los estudios previos que adelante el cemil ante la cenac. 5. realizar los documentos escritos que recomienden la estructuración de las diferentes especificaciones de orden jurídico que los diferentes procesos contractuales a ser incluidos en los proyectos de pliegos de condiciones que adelante el cemil ante la cenac. 6. llevar organizados, y actualizados los documentos de orden precontractual, contractual y post-contractual que hagan parten de los procesos contractuales que se le asignen hasta la culminación de los mismos. así como aquellos que se le asignen para trámites en el cenac. 7. efectuar las comunicaciones de orden legal respecto a las notificaciones que se deban surtir dentro de los procesos contractuales que se le asignen. 8. asistir a las reuniones que programe el centro de educación militar, en los temas relacionados al contrato. 9. realizar los contratos de horas catedra para las especializaciones de docencia universitaria y gestión ambiental. 10. elaborar documentos de terminación de los contratos y notificación de los docentes. 11. realizar revistas a fin de realizar recomendaciones en los procesos de contratación de docentes horas catedra. 12. poner al servicio del centro de educación militar las capacidades y cualidades técnicas, humanas, éticas y tecnológicas que se requieran para la ejecución del contrato. 13. cumplir ampliamente y con idoneidad el objeto del contrato. 14. guardar absoluta reserva de la información que en razón del desarrollo del contrato llegue a conocer. 15. garantizar su afiliación al sistema de seguridad social en salud y pensiones y demostrar mensualmente que está al día en los pagos 16. presentar informes mensuales de ejecución del objeto contractual. 17. el contratista dará cumplimiento al objetivo del contrato con plena independencia y autonomía y en coordinación con el supervisor designado. 18. cuidar el inventario de bienes a su cargo y la utilización óptima de los demás recursos que faciliten su trabajo. 19. planear, organizar y ejecutar eventos de extensión y servicio a la comunidad. 20. todo documento generado por la función de este objeto contractual quedara con la propiedad intelectual del centro de educación militar. parágrafo primero: el contratista deberá emitir conceptos, dictámenes periciales e informes en procesos disciplinarios, administrativos y/o penales, cuando se requiera el apoyo por las distintas unidades del ejército nacional, siempre y cuando tenga relación directa con el objeto contractual.
10. DOCUMENTOS QUE SOPORTAN EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES	Obligación No. 1: **solicitar información mensual de convenios generando base de datos.** Se solicitó a cada una de las Escuelas la información pertinente de los convenios para ser consolidados e iniciar con los

No	TIPO: OFICIOS DOCUMENTO:	No. DE RADICADO:	ASUNTO:
01	OFICIO	N/A	Se solicitó a cada una de las Escuelas la información pertinente de los convenios para ser consolidados.

Calle 102 No. 7-80 –Bogotá, D.C-Cundinamarca
6204998
Cemil@buzonejercito.mil.co

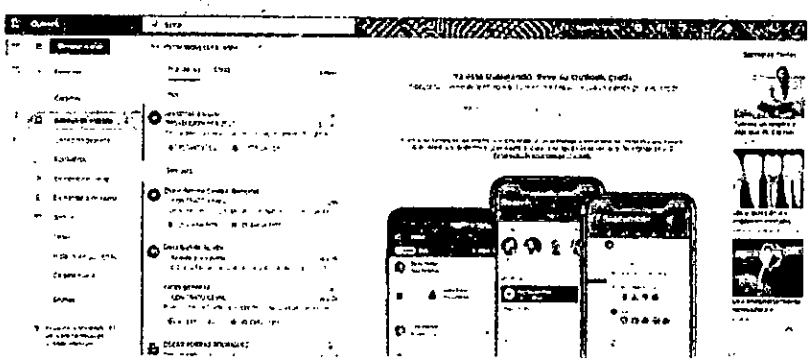
icontec ISO 9001 SC6310-1
IQNet

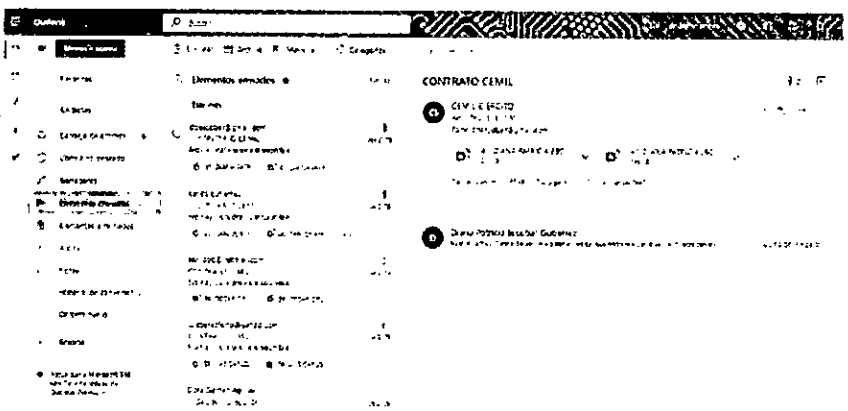
			maestras para la contratación de docentes de hora catedra



Obligación No 10. **elaborar documentos de terminación de los contratos y notificación de los docentes.**

No	TIPO: OFICIOS DOCUMENTO:	No. DE RADICADO:	ASUNTO:
01	OFICIO	N/A	Se elaboraron los documento y minutas referentes a terminaciones de contratos.





Obligación No 11. **realizar revistas a fin de realizar recomendaciones en los procesos de contratación de docentes horas catedra**

No	TIPO: OFICIOS DOCUMENTO:	No. DE RADICADO:	ASUNTO:
01	OFICIO	N/A	Se realizaron recomendaciones verbales y observaciones a la contratación de los nuevos docentes hora

Obligación No. 2: **efectuar la gestión profesional elaborando planes de necesidades de los procesos contractuales que se adelantan por el cemil ante la cenac para la contratación de prestación de servicios.**

No	TIPO: OFICIOS DOCUMENTO:	No. DE RADICADO:	ASUNTO:
01	OFICIO	N/A	Se realizó la gestión profesional en la elaboración de planes un de necesidades para un prestador de servicios

Obligación No 6. **llevar organizados y actualizados los documentos de orden precontractual, contractual y postcontractual que hagan parten de los procesos contractuales que se le asignen hasta la culminación de los mismos. así como aquellos que se le asignen para trámites en el cenac.**

No	TIPO: OFICIOS DOCUMENTO:	No. DE RADICADO:	ASUNTO:
01	OFICIO	N/A	Se mantuvo organizada toda la documentación referente a la contratación de hora catedra.
02	OFICIO	N/A	Se revisaron los formatos de los paquetes de pago de los prestadores de servicio del cemil y sus escuelas (sin verificar el cumplimiento de las obligaciones o responsabilidades jurídicas responsabilidad exclusiva de cada supervisor)
03	OFICIO	N/A	Se mantiene organizados todos los documentos de contratos

Obligación No 8: **asistir a las reuniones que programe el centro de educación militar, en los temas relacionados al contrato.**

No	TIPO: OFICIOS DOCUMENTO:	No. DE RADICADO:	ASUNTO:
01	OFICIO	N/A	Se asistieron a las reuniones programas por el supervisor, subdirector y director del Cemil

Obligación No 9 **realizar los contratos de horas catedra para las especializaciones de docencia universitaria y gestión ambiental.**

No	TIPO: OFICIOS DOCUMENTO:	No. DE RADICADO:	ASUNTO:
01	OFICIO	N/A	Se realizaron los trámites pertinentes, como verificación de docentes, mallas curriculares horarios y carpetas

Calle 102 No. 7-80 –Bogotá, D.C-Cundinamarca
6204998
Cemil@buzonejercito.mil.co

icontec ISO 9001 SC6319-1
IQNet

234
RH

				catedra para el jefe inmediato los tuviera en cuenta.

Obligación No 12. **poner al servicio del centro de educación militar las capacidades y cualidades técnicas, humanas, éticas y tecnológicas que se requieran para la ejecución del contrato**

No	TIPO: OFICIOS DOCUMENTO:	No. DE RADICADO:	ASUNTO:
01	OFICIO	N/A	Se pusieron al servicio del Cemil y sus escuelas todas militar las capacidades y cualidades técnicas, humanas, éticas y tecnológicas que se requieran para la ejecución del contrato

11. CONSTANCIAS	Dejo constancia que durante el plazo de ejecución del contrato, no se han configurado los presupuestos legales del contrato laboral y que he gozado de plena autonomía para ejecutar las obligaciones contractuales relacionadas en el contrato. Así mismo, **MARIA FERNANDA RAMON OCHOA**, tanto el/la suscrito/a y el Ministerio de Defensa – Ejercito Nacional- **CEMIL**-ha dado cumplimiento a las obligaciones legales y contractuales registradas en el contrato

CONTRATISTA

Nombre: **MARIA FERNANDA RAMON OCHOA**
C.C. No.1.094.246.602, expedida en Pamplona

235.

Soi

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

Bancoomeva

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO DE IDENTIFICACIÓN	CEDULA DE CIUDADANIA	NUMERO DE IDENTIFICACIÓN	1094241602
NOMBRE O RAZON SOCIAL			MARIA FERNANDA RAMON OCHOA
CIUDAD/MUNICIPIO	PAMPLONA	DEPARTAMENTO	NORTE DE SANTANDER
DIRECCION	CRRA 10 08	TELEFONO	5681000
TIPO APORTANTE	02 INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE	INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA	Otras actividades de atención
FORMA DE PRESENTACIÓN	UNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA)			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NUMERO PLANILLA			4403248592	TIPO DE PLANILLA			I INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACION OTROS	MES	septiembre	AÑO 2021	PERIODO COTIZACION SALUD	MES	septiembre	AÑO 2021
DIAS DE MORA			0				
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd)			2021/09/24	NUMERO AUTORIZACIÓN			918655453 0

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA CODIGO	ADMINISTRADORA NOMBRE	No COTIZANTES	COTIZACION	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADOR	APORTES VOLUNTARIOS COTIZANTE	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	FSP COTIZACIÓN	MORA FSP	TOTALES APORTES	TOTALES MORA	TOTALES VALOR PAGADO
25 14	25 14 COLPENSIONES	1	$ 565.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 565.000	$ 0	$ 565.000
SUBTOTALES:										$ 565.000	$ 0	$ 565.000

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA CODIGO	ADMINISTRADORA NOMBRE	No COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD NUMERO AUTORIZACIÓN	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD VALOR	LICENCIA MATERNIDAD NUMERO AUTORIZACIÓN	LICENCIA MATERNIDAD VALOR	SALDO A FAVOR PLANILLA	SALDO A FAVOR VALOR	LIQUIDACIÓN COTIZACIÓN	LIQUIDACIÓN UPC	MORA COTIZACIÓN	MORA UPC	TOTALES APORTES	TOTALES MORA	TOTALES DESCUENTO	TOTALES VALOR PAGADO
EPS037	EPS037 NUEVA EPS	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 443.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 443.500	$ 0	$ 0	$ 443.500
SUBTOTALES:													$ 443.500	$ 0	$ 0	$ 443.500

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA CODIGO	ADMINISTRADORA NOMBRE	No COTIZANTES	INCAPACIDAD RP NUMERO AUTORIZACIÓN	INCAPACIDAD RP VALOR	INCAPACIDAD RP PAGO A OTROS RIESGOS	SALDO A FAVOR PLANILLA	SALDO A FAVOR VALOR	LIQUIDACIÓN COTIZACIÓN	TOTALES APORTES	TOTALES MORA	TOTALES DESCUENTO	TOTALES VALOR PAGADO
14 25	14 25 POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S A	1		$ 0	$ 0		$ 0	$ 19.900	$ 19.900	$ 0	$ 0	$ 19.900
SUBTOTALES:									$ 19.900	$ 0	$ 0	$ 19.900

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

| DATOS DEL COTIZANTE | | | | | | | | | | NOVEDADES | | | | | | | | | | | | |

JERCITO NACIONAL DE COLOMBIA

ENTRADA DE BIENES
POR CONCEPTO DE: ENTRADA DE SERVICIOS

Doc. Material
5002707879-2021
MOVIMIENTO: ML81N

JNIDAD	NIT	CODIGO	ALMACEN	FECHA	CIUDAD
Bat Apoy Educ Mil CENAC EDUCAC	900039527-3	EEMB		20.09.2021	Bogotá, Cundinamarca

PROVEEDOR	NIT	CODIGO	No. PEDIDO	DESTINO
RAMON OCHOA MARIA FERNANDA	1094246602		4500376689	

TRAZABILIDAD: INFORME DE SUPER / PRESTACION DE SERVICIOS / GASTOS GENERALES HONORARIOS

MATNR	LOTE/UBIC	EQUIPO	No.PARTE	DESCRIPCION	IMPUTACN./SERIE	CANT	UD	VR.UNITARIO	VR.TOTAL
				ASESOR JURÍDICO PARA LOS PRO		1,00	UN	4.200.000,00	4.200.000,00

TOTALES 4.200.000,00

MONTO: CUATRO MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS CON- CERO /100 M.CTE

RECIBI

~~ALMACENISTA~~
POST-FIRMA

JOHNCASQ

SAP-511383

229

Obligación Presupuestal Comprobante

Usuario Solicitante:	MHjcneira	JENNY CONSTANZA NEIRA ROA
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante.	15-01-03-088	CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE
Fecha y Hora Sistema:	2021-09-28-10 12 a. m.	

REGISTRO PRESUPUESTAL DE OBLIGACION.

Numero:	530221	Fecha Registro:	2021-09-18	Unidad / Subunidad ejecutora:		15-01-03-088 CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE EDUCACIÓN			
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	ConOrdendePago	Requiere DIP:	No	Tipo de DIP:		Nro. Compromiso:	32021
Valor Inicial:	4.200.000.00	Valor Total Operaciones:	0.00			Valor Actual:	4.200.000.00	Saldo x Ordenar:	0.00
Valor Inicial Moneda Original:	0,00	Valor Total Operaciones Moneda Original:	0,00			Valor Actual Moneda Original:	0.00	Saldo x Ordenar Moneda Original:	0,00
Valor Deducciones:	35.862.00	Valor Neto:	4.164.138.00			Valor IVA:	0.00	Nro. Cdp:	11721
Valor Deducciones Moneda:	0.00	Valor Neto Moneda:	0.00			Atributo Contable:	05-NINGUNO	Comprobante Contable:	467550

TERCERO

Identificacion:	1094246602	Razon Social:	MARIA FERNANDA RAMON OCHOA	Medio de Pago:	Abono en cuenta

CUENTA BANCARIA

Numero:	994008043	Banco:	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A. BBVA	Tipo:	Ahorro	Estado:	Activa

CUENTA X PAGAR				CAJA MENOR	
Numero:	543821	Tipo:	Adquisicion de Servicios a Personas NO Declarantes	Identificacion:	Fecha de Registro:

DOCUMENTO SOPORTE

Numero:	008	Tipo:	CUENTA DE COBRO	Fecha:	2021-09-18

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.	ATRIBUTO CONTABLE	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X ORDENAR
15-01-03-088 CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE	A-02-02-02-008-002 SERVICIOS JURIDICOS Y CONTABLES	Nación	10	CSF	05-NINGUNO					
						Total:	4.200.000.00	0.00	4.200.000,00	0,00

Objeto:	

PLAN DE PAGOS

DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC	POSICION DEL CATALOGO DE PAC	FECHA DE PAGO	ESTADO	VALOR A PAGAR
15-01-03-088 CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE EDUCACIÓN	1-2 ANC - GASTOS GENERALES NACION CSF	2021-09-24	OrdenadaPago	4.200.000.00

POSICIONES DEL CATALOGO PARA PAGO NO PRESUPUESTAL

POSICION DEL CATALOGO DE PAGO	IDENTIFICACION	NOMBRE BENEFICIARIO	BASE GRAVABLE	TARIFA	VALOR DEDUCCION	SALDO DISPONIBLE PARA ORDENAR
2-01-08-01-01-03-05 RETENCION ICA COMERCIAL SERVICIOS DEMAS ACTIVIDADES DE SERVICIOS	NIT 899999061	BOGOTA DISTRITO CAPITAL	3,712,400.00	0.966 %	35,862.00	0.00

PD04 CLAUDIA PATRICIA GOMEZ FORERO
Contadora CENACEDU

CR MILTON ARMANDO FLOREZ MUÑOZ
Director CENACEDU

4500376689

SIIF Nación

Orden de pago Presupuestal de gastos Comprobante

Usuario Solicitante:	MHwbolanos	WILSON RODRIGO BOLANOS INCHIMA
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	15-01-03-088	CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE EDUCACIÓN
Fecha y Hora Sistema:	2021-10-04-11:14 a. m.	

ORDEN DE PAGO PRESUPUESTAL

Número:	244382921	Fecha Registro:	2021-09-20	Unidad / Subunidad ejecutora:	15-01-03-088 CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE EDUCACIÓN				
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Pagada	Nro Obligación:	530221	Comprobante Contable de la Generación:			
Fecha Máxima Pago:	2021-09-24	Código de Referencia:		04500731600244382921	Tipo de Moneda:	COP-Pesos	Tasa de Cambio:	0,00	
Valor Bruto:	4.200.000,00	Valor Deducciones:		35.862,00	Valor Neto:	4.164.138,00	Saldo x Pagar:	0,00	

VALORES PAGADOS

TRM Pago		Valor Bruto	4.200.000,00	Valor Deducciones	35.862,00	Valor Neto	4.164.138,00	Moneda Base Compra		Valor MBC

REINTEGROS

Números				No Recaudo:	
Bruto Reintegrado Pesos:	0,00	Reintegrado Deducciones Pesos:	0,00	Reintegrado Neto Pesos:	0,00
Bruto Reintegrado Moneda:	0,00	Reintegrado Deducciones Moneda:	0,00	Reintegrado Neto Moneda:	0,00

TERCERO DE LA ORDEN DE PAGO

Identificación:	1094246602	Razón Social:	MARIA FERNANDA RAMON OCHOA	Medio de Pago:	Abono en cuenta

CUENTA BANCARIA

Número:	994008043	Banco:	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A. BBVA	Tipo:	Ahorro	Estado:	Activa

TESORERIA	DOCUMENTO SOPORTE					
13-01-01-DT - DIRECCION TESORO NACION DGCPTN	Número:	OBLIGACION 530221	Tipo:	COMPROBANTE CONTABLE	Fecha:	2021-09-20

Tipo Beneficiario Pago 01 - Beneficiario final

ITEM PARA AFECTACION DE GASTOS

DEPENDENCIA / POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	REC	SIT	VALOR		VALOR PAGADO	VALOR REINTEGRADO		USO DE PROYECTOS ESPECIALES			
				PESOS	MONEDA	PESOS	PESOS	MONEDA EXTRANJERA	USO DE PROYECTO	MONEDA	TASA DE CAMBIO	VALOR MONEDA
15-01-03-088 CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE EDUCACIÓN / A-02-02-02-008-002 SERVICIOS JURÍDICOS Y CONTABLES												
	Nación	10	CSF	4.200 000,00	0,00	4.200.000,00				Pesos	0,00	0,00

LINEAS DE PAGO VINCULADA

DEPENDENCIA PARA AFECTACION DE PAC	POSICION DEL CATALOGO DE PAC	FECHA	VALOR	ATRIBUTO LINEA DE PAGO	ESTADO
15-01-03-088 - CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE EDUCACIÓN	1-2 - ANC - GASTOS GENERALES NACION CSF	2021-09-24	4.200.000,00	05 NINGUNO	Pagada



TE. LUGO MEJIA YESSICA LORENA
Tesorera CENAC EDUCACION

ERGITO

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
EJERCITO NACIONAL DE COLOMBIA
CENAC EDUCACION
NIT: 900039527-3

COMPROBANTE DE EGRESO

DOCUMENTO EGRESO
No. 1500005985

ACREEDOR	RECEPTOR ALTERNATIVO	FORMA DE PAGO	24 09.2021
MARIA FERNANDA RAMON OCHOA	MARIA FERNANDA RAMON OCHOA		BOGOTA
Nit/CC : 1094246602	Nit/CC : 1094246602	CONCEPTO GASTO:	Edos Rec. Otros G ...
Fax :	:	PAGO QUE:	
Telefono : 3182541985	Telefono : 3182541985	CUENTA:	
Dirección : C 09 SAN A	Dirección : 09 SAN AGUSTIN	BANCARIA	

RESUMEN IMPUESTOS Y RETENCIONES

Obligac.	Fact.	D SAP	Vlr.Facturado	IVA	ReteIVA	Vlr.ReFte	ReteICA	Otras Reten.	Vlr. A Pagar
CAN	539221	5100002383	4 20	0,00	0 0	35 87	0,00		00
TOTALES			00	0,00	0 00	0 3	0,00	4	4.138,00

RESUMEN CONTABLE

Pos.	Clv.	Cuenta.	Tex. Cuenta Contable	Nit.	C.costo	Debe	Haber
001		4705080020	Gen.			0,00	4
002		2490540		16602		164.138,00	

TOTAL 164.138,00

SON CUATRO MILLONES CIENTO SESENTA Y CUATRO MIL CIENTO TREINTA Y OCHO PESOS M/CTE

CONCEPTO GLOBAL PAGO DE PS SEPTIEMBRE

TELLEZ MEJIA YESSICA LORENA
Tesorero

Beneficiario

CRC-602324
CXP-617224

RESUMEN PRESUPUESTO

UNIDAD			CEMIL
CONTRATISTA	MARIA FERNANDA RAMON OCH	**NIT O CEDULA**	1094246602
RUBRO	A-02-02-02-008-002	**SERVICIOS JURÍDICOS Y CONTABLES**	
ART. PRESUPUESTAL	GASTOS GENERALES-REC-10	**CUENTA**	994009043
		BANCO	AHORROS-BBVA
SOLICITUD DE CDP	11921	**FECHA**	10/02/2021
CDP	11721	**FECHA**	10/02/2021
CONTRATO N°	239-CENAC EDUCACIÓN-2021	**FECHA**	12/02/2021
CRP	32021	**FECHA**	25/02/2021
FACTURA	09	**FECHA**	29/10/2021
ACTA SATISFACCION	09	**FECHA**	29/10/2021
INF SUPERVISION	09	**FECHA**	29/10/2021

LIQUIDACION	**PAGO MENSUAL**	4.200.000,00
	APORTES	487.600,00
	SUB - TOTAL	3.712.400,00
	RETENCION EN LA FUENTE	-
	RETENCION ICA 9,66%	35.861,00
	VALOR A PAGAR	4.164.139,00

DOCUMENTO SOPORTE A LA NOTA DE CONTABILIDAD AUTORIZADA POR EL ARTICULO 4°. DEL DECRETO REGLAMENTARIO 380/96 DE LA LEY 223/95 SOBRE COMPRAS Y/O SERVICIOS A PERSONAS QUE PERTENECEN AL REGIMEN SIMPLIFICADO

CUENTA DE COBRO No 009

FECHA: Bogotá Octubre de 2021

Yo **MARIA FERNANDA RAMON OCHOA**, identificado(a) con la cédula de ciudadanía No. **1.094.246.602, expedida en Pamplona.**

Manifiesto que la empresa: **MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - EJÉRCITO NACIONAL – CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE EDUCACIÓN,** con. NIT No. 901440630-6.

Me adeuda la suma de: **CUATRO MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($4.200.000,00)**

Por concepto de:

PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ASESOR JURÍDICO PARA LOS PROCESOS PRECONTRACTUALES, CONTRACTUALES Y POSCONTRACTUALES DEL CEMIL, DEL CONTRATO No. 239- MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL- EJÉRCITO NACIONAL-CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE EDUCACIÓN -2021

PAGO CORRESPONDIENTE AL MES DE OCTUBRE DE 2021

Declaro voluntariamente y bajo la gravedad de juramento que pertenezco al Régimen Simplificado, por lo tanto, de acuerdo con el Art. 42 del Decreto 3541 de 1983 y Art. 511 del Estatuto Tributario, no estoy obligado a expedir factura de venta.

Nombres y apellidos: **MARIA FERNANDA RAMON OCHOA**
Identificación: **No.1.094.246.602, expedida en Pamplona.**
Lugar de Residencia: **Dg 107 # 6-80 conjunto residencial santa Ana edificio Boyacá 302 Bogotá**
Teléfono **3182541985**
Cuenta Ahorros **No. 994008043 Banco BBVA**

Firma:

CEMIL OK OCT

207
R/V

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
EJERCITO NACIONAL

CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE EDUCACIÓN
CENTRO DE EDUCACIN MILITAR

INFORME DE SUPERVISIÓN Y RECIBO A SATISFACCIÓN PARCIAL X☐ TOTAL ☐
No. 09

Bogotá, OCTUBRE de 2021

1. CONTRATISTA	Nombre completo: MARIA FERNANDA RAMON OCHOA Identificación: 1.094.246.602 Nacionalidad: Colombia Dirección – ciudad de residencia: dg 107 # 6-80 conjunto residencial santa edif. Boyacá 302 Teléfono de contacto: 3182541985 E-mail de contacto: mafe_ramon@hotmail.com
2. SUPERVISOR	Nombre completo: TC. JONNATHAN ALARCON SUAREZ. Cargo: OFICIAL SECCION LOGISTICA Resolución de nombramiento (239 del 10 febrero de 2021)
3. No. DEL CONTRATO – FECHA DE SUSCRIPCIÓN	No. Del contrato: No. 239 MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL-EJÉRCITO NACIONAL- CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE EDUCACIÓN - 2021 Fecha de suscripción: 18 de febrero de 2021
4. PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA	No. De póliza: 33-46-101030178 Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO S.A Fecha oficio aprobación: 19 de febrero de 2021 Aprobado por: CR. MILTON ARMANDO FLOREZ MUÑOZ, Ordenador del Gasto- CENAC-EDUCACIÓN
5. CDP	No. CDP 11721 Fecha expedición: 10/02/2021 Unidas/Sub-unidad ejecutora: 15-01-03-088 CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE EDUCACIÓN Dependencia: 088 CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE EDUCACIÓN Posición catálogo de gasto: A-02-02-02-008-002 SERVICIOS JURIDICOS Y CONTABLES Fuente: NACION Recurso: 10 Valor: 46.200.000
6. CRP	No. CRP: 32021 Fecha expedición: 25-feb-2021 Unidas/Sub-unidad ejecutora: 15-01-03-088 CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE EDUCACIÓN Dependencia: 088 CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE EDUCACIÓN Posición catálogo de gasto: A-02-02-02-008-002 SERVICIOS JURIDICOS Y CONTABLES Fuente: NACION Recurso: 10 Valor: 46.200.000
7. FECHA INICIO EJECUCIÓN CONTRACTUAL	25 de febrero de 2021 Hasta el 31 de diciembre del 2021
8. PLAZO DE EJECUCIÓN	ONCE (11) MESES - Hasta el 31 de diciembre del 2021
9. OBJETO CONTRACTUAL	ASESOR JURÍDICO PARA LOS PROCESOS PRECONTRACTUALES, CONTRACTUALES Y POSCONTRACTUALES DEL CEMIL.
10. OBLIGACIONES CONTRACTUALES	

	1. solicitar información mensual de convenios generando base de datos. 2. efectuar la gestión profesional elaborando planes de necesidades de los procesos contractuales que se adelantan por el cemil ante la cenac para la contratación de prestación de servicios. 3. verificar estudios previos de los diferentes procesos contractuales para apoyar la gestión administrativa profesional que adelanta el cemil que se adelantan ante la cenac. 4. realizar los documentos escritos que recomienden la estructuración de las diferentes especificaciones de orden jurídico que los diferentes procesos contractuales a ser incluidos en los estudios previos que adelante el cemil ante la cenac. 5. realizar los documentos escritos que recomienden la estructuración de las diferentes especificaciones de orden jurídico que los diferentes procesos contractuales a ser incluidos en los proyectos de pliegos de condiciones que adelante el cemil ante la cenac. 6. llevar organizados y actualizados los documentos de orden precontractual, contractual y post-contractual que hagan parten de los procesos contractuales que se le asignen hasta la culminación de los mismos, así como aquellos que se le asignen para trámites en el cenac. 7. efectuar las comunicaciones de orden legal respecto a las notificaciones que se deban surtir dentro de los procesos contractuales que se le asignen. 8. asistir a las reuniones que programe el centro de educación militar, en los temas relacionados al contrato. 9. realizar los contratos de horas catedra para las especializaciones de docencia universitaria y gestión ambiental. 10. elaborar documentos de terminación de los contratos y notificación de los docentes. 11. realizar revistas a fin de realizar recomendaciones en los procesos de contratación de docentes horas catedra. 12. poner al servicio del centro de educación militar las capacidades y cualidades técnicas, humanas, éticas y tecnológicas que se requieran para la ejecución del contrato. 13. cumplir ampliamente y con idoneidad el objeto del contrato. 14. guardar absoluta reserva de la información que en razón del desarrollo del contrato llegue a conocer. 15. garantizar su afiliación al sistema de seguridad social en salud y pensiones y demostrar mensualmente que está al día en los pagos 16. presentar informes mensuales de ejecución del objeto contractual. 17. el contratista dará cumplimiento al objetivo del contrato con plena independencia y autonomía y en coordinación con el supervisor designado. 18. cuidar el inventario de bienes a su cargo y la utilización óptima de los demás recursos que faciliten su trabajo. 19. planear, organizar y ejecutar eventos de extensión y servicio a la comunidad. 20. todo documento generado por la función de este objeto contractual quedara con la propiedad intelectual del centro de educación militar. parágrafo primero: el contratista deberá emitir conceptos, dictámenes periciales e informes en procesos disciplinarios, administrativos y/o penales, cuando se requiera el apoyo por las distintas unidades del ejército nacional, siempre y cuando tenga relación directa con el objeto contractual.
11. PERIODO DEL INFORME	OCTUBRE
12. DOCUMENTOS QUE SOPORTAN LA OBLIGACIÓN	Obligación No. 1: **solicitar información mensual de convenios generando base de datos.**

Se solicitó a cada una de las Escuelas la información pertinente de los convenios para ser consolidados e iniciar con los

No	TIPO: OFICIOS DOCUMENTO:	No. DE RADICADO:	ASUNTO:
01	OFICIO	N/A	Se solicitó a cada una de las Escuelas la información pertinente de los convenios para ser consolidados.

Obligación No. 2: **efectuar la gestión profesional elaborando planes de necesidades de los procesos contractuales que se adelantan por el cemil ante la cenac para la contratación de prestación de servicios.**

No	TIPO: OFICIOS DOCUMENTO:	No. DE RADICADO:	ASUNTO:
01	OFICIO	N/A	Se realizó la gestión profesional en la elaboración de planes un de necesidades para un prestador de servicios

Obligación No 6. **llevar organizados y actualizados los documentos de orden precontractual, contractual y postcontractual que hagan parten de los procesos contractuales que se le asignen hasta la culminación de los mismos. así como aquellos que se le asignen para trámites en el cenac.**

No	TIPO: OFICIOS DOCUMENTO:	No. DE RADICADO:	ASUNTO:
01	OFICIO	N/A	Se mantuvo organizada toda la documentación referente a la contratación de hora catedra.
02	OFICIO	N/A	Se revisaron los formatos de los paqueies de pago de los prestadores de servicio del cemil y sus escuelas (sin verificar el

			cumplimiento de las obligaciones o responsabilidades jurídicas responsabilidad exclusiva de cada supervisor)
03	OFICIO	N/A	Se mantiene organizados todos los documentos de contratos

Obligación No 8: **asistir a las reuniones que programe el centro de educación militar, en los temas relacionados al contrato.**

No	TIPO: OFICIOS DOCUMENTO:	No. DE RADICADO:	ASUNTO:
01	OFICIO	N/A	Se asistieron a las reuniones programas por el supervisor, subdirector y director del Cemil

Obligación No 9 **realizar los contratos de horas catedra para las especializaciones de docencia universitaria y gestión ambiental.**

No	TIPO: OFICIOS DOCUMENTO:	No. DE RADICADO:	ASUNTO:
01	OFICIO	N/A	Se realizaron los trámites pertinentes, como verificación de docentes, mallas curriculares horarios y carpetas maestras para la contratación de docentes de hora catedra

Obligación No 10. **elaborar documentos de terminación de los contratos y notificación de los docentes.**

No	TIPO: OFICIOS DOCUMENTO:	No. DE RADICADO:	ASUNTO:
01	OFICIO	N/A	Se elaboraron los documento y minutas

			referentes a terminaciones de contratos.

Obligación No 11. **realizar revistas a fin de realizar recomendaciones en los procesos de contratación de docentes horas catedra**

No	TIPO: OFICIOS DOCUMENTO:	No. DE RADICADO:	ASUNTO:
01	OFICIO	N/A	Se realizaron recomendaciones verbales y observaciones a la contratación de los nuevos docentes hora catedra para el jefe inmediato los tuviera en cuenta.

Obligación No 12. **poner al servicio del centro de educación militar las capacidades y cualidades técnicas, humanas, éticas y tecnológicas que se requieran para la ejecución del contrato**

No	TIPO: OFICIOS DOCUMENTO:	No. DE RADICADO:	ASUNTO:
01	OFICIO	N/A	Se pusieron al servicio del Cemil y sus escuelas todas militar las capacidades y cualidades técnicas, humanas, éticas y tecnológicas que se requieran para la ejecución del contrato

13. VALOR DEL CONTRATO	Valor total: $ 46.200.000 Valor autorizado a pagar: 4.200.000
14 CUMPLIMIENTO PAGO SEGURIDAD SOCIAL	Decreto 1273 de 2018, se reglamenta el pago de la cotización, mes vencido de los trabajadores independientes (Salud-pensión y ARL) PLANILLA MES SEPTIEMBRE

Obligación	Entidad	Pago
PENSIÓN	COLPENSIONES	$568.000

	SALUD	NUEVA EPS	$443.800
	ARL	POSITIVA	$18.600
15 -DOCUMENTOS QUE HACEN PARTE DEL INFORME	1. Informe de gestion sobre el cumplimiento del objeto contractual, firmado por el contratista y a recibo a satisfacción del supervisor del contrato de acuerdo al formato establecido. 2. Copia discriminada de los soportes de pago de los aportes mensuales obligatorios al Sistema General de Seguridad Social en Salud y Pensión, sobre un ingreso base de cotización del 40% del valor mensual del contrato, con aporte del 16% en pensiones y el 12,5 % en salud. El soporte de pago del aporte mensual obligatorio al Sistema General de Riesgos Laborales, conforme lo establece la normatividad legal vigente y de acuerdo a la afiliación efectuada a la A.R.L. 3. Señalar las demás que cada unidad Ejecutora considere viables aportar para el correspondiente pago		
16 CONSTANCIAS	En el presente informe dejo constancia que la contratista cumplió con las obligaciones contractuales y legales reguladas para este tipo de contrato y como consecuencia se recibe a satisfacción de forma PARCIAL. Asimismo, se deja constancia que durante la ejecución del contrato, no se han configurado los presupuestos legales que regulan el contrato laboral.		
17 RECOMENDACIONES	Se puede seguir con los trámites de pago		
18 CONCLUSIONES	De acuerdo a la CLAUSULA TERCERA- FORMA Y CONDICIONES DE PAGO se va a cancelar el mes de OCTUBRE - CUATRO MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($4.200.000,00), se puede continuar con los tramites administrativos a que haya lugar y una vez se cuente con la disponibilidad de PAC.		

Para constancia se firma en, BOGOTA, OCTUBRE 2021

FIRMAS: **SUPERVISOR**

TC. JONNATHAN ALARCON SUAREZ
Cargo: OFICIAL SECCION LOGISTICA

245
RW

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA

EJERCITO NACIONAL

CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE EDUCACIÓN
CENTRO DE EDUCACION MILITAR

INFORME DE GESTIÓN No. 09

BOGOTA, OCTUBRE de 2021

1. No. DEL CONTRATO	239 -CENACEDUCACION-2021
2. FECHA SUSCRIPCION DEL CONTRATO	18 de febrero 2021 de Conformidad con el CDP 11721 de fecha 10/12/2021
3. POLIZA DE SEGUROS (CUANDO APLIQUE)	No. De póliza: 33-46-101030178 Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO S.A Fecha oficio aprobación: 19 de febrero de 2021 Aprobado por: CR. MILTON ARMANDO FLOREZ MUÑOZ, Ordenador del Gasto- CENAC-EDUCACIÓN
4. CRP	No. CRP: 32021 Fecha expedición: 25-febrero-2021 Unidas/sub-unidad ejecutora: 15-01-03-088 CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE EDUCACIÓN Dependencia: 088 CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE EDUCACIÓN Posición catálogo de gasto: A-02- 02-02-008-002 SERVICIOS JURIDICOS Y CONTABLES Fuente: NACIÓN Recurso: 10 Valor: $ 46.200.000
5. FECHA INICIO EJECUCION CONTRACTUAL	25 de febrero 2021 a 31 de diciembre de 2021
6. CONTRATISTA	Nombre completo: MARIA FERNANDA RAMON OCHOA Identificación: No. 1094246602, expedida en Pamplona Nacionalidad: colombiana Dirección-ciudad de residencia: Diagonal 107 # 6 - 80 Conjunto Santa Boyacá 302 Barrio Santa Ana Bogotá, Teléfono de contacto: 3182541985 E-mail de contacto: mafe_ramon@hotmail.com
7. SUPERVISOR	Nombre completo: TC. JONNATHAN ALARCON SUAREZ. Cargo: OFICIAL SECCION LOGISTICA Resolución de Nombramiento No. 239 de fecha 10 de febrero de 2021
8. OBJETO CONTRACTUAL	ASESOR JURÍDICO PARA LOS PROCESOS PRECONTRACTUALES, CONTRACTUALES Y POSCONTRACTUALES DEL CEMIL
9. OBLIGACIONES CONTRACTUALES	1. solicitar información mensual de convenios generando base de datos. 2. efectuar la gestión profesional elaborando planes de necesidades de los procesos contractuales que se adelantan por el cemil ante la cenac para la contratación de prestación de servicios. 3. verificar estudios previos de los diferentes procesos contractuales para apoyar la gestión administrativa profesional que adelanta el cemil que se adelantan ante la cenac.

Calle 102 No. 7-80 –Bogotá, D.C-Cundinamarca
6204998
Cemil@buzonejercito.mil.co

icontec ISO 9001 SC5115-1
IQNet

	4. realizar los documentos escritos que recomienden la estructuración de las diferentes especificaciones de orden jurídico que los diferentes procesos contractuales a ser incluidos en los estudios previos que adelante el cemil ante la cenac. 5. realizar los documentos escritos que recomienden la estructuración de las diferentes especificaciones de orden jurídico que los diferentes procesos contractuales a ser incluidos en los proyectos de pliegos de condiciones que adelante el cemil ante la cenac. 6. llevar organizados y actualizados los documentos de orden precontractual, contractual y post-contractual que hagan parten de los procesos contractuales que se le asignen hasta la culminación de los mismos. así como aquellos que se le asignen para trámites en el cenac. 7. efectuar las comunicaciones de orden legal respecto a las notificaciones que se deban surtir dentro de los procesos contractuales que se le asignen. 8. asistir a las reuniones que programe el centro de educación militar, en los temas relacionados al contrato. 9. realizar los contratos de horas catedra para las especializaciones de docencia universitaria y gestión ambiental. 10. elaborar documentos de terminación de los contratos y notificación de los docentes. 11. realizar revistas a fin de realizar recomendaciones en los procesos de contratación de docentes horas catedra. 12. poner al servicio del centro de educación militar las capacidades y cualidades técnicas, humanas, éticas y tecnológicas que se requieran para la ejecución del contrato. 13. cumplir ampliamente y con idoneidad el objeto del contrato. 14. guardar absoluta reserva de la información que en razón del desarrollo del contrato llegue a conocer. 15. garantizar su afiliación al sistema de seguridad social en salud y pensiones y demostrar mensualmente que está al día en los pagos 16. presentar informes mensuales de ejecución del objeto contractual. 17. el contratista dará cumplimiento al objetivo del contrato con plena independencia y autonomía y en coordinación con el supervisor designado. 18. cuidar el inventario de bienes a su cargo y la utilización óptima de los demás recursos que faciliten su trabajo. 19. planear, organizar y ejecutar eventos de extensión y servicio a la comunidad. 20. todo documento generado por la función de este objeto contractual quedara con la propiedad intelectual del centro de educación militar. parágrafo primero: el contratista deberá emitir conceptos, dictámenes periciales e informes en procesos disciplinarios, administrativos y/o penales, cuando se requiera el apoyo por las distintas unidades del ejército nacional, siempre y cuando tenga relación directa con el objeto contractual.
10. DOCUMENTOS QUE SOPORTAN EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES	Obligación No. 1: **solicitar información mensual de convenios generando base de datos.** Se solicitó a cada una de las Escuelas la información pertinente de los convenios para ser consolidados e iniciar con los

No	TIPO: OFICIOS DOCUMENTO:	No. DE RADICADO:	ASUNTO:
01	OFICIO	N/A	Se solicitó a cada una de las Escuelas la información pertinente de los convenios para ser consolidados.

Calle 102 No. 7-80 –Bogotá, D.C-Cundinamarca
6204998
Cemil@buzonejercito.mil.co

icontec ISO 9001 SC810-1
IQNet

Obligación No. 2: **efectuar la gestión profesional elaborando planes de necesidades de los procesos contractuales que se adelantan por el cemil ante la cenac para la contratación de prestación de servicios.**

No	TIPO: OFICIOS DOCUMENTO:	No. DE RADICADO:	ASUNTO:
01	OFICIO	N/A	Se realizó la gestión profesional en la elaboración de planes un de necesidades para un prestador de servicios

Obligación No 6. **llevar organizados y actualizados los documentos de orden precontractual, contractual y postcontractual que hagan parten de los procesos contractuales que se le asignen hasta la culminación de los mismos. así como aquellos que se le asignen para trámites en el cenac.**

No	TIPO: OFICIOS DOCUMENTO:	No. DE RADICADO:	ASUNTO:
01	OFICIO	N/A	Se mantuvo organizada toda la documentación referente a la contratación de hora catedra.
02	OFICIO	N/A	Se revisaron los formatos de los paquetes de pago de los prestadores de servicio del cemil y sus escuelas (sin verificar el cumplimiento de las obligaciones o responsabilidades jurídicas responsabilidad exclusiva de cada supervisor)
03	OFICIO	N/A	Se mantiene organizados todos los documentos de contratos

Obligación No 8: **asistir a las reuniones que programe el centro de educación militar, en los temas relacionados al contrato.**

No	TIPO: OFICIOS DOCUMENTO:	No. DE RADICADO:	ASUNTO:
01	OFICIO	N/A	Se asistieron a las reuniones programas por el supervisor, subdirector y director del Cemil

Obligación No 9 **realizar los contratos de horas catedra para las especializaciones de docencia universitaria y gestión ambiental.**

No	TIPO: OFICIOS DOCUMENTO:	No. DE RADICADO:	ASUNTO:
01	OFICIO	N/A	Se realizaron los trámites pertinentes, como verificación de docentes, mallas curriculares horarios y carpetas maestras para la contratación de docentes de hora catedra

Obligación No 10. **elaborar documentos de terminación de los contratos y notificación de los docentes.**

No	TIPO: OFICIOS DOCUMENTO:	No. DE RADICADO:	ASUNTO:
01	OFICIO	N/A	Se elaboraron los documento y minutas referentes a terminaciones de contratos.

Obligación No 11. **realizar revistas a fin de realizar recomendaciones en los procesos de contratación de docentes horas catedra**

No	TIPO: OFICIOS DOCUMENTO:	No. DE RADICADO:	ASUNTO:
01	OFICIO	N/A	Se realizaron recomendaciones verbales y observaciones a la contratación de los nuevos docentes hora catedra para el jefe inmediato los tuviera en cuenta.

Obligación No 12. **poner al servicio del centro de educación militar las capacidades y cualidades técnicas, humanas, éticas y tecnológicas que se requieran para la ejecución del contrato**

No	TIPO: OFICIOS DOCUMENTO:	No. DE RADICADO:	ASUNTO:
01	OFICIO	N/A	Se pusieron al servicio del Cemil y sus escuelas todas militar las capacidades y cualidades técnicas, humanas, éticas y tecnológicas que se requieran para la ejecución del contrato

11. CONSTANCIAS

Dejo constancia que durante el plazo de ejecución del contrato, no se han configurado los presupuestos legales del contrato laboral y que he gozado de plena autonomía para ejecutar las obligaciones contractuales relacionadas en el contrato.
Así mismo, **MARIA FERNANDA RAMON OCHOA,** tanto el/la suscrito/a y el Ministerio de Defensa – Ejercito Nacional- **CEMIL**-ha dado cumplimiento a las obligaciones legales y contractuales registradas en el contrato

CONTRATISTA

Nombre: **MARIA FERNANDA RAMON OCHOA**
C.C. No.1.094.246.602, expedida en Pamplona

Calle 102 No. 7-80 –Bogotá, D.C-Cundinamarca
6204998
Cemil@buzonejercito.mil.co

icontec ISO 9001 SC5310-1
IQNet

SOI

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

4412917513

TOTAL APORTES A PENSIÓN

SUBTOTALES

TOTAL APORTES A SALUD

SUBTOTALES

TOTAL APORTES A PARAFISCALES PROFESIONALES

SUBTOTALES

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

TOTAL $ 1.030.400

248

JERCITO NACIONAL DE COLOMBIA	ENTRADA DE BIENES POR CONCEPTO DE: ENTRADA DE SERVICIOS	Doc. Material 5002732073-2021 MOVIMIENTO: ML81N

JNIDAD	NIT	CODIGO	ALMACEN	FECHA	CIUDAD
Bat Apoy Educ Mil CENAC EDUCAC	900039527-3	EEMB		21.10.2021	Bogotá, Cundinamarca

PROVEEDOR	NIT	CODIGO	No. PEDIDO	DESTINO
RAMON OCHOA MARIA FERNANDA	1094246602		4500376689	

TRAZABILIDAD: INFORMR DE SEPER / PRESTACION DE SERVICIOS / GASTOS GENERALES HONORARIOS

MATNR	LOTE/UBIC	EQUIPO	No.PARTE	DESCRIPCION	IMPUTACN./SERIE	CANT	UD	VR.UNITARIO	VR.TOTAL
				ASESOR JURÍDICO PARA LOS PRO		1,00	UN	4.200.000,00	4.200.000,00

TOTALES 4.200.000,00

MONTO: CUATRO MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS CON- CERO /100 M.CTE

RECIBI

ALMACENISTA
POST-FIRMA

Fecha: 21.10.2021 16:45:31 CAMIOSPH Pag. No. 1 / 1

259
ord pago

SAP - 51 | 2752

249

SIIF Nación

Obligación Presupuestal Comprobante

Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: 15-01-03-088 CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE EDUCACIÓN

Fecha y Hora Sistema: 2021-10-25-8:35 a. m.

REGISTRO PRESUPUESTAL DE OBLIGACION.

Numero:	602321	Fecha Registro:	2021-10-19	Unidad / Subunidad ejecutora:			15-01-03-088 CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE EDUCACIÓN				
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	ConOrdendePago	Requiere DIP:		No	Tipo de DIP:		Nro. Compromiso:		32021
Valor Inicial:	4.200.000,00	Valor Total Operaciones:			0,00		Valor Actual:	4.200.000,00	Saldo x Ordenar:		0,00
Valor Inicial Moneda Original:	0,00	Valor Total Operaciones Moneda Original:			0,00		Valor Actual Moneda Original:	0,00	Saldo x Ordenar Moneda Original:		0,00
Valor Deducciones:	35.862,00	Valor Neto:		4.164.138,00			Valor IVA:	0,00	Nro. Cdp:		11721
Valor Deducciones Moneda:	0,00	Valor Neto Moneda:		0,00			Atributo Contable:	05-NINGUNO	Comprobante Contable:		529337
TERCERO											
Identificacion:	1094246602	Razon Social:	MARIA FERNANDA RAMON OCHOA						Medio de Pago:		Abono en cuenta
CUENTA BANCARIA											
Numero:	994008043	Banco:	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S A. BBVA					Tipo:	Ahorro	Estado:	Activa
CUENTA X PAGAR				**CAJA MENOR**							
Numero:	817221	Tipo:	Adquisición de Servicios a Personas NO Declarantes	Identificacion:					Fecha de Registro:		
DOCUMENTO SOPORTE											
Numero:	009	Tipo:	CUENTA DE COBRO					Fecha:	2021-10-19		

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.	ATRIBUTO CONTABLE	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X ORDENAR
15-01-03-088 CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE EDUCACIÓN	A-02-02-02-008-002 SERVICIOS JURÍDICOS Y CONTABLES	Nación	10	CSF	05-NINGUNO					
						Total:	4.200.000,00	0,00	4.200.000,00	0,00

Objeto:	

PLAN DE PAGOS

DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC	POSICION DEL CATALOGO DE PAC	FECHA DE PAGO	ESTADO	VALOR A PAGAR
15-01-03-088 CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE EDUCACIÓN	1-2 ANC - GASTOS GENERALES NACION CSF	2021-10-28	OrdenadaPago	4,200,000.00

POSICIONES DEL CATALOGO PARA PAGO NO PRESUPUESTAL

POSICION DEL CATALOGO DE PAGO	IDENTIFICACION	NOMBRE BENEFICIARIO	BASE GRAVABLE	TARIFA	VALOR DEDUCCION	SALDO DISPONIBLE PARA ORDENAR
2-01-05-01-01-03-05 RETENCION ICA COMERCIAL SERVICIOS DEMÁS ACTIVIDADES DE SERVICIOS	NIT 899999061	BOGOTA DISTRITO CAPITAL	3,712,400.00	0,966 %	35,862.00	0.00

PDC4. CLAUDIA PATRICIA GOMEZ FORERO
Contadora CENACEDU

CR. MILTON ARMANDO FLOREZ MUÑOZ
Director CENACEDU

250
RP

SIIF Nación

Orden de pago Presupuestal de gastos Comprobante

Usuario Solicitante	MHjesquive	JAIRO ESQUIVEL POLANIA
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante	15-01-03-088	CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE
Fecha y Hora Sistema:	2023-10-21-12:56 p. m.	

ORDEN DE PAGO PRESUPUESTAL

Número:	2711530221	Fecha Registro:	2021-10-20	Unidad / Subunidad ejecutora:	15-01-03-088 CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE EDUCACIÓN				
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Pagada	Nro Obligación	602321	Comprobante Contable de la Generación:			
Fecha Máxima Pago:	2021-10-25	Código de Referencia:		04500731100278530221	Tipo de Moneda:	COP-Pesos	Tasa de Cambio:		0,00
Valor Bruto:	4.200.000,00	Valor Deducciones:		35.862,00	Valor Neto:	4.164.138,00	Saldo x Pagar:		0,00

VALORES PAGADOS

TRM Pago		Valor Bruto	4.200.000,00	Valor Deducciones	35.862,00	Valor Neto	4.164.138,00	Moneda Base Compra		Valor MBC	

REINTEGROS

Números				No Recaudo:	
Bruto Reintegrado Pesos:	0,00	Reintegrado Deducciones Pesos:	0,00	Reintegrado Neto Pesos:	0,00
Bruto Reintegrado Moneda:	0,00	Reintegrado Deducciones Moneda:	0,00	Reintegrado Neto Moneda:	0,00

TERCERO DE LA ORDEN DE PAGO

Identificación:	1094246602	Razón Social:	MARIA FERNANDA RAMON OCHOA	Medio de Pago:	Abono en cuenta

CUENTA BANCARIA

Número:	994018043	Banco:	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A. BBVA	Tipo:	Ahorro	Estado:	Activa

TESORERIA	DOCUMENTO SOPORTE					
13-01-01-DT - DIRECCION TESORO NACION DGCPTN	Número:	OBLIGACION 602321	Tipo:	COMPROBANTE CONTABLE	Fecha:	2021-10-20

Tipo Beneficiario Pago 01 - Beneficiario final

ITEM PARA AFECTACION DE GASTOS

DEPENDENCIA / POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	REC	SIT	VALOR		VALOR PAGADO	VALOR REINTEGRADO		USO DE PROYECTOS ESPECIALES			
				PESOS	MONEDA	PESOS	PESOS	MONEDA EXTRANJERA	USO DE PROYECTO	MONEDA	TASA DE CAMBIO	VALOR MONEDA
15-01-03-088 CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE EDUCACIÓN / A-02-02-02-008-002 SERVICIOS JURÍDICOS Y CONTABLES												
	Nación	10	CSF	4.200.000,00	0,00	4.200.000,00				Pesos	0,00	0,00

DEDUCCIONES

POSICIONES DEL CATALOGO PARA PAGO NO PRESUPUESTALES		TERCERO		TARIFA	VALOR	VALOR AJUSTADO PAGO	VALOR REINTEGRADO
2-01-05-01-01-03-05	RETENCION ICA COMERCIAL SERVICIOS DEMÁS ACTIVIDADES DE SERVICIOS	899999061	BOGOTA DISTRITO CAPITAL	0,966 %	35.862,00	35.862,00	

LINEAS DE PAGO VINCULADA

DEPENDENCIA PARA AFECTACION DE PAC	POSICION DEL CATALOGO DE PAC	FECHA	VALOR	ATRIBUTO LINEA DE PAGO	ESTADO
15-01-03-088 - CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE EDUCACIÓN	1-2 - ANC - GASTOS GENERALES NACION CSF	2021-10-26	4.200.000,00	05 NINGUNO	Pagada

SV. MERCADO CORDOBA MAURICIO

TESORERO GENAC EDUCACION

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
EJERCITO NACIONAL DE COLOMBIA
CENAC EDUCACION
NIT: 900039527-3

COMPROBANTE DE EGRESO

DOCUMENTO EGRESO
No. 1500006666

ACREEDOR
MARIA FERNANDA RAMON OCHOA
Nit/CC : 1094246602
Telefax :
Telefono : 3182541985
Dirección : CR 4 1 9 SAN AGUSTIN

RECEPTOR PAGO ALTERNATIVO
MARIA FERNANDA RAMON OCHOA
Nit/CC : 1094246602
Telefax :
Telefono : 3182541985
Dirección : CR 4 1 C 09 SAN AGUSTIN

FECHA DE PAGO: 25 10 2021
CIUDAD: BOGOTA
CONCEPTO DE GASTO: Fdos. Rec. Gtos.Gen.
PAGO POR CHEQUE.
ID. CUENTA:
CUENTA BANCARIA:

RESUMEN IMPUESTOS Y RETENCIONES

Obligac.	Fact.	Doc.SAP	Vlr.Facturado	IVA	ReteIVA	Vlr.RetFte	ReteICA	Otras Reten.	Vlr. A Pagar
CAUS OPS O	OBL 602321	5100002782	4.200.000,00	0,00	0,00	0,00	35.862,00	0,00	4.164.138,00
	TOTALES		0,00	0,00	0,00	0,00	35.862,00	0,00	4.164.138,00

RESUMEN CONTABLE

Pos.	Clv.	Cuenta.	Tex. Cuenta Contable	Nit.	C.costo	Valores Debe	Haber
001	50	4705080020	Fdos. Rec. Gtos.Gen.			0.00	4.164.138,00
002	25	2490540010	Honorarios	1094[illegible]02		138,00	0,00
					TOTALES	[illegible]	4.164.138,00

SON: CUATRO MILLONES CIENTO SESENTA Y CUATRO MIL CIENTO TREINTA Y OCHO PESOS M/CTE

DESCRIPCION :OBLIGACION 602321 PAGO OPS OCTUBRE CEMIL

DE LUGO MEJIA YESSICA LORENA
Tesorero Pagador

Beneficiario

OBG-657721
CXP-671521

RESUMEN PRESUPUESTO

UNIDAD			CEMIL
CONTRATISTA	MARIA FERNANDA RAMON OCH	**NIT O CEDULA**	1094246602
RUBRO	A-02-02-02-008-002	**SERVICIOS JURÍDICOS Y CONTABLES**	
ART. PRESUPUESTAL	GASTOS GENERALES-REC-10	**CUENTA**	994009043
		BANCO	AHORROS-BBVA
SOLICITUD DE CDP	11921	**FECHA**	10/02/2021
CDP	11721	**FECHA**	10/02/2021
CONTRATO N°	239-CENAC EDUCACIÓN-2021	**FECHA**	12/02/2021
CRP	32021	**FECHA**	25/02/2021
FACTURA	10	**FECHA**	30/11/2021
ACTA SATISFACCION	10	**FECHA**	30/11/2021
INF SUPERVISION	10	**FECHA**	30/11/2021

LIQUIDACION	**PAGO MENSUAL**	4.200.000,00
	APORTES	487.600,00
	SUB - TOTAL	3.712.400,00
	RETENCION EN LA FUENTE	-
	RETENCION ICA 9,66%	35.861,00
	VALOR A PAGAR	4.164.139,00

DOCUMENTO SOPORTE A LA NOTA DE CONTABILIDAD AUTORIZADA POR EL ARTICULO 4º. DEL DECRETO REGLAMENTARIO 380/96 DE LA LEY 223/95 SOBRE COMPRAS Y/O SERVICIOS A PERSONAS QUE PERTENECEN AL REGIMEN SIMPLIFICADO

CUENTA DE COBRO No 10

FECHA: Noviembre de 2021

Yo **MARIA FERNANDA RAMON OCHOA, identificado(a) con la cédula de ciudadanía No. 1.094.246.602, expedida en Pamplona**.

Manifiesto que la empresa: **MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - EJÉRCITO NACIONAL – CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE EDUCACIÓN,** con. NIT No. 901440630-6,

Me adeuda la suma de: **CUATRO MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($4.200.000,00)**

VALOR TOTAL DEL CONTRATO $46.200.000,00

Por concepto de:

PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ASESOR JURÍDICO PARA LOS PROCESOS PRECONTRACTUALES, CONTRACTUALES Y POSCONTRACTUALES DEL CEMIL, DEL CONTRATO No. 239- MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL- EJÉRCITO NACIONAL-CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE EDUCACIÓN -2021

PAGO CORRESPONDIENTE AL MES DE NOVIEMBRE DE 2021

Declaro voluntariamente y bajo la gravedad de juramento que pertenezco al Régimen Simplificado, por lo tanto, de acuerdo con el Art. 42 del Decreto 3541 de 1983 y Art. 511 del Estatuto Tributario, no estoy obligado a expedir factura de venta.

Nombres y apellidos: **MARIA FERNANDA RAMON OCHOA**
Identificación: **No.1.094.246.602, expedida en Pamplona.**
Lugar de Residencia: **Dg 107 # 6-80 conjunto residencial santa Ana edificio Boyacá 302 Bogotá**
Teléfono **3182541985**
Cuenta Ahorros **No. 994008043 Banco BBVA**

Firma:

CARGAR LOS DOCUMENTOS QUE SALIAN EN SECOP II

254
V

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
EJERCITO NACIONAL

CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE EDUCACIÓN
CENTRO DE EDUCACION MILITAR

INFORME DE SUPERVISIÓN Y RECIBO A SATISFACCIÓN PARCIAL X☐ TOTAL ☐
No. 10

Bogotá, Noviembre de 2021

1. CONTRATISTA	Nombre completo: MARIA FERNANDA RAMON OCHOA Identificación: 1.094.246.602 Nacionalidad: Colombia Dirección – ciudad de residencia: dg 107 # 6-80 conjunto residencial santa edif. Boyacá 302 Teléfono de contacto: 3182541985 E-mail de contacto: mafe_ramon@hotmail.com
2. SUPERVISOR	Nombre completo: TC. JONNATHAN ALARCON SUAREZ. Cargo: OFICIAL SECCION LOGISTICA Resolución de nombramiento (239 del 10 febrero de 2021)
3. No. DEL CONTRATO – FECHA DE SUSCRIPCIÓN	No. Del contrato: No. 239 MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL-EJÉRCITO NACIONAL- CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE EDUCACIÓN - 2021 Fecha de suscripción: 18 de febrero de 2021
4. PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA	No. De póliza: 33-46-101030178 Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO S.A Fecha oficio aprobación: 19 de febrero de 2021 Aprobado por: CR. MILTON ARMANDO FLOREZ MUÑOZ, Ordenador del Gasto- CENAC-EDUCACIÓN
5. CDP	No. CDP 11721 Fecha expedición: 10/02/2021 Unidas/Sub-unidad ejecutora: 15-01-03-088 CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE EDUCACIÓN Dependencia: 088 CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE EDUCACIÓN Posición catálogo de gasto: A-02-02-02-008-002 SERVICIOS JURIDICOS Y CONTABLES Fuente: NACION Recurso: 10 Valor: 46.200.000
6. CRP	No. CRP: 32021 Fecha expedición: 25-feb-2021 Unidas/Sub-unidad ejecutora: 15-01-03-088 CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE EDUCACIÓN Dependencia: 088 CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE EDUCACIÓN Posición catálogo de gasto: A-02-02-02-008-002 SERVICIOS JURIDICOS Y CONTABLES Fuente: NACION Recurso: 10 Valor: 46.200.000
7. FECHA INICIO EJECUCIÓN CONTRACTUAL	25 de febrero de 2021 Hasta el 31 de diciembre del 2021
8. PLAZO DE EJECUCIÓN	ONCE (11) MESES - Hasta el 31 de diciembre del 2021
9. OBJETO CONTRACTUAL	ASESOR JURÍDICO PARA LOS PROCESOS PRECONTRACTUALES, CONTRACTUALES Y POSCONTRACTUALES DEL CEMIL.
10. OBLIGACIONES CONTRACTUALES	

Calle 102 No. 7-80 –Bogotá, D.C-Cundinamarca
6204998
Cemil@buzonejercito.mil.co

icontec ISO 9001 SC-5315-1

	1. solicitar información mensual de convenios generando base de datos. 2. efectuar la gestión profesional elaborando planes de necesidades de los procesos contractuales que se adelantan por el cemil ante la cenac para la contratación de prestación de servicios. 3. verificar estudios previos de los diferentes procesos contractuales para apoyar la gestión administrativa profesional que adelanta el cemil que se adelantan ante la cenac. 4. realizar los documentos escritos que recomienden la estructuración de las diferentes especificaciones de orden jurídico que los diferentes procesos contractuales a ser incluidos en los estudios previos que adelante el cemil ante la cenac. 5. realizar los documentos escritos que recomienden la estructuración de las diferentes especificaciones de orden jurídico que los diferentes procesos contractuales a ser incluidos en los proyectos de pliegos de condiciones que adelante el cemil ante la cenac. 6. llevar organizados y actualizados los documentos de orden precontractual, contractual y post contractual que hagan parten de los procesos contractuales que se le asignen hasta la culminación de los mismos, así como aquellos que se le asignen para trámites en el cenac. 7. efectuar las comunicaciones de orden legal respecto a las notificaciones que se deban surtir dentro de los procesos contractuales que se le asignen. 8. asistir a las reuniones que programe el centro de educación militar, en los temas relacionados al contrato. 9. realizar los contratos de horas catedra para las especializaciones de docencia universitaria y gestión ambiental. 10. elaborar documentos de terminación de los contratos y notificación de los docentes. 11. realizar revistas a fin de realizar recomendaciones en los procesos de contratación de docentes horas catedra. 12. poner al servicio del centro de educación militar las capacidades y cualidades técnicas, humanas, éticas y tecnológicas que se requieran para la ejecución del contrato. 13. cumplir ampliamente y con idoneidad el objeto del contrato. 14. guardar absoluta reserva de la información que en razón del desarrollo del contrato llegue a conocer. 15. garantizar su afiliación al sistema de seguridad social en salud y pensiones y demostrar mensualmente que está al día en los pagos 16. presentar informes mensuales de ejecución del objeto contractual. 17. el contratista dará cumplimiento al objetivo del contrato con plena independencia y autonomía y en coordinación con el supervisor designado. 18. cuidar el inventario de bienes a su cargo y la utilización óptima de los demás recursos que faciliten su trabajo. 19. planear, organizar y ejecutar eventos de extensión y servicio a la comunidad. 20. todo documento generado por la función de este objeto contractual quedara con la propiedad intelectual del centro de educación militar. parágrafo primero: el contratista deberá emitir conceptos, dictámenes periciales e informes en procesos disciplinarios, administrativos y/o penales, cuando se requiera el apoyo por las distintas unidades del ejército nacional, siempre y cuando tenga relación directa con el objeto contractual.
11. PERIODO DEL INFORME	NOVIEMBRE DEL 2021
12. DOCUMENTOS QUE SOPORTAN LA OBLIGACIÓN	Obligación No. 1: **solicitar información mensual de convenios generando base de datos.**

Calle 102 No. 7-80 –Bogotá, D.C-Cundinamarca
6204998
Cemil@buzonejercito.mil.co

icontec ISO 9001 SC5710-1 IQNet

255
R IV

Se solicitó a cada una de las Escuelas la información pertinente de los convenios para ser consolidados e iniciar con los

No	TIPO: OFICIOS DOCUMENTO:	No. DE RADICADO:	ASUNTO:
01	OFICIO	N/A	Se solicitó a cada una de las Escuelas la información pertinente de los convenios para ser consolidados.

Obligación No. 2: **efectuar la gestión profesional elaborando planes de necesidades de los procesos contractuales que se adelantan por el cemil ante la cenac para la contratación de prestación de servicios.**

No	TIPO: OFICIOS. DOCUMENTO:	No. DE RADICADO:	ASUNTO:
01	OFICIO	N/A	Se realizó la gestión profesional en la elaboración de planes un de necesidades para un prestador de servicios

Obligación No 6. **llevar organizados y actualizados los documentos de orden precontractual, contractual y postcontractual que hagan parten de los procesos contractuales que se le asignen hasta la culminación de los mismos. así como aquellos que se le asignen para trámites en el cenac.**

No	TIPO: OFICIOS DOCUMENTO:	No. DE RADICADO:	ASUNTO:
01	OFICIO	N/A	Se mantuvo organizada toda la documentación referente a la contratación de hora catedra.
02	OFICIO	N/A	Se revisaron los formatos de los paquetes de pago de los prestadores de servicio del cemil y sus escuelas (sin verificar el

			cumplimiento de las obligaciones o responsabilidades jurídicas responsabilidad exclusiva de cada supervisor)
03	OFICIO	N/A	Se mantiene organizados todos los documentos de contratos

Obligación No 8: **asistir a las reuniones que programe el centro de educación militar, en los temas relacionados al contrato.**

No	TIPO: OFICIOS DOCUMENTO:	No. DE RADICADO	ASUNTO:
01	OFICIO	N/A	Se asistieron a las reuniones programas por el supervisor, subdirector y director del Cemil

Obligación No 9 **realizar los contratos de horas catedra para las especializaciones de docencia universitaria y gestión ambiental.**

No	TIPO: OFICIOS DOCUMENTO:	No. DE RADICADO:	ASUNTO:
01	OFICIO	N/A	Se realizaron los trámites pertinentes, como verificación de docentes, mallas curriculares horarios y carpetas maestras para la contratación de docentes de hora catedra

Obligación No 10. **elaborar documentos de terminación de los contratos y notificación de los docentes.**

No	TIPO: OFICIOS DOCUMENTO:	No. DE RADICADO:	ASUNTO:
01	OFICIO	N/A	Se elaboraron los documento y minutas

CEMIL

Calle 102 No. 7-80 –Bogotá, D.C-Cundinamarca
6204998
Cemil@buzonejercito.mil.co

icontec ISO 9001 SC3310-1 IQNet

256
RIV

			referentes a terminaciones de contratos.

Obligación No 11. **realizar revistas a fin de realizar recomendaciones en los procesos de contratación de docentes horas catedra**

No	TIPO: OFICIOS DOCUMENTO:	No. DE RADICADO:	ASUNTO:
01	OFICIO	N/A	Se realizaron recomendaciones verbales y observaciones a la contratación de los nuevos docentes hora catedra para el jefe inmediato los tuviera en cuenta.

Obligación No 12. **poner al servicio del centro de educación militar las capacidades y cualidades técnicas, humanas, éticas y tecnológicas que se requieran para la ejecución del contrato**

No	TIPO: OFICIOS DOCUMENTO:	No. DE RADICADO:	ASUNTO:
01	OFICIO	N/A	Se pusieron al servicio del Cemil y sus escuelas todas militar las capacidades y cualidades técnicas, humanas, éticas y tecnológicas que se requieran para la ejecución del contrato

13. VALOR DEL CONTRATO	Valor total: $ 46.200.000 Valor autorizado a pagar: 4.200.000
14 CUMPLIMIENTO PAGO SEGURIDAD SOCIAL	Decreto 1273 de 2018, se reglamenta el pago de la cotización, mes vencido de los trabajadores independientes (Salud-pensión y ARL) PLANILLA MES OCTUBRE

Obligación	Entidad	Pago
PENSIÓN	COLPENSIONES	$568.000

	SALUD	NUEVA EPS	$443.800
	ARL	POSITIVA	$18.600
15 -DOCUMENTOS QUE HACEN PARTE DEL INFORME	1. Informe de gestión sobre el cumplimiento del objeto contractual, firmado por el contratista y a recibo a satisfacción del supervisor del contrato de acuerdo al formato establecido. 2. Copia discriminada de los soportes de pago de los aportes mensuales obligatorios al Sistema General de Seguridad Social en Salud y Pensión, sobre un ingreso base de cotización del 40% del valor mensual del contrato, con aporte del 16% en pensiones y el 12,5 % en salud. El soporte de pago del aporte mensual obligatorio al Sistema General de Riesgos Laborales, conforme lo establece la normatividad legal vigente y de acuerdo a la afiliación efectuada a la A.R.L. 3. Señalar las demas que cada unidad Ejecutora considere viables aportar para el correspondiente pago		
16 CONSTANCIAS	En el presente informe dejo constancia que la contratista cumplió con las obligaciones contractuales y legales reguladas para este tipo de contrato y como consecuencia se recibe a satisfacción de forma PARCIAL. Asimismo, se deja constancia que durante la ejecucion del contrato, no se han configurado los presupuestos legales que regulan el contrato laboral.		
17 RECOMENDACIONES	Se puede seguir con los trámites de pago		
18 CONCLUSIONES	De acuerdo a la CLAUSULA TERCERA.- FORMA Y CONDICIONES DE PAGO se va a cancelar el mes de NOVIEMBRE - CUATRO MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($4.200.000,00), se puede continuar con los trámites administrativos a que haya lugar y una vez se cuente con la disponibilidad de PAC.		

Para constancia se firma en, BOGOTA, NOVIEMBRE 2021

FIRMAS: **SUPERVISOR**

TC. JONNATHAN ALARCON SUAREZ
Cargo: OFICIAL SECCION LOGISTICA

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA

EJERCITO NACIONAL

CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE EDUCACIÓN
CENTRO DE EDUCACION MILITAR

INFORME DE GESTIÓN No. 10

BOGOTA, NOVIEMBRE de 2021

1. No. DEL CONTRATO	239 -CENACEDUCACION-2021
2. FECHA SUSCRIPCION DEL CONTRATO	18 de febrero 2021 de Conformidad con el CDP 11721 de fecha 10/12/2021
3. POLIZA DE SEGUROS (CUANDO APLIQUE)	No. De póliza: 33-46-101030178 Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO S.A Fecha oficio aprobación: 19 de febrero de 2021 Aprobado por: CR. MILTON ARMANDO FLOREZ MUÑOZ, Ordenador del Gasto- CENAC-EDUCACIÓN
4. CRP	No. CRP: 32021 Fecha expedición: 25-febrero-2021 Unidas/sub-unidad ejecutora: 15-01-03-088 CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE EDUCACIÓN Dependencia: 088 CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE EDUCACIÓN Posición catálogo de gasto: A-02- 02-02-008-002 SERVICIOS JURIDICOS Y CONTABLES Fuente: NACIÓN Recurso: 10 Valor: $ 46.200.000
5. FECHA INICIO EJECUCION CONTRACTUAL	25 de febrero 2021 a 31 de diciembre de 2021
6. CONTRATISTA	Nombre completo: MARIA FERNANDA RAMON OCHOA Identificación: No. 1094246602, expedida en Pamplona Nacionalidad: colombiana Dirección-ciudad de residencia: Diagonal 107 # 6 - 80 Conjunto Santa Boyacá 302 Barrio Santa Ana Bogotá, Teléfono de contacto: 3182541985 E-mail de contacto: mafe_ramon@hotmail.com
7. SUPERVISOR	Nombre completo: TC. JONNATHAN ALARCON SUAREZ. Cargo: OFICIAL SECCION LOGISTICA Resolución de Nombramiento No. 239 de fecha 10 de febrero de 2021
8. OBJETO CONTRACTUAL	ASESOR JURÍDICO PARA LOS PROCESOS PRECONTRACTUALES, CONTRACTUALES Y POSCONTRACTUALES DEL CEMIL
9. OBLIGACIONES CONTRACTUALES	1. solicitar información mensual de convenios generando base de datos. 2. efectuar la gestión profesional elaborando planes de necesidades de los procesos contractuales que se adelantan por el cemil ante la cenac para la contratación de prestación de servicios. 3. verificar estudios previos de los diferentes procesos contractuales para apoyar la gestión administrativa profesional que adelanta el cemil que se adelantan ante la cenac.

Calle 102 No. 7-80 –Bogotá, D.C-Cundinamarca
6204998
Cemil@buzonejercito.mil.co

icontec ISO 9001 SC5310-1
IQNet

	4. realizar los documentos escritos que recomienden la estructuración de las diferentes especificaciones de orden jurídico que los diferentes procesos contractuales a ser incluidos en los estudios previos que adelante el cemil ante la cenac. 5. realizar los documentos escritos que recomienden la estructuración de las diferentes especificaciones de orden jurídico que los diferentes procesos contractuales a ser incluidos en los proyectos de pliegos de condiciones que adelante el cemil ante la cenac. 6. llevar organizados y actualizados los documentos de orden precontractual, contractual y post-contractual que hagan parten de los procesos contractuales que se le asignen hasta la culminación de los mismos. así como aquellos que se le asignen para trámites en el cenac. 7. efectuar las comunicaciones de orden legal respecto a las notificaciones que se deban surtir dentro de los procesos contractuales que se le asignen. 8. asistir a las reuniones que programe el centro de educación militar, en los temas relacionados al contrato. 9. realizar los contratos de horas catedra para las especializaciones de docencia universitaria y gestión ambiental: 10. elaborar documentos de terminación de los contratos y notificación de los docentes. 11. realizar revistas a fin de realizar recomendaciones en los procesos de contratación de docentes horas catedra. 12. poner al servicio del centro de educación militar las capacidades y cualidades técnicas, humanas, éticas y tecnológicas que se requieran para la ejecución del contrato. 13. cumplir ampliamente y con idoneidad el objeto del contrato. 14. guardar absoluta reserva de la información que en razón del desarrollo del contrato llegue a conocer. 15. garantizar su afiliación al sistema de seguridad social en salud y pensiones y demostrar mensualmente que está al dia en los pagos 16. presentar informes mensuales de ejecución del objeto contractual. 17. el contratista dará cumplimiento al objetivo del contrato con plena independencia y autonomia y en coordinación con el supervisor designado. 18. cuidar el inventario de bienes a su cargo y la utilización óptima de los demás recursos que faciliten su trabajo. 19. planear, organizar y ejecutar eventos de extensión y servicio a la comunidad. 20. todo documento generado por la función de este objeto contractual quedara con la propiedad intelectual del centro de educación militar. parágrafo primero: el contratista deberá emitir conceptos, dictámenes periciales e informes en procesos disciplinarios, administrativos y/o penales, cuando se requiera el apoyo por las distintas unidades del ejército nacional, siempre y cuando tenga relación directa con el objeto contractual.
10. DOCUMENTOS QUE SOPORTAN EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES:	Obligación No. 1: **solicitar información mensual de convenios generando base de datos.** Se solicitó a cada una de las Escuelas la información pertinente de los convenios para ser consolidados e iniciar con los

No	TIPO: OFICIOS DOCUMENTO:	No. DE RADICADO:	ASUNTO:
01	OFICIO	N/A	Se solicitó a cada una de las Escuelas la información pertinente de los convenios para ser consolidados.

Calle 102 No. 7-80 –Bogotá, D.C-Cundinamarca
6204998
Cemil@buzonejercito.mil.co

icontec ISO 9001 SC5310-1
IQNet

Obligación No. 2: **efectuar la gestión profesional elaborando planes de necesidades de los procesos contractuales que se adelantan por el cemil ante la cenac para la contratación de prestación de servicios.**

No	TIPO: OFICIOS DOCUMENTO:	No. DE RADICADO:	ASUNTO:
01	OFICIO	N/A	Se realizó la gestión profesional en la elaboración de planes un de necesidades para un prestador de servicios

Obligación No 6. **llevar organizados y actualizados los documentos de orden precontractual, contractual y postcontractual que hagan parten de los procesos contractuales que se le asignen hasta la culminación de los mismos. así como aquellos que se le asignen para trámites en el cenac.**

No	TIPO: OFICIOS DOCUMENTO:	No. DE RADICADO:	ASUNTO:
01	OFICIO	N/A	Se mantuvo organizada toda la documentación referente a la contratación de hora catedra.
02	OFICIO	N/A	Se revisaron los formatos de los paquetes de pago de los prestadores de servicio del cemil y sus escuelas (sin verificar el cumplimiento de las obligaciones o responsabilidades juridicas responsabilidad exclusiva de cada supervisor)
03	OFICIO	N/A	Se mantiene organizados todos los documentos de contratos

Obligación No 8: **asistir a las reuniones que programe el centro de educación militar, en los temas relacionados al contrato.**

No	TIPO: OFICIOS DOCUMENTO:	No. DE RADICADO:	ASUNTO:
01	OFICIO	N/A	Se asistieron a las reuniones programas por el supervisor, subdirector y director del Cemil

Obligación No 9 **realizar los contratos de horas catedra para las especializaciones de docencia universitaria y gestión ambiental.**

No	TIPO: OFICIOS DOCUMENTO:	No. DE RADICADO:	ASUNTO:
01	OFICIO	N/A	Se realizaron los trámites pertinentes, como verificación de docentes, mallas curriculares horarios y carpetas maestras para la contratación de docentes de hora catedra

Calle 102 No. 7-80 –Bogotá, D.C-Cundinamarca
6204998
Cemil@buzonejercito.mil.co

icontec ISO 9001 SC0310-1
IQNet

Obligación No 10. **elaborar documentos de terminación de los contratos y notificación de los docentes.**

No	TIPO: OFICIOS DOCUMENTO:	No. DE RADICADO:	ASUNTO:
01	OFICIO	N/A	Se elaboraron los documento y minutas referentes a terminaciones de contratos.

Obligación No 11. **realizar revistas a fin de realizar recomendaciones en los procesos de contratación de docentes horas catedra**

No	TIPO: OFICIOS DOCUMENTO:	No. DE RADICADO:	ASUNTO:
01	OFICIO	N/A	Se realizaron recomendaciones verbales y observaciones a la contratación de los nuevos docentes hora catedra para el jefe inmediato los tuviera en cuenta.

Obligación No 12. **poner al servicio del centro de educación militar las capacidades y cualidades técnicas, humanas, éticas y tecnológicas que se requieran para la ejecución del contrato**

No	TIPO: OFICIOS DOCUMENTO:	No. DE RADICADO:	ASUNTO:
01	OFICIO	N/A	Se pusieron al servicio del Cemil y sus escuelas todas militar las capacidades y cualidades técnicas, humanas, éticas y tecnológicas que se requieran para la ejecución del contrato

11. CONSTANCIAS	Dejo constancia que durante el plazo de ejecución del contrato, no se han configurado los presupuestos legales del contrato laboral y que he gozado de plena autonomía para ejecutar las obligaciones contractuales relacionadas en el contrato. Así mismo, **MARIA FERNANDA RAMON OCHOA,** tanto el/la suscrito/a y el Ministerio de Defensa – Ejercito Nacional- **CEMIL**-ha dado cumplimiento a las obligaciones legales y contractuales registradas en el contrato

CONTRATISTA

Nombre: **MARIA FERNANDA RAMON OCHOA**
C.C. No.1.094.246.602, expedida en Pamplona

Calle 102 No. 7-80 –Bogotá, D.C-Cundinamarca
6204998
Cemil@buzonejercito.mil.co

icontec ISO 9001 SC5310-1
IQNet

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

Bancoomeva

4418299800

TOTAL **$ 1.030.400**

JERCITO NACIONAL DE COLOMBIA	ENTRADA DE BIENES POR CONCEPTO DE: ENTRADA DE SERVICIOS	Doc. Material 5002754144-2021 MOVIMIENTO: ML81N

JNIDAD	NIT	CODIGO	ALMACEN	FECHA	CIUDAD
Bat Apoy Educ Mil CENAC EDUCAC	900039527-3	EEMB		17.11.2021	Bogotá, Cundinamarca

PROVEEDOR	NIT	CODIGO	No. PEDIDO	DESTINO
RAMON OCHOA MARIA FERNANDA	1094246602		4500376689	

TRAZABILIDAD: INFORME DE SUPER / PRESTACION DE SERVICIOS / GASTOS GENERALES HONORARIOS

MATNR	LOTE/UBIC	EQUIPO	No.PARTE	DESCRIPCION	IMPUTACN./SERIE	CANT	UD	VR.UNITARIO	VR.TOTAL
				ASESOR JURÍDICO PARA LOS PRO		1,00	UN	4.200.000,00	4.200.000,00

TOTALES 4.200.000,00

MONTO: CUATRO MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS CON- CERO /100 M.CTE

RECIBI

ALMACENISTA
POST-FIRMA
JOHNCASQ

SIIF Nación

Obligación Presupuestal Comprobante

Unidad Ejecutora Solicitante: 15-01-03-088 CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE EDUCACIÓN

Fecha y Hora Sistema: 2021-11-24-9.14 a. m

REGISTRO PRESUPUESTAL DE OBLIGACION.

Numero:	657721	Fecha Registro:	2021-11-18	Unidad / Subunidad ejecutora:		15-01-03-088 CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE EDUCACION			
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	ConOrdendePago	Requiere DIP:	No	Tipo de DIP:		Nro. Compromiso:	2021
Valor Inicial:	4 200.000,00	Valor Total Operaciones:	0.00			Valor Actual:	4.200.000,00	Saldo x Ordenar:	0,00
Valor Inicial Moneda Original:	0.00	Valor Total Operaciones Moneda Original:	0.00			Valor Actual Moneda Original:	0,00	Saldo x Ordenar Moneda Original:	0 00
Valor Deducciones:	35 862.00	Valor Neto:	4,164 138 00			Valor IVA:	0.00	Nro. Cdp:	11721
Valor Deducciones Moneda:	0,00	Valor Neto Moneda:	0.00			Atributo Contable:	05-NINGUNO	Comprobante Contable:	617796

TERCERO

Identificacion:	1094246602	Razon Social:	MARIA FERNANDA RAMON OCHOA	Medio de Pago:	Abono en cuenta

CUENTA BANCARIA

Numero:	994008043	Banco:	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S A. BBVA	Tipo:	Ahorro	Estado:	Activa

CUENTA X PAGAR

Numero:	671521	Tipo:	Adquisicion de Servicios a Personas NO Declarantes	Identificacion:	

CAJA MENOR

Fecha de Registro:	

DOCUMENTO SOPORTE

Numero:	10	Tipo:	CUENTA DE COBRO	Fecha:	2021-11-18

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.	ATRIBUTO CONTABLE	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X ORDENAR
15-01-03-088 CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE EDUCACION	A-02-02-02-008-002 SERVICIOS JURIDICOS Y CONTABLES	Nacion	10	CSF	05-NINGUNO					
						Total:	4 200 000.00	0,00	4 200 000,00	0 00

Objeto:	

PLAN DE PAGOS

DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC	POSICION DEL CATALOGO DE PAC	FECHA DE PAGO	ESTADO	VALOR A PAGAR
15-01-03-088 CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE EDUCACION	1-2 ANC - GASTOS GENERALES NACION CSF	2021-11-24	OrdenadaPago	4.200.000,00

POSICIONES DEL CATALOGO PARA PAGO NO PRESUPUESTAL

POSICION DEL CATALOGO DE PAGO	IDENTIFICACION	NOMBRE BENEFICIARIO	BASE GRAVABLE	TARIFA	VALOR DEDUCCION	SALDO DISPONIBLE PARA ORDENAR
2-01-05-01-01-03-05 RETENCION ICA COMERCIAL SERVICIOS DEMÁS ACTIVIDADES DE SERVICIOS	NIT 899999061	BOGOTA DISTRITO CAPITAL	3.712.400.00	0.966 %	35.862.00	0 00

PD04. CLAUDIA PATRICIA GOMEZ FORERO
Contadora CENACEDU

CR. MILTON ARMANDO PEREZ MUÑOZ
Director CENACEDU

Pago Presupuestal de gastos Comer

MHrodolanos WILSON RODRIGO BOLA
15-01-03-088 CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE

2021-12-06-3:35 p m

ORDEN DE PAGO PRESUPUESTAL

Número:	318152521	Fecha Registro:	2021-11-20	Unidad/Subunidad ejecutora:	15-01-03-088 CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE		EDUCATIZADA DE EDUCACIÓN
Tipo Presupuestal	Actual	Estado:	Pagada	Nro Obligación:	65772	Comprobante Contable de la Generación:	
Fecha Programada Pago:	2021-11-26	Observaciones:		04500731000810[illegible]	Tipo de Moneda:		Tasa de Cambio:
Valor Bruto:	4.200.000,00	Valor Deducciones:	35.862,00	Valor Neto:	4.164.138,00	Saldo x Pagar:	0,00

VALORES PAGADOS

TRM Pago		Valor Bruto	4.200.000,00	Valor Deducciones	35.862,00	Valor Neto	4.164.138,00	Moneda Base Compra		Valor ABC

REINTEGROS

Números				No Recaudo:	
Bruto Reintegrado Pesos:	0,00	Reintegrado Deducciones Pesos:	0,00	Reintegrado Neto Pesos:	0,00
Bruto Reintegrado Moneda:	0,00	Reintegrado Deducciones Moneda:	0,00	Reintegrado Neto Moneda:	0,00

TERCERO DE LA ORDEN DE PAGO

Identificación:	1094246602	Razón Social:	MARIA FERNANDA RAMON OCHOA	Medio de Pago:	Abono en cuenta

CUENTA BANCARIA

Numero:	994008043	Banco:	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A. BBVA	Tipo:	Ahorro	Estado:	Activa

TESORERIA	DOCUMENTO SOPORTE					
15-01-01-07 - DIRECCION TESORO NACION DGCPTN	Número:	OBLIGACION 65772	Tipo:	COMPROBANTE CONTABLE	Fecha:	2021-11-20

Tipo Beneficiario Pago: 01 - Beneficiario final

ITEM PARA AFECTACION DE GASTOS

DEPENDENCIA / POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	REC	SIT	VALOR		VALOR PAGADO	VALOR REINTEGRADO		USO DE PROYECTOS ESPECIALES			
				PESOS	MONEDA	PESOS	PESOS	MONEDA EXTRANJERA	USO DE PROYECTO	MONEDA	TASA DE CAMBIO	VALOR MONEDA
15-01-03-088 CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE	IZADA DE EDUCACION								002 SERVICIOS JURIDICOS			
	Nación	10	CSF	4.200.000,00	0,00	4.200.000,00				Pesos	0,00	0,00

DEDUCCIONES

POSICIONES DEL CATALOGO PARA PAGO NO PRESUPUESTALES	TERCERO	TARIFA	VALOR	VALOR AJUSTADO PAGO	VALOR REINTEGRO

2-01 05-01-01-03-05	RETENCION ICA COMERCIAL SERVICIOS DEMÁS ACTIVIDADES DE SERVICIOS	899999061	BOGOTA DISTRITO CAPITAL	0,966 %	35.862,00	35.862,00	

LINEAS DE PAGO VINCULADA					
DEPENDENCIA PARA AFECTACION DE PAC	POSICION DEL CATALOGO DE PAC	FECHA	VALOR	ATRIBUTO LINEA DE PAGO	ESTADO
15-01-03-088 - CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE EDUCACIÓN	1-2 - ANC - GASTOS GENERALES NACION CSF	2021-11-24	4 200.000,00	05 NINGUNO	Pagada

TE. YESSICA LORENA LUGO [illegible]
Tesorera [illegible] EDUCACION

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
EJERCITO NACIONAL DE COLOMBIA
CENAC EDUCACION
NIT: 900039527-3

COMPROBANTE DE EGRESO

DOCUMENTO EGRESO
No. 1500006919

ACREEDOR	**RECEPTOR PAGO ALTERNATIVO**	
MARIA FERNANDA RAMON OCHOA	MARIA FERNANDA RAMON OCHOA	FECHA DE PAGO: 26.11.2021
Nit/CC : 1094246602	Nit/CC : 1094246602	CIUDAD: BOGOTA
Telefax :	Telefax :	CONCEPTO DE GASTO: Fdos. Rec. Gtos.Gen.
Telefono : 3182541985	Telefono : 3182541985	PAGO POR CHEQUE:
Dirección : CR 4 1 C 09 SAN AGUSTIN	Dirección : CR 4 1 C 09 SAN AGUSTIN	ID. CUENTA:
		CUENTA BANCARIA:

RESUMEN IMPUESTOS Y RETENCIONES

Obligac.	Fact.	Doc.SAP	Vlr.Facturado	IVA	RetelVA	Vlr.RetFte	RetelCA	Otras Reten.	Vlr. A Pagar
CAUS OBL 6	OBL 65772	5100003218	4.200.000,00	0,00	0,00	0,00	35.862,00	0,00	4.164.138,00
	TOTALES		0,00	0,00	0,00	0,00	35.862,00	0,00	4.164.138,00

RESUMEN CONTABLE

Pos.	Clv.	Cuenta.	Tex. Cuenta Contable	Nit.	C.costo	Valores Debe	Haber
001	50	4705080020	Fdos. Rec. Gtos.Gen.			0,00	4.164.138,00
002	25	2490540010	Honorarios	1094246602		4.164.138,00	0,00
					TOTALES	4.164.138,00	4.164.138,00

SON: CUATRO MILLONES CIENTO SESENTA Y CUATRO MIL CIENTO TREINTA Y OCHO PESOS M/CTE

DESCRIPCION :OBLI 657721 PRESTADOR SERVICIO NOV 2021 CEMIL

TE. YESSICA LORENA LUGO MEJIA
Tesorero / Pagador

Beneficiario

OBC - 747221 · CXP - 764721

RESUMEN PRESUPUESTO

UNIDAD			CEMIL
CONTRATISTA	MARIA FERNANDA RAMON OCHOA	NIT O CEDULA	1094246602
RUBRO	A-02-02-02-008-002	SERVICIOS JURÍDICOS Y CONTABLES	
ART. PRESUPUESTAL	GASTOS GENERALES-REC-10	CUENTA	994009043
		BANCO	AHORROS-BBVA
SOLICITUD DE CDP	11921	FECHA	10/02/2021
CDP	11721	FECHA	10/02/2021
CONTRATO N°	239-CENAC EDUCACIÓN-2021	FECHA	12/02/2021
CRP	32021	FECHA	25/02/2021
FACTURA	11	FECHA	31/12/2021
ACTA SATISFACCION	11	FECHA	31/12/2021
INF SUPERVISION	11	FECHA	31/12/2021

LIQUIDACION	PAGO MENSUAL	4.200.000,00
	APORTES	487.600,00
	SUB - TOTAL	3.712.400,00
	RETENCION EN LA FUENTE	-
	RETENCION ICA 9,66%	35.861,00
	VALOR A PAGAR	4.164.139,00

DOCUMENTO SOPORTE A LA NOTA DE CONTABILIDAD AUTORIZADA POR EL ARTICULO 4°. DEL DECRETO REGLAMENTARIO 380/96 DE LA LEY 223/95 SOBRE COMPRAS Y/O SERVICIOS A PERSONAS QUE PERTENECEN AL REGIMEN SIMPLIFICADO

CUENTA DE COBRO No 11

FECHA: Diciembre de 2021

Yo **MARIA FERNANDA RAMON OCHOA, identificado(a) con la cédula de ciudadanía No. 1.094.246.602, expedida en Pamplona**.

Manifiesto que la empresa: **MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - EJÉRCITO NACIONAL – CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE EDUCACIÓN,** con. NIT No. 901440630-6,

Me adeuda la suma de: **CUATRO MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($4.200.000,00)**

VALOR TOTAL DEL CONTRATO $46.200.000,00

Por concepto de:

PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ASESOR JURÍDICO PARA LOS PROCESOS PRECONTRACTUALES, CONTRACTUALES Y POSCONTRACTUALES DEL CEMIL, DEL CONTRATO No. 239- MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL- EJÉRCITO NACIONAL-CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE EDUCACIÓN -2021

PAGO CORRESPONDIENTE AL MES DE DICIEMBRE DE 2021

Declaro voluntariamente y bajo la gravedad de juramento que pertenezco al Régimen Simplificado, por lo tanto, de acuerdo con el Art. 42 del Decreto 3541 de 1983 y Art. 511 del Estatuto Tributario, no estoy obligado a expedir factura de venta.

Nombres y apellidos: **MARIA FERNANDA RAMON OCHOA**
Identificación: **No.1.094.246.602, expedida en Pamplona.**
Lugar de Residencia: **Dg 107 # 6-80 conjunto residencial santa Ana edificio Boyacá 302 Bogotá**
Teléfono **3182541985**
Cuenta Ahorros **No. 994008043 Banco BBVA**

Firma:

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
EJERCITO NACIONAL

CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE EDUCACIÓN
CENTRO DE EDUCACION MILITAR

INFORME DE SUPERVISIÓN Y RECIBO A SATISFACCIÓN PARCIAL ☐ TOTAL X☐
No. 11

Bogotá, Diciembre de 2021

1. CONTRATISTA	Nombre completo: MARIA FERNANDA RAMON OCHOA Identificación: 1.094.246.602 Nacionalidad: Colombia Dirección – ciudad de residencia: dg 107 # 6-80 conjunto residencial santa edif. Boyacá 302 Teléfono de contacto: 3182541985 E-mail de contacto: mafe_ramon@hotmail.com
2. SUPERVISOR	Nombre completo: TC. JONNATHAN ALARCON SUAREZ. Cargo: OFICIAL SECCION LOGISTICA Resolución de nombramiento (239 del 10 febrero de 2021)
3. No. DEL CONTRATO – FECHA DE SUSCRIPCIÓN	No. Del contrato: No. 239 MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL-EJÉRCITO NACIONAL- CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE EDUCACIÓN - 2021 Fecha de suscripción: 18 de febrero de 2021
4. PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA	No. De póliza: 33-46-101030178 Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO S.A Fecha oficio aprobación: 19 de febrero de 2021 Aprobado por: CR. MILTON ARMANDO FLOREZ MUÑOZ, Ordenador del Gasto- CENAC-EDUCACIÓN
5. CDP	No. CDP 11721 Fecha expedición: 10/02/2021 Unidas/Sub-unidad ejecutora: 15-01-03-088 CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE EDUCACIÓN Dependencia: 088 CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE EDUCACIÓN Posición catálogo de gasto: A-02-02-02-008-002 SERVICIOS JURIDICOS Y CONTABLES Fuente: NACION Recurso: 10 Valor: 46.200.000
6. CRP	No. CRP: 32021 Fecha expedición: 25-feb-2021 Unidas/Sub-unidad ejecutora: 15-01-03-088 CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE EDUCACIÓN Dependencia: 088 CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE EDUCACIÓN Posición catálogo de gasto: A-02-02-02-008-002 SERVICIOS JURIDICOS Y CONTABLES Fuente: NACION Recurso: 10 Valor: 46.200.000
7. FECHA INICIO EJECUCIÓN CONTRACTUAL	25 de febrero de 2021 Hasta el 31 de diciembre del 2021
8. PLAZO DE EJECUCIÓN	ONCE (11) MESES - Hasta el 31 de diciembre del 2021
9. OBJETO CONTRACTUAL	ASESOR JURÍDICO PARA LOS PROCESOS PRECONTRACTUALES, CONTRACTUALES Y POSCONTRACTUALES DEL CEMIL.
10. OBLIGACIONES CONTRACTUALES	

	1. solicitar información mensual de convenios generando base de datos. 2. efectuar la gestión profesional elaborando planes de necesidades de los procesos contractuales que se adelantan por el cemil ante la cenac para la contratación de prestación de servicios. 3. verificar estudios previos de los diferentes procesos contractuales para apoyar la gestión administrativa profesional que adelanta el cemil que se adelantan ante la cenac. 4. realizar los documentos escritos que recomienden la estructuración de las diferentes especificaciones de orden jurídico que los diferentes procesos contractuales a ser incluidos en los estudios previos que adelante el cemil ante la cenac. 5. realizar los documentos escritos que recomienden la estructuración de las diferentes especificaciones de orden jurídico que los diferentes procesos contractuales a ser incluidos en los proyectos de pliegos de condiciones que adelante el cemil ante la cenac. 6. llevar organizados y actualizados los documentos de orden precontractual, contractual y post-contractual que hagan parten de los procesos contractuales que se le asignen hasta la culminación de los mismos, así como aquellos que se le asignen para trámites en el cenac. 7. efectuar las comunicaciones de orden legal respecto a las notificaciones que se deban surtir dentro de los procesos contractuales que se le asignen. 8. asistir a las reuniones que programe el centro de educación militar, en los temas relacionados al contrato. 9. realizar los contratos de horas catedra para las especializaciones de docencia universitaria y gestión ambiental. 10. elaborar documentos de terminación de los contratos y notificación de los docentes. 11. realizar revistas a fin de realizar recomendaciones en los procesos de contratación de docentes horas catedra. 12. poner al servicio del centro de educación militar las capacidades y cualidades técnicas, humanas, éticas y tecnológicas que se requieran para la ejecución del contrato. 13. cumplir ampliamente y con idoneidad el objeto del contrato. 14. guardar absoluta reserva de la información que en razón del desarrollo del contrato llegue a conocer. 15. garantizar su afiliación al sistema de seguridad social en salud y pensiones y demostrar mensualmente que está al día en los pagos 16. presentar informes mensuales de ejecución del objeto contractual. 17. el contratista dará cumplimiento al objetivo del contrato con plena independencia y autonomía y en coordinación con el supervisor designado. 18. cuidar el inventario de bienes a su cargo y la utilización óptima de los demás recursos que faciliten su trabajo. 19. planear, organizar y ejecutar eventos de extensión y servicio a la comunidad. 20. todo documento generado por la función de este objeto contractual quedara con la propiedad intelectual del centro de educación militar. parágrafo primero: el contratista deberá emitir conceptos, dictámenes periciales e informes en procesos disciplinarios, administrativos y/o penales, cuando se requiera el apoyo por las distintas unidades del ejército nacional, siempre y cuando tenga relación directa con el objeto contractual.
11. PERIODO DEL INFORME	DICIEMBRE 2021
12. DOCUMENTOS QUE SOPORTAN LA OBLIGACIÓN	Obligación No. 1: **solicitar información mensual de convenios generando base de datos.**

Calle 102 No. 7-80 –Bogotá, D.C-Cundinamarca
6204998
Cemil@buzonejercito.mil.co

icontec ISO 9001 SC5310-1 IQNet

Se solicitó a cada una de las Escuelas la información pertinente de los convenios para ser consolidados e iniciar con los

No	TIPO: OFICIOS DOCUMENTO:	No. DE RADICADO:	ASUNTO:
01	OFICIO	N/A	Se solicitó a cada una de las Escuelas la información pertinente de los convenios para ser consolidados.

Obligación No. 2: **efectuar la gestión profesional elaborando planes de necesidades de los procesos contractuales que se adelantan por el cemil ante la cenac para la contratación de prestación de servicios.**

No	TIPO: OFICIOS DOCUMENTO:	No. DE RADICADO:	ASUNTO:
01	OFICIO	N/A	Se realizó la gestión profesional en la elaboración de planes un de necesidades para un prestador de servicios

Obligación No 6. **llevar organizados y actualizados los documentos de orden precontractual, contractual y postcontractual que hagan parten de los procesos contractuales que se le asignen hasta la culminación de los mismos. así como aquellos que se le asignen para trámites en el cenac.**

No	TIPO: OFICIOS DOCUMENTO:	No. DE RADICADO:	ASUNTO:
01	OFICIO	N/A	Se mantuvo organizada toda la documentación referente a la contratación de hora catedra.
02	OFICIO	N/A	Se revisaron los formatos de los paquetes de pago de los prestadores de servicio del cemil y sus escuelas (sin verificar el

			cumplimiento de las ~~obligaciones~~ o responsabilidades jurídicas responsabilidad exclusiva de cada supervisor)
03	OFICIO	N/A	Se mantiene organizados todos los documentos de contratos

Obligación No 8: **asistir a las reuniones que programe el centro de educación militar, en los temas relacionados al contrato.**

No	TIPO: OFICIOS DOCUMENTO:	No. DE RADICADO:	ASUNTO:
01	OFICIO	N/A	Se asistieron a las reuniones programas por el supervisor, subdirector y director del Cemil

Obligación No 9 **realizar los contratos de horas catedra para las especializaciones de docencia universitaria y gestión ambiental.**

No	TIPO: OFICIOS DOCUMENTO:	No. DE RADICADO:	ASUNTO:
01	OFICIO	N/A	Se realizaron los trámites pertinentes, como verificación de docentes, mallas curriculares horarios y carpetas maestras para la contratación de docentes de hora catedra

Obligación No 10. **elaborar documentos de terminación de los contratos y notificación de los docentes.**

No	TIPO: OFICIOS DOCUMENTO:	No. DE RADICADO:	ASUNTO:
01	OFICIO	N/A	Se elaboraron los documento y minutas

CEMIL

			referentes a terminaciones de contratos.

Obligación No 11. **realizar revistas a fin de realizar recomendaciones en los procesos de contratación de docentes horas catedra**

No	TIPO: OFICIOS DOCUMENTO:	No. DE RADICADO:	ASUNTO:
01	OFICIO	N/A	Se realizaron recomendaciones verbales y observaciones a la contratación de los nuevos docentes hora catedra para el jefe inmediato los tuviera en cuenta.

Obligación No 12. **poner al servicio del centro de educación militar las capacidades y cualidades técnicas, humanas, éticas y tecnológicas que se requieran para la ejecución del contrato**

No	TIPO: OFICIOS DOCUMENTO:	No. DE RADICADO:	ASUNTO:
01	OFICIO	N/A	Se pusieron al servicio del Cemil y sus escuelas todas militar las capacidades y cualidades técnicas, humanas, éticas y tecnológicas que se requieran para la ejecución del contrato

13. VALOR DEL CONTRATO	Valor total: $ 46.200.000 Valor autorizado a pagar: 4.200.000
14 CUMPLIMIENTO PAGO SEGURIDAD SOCIAL	Decreto 1273 de 2018, se reglamenta el pago de la cotización, mes vencido de los trabajadores independientes (Salud-pensión y ARL) PLANILLA MES NOVIEMBRE

Obligación	Entidad	Pago
PENSIÓN	COLPENSIONES	$568.000

	SALUD	NUEVA EPS	$443.800
	ARL	POSITIVA	$18.600
15 -DOCUMENTOS QUE HACEN PARTE DEL INFORME	1. Informe de gestión sobre el cumplimiento del objeto contractual, firmado por el contratista y a recibo a satisfacción del supervisor del contrato de acuerdo al formato establecido. 2. Copia discriminada de los soportes de pago de los aportes mensuales obligatorios al Sistema General de Seguridad Social en Salud y Pensión, sobre un ingreso base de cotización del 40% del valor mensual del contrato, con aporte del 16% en pensiones y el 12,5 % en salud. El soporte de pago del aporte mensual obligatorio al Sistema General de Riesgos Laborales, conforme lo establece la normatividad legal vigente y de acuerdo a la afiliación efectuada a la A.R.L. 3. Señalar las demás que cada unidad Ejecutora considere viables aportar para el correspondiente pago		
16 CONSTANCIAS	En el presente informe dejo constancia que la contratista cumplió con las obligaciones contractuales y legales reguladas para este tipo de contrato y como consecuencia se recibe a satisfacción de forma TOTAL. Asimismo, se deja constancia que durante la ejecución del contrato, no se han configurado los presupuestos legales que regulan el contrato laboral.		
17 RECOMENDACIONES	Se puede seguir con los trámites de pago		
18 CONCLUSIONES	De acuerdo a la CLAUSULA TERCERA.- FORMA Y CONDICIONES DE PAGO se va a cancelar el mes de DICIEMBRE - CUATRO MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($4.200.000,00), se puede continuar con los trámites administrativos a que haya lugar y una vez se cuente con la disponibilidad de PAC.		

Para constancia se firma en, BOGOTA, DICIEMBRE 2021

FIRMAS: **SUPERVISOR**

TC. JONNATHAN ALARCON SUAREZ
Cargo: OFICIAL SECCION LOGISTICA

269
a1)

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA

EJERCITO NACIONAL

CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE EDUCACIÓN
CENTRO DE EDUCACION MILITAR

INFORME DE GESTIÓN No. 11

BOGOTA, DICIEMBRE de 2021

1. No. DEL CONTRATO	239 -CENACEDUCACION-2021
2. FECHA SUSCRIPCION DEL CONTRATO	18 de febrero 2021 de Conformidad con el CDP 11721 de fecha 10/12/2021
3. POLIZA DE SEGUROS (CUANDO APLIQUE)	No. De póliza: 33-46-101030178 Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO S.A Fecha oficio aprobación: 19 de febrero de 2021 Aprobado por: CR. MILTON ARMANDO FLOREZ MUÑOZ, Ordenador del Gasto- CENAC-EDUCACIÓN
4. CRP	No. CRP: 32021 Fecha expedición: 25-febrero-2021 Unidas/sub-unidad ejecutora: 15-01-03-088 CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE EDUCACIÓN Dependencia: 088 CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE EDUCACIÓN Posición catálogo de gasto: A-02- 02-02-008-002 SERVICIOS JURIDICOS Y CONTABLES Fuente: NACIÓN Recurso: 10 Valor: $ 46.200.000
5. FECHA INICIO EJECUCION CONTRACTUAL	25 de febrero 2021 a 31 de diciembre de 2021
6. CONTRATISTA	Nombre completo: MARIA FERNANDA RAMON OCHOA Identificación: No. 1094246602, expedida en Pamplona Nacionalidad: colombiana Dirección-ciudad de residencia: Diagonal 107 # 6 - 80 Conjunto Santa Boyacá 302 Barrio Santa Ana Bogotá, Teléfono de contacto: 3182541985 E-mail de contacto: mafe_ramon@hotmail.com
7. SUPERVISOR	Nombre completo: TC. JONNATHAN ALARCON SUAREZ. Cargo: OFICIAL SECCION LOGISTICA Resolución de Nombramiento No. 239 de fecha 10 de febrero de 2021
8. OBJETO CONTRACTUAL	ASESOR JURÍDICO PARA LOS PROCESOS PRECONTRACTUALES, CONTRACTUALES Y POSCONTRACTUALES DEL CEMIL
9. OBLIGACIONES CONTRACTUALES	1. solicitar información mensual de convenios generando base de datos. 2. efectuar la gestión profesional elaborando planes de necesidades de los procesos contractuales que se adelantan por el cemil ante la cenac para la contratación de prestación de servicios. 3. verificar estudios previos de los diferentes procesos contractuales para apoyar la gestión administrativa profesional que adelanta el cemil que se adelantan ante la cenac.

Calle 102 No. 7-80 –Bogotá, D.C-Cundinamarca
6204998
Cemil@buzonejercito.mil.co

icontec ISO 9001 SC6396-1

	4. realizar los documentos escritos que recomienden la estructuración de las diferentes especificaciones de orden jurídico que los diferentes procesos contractuales a ser incluidos en los estudios previos que adelante el cemil ante la cenac. 5. realizar los documentos escritos que recomienden la estructuración de las diferentes especificaciones de orden jurídico que los diferentes procesos contractuales a ser incluidos en los proyectos de pliegos de condiciones que adelante el cemil ante la cenac. 6. llevar organizados y actualizados los documentos de orden precontractual, contractual y post-contractual que hagan parten de los procesos contractuales que se le asignen hasta la culminación de los mismos. así como aquellos que se le asignen para trámites en el cenac. 7. efectuar las comunicaciones de orden legal respecto a las notificaciones que se deban surtir dentro de los procesos contractuales que se le asignen. 8. asistir a las reuniones que programe el centro de educación militar, en los temas relacionados al contrato. 9. realizar los contratos de horas catedra para las especializaciones de docencia universitaria y gestión ambiental. 10. elaborar documentos de terminación de los contratos y notificación de los docentes. 11. realizar revistas a fin de realizar recomendaciones en los procesos de contratación de docentes horas catedra. 12. poner al servicio del centro de educación militar las capacidades y cualidades técnicas, humanas, éticas y tecnológicas que se requieran para la ejecución del contrato. 13. cumplir ampliamente y con idoneidad el objeto del contrato. 14. guardar absoluta reserva de la información que en razón del desarrollo del contrato llegue a conocer. 15. garantizar su afiliación al sistema de seguridad social en salud y pensiones y demostrar mensualmente que está al día en los pagos 16. presentar informes mensuales de ejecución del objeto contractual. 17. el contratista dará cumplimiento al objetivo del contrato con plena independencia y autonomía y en coordinación con el supervisor designado. 18. cuidar el inventario de bienes a su cargo y la utilización óptima de los demás recursos que faciliten su trabajo. 19. planear, organizar y ejecutar eventos de extensión y servicio a la comunidad. 20. todo documento generado por la función de este objeto contractual quedara con la propiedad intelectual del centro de educación militar. parágrafo primero: el contratista deberá emitir conceptos, dictámenes periciales e informes en procesos disciplinarios, administrativos y/o penales, cuando se requiera el apoyo por las distintas unidades del ejército nacional, siempre y cuando tenga relación directa con el objeto contractual.
10. DOCUMENTOS QUE SOPORTAN EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES.	Obligación No. 1: **solicitar información mensual de convenios generando base de datos** Se solicitó a cada una de las Escuelas la información pertinente de los convenios para ser consolidados e iniciar con los

No	TIPO: OFICIOS DOCUMENTO:	No. DE RADICADO:	ASUNTO:
01	OFICIO	N/A	Se solicitó a cada una de las Escuelas la información pertinente de los convenios para ser consolidados.

Obligación No. 2: **efectuar la gestión profesional elaborando planes de necesidades de los procesos contractuales que se adelantan por el cemil ante la cenac para la contratación de prestación de servicios.**

No	TIPO: OFICIOS DOCUMENTO:	No. DE RADICADO:	ASUNTO:
01	OFICIO	N/A	Se realizó la gestión profesional en la elaboración de planes un de necesidades para un prestador de servicios

Obligación No 6. **llevar organizados y actualizados los documentos de orden precontractual, contractual y postcontractual que hagan parten de los procesos contractuales que se le asignen hasta la culminación de los mismos. así como aquellos que se le asignen para trámites en el cenac.**

No	TIPO: OFICIOS DOCUMENTO:	No. DE RADICADO:	ASUNTO:
01	OFICIO	N/A	Se mantuvo organizada toda la documentación referente a la contratación de hora catedra.
02	OFICIO	N/A	Se revisaron los formatos de los paquetes de pago de los prestadores de servicio del cemil y sus escuelas (sin verificar el cumplimiento de las obligaciones o responsabilidades juridicas responsabilidad exclusiva de cada supervisor)
03	OFICIO	N/A	Se mantiene organizados todos los documentos de contratos

Obligación No 8: **asistir a las reuniones que programe el centro de educación militar, en los temas relacionados al contrato.**

No	TIPO: OFICIOS DOCUMENTO:	No. DE RADICADO:	ASUNTO:
01	OFICIO	N/A	Se asistieron a las reuniones programas por el supervisor, subdirector y director del Cemil

Obligación No 9 **realizar los contratos de horas catedra para las especializaciones de docencia universitaria y gestión ambiental.**

No	TIPO: OFICIOS DOCUMENTO:	No. DE RADICADO:	ASUNTO:
01	OFICIO	N/A	Se realizaron los trámites pertinentes, como verificación de docentes, mallas curriculares horarios y carpetas maestras para la contratación de docentes de hora catedra

Obligación No 10. **elaborar documentos de terminación de los contratos y notificación de los docentes.**

Calle 102 No. 7-80 –Bogotá, D.C-Cundinamarca
6204998
Cemil@buzonejercito.mil.co

No	TIPO: OFICIOS DOCUMENTO:	No. DE RADICADO:	ASUNTO:
01	OFICIO	N/A	Se elaboraron los documento y minutas referentes a terminaciones de contratos.

Obligación No 11. **realizar revistas a fin de realizar recomendaciones en los procesos de contratación de docentes horas catedra**

No	TIPO: OFICIOS DOCUMENTO:	No. DE RADICADO:	ASUNTO:
01	OFICIO	N/A	Se realizaron recomendaciones verbales y observaciones a la contratación de los nuevos docentes hora catedra para el jefe inmediato los tuviera en cuenta.

Obligación No 12. **poner al servicio del centro de educación militar las capacidades y cualidades técnicas, humanas, éticas y tecnológicas que se requieran para la ejecución del contrato**

No	TIPO: OFICIOS DOCUMENTO:	No. DE RADICADO:	ASUNTO:
01	OFICIO	N/A	Se pusieron al servicio del Cemil y sus escuelas todas militar las capacidades y cualidades técnicas, humanas, éticas y tecnológicas que se requieran para la ejecución del contrato

11. CONSTANCIAS

Dejo constancia que durante el plazo de ejecución del contrato, no se han configurado los presupuestos legales del contrato laboral y que he gozado de plena autonomía para ejecutar las obligaciones contractuales relacionadas en el contrato.
Así mismo, ~~**MARIA FERNANDA RAMON OCHOA**~~, ~~tanto el/la~~ suscrito/a y el Ministerio de Defensa – Ejército Nacional- **CEMIL**-ha dado cumplimiento a las obligaciones legales y contractuales registradas en el contrato

CONTRATISTA

Nombre: **MARIA FERNANDA RAMON OCHOA**
C.C. No.1.094.246.602, expedida en Pamplona

Calle 102 No. 7-80 –Bogotá, D.C-Cundinamarca
6204998
Cemil@buzonejercito.mil.co

icontec ISO 9001 SC5310-1
IQNet

SOI

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

Bancoomeva

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	CEDULA DE CIUDADANIA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	1094246802
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			MARIA FERNANDA RAMON OCHOA
CIUDAD/MUNICIPIO:	PAMPLONA	DEPARTAMENTO	NORTE DE SANTANDER
DIRECCIÓN:	CRR 4 1C 08	TELÉFONO:	5680000
TIPO APORTANTE	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Otras tareas de edición
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA)			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:			4421783826	TIPO DE PLANILLA:			I-INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES	diciembre	AÑO 2021	PERIODO COTIZACIÓN SALUD.	MES	diciembre	AÑO 2021
DÍAS DE MORA:			0				
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd)			2021/12/17	NÚMERO AUTORIZACIÓN:			9999847627

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
25-14	25-14 COLPENSIONES	1	$ 568.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 568.000	$ 0	$ 568.000
SUBTOTALES:										$ 568.000	$ 0	$ 568.000

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPS037	EPS037-NUEVA EPS	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 443.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 443.800	$ 0	$ 0	$ 443.800
SUBTOTALES:													$ 443.800	$ 0	$ 0	$ 443.800

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP			SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	1		$ 0	$ 0		$ 0	$ 16.600	$ 16.600	$ 0	$ 0	$ 16.600
SUBTOTALES:									$ 16.600	$ 0	$ 0	$ 16.600

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

| DATOS DEL COTIZANTE | | | | | | | | | | NOVEDADES | | | | | | | | | | | | |

JERCITO NACIONAL DE COLOMBIA	ENTRADA DE BIENES POR CONCEPTO DE: ENTRADA DE SERVICIOS	Doc. Material 5002773212-2021 MOVIMIENTO: ML81N

JNIDAD	NIT	CODIGO	ALMACEN	FECHA	CIUDAD
Bat Apoy Educ Mil CENAC EDUCAC	900039527-3	EEMB		06.12.2021	Bogotá, Cundinamarca

PROVEEDOR	NIT	CODIGO	No. PEDIDO	DESTINO
RAMON OCHOA MARIA FERNANDA	1094246602		4500376689	

TRAZABILIDAD: INFORME DE SUPER / PRESTACION DE SERVICIOS / GASTOS GENERALES HONORARIOS

MATNR	LOTE/UBIC	EQUIPO	No.PARTE	DESCRIPCION	IMPUTACN./SERIE	CANT	UD	VR.UNITARIO	VR.TOTAL
				ASESOR JURÍDICO PARA IOS PRO		1,00	UN	4.200.000,00	4.200.000,00

TOTALES 4.200.000,00

MONTO: CUATRO MILIONES DOSCIENTOS MIL PESOS CON- CERO /100 M.CTE

RECIBI

ALMACENISTA
POST-FIRMA

Obligacion Presupuestal Comprobante

15-01-03-088 CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE EDUCACIÓN

2022-02-02-4 08 p m

REGISTRO PRESUPUESTAL DE OBLIGACION.

Numero:	747221	**Fecha Registro:**	2021-12-15	**Unidad / Subunidad ejecutora:**		15-01-03-088 CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE EDUCACIÓN			
Vigencia Presupuestal	Actual	**Estado:**	ConOrdenclePago	**Requiere DIP:**	No	**Tipo de DIP:**		**Nro. Compromiso:**	32021
Valor Inicial:	4 200 000,00	**Valor Total Operaciones:**	0,00			**Valor Actual:**	4 200 000,00	**Saldo x Ordenar:**	0,00
Valor Inicial Moneda Original:	0,00	**Valor Total Operaciones Moneda Original:**	0,00			**Valor Actual Moneda Original:**	0,00	**Saldo x Ordenar Moneda Original:**	0,00
Valor Deducciones:	35 862,00	**Valor Neto:**	4 164 138,00			**Valor IVA:**	0,00	**Nro. Cdp:**	11721
Valor Deducciones Moneda:	0,00	**Valor Neto Moneda:**	0,00			**Atributo Contable:**	05-NINGUNO	**Comprobante Contable:**	699605
TERCERO									
Identificacion:	1094246602	**Razon Social:**	MARIA FERNANDA RAMON OCHOA					**Medio de Pago:**	Abono en cuenta
CUENTA BANCARIA									
Numero:	994008043	**Banco:**	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S A BBVA			**Tipo:**	Ahorro	**Estado:**	Activa
CUENTA X PAGAR						**CAJA MENOR**			
Numero:	764721	**Tipo:**	Adquisición de Servicios a Personas NO Declarantes	**Identificacion:**				**Fecha de Registro:**	
DOCUMENTO SOPORTE									
Numero:	11	**Tipo:**	CUENTA DE COBRO			**Fecha:**	2021-12-15		

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.	ATRIBUTO CONTABLE	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X ORDENAR
15-01-03-088 CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE EDUCACION	A-02-02-02-008-002 SERVICIOS JURÍDICOS Y CONTABLES	Nación	10	CSF	05-NINGUNO					
						total:	4 200 000,00	0,00	4 200 000,00	0,00

Objeto:	

PLAN DE PAGOS

DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC	POSICION DEL CATALOGO DE PAC	FECHA DE PAGO	ESTADO	VALOR A PAGAR
15-01-03-088 CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE EDUCACIÓN	1-2 ANC - GASTOS GENERALES NACION CSF	2021-12-17	OrdenadaPago	4 200 000,00

POSICIONES DEL CATALOGO PARA PAGO NO PRESUPUESTAL

POSICION DEL CATALOGO DE PAGO	IDENTIFICACION	NOMBRE BENEFICIARIO	BASE GRAVABLE	TARIFA	VALOR DEDUCCION	SALDO DISPONIBLE PARA ORDENAR
2-01-05-01-01-03-05 RETENCION ICA COMERCIAL SERVICIOS DEMÁS ACTIVIDADES DE SERVICIOS	NIT 899999061	BOGOTA DISTRITO CAPITAL	3 712 400,00	0,966 %	35 862,00	0,00

P0004. CLAUDIA PATRICIA GOMEZ TORERO
Contadora CENACEDU

CR. MILTON ARMANDO FLOREZ MUÑOZ
Director CENACEDU

SIIF Nación

Orden de pago Presupuestal de gastos Comprobante

Usuario Solicitante: MHjedelgad JOHAN ESTEBAN DELGADO GUALDRON

Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: 15-01-03-088 CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE EDUCACIÓN

Fecha y Hora Sistema: 2022-01-24-2:19 p. m.

ORDEN DE PAGO PRESUPUESTAL

Número:	356696421	**Fecha Registro:**	2021-12-15	**Unidad / Subunidad ejecutora:**	15-01-03-088 CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE EDUCACIÓN				
Vigencia Presupuestal	Actual	**Estado:**	Pagada	**Nro Obligación:**	747221	**Comprobante Contable de la Generación:**			
Fecha Máxima Pago:	2021-12-17	**Código de Referencia:**		04500731600356696421	**Tipo de Moneda:**	COP-Pesos	**Tasa de Cambio:**	0,00	
Valor Bruto:	4.200.000,00	**Valor Deducciones:**		35.862,00	**Valor Neto:**	4.164.138,00	**Saldo x Pagar:**	0,00	

VALORES PAGADOS

TRM Pago		**Valor Bruto**	4,200,000.00	Valor Deducciones	35,862.00	Valor Neto	4,164,138.00	Moneda Base Compra		**Valor MBC**	

REINTEGROS

Números				**No Recaudo:**	
Bruto Reintegrado Pesos:	0.00	**Reintegrado Deducciones Pesos:**	0.00	**Reintegrado Neto Pesos:**	0.00
Bruto Reintegrado Moneda:	0.00	**Reintegrado Deducciones Moneda:**	0.00	**Reintegrado Neto Moneda:**	0.00

TERCERO DE LA ORDEN DE PAGO

Identificación:	1094246602	**Razón Social:**	MARIA FERNANDA RAMON OCHOA	**Medio de Pago:**	Abono en cuenta

CUENTA BANCARIA

Número:	994008043	**Banco:**	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A. BBVA	**Tipo:**	Ahorro	**Estado:**	Activa

TESORERIA	**DOCUMENTO SOPORTE**					
13-01-01-DT - DIRECCION TESORO NACION DGCPTN	**Número:**	OBLIGACION 747221	**Tipo:**	COMPROBANTE CONTABLE	**Fecha:**	2021-12-15

Tipo Beneficiario Pago 01 - Beneficiario final

ITEM PARA AFECTACION DE GASTOS

DEPENDENCIA / POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	REC	SIT	VALOR		VALOR PAGADO	VALOR REINTEGRADO		USO DE PROYECTOS ESPECIALES			
				PESOS	MONEDA	PESOS	PESOS	MONEDA EXTRANJERA	USO DE PROYECTO	MONEDA	TASA DE CAMBIO	VALOR MONEDA
15-01-03-088 CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE EDUCACIÓN / A-02-02-02-008-002 SERVICIOS JURÍDICOS Y CONTABLES												
	Nación	10	CSF	4,200,000.00	0.00	4,200,000.00				Pesos	0.00	0,00

DEDUCCIONES

POSICIONES DEL CATALOGO PARA PAGO NO PRESUPUESTALES		TERCERO		TARIFA	VALOR	VALOR AJUSTADO PAGO	VALOR REINTEGRADO
2-01-05-01-01-03-05	RETENCION ICA COMERCIAL SERVICIOS DEMÁS ACTIVIDADES DE SERVICIOS	899999061	BOGOTA DISTRITO CAPITAL	0,966 %	35,862.00	35,862.00	

LINEAS DE PAGO VINCULADA

DEPENDENCIA PARA AFECTACION DE PAC	POSICION DEL CATALOGO DE PAC	FECHA	VALOR	ATRIBUTO LINEA DE PAGO	ESTADO
15-01-03-088 - CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE EDUCACIÓN	1-2 - ANC - GASTOS GENERALES NACION CSF	2021-12-17	4,200,000.00	05 NINGUNO	Pagada

CT. YESSICA LORENA LUGO MEJIA
TESORERA CENAC EDUCACION

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
EJERCITO NACIONAL DE COLOMBIA
CENAC EDUCACION
NIT: 900039527-3

COMPROBANTE DE EGRESO	DOCUMENTO EGRESO No. 1500007751

ACREEDOR		RECEPTOR PAGO ALTERNATIVO			
MARIA FERNANDA RAMON OCHOA		MARIA FERNANDA RAMON OCHOA		FECHA DE PAGO:	17.12.2021
Nit/CC	: 1094246602	Nit/CC	: 1094246602	CIUDAD:	BOGOTA
Telefax	:	Telefax	:	CONCEPTO DE GASTO:	Fdos. Rec. Gtos.Gen.
Telefono	: 3182541985	Telefono	: 3182541985	PAGO POR CHEQUE:	
Dirección	: CR 4 1 C 09 SAN AGUSTIN	Dirección	: CR 4 1 C 09 SAN AGUSTIN	ID. CUENTA:	
				CUENTA BANCARIA:	

RESUMEN IMPUESTOS Y RETENCIONES

Obligac.	Fact.	Doc.SAP	Vlr.Facturado	IVA	RetelVA	Vlr.RetFte	RetelCA	Otras Reten.	Vlr. A Pagar
CAUS OBL 7	OBL 74722	5100003788	4.200.000,00	0,00	0,00	0,00	35.862,00	0,00	4.164.138,00
	TOTALES		0,00	0,00	0,00	0,00	35.862,00	0,00	4.164.138,00

RESUMEN CONTABLE

Pos.	Clv.	Cuenta.	Tex. Cuenta Contable	Nit.	C.costo	Valores Debe	Haber
001	50	4705080020	Fdos. Rec. Gtos.Gen.			0,00	4.164.138,00
002	25	2490540010	Honorarios	1094246602		4.164.138,00	0,00
					TOTALES	4.164.138,00	4.164.138,00

SON: CUATRO MILLONES CIENTO SESENTA Y CUATRO MIL CIENTO TREINTA Y OCHO PESOS M/CTE

DESCRIPCION :OBLI 747221 PAGO PS DICIEMBRE 2021 CEMIL

CT YESSICA LORENA LUGO MEJIA
Tesorero / Pagador

Beneficiario